

SEGUNDO INVENTARIO GENERAL
DE LOS
BIENES PATRIMONIALES DE LA CIUDAD DE BARCELONA

AYUNTAMIENTO DE BARCELONA

SEGUNDO INVENTARIO GENERAL

DE LOS

BIENES PATRIMONIALES

DE ESTA CIUDAD

El presente Inventario se redacta como consecuencia del primero que aprobó el Excmo. Ayuntamiento pleno en sesión de 13 de agosto de 1929 y en méritos de la rectificación anual y revisión del mismo dispuestas en los arts. 311 y 312 del vigente Estatuto municipal. Tales rectificaciones y revisión, llevadas a cabo por el Ilre. Sr. D. Juan Torras y Puig, Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior y Patrimonio Municipal, fueron aprobadas por la Excma. Comisión Municipal Permanente en sesión de 6 de agosto de 1930, prestándoles su aprobación definitiva el excelentísimo Ayuntamiento pleno en su sesión del día 26 del propio mes.

ÍNDICE

	Páginas
Dictamen a la excelentísima Comisión Municipal Permanente.....	7
Dictamen al excelentísimo Ayuntamiento pleno.....	8

BIENES INMUEBLES

FINCAS URBANAS

EDIFICIOS

	Compendio Págs.	Texto Págs.
Distrito I.....	11	65
Distrito II.....	13	70
Distrito III.....	13	70
Distrito IV.....	15	73
Distrito V.....	17	75
Distrito VI.....	18	78
Distrito VII.....	19	78
Distrito VIII.....	20	81
Distrito IX.....	21	83
Distrito X.....	22	85
Término municipal de Collbató.....	23	86

SOLARES Y PARCELAS

Distrito I.....	24	87
Distrito II.....	24	87
Distrito III.....	25	87
Distrito IV.....	26	89
Distrito V.....	27	90
Distrito VI.....	28	91
Distrito VII.....	28	91
Distrito VIII.....	28	91
Distrito IX.....	29	93
Distrito X.....	30	93

PARQUES Y FINCAS DE DESTINO DETERMINADO

Distrito I.....	32	95
Distrito II.....	33	95

	Compendio Págs.	Texto Págs.
Distrito III.....	40	111
Distrito IV.....	41	113
Distrito V.....	41	113
Distrito VIII.....	41	113
Distrito IX.....	42	114
Distrito X.....	44	116
Término municipal de San Cugat del Vallés.....	44	116
Término municipal de Hospitalet.....	45	117
Término municipal de Moncada.....	45	117

FINCAS RÚSTICAS

Término municipal de Prat de Llobregat.....	46	119
Términos municipales de Martorellas y Montornés.....	46	119
Término municipal de Moncada.....	46	119
Resumen general de fincas.....	47	119

AGUAS

Aguas.....	48	120
------------	----	-----

DERECHOS

Censos.....	53	125
Hipotecas.....	53	125
Otros derechos.....	54	127
Semovientes.....	56	129

BIENES MUEBLES

Valores mobiliarios.....	57	130
Mobiliario, enseres y aparatos.....	59	132
Resumen general del capital inventariado.....		149

A LA EXCMA. COMISIÓN MUNICIPAL PERMANENTE

Por acuerdo de V. E. de 2 de abril del corriente año fueron designados los suscritos para que, en su nombre, y en cumplimiento de lo preceptuado en el art. 312 del Estatuto municipal vigente, procedieran a la revisión del primer Inventario general de los bienes patrimoniales de este Municipio, aprobado en 13 de agosto de 1929 por el anterior Ayuntamiento pleno.

Hallándose tal Inventario en dicha fecha en período de rectificación anual, han aprovechado dicha circunstancia los suscritos para proceder conjuntamente a tal rectificación y a la revisión acordada.

Después de examinados detenidamente los asientos de dicho Inventario y los antecedentes obrantes en la Oficina del Patrimonio Municipal, así como también los acuerdos de V. E. y del Ayuntamiento pleno desde la fecha de la aprobación anterior hasta 16 de los corrientes, han llegado a la conclusión de que no proceden más rectificaciones ni modificaciones que las que se desprenden de los adjuntos certificados librados por el Il. Sr. Secretario e Interventor de Fondos de este Ayuntamiento; los cuales, a tenor de lo dispuesto en los arts. 311 y 312 del Estatuto municipal, se acompañan como base de las variaciones que se proponen.

En resumen, se incluyen como altas al referido Inventario aquellas fincas que han sido adquiridas por diferentes títulos y que son edificables; subsanando deficiencias anteriores, se propone la adición al Inventario de varios derechos del Ayuntamiento, así como, y en completo plan de revisión, se añaden al mismo las hipotecas constituidas sobre solares de la Reforma vendidos a plazos, las que no constaban con anterioridad en el mismo.

Por contrario, son dadas de baja parcelas de propiedad municipal que han sido adjudicadas a propietarios colindantes en méritos de lo dispuesto por la ley de Parcelas de 1887 y un solar de la Reforma enajenado en pública subasta.

Se proponen, además, varias rectificaciones de valores en méritos de obras llevadas a cabo en fincas del Ayuntamiento. Otras referentes a rectificaciones de errores materiales o de cambio de nombre o destino, y, por último, algunas referentes a titulación o cargas canceladas o impuestas sobre las respectivas fincas.

Es de advertir, además, que una serie de solares, así de la Reforma interior como procedentes de expropiación, se hallan en trámite de subasta, lo que se hace constar por no poder ser dados de baja definitivamente hasta que hayan sido adjudicados.

Y, por último, que no han sido incluidas en el Inventario una serie de parcelas declaradas sobrantes de vía pública o libres del paso de aguas por hallarse siempre, en méritos de lo dispuesto en la expresada ley de Parcelas, en situación de inmediata adjudicación, ya que, normalmente, tal declaración, que lleva consigo aneja la de pasar a ser bien patrimonial del Municipio, precede inmediatamente al acuerdo de adjudicación a propietarios colindantes, como puede observarse con la mayoría de las inventariadas el año anterior que deben de ser baja en el presente.

Estos son, a grandes rasgos, los resultados de la revisión y rectificación practicada por esta Ponencia en unión de la Delegación de Régimen interior y Patrimonio municipal, a las que les resta sólo hacer constar que las construcciones, mobiliario y derechos que puedan corresponderle en virtud de la liquidación de las Exposiciones Internacional de 1929 y Nacional de 1930, no se consiguen porque ello será resultado de la liquidación definitiva que practiquen de las mismas los respectivos Comités de liquidación, manteniéndose en el interin en la misma forma que aparecían en el Inventario anterior las fincas expropiadas, que, como algo inmovible, es lo único que en realidad puede considerarse hoy como bienes patrimoniales del Municipio.

Por todo ello, los Tenientes de Alcalde que suscriben

Opinan podría V. E. servirse acordar: Que teniéndoles por cumplidos con el cometido encargado en sesión de 2 de abril del corriente año, haga suyos los resultados de la revisión y rectificación del primer Inventario general de los bienes patrimoniales de este Ayuntamiento aprobado por el Pleno en 13 de agosto de 1929, para hacerlos constar a continuación del expresado Inventario a tenor de lo reseñado en los certificados que se acompañan (documentos n.º 1 y 2) librados por el Il. Sr. Secretario e Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, los cuales, en lo menester, se aprueben para ser sometidos, en su día, juntamente con el presente dictamen, a la aprobación definitiva del Excmo. Ayuntamiento pleno.

V. E., no obstante, acordará lo que estime procedente.

Barcelona, 26 de julio de 1930. = Juan Torras. = E. Maynés. = J. José Rocha. = Ramón Coll. = Rubricados. = Comisión Municipal Permanente. = Sesión ordinaria de 6 de agosto de 1930. = Aprobado. = Por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente. = El Secretario, C. Planas. = Rubricado. = Barcelona, 7 de agosto de 1930. = Cúmplase. = El Alcalde accidental, A. Martínez Domingo. = Rubricado.

AL EXCMO. AYUNTAMIENTO PLENO

La Excm. Comisión Municipal Permanente de mi presidencia, en sesión de 6 de los corrientes, acordó hacer suyo el precedente dictamen de 26 de julio último de la Ponencia nombrada de su seno en 2 de abril del corriente año para la revisión del Inventario general de bienes patrimoniales aprobado por el anterior Ayuntamiento pleno en sesión de 13 de agosto de 1929, cuyo dictamen suscribe, también, el Illre. Sr. Teniente de Alcalde Delegado de Régimen Interior y Patrimonio Municipal, por contenerse en él, asimismo, los resultados de la rectificación anual del propio Inventario.

En méritos de dicho acuerdo y de lo dispuesto en los arts. 311 y 312 del vigente Estatuto municipal, el Alcalde que suscribe, en su calidad de Presidente de la Excm. Comisión Municipal Permanente y en su nombre,

Opina, y tiene el honor de proponer a V. E., se sirva acordar: 1.º Que se aprueben los resultados de la revisión y rectificación anual practicadas por la Excm. Comisión Municipal Per-

manente de acuerdo con los arts. 311 y 312 del Estatuto municipal del primer Inventario general de bienes patrimoniales aprobado por el anterior Ayuntamiento pleno en sesión de 13 de agosto de 1929, resultados que se contienen en las adjuntas certificaciones (documentos n.º 1 y 2) libradas por el Illre. Sr. Secretario e Interventor de Fondos de este Ayuntamiento, las cuales, en lo menester, se aprueban, y 2.º Que se hagan constar las expresadas certificaciones a continuación del anterior Inventario, remitiendo un ejemplar de las mismas, a los efectos procedentes, al excelentísimo señor Gobernador civil de la provincia.

V. E., no obstante, acordará lo que estime procedente. = Casas Consistoriales, 25 de agosto de 1930. = Güell. = Rubricado. = Ayuntamiento pleno. = Sesión del día 29 de agosto de 1930. = Aprobado. = P. A. del E. A. P. = El Secretario accidental, Tenas. = Rubricado. = Barcelona, 30 de agosto de 1930. = Cúmplase. = El Alcalde, Güell. = Rubricado.

COMPENDIO

BIENES INMUEBLES

FINCAS URBANAS

EDIFICIOS

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
DISTRITO I							
1	Casas Consistoriales (Plaza de la Constitución).....	2,924'51		Diversas y sucesivas adquisiciones en 5 de marzo de 1372; 3 y 4 de noviembre de 1379; 19 de noviembre de 1550; 29 de octubre de 1559; 30 de agosto de 1647; 14 de octubre de 1647; 2 de mayo de 1698; 17 de octubre de 1882; 29 de enero de 1825, y 30 de octubre de 1840. En cuanto a 18'16 m ² , procedentes de vía pública al efectuarse la reforma de edificio en 1928.	7.500,000	17-VII-1930	—
2	Calles de la Ciudad, n.º 4 y 6, Templarios y Fuente de San Miguel.....	1,179'46	Ampliación de las Casas Consistoriales.....	Construido por el Ayuntamiento sobre el solar resultante del derribo de: Casa n.º 4 de la calle de la Ciudad, de 653'38 m ² , legada en nuda propiedad al Ayuntamiento por don Valentín Almirall en testamento de 13 de agosto de 1903, Renuncia por doña Rosalía Palma al usufructo en 25 de mayo de 1928. Casa n.º 6 de la calle de la Ciudad, esquina a la de Templarios, de superficie 627'53 m ² , adquirida a la herencia de confianza de doña Manuela Maneja en 30 de julio de 1920. Casa n.º 10 de la calle de la Fuente de San Miguel, de 162'50 m ² , expropiada a doña Angela Ortega y a doña Rosalía Palma, nuda propietaria y usufructuaria, respectivamente, en 25 de mayo de 1928. Casa n.º 7 de la calle de Templarios, de 227 m ² , expropiada en 27 de junio de 1928 a doña Josefa Magnet, usufructuaria, y a los señores F. y P. Esteve Magnet, nudos propietarios. El terreno sobrante del que ocupa el nuevo edificio ha pasado a vía pública.	2.500,000	17-VII-1930	—
3	Casa del Arcediano (calle de Santa Lucía, n.º 1 y 3)....	886	Archivo Histórico de la Ciudad.	Adquirido a la herencia de confianza de doña Josefa Arango en 20 de agosto de 1920. Carta de pago de precio aplazado en 7 de noviembre de 1924.	824,509'11	11-VII-1930	—
4	Calle Durány Bas, n.º 2; Plaza de Santa Ana, n.º 22, y calle de Capellans, n.º 24.....	989'63	Juzgados Municipales de la Barceloneta, Hospital, Lonja y Universidad; Negociado de Estadística; Junta del Censo, y Dispensario Médico.....	Cesión por el Estado, Ley de 27 de diciembre de 1878.	634,400	23-III-1927	—
5	Grupo Escolar Baixeras (Vía Layetana, n.º 11).....	510'72	Escuela graduada y de párvulos.	Construida por acuerdo del Excmo. Ayuntamiento de 14 de junio de 1917, aplicando el legado de 500,000 pesetas, valor nominal, de don Angel J. Baixeras, para la construcción y dotación de material de un edificio escolar.	646,453	11-XI-1926	—
6	Mercado del Borne (Plaza Comercial).....	7,836'40	Central de Frutas y Verduras.	Construido por el Ayuntamiento en terrenos, parte de	2.421,447	25-XI-1926	385,142

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
7	Mercado de la Barceloneta (Plaza de la Fuente).....	2,420	Abastos.....	los de la demolida Ciudadela, cedidos por el Estado por Leyes de 18 de diciembre de 1869 y 9 de julio de 1892; y parte de los procedentes del antiguo Paseo de San Juan, declarados sobrantes de vía pública por acuerdo consistorial de 1.º de mayo de 1873. Construido en 1884 en el solar del antiguo Mercado procedente de vía pública.	498,520	25-XI-1926	84,144
8	Calle de Villajoyosa, n.º 34 y 36	144'50	Sucursal Oficina del distrito I, y Cuartelillo de la Guardia Urbana.....	Compra a doña Aurea Zoa y Lusana en 12 de mayo 1873.	39,694	31-V-1929	—
9	Calles de Güter, n.º 26, y Grau y Torres, n.º 25.....	210	Escuelas nacionales.....	Cesión al Ayuntamiento, en 3 de febrero de 1860, otorgada por don Francisco Grau y Torres.	49,928	15-III-1928	—
10	Calle Almacenes, n.º 8.....	34'03	Alquiler.....	Testamento otorgado por don Juan Brugada Bacarisas, en 31 de marzo de 1907, a favor del Ayuntamiento de Barcelona.	9,007	13-VII-1928	540
11	Calle de Grau y Torres, n.º 16..	69'66	Alquiler.....	Idem id.	23,048	28-V-1929	780
12	Calle de Grau y Torres, n.º 6...	34'83	Alquiler.....	Idem id.	11,524	28-V-1929	756
13	Calle de Baluarte, n.º 66.....	34'83	Alquiler.....	Idem id.	11,524	28-V-1929	864
14	Calle de Sevilla, n.º 21.....	34'86	Alquiler.....	Idem id.	11,524	28-V-1929	840
15	Calle de San Miguel, n.º 67....	34'86	Alquiler.....	Idem id.	11,534	13-VII-1928	876
16	Calle de Atlántida, n.º 37.....	69'66	Alquiler.....	Idem id.	23,048	28-V-1929	2,160
17	Calle de Atlántida, n.º 32.....	34'86	Alquiler.....	Idem id.	13,841	13-VII-1928	1,020
18	Calle de Grau y Torres, n.º 15.	38'25	Alquiler.....	Idem id.	12,655	28-V-1929	480
19	Calle de San Miguel, n.º 47....	69'66	Alquiler.....	Idem id.	23,048	28-V-1929	1,500
20	Calle de Santa Clara, n.º 44....	34'83	Alquiler.....	Idem id.	11,524	28-V-1929	852
21	Calle de Pescadores, n.º 43....	34'83	Alquiler.....	Idem id.	11,524	28-V-1929	744
22	Calles de San Carlos, n.º 20; Pontevedra, n.º 2 y 4, y Meer, n.º 1 y 3.....	141'75	Alquiler.....	Idem id.	46,900	28-V-1929	2,460
23	Calle de Vinaroz, n.º 9.....	34'83	Alquiler.....	Idem id.	11,524	28-V-1929	1,140
24	Escuela de Mar (calle de Concordia, n.º 26).....	456'40	Escuela municipal.....	Construida por el Ayuntamiento en terreno de zona marítima, concedido temporalmente por resolución gubernativa de 13 de octubre de 1920.	240,000	10-IX-1926	—
25	Sección Marítima del Parque.	27,250	Hospitales municipales.....	Construidos por el Ayuntamiento en los terrenos cedidos por el Ramo de Guerra en 4 de octubre de 1889.	7,085,946	1-VI-1929	—
26	Mercado de Volatería y Central de Pescado (calles de Sicilia, n.º 16, y Villena, n.º 2)....	7,557'95	Centro de Abastos.....	Construido por el Ayuntamiento en el solar procedente de los terrenos de la Ciudadela, cedidos por Leyes de 18 de diciembre de 1869 y 9 de julio de 1892.	777,316	24-XI-1926	95,909
27	Asilo del Parque (manzana limitada por las calles de Sicilia, Cerdeña, Enna y Llull).	14,135'10	Asilo y otros servicios municipales; Depósito de aguas del Parque; Centro de Desinfección del Este, y Laboratorio Municipal.....	Idem id.	3,318,286	9-XII-1927	—
28	Calles de Pujadas, n.º 2; Sicilia, n.º 70, y Llull, n.º 1.	7,051	Depósito de arrestados y almacén de Brigadas.....	Idem id.	2,005,020	24-VII-1928	—
Total del distrito I.....		74,253'41			28,773,744'11		

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
DISTRITO II							
29	Mercado de San Antonio (calles de Urgel, Tamarit, Borrell y Manso).....	11,279	Abastos.....	Construido por el Ayuntamiento en terrenos adquiridos, en cuanto a 8,863'32 m ² , de ellos 4,654'10 edificables, por compra al Marqués de Monistrol en 9 de octubre de 1876; y en cuanto al resto, por cesión del Estado en 1.º de abril de 1879.	3.000,332	11-XI-1926	291,194
30	Calle de Cruz de los Canteros, n.º 84.....	200'64	Alquiler.....	Adquirido por el Ayuntamiento a don Antonio Farrés, en 31 de marzo de 1880, con fondos del legado ordenado por don Francisco Martorell en su testamento de 27 de noviembre de 1876, quedando el inmueble afecto a las condiciones del legado, relativas a la conservación de las colecciones de Arqueología e Historia Natural legadas al Municipio, y a la fundación de un premio quinquenal a la mejor obra sobre arqueología española.	72,086	27-X-1927	3,834
31	Carretera de Port.....	9,267'74	Colonia industrial a cargo de la Delegación de Beneficencia..	Construido por el Ayuntamiento en el solar adquirido a Fomento de Obras y Construcciones en 2 de agosto de 1906.	655,228	11-II-1927	—
620	Finca, sita en la calle del Marqués del Duero, entre la de Llansá y la Plaza de España.	509'30	Alquiler.....	Expropiada a don Carlos Moix y Cortés, según acta de pago de 7 de agosto de 1929.	221,790	7-VIII-1929	10,090'44
	Total del distrito II.....	21,256'68			3.949,436		
DISTRITO III							
LAS CORTS							
32	Ex Casa Consistorial (Plaza de Comas, n.º 21).....	799'34	Escuela graduada de niñas, y Cuartelillos de la Guardia Urbana y de la Guardia civil.	Escritura de establecimiento otorgada por doña Dolores Masferrer a favor del Ayuntamiento de Las Corts, en 22 de marzo de 1884. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897.	278,560	23-XI-1926	—
33	Plaza de Comas, n.º 10.....	522'42	Escuelas municipales.....	Escritura de establecimiento otorgada por doña María Masferrer a favor del Ayuntamiento de Las Corts, en 13 de noviembre de 1893. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897.	99,200	1-III-1929	—
SAN GERVASIO							
34	Ex Casa Consistorial (Plaza de						

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
	Federico Soler, n.º 1).....	524'39	Dispensario, Cuartelillo de la Guardia Urbana y Juzgado municipal.....	Establecimiento enfiteútico a favor del Ayuntamiento de San Gervasio, otorgado por don José de Lladó en 12 de marzo de 1727. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897.	169,898	26-III-1927	—
35	Mercado de San Gervasio (calles de Rubinstein, Vilaró y Balmes).....	503'72	Abastos.....	Idem íd.	200,406	19-XI-1926	9,900
36	Mercado de Galvany (manzana limitada por las calles de Calaf, Molins de Rey, Santaló y Amigó).....	2,317	Abastos.....	Construido por el Ayuntamiento en terreno cedido por don J. Castelló Galvany.	1.472,040	18-III-1927	49,975
37	Calle del Marqués de Santa Ana, n.º 4.....	1,647'92	Escuela complementaria de Oficios y de Sordomudos.....	Venta por don Antonio Jover al Ayuntamiento en 7 de diciembre de 1920. Cartas de pago de precio aplazado, otorgadas por doña Angela González en 11 de febrero de 1921, 17 de febrero de 1923 y 24 de abril de 1924.	743,035	27-IV-1926	—
SARRIÁ							
38	Ex Casa Consistorial (Plaza de Zorrilla).....	411'18	Oficina municipal del distrito, Juzgado municipal, Cuartelillo de la Guardia Urbana y Oficina de Recaudación.....	Construida por el ex Municipio de Sarriá. R. O. de 4 de noviembre de 1921 agregando a Barcelona dicho término municipal.	284,808	31-III-1929	—
39	Ex Matadero (calle de Granados y Torrente de San Juan).	1,071'74	Clausurado a fin de 1928.....	Compra en 28 de octubre de 1924, a la sociedad anónima La Educación, de 210'42 m ² de terreno, para ampliarlo. El edificio levantado en el resto de terreno lo poseía el Municipio de Sarriá, agregado a Barcelona por Real orden de 4 de noviembre de 1921.	63,587	22-XI-1926	—
40	Calle de Planella y Torrente de San Juan.....	230'22	Lavaderos públicos.....	Construidos por el Ayuntamiento de Sarriá en terreno procedente de vía pública. R. O. de agregación de 4 de noviembre de 1921.	51,744	31-III-1929	—
41	Calle del Cardenal Sentmenat, esquina a la de Mañé y Flaquer.....	419'09	Servicios de Higiene, Lavaderos y Almacén de Brigadas. Parte a alquiler.....	Idem íd.	95,176	31-V-1929	720
42	Mercado (Paseo de la Reina Elisenda).....	1,358'56	Abastos.....	Construido por el Ayuntamiento de Sarriá. R. O. de agregación de 4 de noviembre de 1921.	581,796	31-V-1929	41,671
43	Calle de Cuyás, n.º 7.....	21,014'43	Escuela de niñas.....	Compra, por el Ayuntamiento de Sarriá, a doña Herminia y doña Enriqueta Badía y Guía en 27 de diciembre de 1913. R. O. de agregación de 4 de noviembre de 1921.	219,951	27-IV-1926	—
44	Calle de Pinós, esquina a la del Párroco Voltá.....	127'85	Escuela complementaria del distrito III y Municipal de Dibujos.....	Pertenecía al Municipio de Sarriá, agregado a esta ciudad por R. O. de 4 de noviembre de 1921.	27,259	1-XII-1928	—

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
45	Mentora Alsina (Montaña del Tibidabo, junto al apeadero del Observatorio Fabra)....	1,178'58	Colección-Museo de aparatos científicos.....	Testamento de don Fernando Alsina, de 17 de septiembre de 1906, legando el inmueble y la colección de aparatos científicos.	152,000	31-V-1929	—
46	Quinta Villajuana (antiguo término municipal de Vallvidrera).....	566,683	Escuela de Deficientes (Parque).	Compra a don Ramón, doña Vicenta, don Juan y doña Rosa Miralles en 31 de marzo de 1922. Carta de pago de precio aplazada fecha 17 de enero de 1925.	3.405,289	27-IV-1926	—
47	Casa en el ex término municipal de Santa Cruz de Olorde, contigua a la iglesia parroquial.....	60'30	—	Establecimiento otorgado en marzo de 1641 por don Francisco de Vergós, del terreno para instalar la carnicería a favor de los vecinos de Santa Cruz de Olorde y payeses de la Cuadra de San Bartolomé. R. O. de 4 de noviembre de 1921 de agregación de Sarriá.	6,187	—	—
Total del distrito III....		598,869'74			7.850,936		
DISTRITO IV							
48	Calles de Aragón, n.º 311, y Bruch, n.º 100.....	1,451'36	Oficina municipal del distrito, Juzgado municipal de la Audiencia, Cuartelillo de la Guardia Urbana y Escuelas y Dispensarios.....	Venta otorgada por don Joaquín y don Luis Vilavechia y don Alejo Vidal en 13 de diciembre de 1884.	949,000	5-VII-1926	—
49	Mercado de la Concepción (Aragón, n.º 313, y Valencia, n.º 326).....	3,929'20	Abastos.....	Idem id.	1.524,529	25-XI-1926	148,176
50	Escuela de Música (Bruch, n.º 104, y Valencia, n.º 324).	1,371'72	Escuela Municipal de Música..	Idem id.	2.200,925	17-VIII-1926	—
51	Grupo escolar «Ramón Llull» (manzana limitada por la Avenida de Alfonso XIII y calles de Consejo de Ciento, Marina y Cerdeña).....	4,717	Escuelas graduadas.....	Venta otorgada por don Antonio Castell y Descatillar, en 28 de junio de 1918.	1.252,766	27-IV-1926	—
52	Iglesia Convento de Agonizantes (calle Baja de San Pedro, n.º 31, y Mediana de San Pedro, n.º 18).....	610,33	—	Cesión por el Estado en 23 de diciembre de 1848, del dominio útil a condición de destinarlo a Escuelas. Por sentencia de 28 de mayo de 1915, favorable a la Comunidad de los Padres Camilos está pendiente el deslinde de la Iglesia y el Convento.	173,211	—	—

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
53	Mercado de Santa Catalina (manzana comprendida entre las calles de Lacy, Giralt Pellicer, Freixuras y Colominas).....	8,159'70	Abastos y Albergue nocturno (calle de Corominas).....	R. O. de 31 de julio de 1844 cediendo el Estado al Ayuntamiento el terreno para la construcción de una plaza con soportales. Escritura formalizando la cesión en 17 de abril de 1853. Cesión, por don Mariano Borrell, de la casa n.º 3 de la Plaza de Santa Catalina, otorgada en 22 de enero de 1851. Venta al Ayuntamiento de las dos casas n.º 2 y 4 de la calle de Freixuras, por don Ignacio Girona, en 11 de julio de 1853.	1.838,012	27-XI-1926	243,928
54	Casa n.º 25 de la calle de Mercaders.....	680'06	Restaurarla por ser ejemplar de arquitectura civil del siglo XVI.....	Expropiación a «Inmobiliaria Catalana, S. A.», en 22 de diciembre de 1927.	219,535	31-V-1929	—
55	Palacio de Bellas Artes (Paseo de Pujadas, n.º 3, y Paseo de la Industria, n.º 1, accesorio)	8,967'80	Museo de Arte contemporáneo.	Construido por el Ayuntamiento en terrenos, parte de los de la demolida Ciudadela, cedidos por el Estado por Leyes de 18 de diciembre de 1869 y 9 de julio de 1892, y parte de los procedentes del antiguo Paseo de San Juan, declarados sobrantes de vía pública por acuerdo Consistorial de 1.º de mayo de 1873.	3.089,173	4-III-1927	—
56	Manzana limitada por las calles Salón de San Juan Almogávares, Roger de Flor y Vilanova	6,234'38	Grupo escolar (en construcción).	Leyes de 18 de diciembre de 1869 y 9 de julio de 1892, cediendo el Estado los terrenos procedentes de la demolición de la Ciudadela.	2.224,212	11-XI-1926	—
57	Paseo de Pujadas, n.º 1, y Paseo de la Industria, n.º 8.	1,167'04	Oficinas de Recaudación.....	Construido por el Ayuntamiento en solar procedente de terreno del antiguo Paseo de San Juan, declarado sobrante de vía pública por acuerdo Consistorial de 1.º de mayo de 1873.	865,928	18-III-1927	—
58	Calle de Serra Xich, n.º 7....	43'48	Alquiler.....	Testamento otorgado por don Juan Brugada en 31 de marzo de 1907 a favor del Ayuntamiento de Barcelona.	21,080	31-V-1929	2,784
59	Calle de Sicilia, n.º 3, esquina al Paseo de Pujadas.....	2,258'39	Almacén de Brigadas, Oficina de inspección de automóviles por ingenieros de Hacienda.	Leyes de 18 de diciembre de 1869 y 9 de julio de 1892, cediendo los terrenos de la Ciudadela, de los que corresponden a esta finca 722'89 m². En cuanto a 1,452 m², proceden de la antigua carretera de Francia, y en cuanto a 83'50 m², proceden del suprimido cauce del Bogatell.	664,597	31-V-1929	—
Total del distrito IV....		39,590'46			15,022,968		

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
DISTRITO V							
60	Calles de Sadurní, n.º 13, y de Robador, n.º 32.....	1,066	Oficina municipal del distrito, y alquiler.....	Compra a doña Emilia y doña Luisa Ballés Amat a 23 de junio de 1897.	296,500	6-VII-1926	4,620
61	La Galera (calle de San Pablo, n.º 64, esquina a la de Robador).....	1,237'91	Arrendada.....	Escritura a 18 de abril de 1876, de establecimiento, por doña Teresa Mata, a los muy ilustres señores de la Real Gubernativa Económica de la Casa Galera. R. D. de 21 de junio de 1926, cediéndola el Estado al Ayuntamiento y Diputación provincial.	327,650	28-XI-1928	18,250
62	Hospital de la Santa Cruz (calles del Hospital, n.º 56, y del Carmen, n.º 45).....	15,146'74	Comisaría Municipal de Beneficencia. Alquileres. El resto, pendiente de destino definitivo.....	Venta otorgada por la ilustre Junta administradora del Hospital de la Santa Cruz, en 2 de julio de 1921.	2.264,033	31-V-1929	32,382
63	Casa de Convalecencia (calle del Carmen, n.º 47).....	2,226'61	Pendiente de destino definitivo.....	Venta por los ilustres señores don Sebastián Puig y don Pedro Arderiu, como administradores de la Junta de la Casa de Convalecencia, en 31 de marzo de 1922.	825,071	31-V-1929	—
64	Grupo escolar «Milá y Fontanals y Luisa Cura» (calles del Carmen, n.º 46, y de los Angeles, n.º 1).....	3,111'17	Escuelas graduadas de niños y niñas.....	Escritura de transacción y convenio entre la reverenda Comunidad de Religiosas Mínimas y el Ayuntamiento en 10 de febrero de 1879. El nuevo edificio, construido a expensas del Ayuntamiento y del legado de 192,981 ptas., dispuesto para fines de enseñanza por doña Luisa Cura Farriols, en su testamento de 19 de julio de 1909.	1.404,160	11-XI-1926	—
65	Calle de Valldoncella, n.º 20.	857'90	Talleres municipales.....	Venta otorgada por don Mariano Baltá a favor del Ayuntamiento en 5 de junio de 1897.	213,968	3-XI-1927	—
66	Mercado de San José (Rambla de San José).....	12,111'70	Abastos.....	R. O. de 10 de diciembre de 1835, cediendo el Estado al Ayuntamiento el convento de Carmelitas Descalzas, con destino a Mercado. Sucesivas adquisiciones a particulares. Escritura de compra, en 30 de diciembre de 1901, del ex Convento de Jerusalén.	5.292,712	29-XI-1926	598,462
67	Calle de la Morera, entre los n.º 4 y 6.....	130'50	Depósito material para el Mer-				

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
68	Ronda de San Pablo, n.º 38..	1,015'38	Escuelas nacionales, Oficinas municipales, y Zona 1.ª de Recaudación.....	Cesión por el Estado del local y huerto del convento que fué de los Padres Carmelitas Descalzos, según R. O. de 10 de diciembre de 1835.	36,687	20-IV-1929	—
69	Cárcel de Mujeres (Ronda de San Pablo, esquina a la calle de la Lealtad).....	8,803'37	Cárcel de Mujeres. El «Patio de Cordeleros», arrendado.....	Cesión otorgada por el excelentísimo señor Marqués de Sentmenat a favor del Ayuntamiento en 4 de febrero de 1868.	296,800	31-V-1929	—
70	Puerta de la Paz, contiguo a Atarazanas.....	204'75	Local arrendado al Regimiento de Zapadores Midadores....	R. O. de 20 de junio de 1836 concediendo, para cárceles, la casa que fué de los Padres Paúles. R. D. de 21 de junio de 1926, cediendo la indivisa a la Diputación provincial y al Ayuntamiento.	1.708,439	28-XI-1928	8,000
618	Ronda de San Antonio, n.º 92.	188'65	Alquiler.....	Escritura de convenio entre el Ramo de Guerra y el Ayuntamiento en 27 de febrero de 1890. Escritura de cesión por el Ramo de Guerra a favor del Ayuntamiento en 26 de marzo de 1890. La posee el Ayuntamiento en méritos del testamento de don José Pelfort y Mausió ante el notario don Melchor Canal en 28 de abril de 1910.	81,900	27-III-1929	25
	Total del distrito V.....	46,100'78			168,390	7-VIII-1930	11,226
					12.916,310		
DISTRITO VI							
71	Ronda de San Antonio, n.º 19.	311'63	Escuela de Labores y Oficios de la Mujer.....	Adquirido por el Ayuntamiento a don Antonio Rovira Trias, en 22 de septiembre de 1869, con fondos del legado ordenado por don Francisco Martorell en su testamento de 27 de noviembre de 1876, quedando el inmueble afecto a las condiciones del legado, relativas a la conservación de las colecciones de Arqueología e Historia Natural legadas al Municipio, y a la fundación de un premio quinquenal a la mejor obra sobre arqueología española	277,022	27-IV-1926	—
72	Mercado del Porvenir (manzana formada por las calles de Mallorca, Provenza, Villaruel y Casanova).....	11,452'45	Abastos.....	Venta a favor del Ayuntamiento por doña Carmen Ferrer de Dalmasas y don Pedro La Rosa, como liquidador de la sociedad La Rosa, Pich y C.ª, en 8 de agosto de 1912.	1.515,704	23-XI-1926	113,786
	Total del distrito VI.....	11,764'08			1.792,726		

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
DISTRITO VII							
73	Cruz Cubierta, n.º 104.....	1,396'80	Oficina municipal del distrito, Escuelas, Cuartelillo de Bomberos, Dispensario Médicoquirúrgico de Hostafranchs y Juzgado municipal del Oeste. El segundo piso, para alquiler.				
74	Mercado de Hostafranchs (calle de la Cruz Cubierta).....	2,964	Abastos.....	Escritura de establecimiento por don Antonio Buscá a favor del Ayuntamiento, en 22 de marzo de 1867. Cesiones, a favor del Ayuntamiento, por don F. Torra, en 1873; por don J. Batllori, en 1873; por don F. Torra, en 1883; por don C. Guillé, en 1883, y por don José Matamala, en 1884.	1.196,498 719,511	23-XI-1926 25-XI-1926	360 75,653
75	Mercado de Sans (calles del Hort Nou, San Jorge y San Medin).....	3,342'48	Abastos.....	Venta otorgada por don Antonio y doña Montserrat Ribas y de Casanovas y doña Beatriz Fuster, a favor del Ayuntamiento de Sans, en 17 de abril de 1897. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897.	596,399	27-XI-1926	99,962
76	Matadero General (calles de la Diputación, Vilamarí, Aragón y Tarragona).....	58,892'25	Matadero.....	Veintisiete adquisiciones desde 12 de febrero de 1887 a 17 de noviembre de 1894.	9.039,191	31-V-1929	4.000,000
77	Calle del Santo Cristo, n.º 90 (Sans).....	546	Escuelas nacionales.....	Posesión inmemorial por el Ayuntamiento de Sans. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897.	31,929	31-V-1929	—
78	Ex Matadero de Sans (calles de Sans, n.º 108, y Blanco, n.º 5, paraje «Lo Cordó»)...	648'53	Almacén de Brigadas.....	Venta al Ayuntamiento de Sans, por don Mariano Oliva, en 12 de enero de 1794. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897.	61,882	31-V-1929	—
79	Calle de Sans, n.º 396 bis.....	1,064'88	Fielato de Coll-Blanch.....	Venta otorgada por doña Alejandra Ibaseta y Urquijo en 23 de marzo de 1922, a favor del Ayuntamiento.	58,183	30-IV-1929	—
80	Grupo escolar «Luis Vives» (Riera Blanca y calle de Canalejas).....	4,533'22	Escuelas graduadas de niños y niñas.....	Venta a favor del Ayuntamiento de Sans, por don Raimio Génova Ferrés, en 8 de julio de 1896. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897. Venta por don Salvador Garrigosa, a favor del Ayuntamiento de Barcelona, en 10 de agosto de 1920. Venta a favor del Ayuntamiento de Barcelona, otorgada por don José, doña Inés, don Alejandro, doña Eulalia, doña Josefa, doña Remedios y doña María Prats Miralles, en 10 de agosto de 1920. Edificio construido por el Ayuntamiento.	1.263,119	31-V-1929	—
625	Finca con frente a la calle de Canalejas.....	1,000'08	Agregar al Grupo escolar Luis Vives.....	Expropiada a don Esteban Rovira y Amat, por acta de pago de 24 de enero de 1930.	27,678'85	—	—
626	Finca sita en la calle de Canalejas.....	141'34	Agregar al Grupo escolar Luis Vives.....	Expropiada a doña Eulalia Torns, por acta de pago de 21 de febrero de 1930.	6,482'69	—	—

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
627	Finca sita en la calle de Canalejas.....	146'16	Agregar al Grupo escolar Luis Vives.....	Expropiada a doña Francisca Torns, por acta de pago de 21 de febrero de 1930.	6,482'69	—	—
628	Finca sita en la calle de Canalejas.....	104'75	Agregar al Grupo escolar Luis Vives.....	Expropiada a doña Mercedes Mussons, en representación de sus hijos los hermanos Torns y Musons, por acta de pago de 15 de abril de 1930.	4,662	—	—
629	Finca sita en la calle de Canalejas.....	509'50	Agregar al Grupo escolar Luis Vives.....	Expropiada a doña Mercedes Musons, en representación de sus hijos los hermanos Torns y Musons, por acta de pago de 15 de abril de 1930.	23,793	—	—
81	Casa de Maternología (calle de las Cortes, n.º 475 y 477)...	1,128'52	Servicios de Ginecología, Puericultura, Tocología y Lactancia.....	Construido por el Ayuntamiento en terreno procedente de vía pública; y en cuanto a 652'43 m ² , adquirido a don Mariano Puig y Valls en 25 de mayo de 1897.	777,451	10-X-1926	—
	Total del distrito VII.....	76,418'51			13,813,262'23		
DISTRITO VIII							
82	Ex Casa Consistorial de Gracia (Plaza de Rius y Taulet, número 2, y calle de Mozart, n.º 24).....	714'37	Oficina municipal del distrito, Juzgado municipal de la Concepción, Cuartelillo Guardia Urbana, Dispensario municipal y Zona IV de inquilinato.	Venta por don Ramón Maspons, a favor del Ayuntamiento de Gracia, en 4 de octubre de 1851. Venta por don Juan Puigventós, a favor del Ayuntamiento de Gracia, en 15 de septiembre de 1879. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897.	305,638	22-XI-1926	—
83	Calles de Martí, n.º 93, y de la Palma, n.º 15.....	712	Centro Desinfección del Norte.	Venta a favor del Ayuntamiento de Gracia, otorgada por los consortes don Facundo Ramos y doña Josefa Amat, en 27 de junio de 1885. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897.	101,128	18-III-1927	—
84	Casas n.º 18 y 20 de la calle de Trilla, y n.º 1 de la de Badía.....	640'75	Cuartel de la Guardia civil...	Venta por don José Lloveras y Cisa, a favor del Ayuntamiento de Gracia, en 18 de mayo de 1896. R. O. de agregación de 20 de abril de 1927.	79,945	31-V-1929	—
85	Mercado de la Libertad (Plaza de la Libertad).....	2,388'24	Abastos.....	Construido por el Ayuntamiento sobre terreno procedente de vía pública.	524,457	27-XI-1926	137,942
86	Calles de San Pedro Mártir, n.º 1, y Gracia, n.º 7.....	761'55	Escuelas de párvulos y elemental del Patronato Doménech.	Cesión por doña Adela Doménech, en 17 de enero de 1899, para establecer, en el inmueble, Escuelas de 1.ª Enseñanza. Toma de posesión de la finca por el Ayuntamiento en 17 de julio de 1901.	229,683	31-V-1929	—

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
87	Plaza de Lesseps, n.º 1.....	507'93	Instituto Municipal de Higiene y Oficinas del Cuerpo de Veterinaria.....	Escritura de permuta y transacción, entre el Ayuntamiento y doña Margarita Martí de Carreras, en 30 de noviembre de 1911, en cuanto a 31'81 m ² . El resto de terreno procede de la Riera de Vallcarca, declarado sobrante por acuerdo del Ayuntamiento de 3 de octubre de 1907.	150,016	18-V-1927	—
88	Mercado de la Abacería Central (calles de la Travesera y de Puigmartí).....	3,769'91	Abastos.....	Escritura de venta otorgada por los madre e hijo, doña Dolores Llanés y Benet y don José M.ª Torrents y Llanés, a favor del Ayuntamiento, en 11 de julio de 1911.	595,600	24-XI-1926	112,577
89	Escuela municipal «La Farigola» (calle de San Camilo, esquina a la de la Farigola).	743'34	Escuela municipal.....	R. O. de 9 de julio de 1903 agregando a esta ciudad el Municipio de Horta, al que pertenecía el inmueble. El actual edificio fué construído por el Ayuntamiento en el año 1917.	186,410	10-IX-1926	—
90	Calle de Gomis, n.º 12 y 14...	1,530'30	Garage de la Sección de Fomento.....	Expropiación a doña Paula Vila, en 27 de diciembre de 1910, con motivo de la construcción del viaducto de Vallcarca, y acta de pago de 18 de octubre de 1915.	86,000	31-V-1929	—
91	Calle de Medas, n.º 5.....	238	Cuartelillo de la Guardia Urbana.....	Cesión por don José M.ª Comellas y Puigjaner, al Ayuntamiento de San Ginés de Agudells, en 19 mayo 1849. R. O. de 9 de julio de 1903 agregando a Barcelona el término municipal de Horta.	13,124	13-XII-1926	—
Total del distrito VIII...		12,006'39			2.272,001		
DISTRITO IX							
SAN ANDRÉS							
92	Ex Casa Consistorial (Plaza de Orfila, n.º 1; calle del Ayuntamiento, n.º 4, y calle de Malats).....	473'65	Oficina municipal del distrito, Cuartelillo de la Guardia Urbana y Dispensario.....	En cuanto a la superficie de 318'76 m ² , ex Casa Consistorial de San Andrés, los poseía dicho Municipio, agregado a Barcelona por R. O. de 20 de abril de 1897. El resto del terreno procede de la expropiación para ensanche de la calle de Malats. El edificio actual fué reconstruído por el Ayuntamiento.	242,174	10-VII-1926	—
93	Ex Matadero (camino de Santa Coloma, n.º 43).....	1,022'60	Almacén de Brigadas.....	Posesión por el ex Municipio de San Andrés, agregado a esta ciudad por la R. O. de 20 de abril de 1897.	37,565	31-V-1929	—
94	Mercado de San Andrés (Plaza del Mercado).....	2,250'69	Abastos.....	Idem id.	260,170	29-XI-1926	50,729

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
95	Antigua carnicería (Plaza del Mercado, n.º 9).....	349'77	Puesto de venta de ropas y quincallería, dependientes del Mercado.....	Cesión por don Miguel Puig y Altarriba y don Simón Romeu y Oliver, al Ayuntamiento de San Andrés de Palomar, en 25 de noviembre de 1866. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897.	37,191	31-V-1929	—
96	Calle de Provenza, n.º 592 y 594.....	606'64	Servicios accesorios del manantial de Moncada.....	Venta a favor del Ayuntamiento de San Martín de Provencals, por don Juan Torrents y Blasi, en 4 de octubre de 1888. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897.	58,798	31-V-1929	—
97	Escuela de Artes y Oficios (calle de Rogent, n.º 65)....	1,102'09	Escuela de Artes y Oficios del distrito IX.....	Venta otorgada por don José Oliva Martí, legal representante de sus hijos menores, doña María de la Asunción y don José, a favor del Ayuntamiento, en 5 de noviembre de 1908.	184,389	25-XI-1926	—
98	Mercado de la Sagrera (Plaza de Mesades).....	2,307'75	Abastos.....	Este Mercado se edificó, por el ex Ayuntamiento de San Andrés, sobre terrenos procedentes de vía pública. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897.	220,534	25-IX-1926	8,434
HORTA							
99	Plaza de Santas Creus, n.º 1..	343'62	Dependencia de la Oficina municipal del distrito IX, Juzgado municipal de Horta, Escuelas nacionales, Dispensario y Cuartelillo de la Guardia Urbana.....	Posesión por el ex Municipio de Horta, agregado a esta ciudad por la R. O. de 9 de julio de 1903.	108,183	28-III-1927	—
100	Calle de Horta, n.º 65.....	456'99	Almacén de Brigadas.....	Idem id.	27,973	31-V-1929	—
101	Mercado de Horta (Plaza de Ibiza).....	451'25	Abastos.....	Este Mercado está emplazado en vía pública, siendo el valor de la construcción de.....	23,887	31-V-1929	15,190
102	Paseo de Maragall, n.º 1.....	1,540'50	Servicios de Ensanche.....	El terreno adquirido por mayor extensión, que ha pasado a vial, a don Felipe Iglesias, en 31 de diciembre de 1917. El edificio fué construido por el Ayuntamiento	56,972	31-V-1929	—
Total del distrito IX.....		10,905'55			1,257,836		
DISTRITO X							
103	Ex Casas Consistoriales de San Martín de Provencals (Plaza de Valentín Almirall).....	827'12	Oficina municipal del distrito, Juzgado municipal del Norte, Cuartelillo de la Guardia Urbana, Dispensario y Estafeta de Correos.....	Construido por el Ayuntamiento de San Martín de Provencals en terreno adquirido, por subscripción popular, a los hermanos Cardellach, en 14 de mayo de 1868. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897.	372,640	18-III-1923	—

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
104	Mercado del Clot (Plaza del Mercado).....	1,493'04	Abastos.....	Escritura de permuta de terrenos entre don Fernando Puig y el Ayuntamiento de San Martín en 30 de enero de 1892. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897.	247,844	27-XI-1926	68,336
105	Ex Matadero (calle de Ausias March, n.º 260).....	6,043'85	Según acuerdo de 24 de enero de 1928, se destinan 500 m ² para Cuartelillo de Bomberos.	Venta por don Salvio Aguilera, a favor del Ayuntamiento de San Martín, en 9 de mayo de 1889. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897.	469,413	31-V-1929	—
106	Paseo del Triunfo, n.º 29....	950'62	Cuartelillo de la Guardia Urbana y Dispensario municipal.	Venta a favor del Ayuntamiento, por doña Isabel Sans y Pi, en 15 de noviembre de 1910.	144,740	10-VII-1926	—
107	Pedro IV, n.º 74.....	330'77	Alquiler.....	Testamento de don Juan Brugada a favor del Ayuntamiento de Barcelona, fecha 31 de marzo de 1907.	74,100	31-V-1929	6,360
108	Calle de Pallars, n.º 140....	266'47	Alquiler.....	Idem id.	63,784	31-V-1929	4,128
109	Mercado de la Unión (Plaza de Castany).....	1,624'72	Abastos.....	Construido a expensas del Ayuntamiento de San Martín por acuerdo de 25 de febrero de 1887. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897.	194,966	24-XI-1926	67,815
	Total del distrito X.....	11,536'59			1,567,487		
TÉRMINO MUNICIPAL DE COLLBATÓ							
110	Calle de González Vilar (antes Arrabal), n.º 8.....	—	Alquiler.....	Testamento otorgado por don Juan Brugada, a favor del Ayuntamiento de Barcelona, fecha 31 de marzo de 1907.	1,100	—	75

SOLARES Y PARCELAS

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
DISTRITO I							
111	Solares en la calle de Cerdeña, n.º 48 al 62, entre las de Enna y Lull.....	1,906'50	Almacén de materiales usados de construcción.....	Leyes de 18 de diciembre de 1869 y 9 de julio de 1892, cediendo al Ayuntamiento los terrenos resultantes de la demolición de la Ciudadela.	114,390	31-V-1929	—
112	Solares en las calles de Cerdeña, n.º 10 al 26, y Wad-Ras, n.º 2.....	4,984'50	Para la venta.....	Idem id.	299,070	31-V-1929	—
113	Solar en la Vía A, de la Reforma Interior, sito en la Plaza de Antonio López, Paseo de Isabel II y calle del Consulado.....	787'20	Proyecto de urbanización.....	Procedente de la ejecución de la Vía A de la Reforma interior de la ciudad, aprobada por R. D. de 16 de julio de 1889.	458,150	31-V-1929	—
114	Parcela en la calle Antigua de San Juan.....	—	Para adjudicación.....	Procedente de vía pública. Pendiente de adjudicación por parcelas.	—	—	—
Total del distrito I.....		7,678'20			871,610		
DISTRITO II							
115	Parcela en la calle de Magallanes, n.º 3.....	90'50	Para adjudicación.....	Procede del cauce del antiguo torrente.	7,240	31-V-1929	—
116	Terreno en la calle de Viladomat, n.º 54.....	586'25	Almacén de Brigadas.....	Procede de los terrenos de la antigua carretera de Valencia.	76,212	31-V-1929	—
117	Torrente dels Jueus, entre las calles de Lafont y Fontrodona.....	—	Para adjudicación.....	Declaración sobrante de vía pública y vacante de paso de agua en 22 de enero de 1929. Pendiente de adjudicación por parcelas.	—	—	—
118	Caminos de canteras del Parque de Montjuich.....	—	Para adjudicación.....	Idem id.	—	—	—
Total del distrito II.....		676'75			83,452		

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
DISTRITO III							
120	Terreno en el Paseo de Manuel Girona, contiguo a la riera Blanca.....	30,224	Para la venta.....	Cesión otorgada por don José M. ^a de Lacoma y Buxó, como liquidador de la Comisión constructora del Palacio Real de Barcelona, en 31 de octubre de 1924.	308,623	24-II-1925	—
121	Carretera a Fogás de Tordera, cruce con la Avenida de Pedralbes.....	2,019'22	Jardines.....	Expropiada a doña Carmen Deu y Pausas. Acta de pago en 20 de julio de 1928.	133,268	31-V-1929	—
122	Solar en la calle de Muntaner, n.º 520.....	158'02	Edificable.....	Expropiada a don Prudencio Soldevila. Acta de pago en 20 de diciembre de 1928.	20,540	31-V-1929	—
123	Terreno frente a la riera Blanca, contiguo a la Casa Provincial de Maternidad.....	9,445'41	Para la venta.....	Cesión otorgada por don José M. ^a de Lacoma y Buxó, como liquidador de la Comisión constructora del Palacio Real de Barcelona, en 31 de octubre de 1924.	122,790'33	31-V-1929	—
124	Solar en el Paseo de la Bonanova, n.º 41, y calle de Dalmases.....	719'12	Edificable.....	Sobrante de finca expropiada para vial a doña Francisca Balart en 29 de septiembre de 1926.	133,937	31-V-1929	—
125	Terreno contiguo a la riera Blanca y la Avenida de Pedralbes, con fachada a la calle A, en proyecto.....	535	Para la venta.....	Adjudicación, a favor del Ayuntamiento, por la casa Riera, Martínez y Ferrer, S. en C., en 31 de marzo de 1928.	28,322	13-I-1928	—
126	Terreno en Las Corts, contiguo al camino «Font dels Aucelets», con frente a la calle A, esquina a la calle n.º 15, en proyecto.....	1,354	Para la venta.....	Idem.	71,680'76	13-I-1928	—
128	Solar en la Avenida de Alfonso XIII, esquina a la calle de Daura.....	178'30	Edificable.....	Escritura de permuta, entre el Ayuntamiento y don Augusto Pi y Suñer, en 17 de diciembre de 1927.	27,137'80	14-V-1929	—
129	Solar en la calle de Illas y Vidal.....	792	Edificable.....	Escritura de cesión otorgada por los albaceas testamentarios de don José Nicolás de Olzina, a favor del Ayuntamiento, en 9 de marzo de 1928.	41,928'48	9-III-1928	—
130	Trayecto de la riera de Malla, entre las calles de San Eusebio y Noguera.....	—	Edificable.....	Declaración de sobrante de vía pública y vacante de paso de agua en 8 de mayo de 1928. Pendiente de adjudicación por parcelas.	—	—	—

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
131	Trayecto del torrente de «Can Mantega», entre el Paseo de Manuel Girona y el camino de la «Font dels Aucellets»..	—	Edificable.....	Declaración de sobrante de vía pública y vacante de paso de agua en 14 de mayo de 1929. Pendiente de adjudicación por parcelas.	—	—	—
133	Trayecto de la riera de Magoria, entre la Avenida de Alfonso XIII y la calle de Gelabert del Coscoll.....	—	Edificable.....	Declaración de sobrante de vía pública y vacante de paso de agua en 11 de septiembre de 1928. Pendiente de adjudicación por parcelas.	—	—	—
134	Trayecto de la calle de Castells, entre las de la Travesera y Montnegre.....	—	Edificable.....	Declaración de sobrante de vía pública y vacante de paso de agua en 5 de febrero de 1929. Pendiente de adjudicación por parcelas.	—	—	—
136	Parcela en la calle del General Vives (antes Casamitjana)..	81'56	A precario, a don F. Vidal, por acuerdo del Ayuntamiento de Sarriá de 30 de julio de 1914.	Procedente de vía pública. R. O. de agregación de 4 de noviembre de 1921.	2,158'89	31-V-1929	—
621	Solar en la calle de Muntaner, n.º 518.....	120'06	Edificable.....	Expropiada a don Pedro Sadurní y Miquel y doña Juana Díaz Sierra. Acta de pago de 26 de julio de 1929.	—	—	—
622	Solar en la calle de Muntaner, n.º 524.....	144'78	Edificable.....	Expropiada a doña Nieves Soriano Tomba. Acta de pago de 18 de junio de 1929.	—	—	—
	Total del distrito III....	45.771'47			889,486'26		
DISTRITO IV							
137	Solar en el Salón de San Juan y calle Frente Puerta Nueva.	575'50	Para la venta.....	Procedente de los terrenos del antiguo Paseo de San Juan, declarados sobrantes de vía pública por acuerdo Consistorial de 1.º de mayo de 1873.	184.747'50	8-IV-1928	—
138	Solar en el Salón de San Juan y calles de Rech Condal y Frente Puerta Nueva.....	667'20	Para la venta.....	Idem id.	193,588	8-IV-1928	—
139	Solar en la calle del Comercio, n.º 3, y Paseo de la Industria, n.º 4.....	372	Para la venta.....	Idem id.	74,400	22-V-1929	—

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
SOLARES VÍA A							
DE LA REFORMA INTERIOR							
140	Solar A de la manzana 12 (Vía Layetana, n.º 26).....	378'58	Para la venta.....	Procedente de la ejecución de la Vía A de la Reforma interior de la ciudad, aprobada por R. D. de 16 de julio de 1889.	220,333'76	31-V-1929	—
142	Solar C de la manzana 13 (Vía Layetana, n.º 33).....	833'40	Para la venta.....	Idem id.	485,038'80	31-V-1929	—
143	Solar E de la manzana 13...	780'35	Para la venta.....	Idem id.	454,163'70	31-V-1929	—
144	Solar A de la manzana 14 (Vía Layetana, n.º 34).....	878'50	Para la venta.....	Idem id.	511,287	31-V-1929	—
145	Solar B de la manzana 14 (Vía Layetana, n.º 32).....	702	Para la venta.....	Idem id.	408,564	31-V-1929	—
146	Solar en las calles de Joaquín Pou y Ripoll.....	154'70	Para la venta.....	Idem id.	90,035'40	31-V-1929	—
147	Parcela en la calle de Joaquín Pou, n.º 10.....	54	Para la venta.....	Idem id.	31,428	31-V-1929	—
148	Terreno en la Avenida de Alfonso XIII, n.º 279 al 285 (entre las calles de Sicilia y Cerdeña).....	—	Para la adjudicación.....	Procedente del antiguo camino dels Enamorats. Pendiente de adjudicación por parcelas.	—	—	—
149	Parcela en las calles de Durán y Bas, n.º 13, y Magdalenas, n.º 1.....	17'40	Edificable.....	Acta de pago a doña Ana Serés en 23 de agosto de 1928.	4,350	31-V-1929	—
619	Solar en la calle de Mercaders, n.º 23.....	333	Para la venta.....	Expropiada a los hermanos señores Deu, para la Reforma interior.	132,210	18-X-1928	—
Total del distrito IV.....		5,746'63			2,710,146'16		
DISTRITO V							
150	Solar en la calle de la Aurora, n.º 24.....	494'25	Alquiler.....	Expropiación a don Guillermo y doña Clementina Carreras y Valls, en 24 de mayo de 1911, con motivo de la proyectada Vía C de la Reforma interior.	66,769	19-V-1928	840
151	Parcela en la calle de Elisabets, n.º 15.....	14'95	Edificable.....	Acta de pago a doña Eulalia Soley en 25 de abril de 1929.	2,770	31-V-1929	—
623	Solar en la calle de Elisabets, esquina a la del Doctor Dou.	172'80	Edificable.....	Expropiada a los hermanos Forteza y Espinet. Acta de pago de 5 de mayo de 1930.	32,018	5-V-1930	—
Total del distrito V.....		682			101,557		

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
DISTRITO VI							
152	Parcela en la Avenida de Alfonso XIII, n.º 486.....	4	Para la adjudicación.....	Acuerdo consistorial de 23 de octubre de 1923, declarando sobrante de vía pública el cauce de la riera de Malla.	1,100	31-V-1929	—
153	Parcela en la calle de la Travesera (entre la carretera de Sarriá y el torrente de Bargalló).....	441'79	Para la adjudicación.....	Acuerdo consistorial de 6 de junio de 1923, declarando sobrante de vía pública.	34,260'81	16-XI-1922	—
154	Idem id.....	285	Para la adjudicación.....	Idem id.	22,101'75	16-XI-1929	—
155	Trayecto de la riera de Malla (entre la Avenida de Alfonso XIII y la calle de Granada).....	—	Para la adjudicación.....	Acuerdo consistorial de 23 de octubre de 1923, declarando sobrante de vía pública. Pendiente de adjudicación por parcelas.	—	—	—
Total del distrito VI.....		730'79			57,462'56		
DISTRITO VII							
156	Calle de la Constitución, n.º 110	158'02	Solar edificable.....	Venta por don Mariano Boatell Blanch, a favor del Ayuntamiento de Sans, en 17 de enero de 1876. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897.	4,187	31-V-1929	—
157	Trayecto de la antigua carretera de Las Corts de Sarriá (entre las calles de Provenza y Rosellón).....	—	Para la adjudicación.....	Acuerdo consistorial de 11 de noviembre de 1924, declarando sobrante de vía pública. Pendiente de adjudicación por parcelas.	—	—	—
624	Finca frente a las calles M y P en proyecto.....	1,212'55	Para la adjudicación.....	Expropiada a don Sebastián González y Moreno. Acta de pago de 12 de noviembre de 1929.	64,191'34	12-XI-1929	—
Total del distrito VII.....		1,370'57			68,378,34		
DISTRITO VIII							
158	Terreno en la Avenida del Viaducto de Vallcarca.....	1,478'70	Edificable.....	Venta otorgada por don Manuel Barguñó Morgades en 30 de julio de 1927.	176,187	28-XI-1928	—
159	Solar con fachada a la riera de Vallcarca (entre las calles de Agramunt, Bolívar y Ballester).....	635'50	Almacén de Brigadas.....	Procedente de la nueva alineación de la riera de Vallcarca; declaración de sobrante, en trámite.	50,458	18-V-1929	—
160	Parcela en la calle de Salmerón, n.º 163.....	204'64	Edificable.....	Acta de pago a los señores Parés y Bartra en 22 de febrero de 1929.	37,868	31-V-1929	—

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
161	Parcela en la calle de Salmerón, n.º 153.....	189'90	Edificable.....	Expropiada a don Emilio y don Narciso Amatller. Acta de pago en 29 de noviembre de 1928.	35,131'50	31-V-1929	—
162	Parcela en la calle de Salmerón, n.º 155.....	118'60	Edificable.....	Acta de pago a los señores Estadella y Ribó en 16 de junio de 1928.	21,941	31-V-1929	—
163	Parcela en las calles de Homero y Obispo Morgades...	30'80	Edificable.....	Acta de pago a don Luis Nicolau en 25 de octubre de 1924.	2,402	31-V-1929	—
164	Parcela con frente a la riera de Vallcarca y fondo con la casa n.º 14 de la calle de Bolívar.....	18	Para la venta.....	Procedente de la nueva alineación de la riera de Vallcarca; declaración de sobrante, en trámite.	1,429'20	18-V-1929	—
165	Parcela contigua a la anterior, con frente a la riera de Vallcarca y fondo con la casa n.º 12 de la calle de Bolívar.	12	Para la venta.....	Idem id.	952'80	18-V-1929	—
166	Parcela triangular con frente a la riera de Vallcarca, esquina a la calle de la Gloria.....	83'14	Para la venta.....	Idem id.	6,601'31	18-V-1929	—
167	Parcela con frente a la riera de Vallcarca (entre las calles de la Gloria y Medas).....	66	Para la venta.....	Idem id.	5,240'40	18-V-1929	—
168	Solar en las calles de Bailén: Bañolas, n.º 17; Quevedo, n.º 2, y Tordera, n.º 68....	1,128	Almacén de Brigadas.....	Venta otorgada por don Manuel López, don Facundo Ramos y don Federico Ursaleti, a favor del Ayuntamiento de Gracia, en 17 de septiembre de 1874. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897.	174,840	31-V-1929	—
169	Parcela en la calle de Venus, n.º 17.....	42'05	Almacén de Brigadas.....	Expropiación a don Domingo Catalá, por el Ayuntamiento de Gracia, para apertura de la calle de Córcega, mediante escritura de 21 de noviembre de 1891. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897.	1,682	31-V-1929	—
630	Parcela en la calle de Salmerón, n.º 157.....	171'90	Edificable.....	Expropiada a don Jaime Brillas y Bayer. Acta de pago de 5 de junio de 1929.	30,618'40	5-VI-1929	—
631	Parcela en la calle de Salmerón, n.º 159.....	188'47	Edificable.....	Expropiada a don Jaime Brillas y Bayer. Acta de pago de 5 de junio de 1929.	34,020'45	5-VI-1929	—
Total del distrito VIII...		4,367'72			579,372'06		
DISTRITO IX							
172	Parcela en la calle de Mateo Ferrán.....	71'60	Edificable.....	Procede de vía pública, con motivo de la proyectada alineación de dicha calle.	2,842	31-V-1929	—

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
173	Solar en la calle de Provenza, n.º 590.....	307'67	Almacenes del Servicio de aguas.	Venta a favor del Ayuntamiento, por los hermanos Angli y Serra, en 18 de abril de 1921.	23,075	31-V-1929	—
174	Terrenos junto al ex Matadero de San Andrés (calles de San Adrián y riera de San Andrés).....	33.823'94	Adquiridos para Casas Baratas; interin, arrendados.....	Venta a favor del Ayuntamiento, por la excelentísima señora Baronesa de Maldá, en 23 de agosto de 1927.	314,562	31-V-1929	1,905
632	Solar en el Paseo de Fabra y Puig.....	49'50	Para la adjudicación.....	Expropiada a doña Trinidad Alonso y Puig. Acta de pago de 18 de junio de 1929.	7,196'45	18-VI-1929	—
	Total del distrito IX.....	34,252'71			347,675'45		
DISTRITO X							
176	Terreno sito en la manzana irregular, limitada por las calles de Enna, Castillejos y Wad-Ras, y el cauce del Bogatell.....	8,116'06	Vivero de plantas y almacén de empedrados.....	Venta a favor de Ayuntamiento de Barcelona, otorgada por doña Teresa Maspons y Llongueras en 2 de abril de 1873, de una extensión de terreno de 57,295'87 m², con destino a un proyectado Matadero.	328,700	22-V-1929	—
177	Terreno que constituye la manzana irregular, limitada por las calles de Padilla, Wad-Ras, y el cauce del Bogatell.	1,610'74	Almacenes de Ensanche.....	Idem id.	65,234	22-V-1929	—
178	Terreno con frente a la calle de Wad-Ras (entre las de Castillejos e Igualdad), en la manzana limitada por dichas calles y la Avenida de Icaria.	4,669	Almacén de Brigadas.....	Idem id.	189,094'50	22-V-1929	—
179	Terreno con frente a la calle de la Igualdad, en la manzana limitada por dicha calle y las de Enna, Wad-Ras y Dos de mayo.....	1,099'51	Almacén de Brigadas.....	Idem id.	44,513'15	22-V-1929	—
180	Terreno con frente a la calle de la Igualdad, en la manzana limitada por dicha calle y las de Wad-Ras y Dos de mayo y la Avenida de Icaria.	1,018'65	Almacén de Brigadas.....	Idem id.	41,255'32	22-V-1929	—

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
181	Terreno con frente a la calle de Padilla, en la manzana limitada por dicha calle y las de Enna, Wad-Ras y Lepanto.....	4,536'86	Almacén de Brigadas.....	Idem id.	214,995'33	26-IV-1927	—
182	Trayecto del camino de «Can Badaló».....	—	Para la adjudicación.....	Acuerdo consistorial de 28 de septiembre de 1926, declarando sobrante de vía pública. Pendiente de adjudicación por parcelas.	—	—	—
183	Terreno en la calle de Marina, n.º 228 (entre las de Aragón y Valencia).....	—	Almacén de Brigadas.....	Procede del terreno del antiguo camino de Horta, declarado sobrante en 17 de mayo de 1914. Pendiente de adjudicación por parcelas.	—	—	—
Total del distrito X.....		21,050'82			883,792'30		

PARQUES Y FINCAS DE DESTINO DETERMINADO

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
DISTRITO I							
184	Parque de la Ciudadela (Paseos de la Industria, de Pujadas y de Circunvalación).....	—	—	Ley de 18 de diciembre de 1869 cediendo el Estado al Ayuntamiento los terrenos resultantes de la demolición de la Ciudadela. Escritura de toma de posesión por el Ayuntamiento en 21 de diciembre de 1869.			
	Su superficie total está formada por las parciales siguientes:						
	Museo Martorell.....	1,011'20	Museo de Historia Natural y Arqueología, iniciado por las colecciones legadas al Ayuntamiento por don Francisco Martorell y Peña.....	Construido por el Ayuntamiento para instalar dichas colecciones.	796,400	8-V-1926	—
	Iglesia de la Ciudadela.....	838'30	—	—	404,787	14-XII-1927	—
	Museo de Arte Decorativo y Arqueológico.....	6,059'25	—	—	4,957,406	17-VIII-1926	—
	Caballerizas de la Guardia Urbana.....	1,411'70	—	—	426,462	3-III-1927	—
	Palacio del Gobernador.....	2,138'08	Cuartelillo Central de Bomberos y Junta de Museos.....	—	1,010,260	19-I-1927	—
	Edificio (Paseo de Circunvalación, n.º 1).....	539	Oficinas del Consorcio del Puerto Franco.....	—	367,375	2-I-1928	—
	Edificio (Paseo de Circunvalación, n.º 3).....	717'80	Escuela graduada del Parque.	—	243,725	1-III-1926	—
	Parvulario del Parque (Paseo de Circunvalación, n.º 5)....	235'10	Escuela nacional de párvulos y Fielato de Consumos.....	—	144,387	6-VI-1929	—
	Edificio ex Escuela de Música (Paseos de la Industria y Pujadas, n.º 6).....	1,171'10	Junta de Ciencias Naturales y Museo de Biología.....	—	511,770	11-XI-1926	—
	Restaurante.....	700	Arrendado.....	—	200,900	20-IV-1929	4,000
	Edificios de la Colección Zoológica.....	—	—	—	179,000	20-IV-1929	—
	Acuario y Terrario.....	—	—	—	470,000	—	—
	Invernadero.....	800	—	—	316,000	20-IV-1929	—
	Umbráculo.....	850	—	—	266,900	20-IV-1929	—
	Cascada.....	—	—	—	1,500,000	20-IV-1929	—
	Jardines y paseos.....	292,054'97	—	—	36 506,871	20-IV-1929	—
	Total del Parque de la Ciudadela y del distrito I....	308,526'50			48 293,243		

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
DISTRITO II							
<i>Parque de Montjuich</i>							
Lo forman las fincas sitas en:							
185	Calle de la Purísima Concepción	3,715'36	Parque municipal.....	Adquirida a don Jaime y doña Teresa Cumenje Pujadó en 12 de julio de 1903.	63,826	31-V-1929	—
186	Caminos de Santa Madrona y de la «Font del Gat».....	5,237'75	Idem.....	Cesión por don Pedro Bertrán y Biosca en 17 de junio de 1909. Adquirido a doña Francisca y doña Teresa Font en 29 de diciembre de 1908.	18,332 1.343,010	31-V-1929 31-V-1929	— —
187	Parque Laribal.....	78,082	Parque municipal y Escuelas del Bosque.....	450,000	31-V-1929	—
188	Casa Thos (Avenida Triunfal y Paseo Central).....	104,723	Parque municipal.....	Adquirida a don Evaristo López, don Joaquín Forcada y don José Paxau en 18 de enero de 1909.	2.772,122	31-V-1929	—
189	Extremo de la calle de Lérida.	49,219'62	Idem.....	Adquirida a don Agustín Viñamata en 30 de junio de 1910.	1.042,314	31-V-1929	—
190	Plaza del Dante.....	9,565	Idem.....	Adquirida a don Erasmo de Janer en 23 de septiembre de 1910.	37,979	31-V-1929	—
191	Avenida Central.....	17,282	Idem.....	Adquirida a doña Mercedes Masana en 10 de enero de 1911.	457,471	31-V-1929	—
192	Extremo de la calle de Lérida.	6,975	Idem.....	Adquirida a don Domingo Farel en 11 de junio de 1911.	83,081	31-V-1929	—
193	«Font del Gat».....	17,160	Idem.....	Adquirida a don Manuel Porqueras en 30 de abril de 1915.	249,833	31-V-1929	—
194	Camino de la «Font Trobada».	4,292	Idem.....	Adquirida a doña Eugenia Pellicer en 25 de octubre de 1915.	12,446	31-V-1929	—
195	Junto al glacis del Castillo....	14,563'22	Idem.....	Adquirida a don Ginés Fitó Inglés en 10 de noviembre de 1915.	42,405	31-V-1929	—
196	«Colla del Arrós».....	6,229'26	Idem.....	Adquirida a don Vicente Piera en 10 de agosto de 1916.	98,936	31-V-1929	—
197	Extremo del Paseo Central...	6,138'16	Idem.....	Adquirida a don Antonio Baldrich en 23 de septiembre de 1916.	48,744	31-V-1929	—
198	«La Satalía».....	10,420	Idem.....	Adquirida a don Ce.estino Sagristá en 23 de noviembre de 1916.	82,739	31-V-1929	—
199	Idem.....	19,031'50	Idem.....	Adquirida a don Narciso Cortinas, don Agustín Viñamata, don Antonio Piera, don Guillermo Puig, don Juan y don Arturo Mas y don Ricardo Ramos en 15 de mayo de 1918.	176,323	31-V-1929	—
200	Cantera Fuxarda.....	16,444'73	Idem.....	Adquirida a los hermanos Rovira y Bruguera en 19 de noviembre de 1915.	128,330	31-V-1929	—
201	Paraje Coscoyeda.....	11,652	Idem.....	Idem id.	87,390	31-V-1929	—
202	Carretera del Castillo y Paseo Central.....	1,008	Idem.....	Adquirida a don José Fe.ú en 10 de septiembre de 1918.	8,006	31-V-1929	—
203	Plaza de los Bellos Oficios....	7,941'12	Idem.....	Adquirida a doña Carmen Ferrer de Dalmases en 23 de noviembre de 1918.	147,146	31-V-1929	—
204	Contigua a la «Font del Gat».	5,155	Idem.....	Adquirida a don Antonio Lloré en 21 de enero de 1919.	61,406	31-V-1929	—
205	Junto a la escalera «Tres Pins».	11,613'20	Idem.....	Adquirida a don Jaime, don Juan, doña Rosa, doña Teresa y doña Concepción Molins y don Juan Rovira en 10 de noviembre de 1919.	285,288	31-V-1929	—
206	Plaza de España.....	340'83	Parque municipal. (Recinto de la Exposición Internacional de Barcelona.).....	Expropiación a don Pedro Calva en 17 de febrero de 1917.	79,168	17-II-1917	—
207	Marqués del Duero y Plaza de España.....	504'80	Idem.....	Expropiación a don J. Reguant en 17 de febrero de 1917.	72,423	17-II-1917	—

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
208	Calles del Marqués del Duero y Tarragona.....	279'29	Idem.....	Expropiación a los hermanos Arisó en 26 de enero de 1917.	30,458	26-I-1917	—
209	Calles de las Cortes y Méjico.	1,459'16	Idem.....	Expropiación a la Casa Provincial de Caridad en 21 de diciembre de 1917.	176,884	21-XII-1917	—
210	Calles de las Cortes y Tortosa.	723'12	Idem.....	Expropiación a los hermanos Osés en 17 de febrero de 1917.	50,907	17-II-1917	—
211	Plaza de España y calle de las Cortes.....	1,029'14	Idem.....	Expropiación a doña Rosa Pla y doña Andrea y doña Edita Llauradó en 24 de febrero de 1917.	65,744	24-II-1917	—
212	Plaza de España y calle de Reus.....	2,842'24	Idem.....	Expropiada a doña Adela Pagés en 28 de enero de 1918.	196,212	28-I-1918	—
213	Caminos de Port y Bordeta y calles de Reus y Tarragona.	3,342'75	Idem.....	Expropiada a los hijos de A. Arisó en 26 de enero de 1917.	189,689	26-I-1917	—
214	Plazoleta y calles de Felú de la Peña, Tarragona y Marqués del Duero.....	726'81	Idem.....	Expropiada a doña Victoria Prats en 20 de junio de 1917.	16,633	20-VI-1917	—
215	Carretera de Port y camino de las Canteras.....	11,366'90	Idem.....	Expropiada a doña Rosa Pla y doña Andrea y doña Edita Llauradó en 28 de julio de 1925.	1.261,980	28-VII-1925	—
216	Calles de Felú de la Peña, Gimbernat, Montfort, Reus y Tarragona.....	6,051'30	Idem.....	Compra a la Mutua de Propietarios para la extracción de letrinas por escritura de 20 de enero de 1919.	350,958	20-I-1919	—
217	Camino de Port y calle de Tarragona.....	1,946'86	Idem.....	Expropiada a los hermanos Pagés en 4 de abril de 1918.	98,422	4-IV-1918	—
218	Calles del Marqués del Duero, Gimbernat y Montfort, camino de Port y calle de Puigcerdá.....	7,630'22	Idem.....	Expropiada a doña Mercedes de Romañá en 14 de octubre de 1918.	335,720	14-X-1918	—
219	Calles de Méjico y Felú de la Peña.....	962'10	Idem.....	Expropiada a los hermanos Illamola en 15 de mayo de 1917.	41,369	15-V-1917	—
220	Calles de Méjico, Gimbernat y Montfort.....	6,543'81	Idem.....	Expropiada a don Augusto Casarramona en 27 de marzo de 1917.	222,462	27-III-1917	—
221	Calles de Tortosa y Gimbernat.	3,431'15	Idem.....	Expropiada a doña Teresa Crusó y doña Luisa Guardiola en 17 de febrero de 1917.	73,766	17-II-1917	—
222	Calles de Reus, Gimbernat y Montfort.....	7,326'22	Idem.....	Compra a la Mutua de Propietarios para la extracción de letrinas por escritura de 20 de enero de 1919.	190,044	20-I-1919	—
223	Calles de Tarragona y Montfort.	1,751'59	Idem.....	Expropiada a la Casa Provincial de Caridad.	2.688,456	20-I-1919	—
224	Calles de Tarragona y Montfort.	1,821'77	Idem.....	Expropiada a doña Mercedes de Sarriera y otros en 21 de noviembre de 1919.	32,961	21-XI-1919	—
225	Calle de Montfort.....	2,852'40	Idem.....	Expropiada a doña Mercedes Romañá en 14 de octubre de 1918.	106,379	14-X-1918	—
226	Plaza de Atenas y calles de Tamarit y Puigmartí.....	3,801'84	Idem.....	Expropiada a los hermanos Oller y Padrol en 28 de noviembre de 1918.	86,662	28-XI-1918	—
227	Calles del Marqués del Duero, Lérida, Fra Juncosa, Tamarit, Puigcerdá y Montfort..	18,017'35	Idem.....	Expropiada a don Ernesto y doña Emilia Tous en 2 de agosto de 1917.	594,561	2-VIII-1917	—
228	Calles de Tortosa, Reus, Montfort y Tamarit.....	5,532'87	Idem.....	Compra a don Antonio Tarrés por escritura de 6 de mayo de 1916.	152,130	6-V-1916	—

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
229	Plaza de Atenas y calles de Tamarit y Reus.....	2,029'20	Idem.....	Expropiada a don Antonio Amills en 11 de diciembre de 1917.	43,015	11-XII-1917	—
230	Calles de Fra Juncosa, Tamarit y Tortosa.....	5,304'38	Idem.....	Expropiada a doña Concepción Fontrodona en 23 de octubre de 1917.	55,162	23-X-1917	—
231	Camino de Santa Madrona y calles de Reus y Tamarit..	1,786	Idem.....	Compra a doña Teresa Crusó y otra por escritura de 18 de enero de 1918.	79,916	18-I-1918	—
232	Calles de Fra Juncosa y Plaza de Atenas.....	1,240'20	Idem.....	Expropiada a don José Sererols y otro en 4 de abril de 1917.	50,220	4-IV-1917	—
233	Calle de Fra Juncosa y Tarragona.....	1,185'55	Idem.....	Expropiada a doña María Comas en 27 de marzo de 1917.	15,286	27-III-1917	—
234	Calles de Fra Juncosa y Reus.	3,716'47	Idem.....	Expropiada a doña Rosa Albages en 27 de marzo de 1918.	64,003	27-III-1918	—
235	Camino de Santa Madrona y calle de Fra Juncosa.....	1,828'80	Idem.....	Expropiada a los hermanos Palau y Millá en 31 de enero de 1918.	23,764	31-I-1918	—
236	Calles de Fra Juncosa y Reus.	568'10	Idem.....	Compra a don Francisco Candela por escritura de 17 de abril de 1918.	39,533	17-IV-1918	—
237	Calles de Fra Juncosa, Tarragona y Giralt.....	3,460'45	Idem.....	Expropiada a doña María Comas en 27 de marzo de 1917.	54,668	27-III-1917	—
238	Calles de Tarragona y Giralt.	1,808'24	Idem.....	Expropiada a doña Montserrat Soler en 31 de enero de 1918.	18,206	31-I-1918	—
239	Calles de Lérida, Tarragona, Giralt y Jaime Fabra.....	2,771'01	Idem.....	Expropiada a doña Montserrat Fradera en 11 de julio de 1919.	84,516	11-VII-1919	—
240	Calle de Giralt.....	459'90	Idem.....	Expropiada a los hijos de don Juan Fradera en 11 de julio de 1919.	11,383	11-VII-1919	—
241	Idem.....	774'18	Idem.....	Expropiada a don Francisco Fradera en 11 de julio de 1919.	15,712	11-VII-1919	—
242	Calle de Lérida.....	1,132	Idem.....	Expropiada a doña Ana Girona en 27 de marzo de 1918.	29,998	27-III-1918	—
243	Parte inferior del Paseo Central.	22,549'10	Idem.....	Expropiada a doña Montserrat Rovira en 30 de diciembre de 1916.	120,338	30-XII-1916	—
244	Camino al antiguo Polvorín...	36,462'25	Idem.....	Posesión en 2 de diciembre de 1915. Perteneció a don Ramón de Sans y de Tort.	129,000	2-XII-1915	—
245	Parte inferior del Paseo Central.	15,281'78	Idem.....	Expropiada a don Jaime Payás en 24 de mayo de 1918.	124,568	24-III-1918	—
246	Idem.....	8,857'20	Idem.....	Expropiada a don Vicente Portillo en 19 de octubre de 1917.	68,615	19-X-1917	—
247	Idem.....	11,722	Idem.....	Expropiada a don Vicente Burgada en 15 de mayo de 1917.	103,000	15-V-1917	—
248	Paseo Central.....	15,944'35	Idem.....	Expropiada a doña Montserrat Rovira en 30 de diciembre de 1916.	57,479	30-XII-1916	—
249	Idem.....	14,689'50	Idem.....	Expropiada a don Antonio Artés en 14 de septiembre de 1922.	81,196	14-IX-1922	—
250	Idem.....	62,729'18	Idem.....	Expropiada a Fomento de Obras y Construcciones en 15 de noviembre de 1927.	444,076	15-XI-1929	—
251	Camino de Santa Madrona...	59,209'26	Idem.....	Expropiada a los herederos de Peris Mencheta en 30 de junio de 1926.	652,160	30-VI-1926	—
252	Pasaje de Bertrán y camino de Santa Madrona.....	645'85	Idem.....	Expropiada a don Ramón Pedro en 17 de diciembre de 1918.	21,784	17-XII-1928	—
253	Plaza de las Navas, Pasaje de Bertrán y camino de Santa Madrona.....	9,534'19	Idem.....	Compra a don Pedro Bertrán y otro por escritura de 24 de mayo de 1917.	79,513	24-V-1917	—

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
254	Pasaje de Bertrán.....	237'12	Idem.....	Expropiada a doña Ramona Clotet en 10 de febrero de 1919.	5,237	10-II-1919	—
255	Idem.....	136'80	Idem.....	Expropiada a don Juan Martorell en 3 de enero de 1919.	5,212	3-I-1919	—
256	Idem.....	166'80	Idem.....	Expropiada a don Simón Ferrer en 23 de diciembre de 1918.	4,832	23-XII-1918	—
257	Idem.....	500'40	Idem.....	Expropiada a don Fernando Balltandra en 17 de noviembre de 1920.	21,866	17-XI-1920	—
258	Idem.....	166'80	Idem.....	Expropiada a don Serafín García en 1.º de febrero de 1919.	13,800	1-II-1919	—
259	Idem.....	333'60	Idem.....	Expropiada a doña Ramona Clotet en 10 de febrero de 1919.	10,402	10-II-1919	—
260	Idem.....	148'83	Idem.....	Expropiada a don Fernando Balltandra en 18 de julio de 1918.	5,700	18-VII-1918	—
261	Idem.....	159'95	Idem.....	Expropiada a doña Carmen Ibern y otra en 30 de diciembre de 1918.	4,635	30-XII-1918	—
262	Idem.....	425'58	Idem.....	Expropiada a don Juan Alonso y Uriach en 30 de enero de 1919.	39,880	30-I-1919	—
263	Idem.....	139'11	Idem.....	Expropiada a don Juan Candela en 24 de diciembre de 1918.	8,988	24-XII-1918	—
264	Idem.....	274'11	Idem.....	Expropiada a don Mariano Bargués en 24 de diciembre de 1918.	20,085	24-XII-1918	—
265	Idem.....	134'70	Idem.....	Expropiada a doña Dolores Mas y Pellicer en 10 de febrero de 1919.	4,598	10-II-1919	—
266	Idem.....	663'16	Idem.....	Expropiada a don Francisco Esclusa en 18 de diciembre de 1918.	36,977	18-XII-1918	—
267	Idem.....	279'49	Idem.....	Expropiada a doña Ramona Belosoy y otros en 12 de agosto de 1919.	11,124	12-VIII-1919	—
268	Idem.....	385'87	Idem.....	Expropiada a doña Dolores Simón en 12 de agosto de 1919.	17,449	12-VIII-1919	—
269	Parte inferior del Paseo Central	11,565'52	Idem.....	Expropiada a los hermanos Pubill en 10 de febrero de 1920.	100,000	10-II-1920	—
270	Cantera «La Ballarona».....	8,121'60	Idem.....	Expropiada a doña Concepción Cuyás Lagrifa en 29 de diciembre de 1926.	55,000	29-XII-1926	—
271	Camino de Valencia y parte superior del Paseo Central...	24,696'91	Idem.....	Expropiada a doña Rosa Bes, viuda de Trias.	163,431	29-XII-1929	—
272	Idem.....	4,896'50	Idem.....	Expropiada a doña María Beca en 18 de febrero de 1918.	41,355	18-II-1928	—
273	Parte alta del Paseo Central.	12,584'40	Idem.....	Expropiada a doña Carmen Ferrer de Dalmases.	92,677	18-II-1928	—
274	Idem.....	18,421'15	Idem.....	Expropiada a don Felipe Ricart en 22 de febrero de 1923.	126,774	22-II-1923	—
275	Camino de la Pedrera.....	5,233'61	Idem.....	Expropiada a don Miguel y doña Teresa Puig en 19 de julio de 1927.	36,656	19-VII-1927	—
276	Idem.....	3,303'24	Idem.....	Expropiada a doña Concepción Fernando en 29 de diciembre de 1926.	22,523	29-XII-1926	—
277	Paseo Central.....	758'30	Idem.....	Expropiada a don Mariano Guíu Lluna en 15 de noviembre de 1927.	10,575	15-XI-1927	—
278	Idem.....	762	Idem.....	Expropiada en 22 de julio de 1927 a don José Bertrán Torrespalla.	10,463	22-VII-1927	—
279	Idem.....	387'75	Idem.....	Expropiada en 22 de julio de 1927 a don Juan Farré Inglés.	8,162	22-VII-1927	—
280	Paseo Central y Pasaje.....	387'75	Idem.....	Expropiada en 22 de julio de 1927 a don Juan Farré y doña Ignacia Fernández Antofianza.	7,965	22-VII-1927	—
281	Paseo Central.....	795	Idem.....	Expropiada a don José Cañellas en 28 de noviembre de 1928.	11,267	28-XI-1928	—
282	Idem.....	758	Idem.....	Expropiada en 22 de julio de 1927 a doña Fe Esperanza Claramunt.	21,189	22-VII-1927	—
283	Idem.....	777'50	Idem.....	Expropiada a don Pedro Doménech en 29 de diciembre de 1926.	11,117	29-XII-1926	—

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
284	Camino a los «Quatre Camins».	774'60	Idem.....	Expropiada a doña Agustina Granell en 29 de diciembre de 1926.	11,319	29-XII-1926	—
285	Idem.....	725'40	Idem.....	Expropiada a don José Rovira Rosell en 22 de julio de 1927.	10,268	22-VII-1927	—
286	Idem.....	5,558'40	Idem.....	Expropiada a don Fidel Marqués Farguell en 15 de noviembre de 1927.	30,400	15-XI-1927	—
287	Idem.....	11,352'17	Idem.....	Expropiada a don Eugenio Rayson, en representación de la Compañía General de Aguas de Barcelona, en 19 de julio de 1927.	69,368	19-VII-1927	—
288	Idem.....	11,700'78	Idem.....	Expropiada a don Miguel Masaguer en 26 de enero de 1928.	84,459	26-I-1928	—
289	Idem.....	11,709'60	Idem.....	Expropiada a don Onofre Fatjó y doña Leonor Nonell en 1.º de marzo de 1924.	44,385	1-III-1924	—
290	Idem.....	22,938'36	Idem.....	Idem id.	113,166	1-III-1924	—
291	Idem.....	19,176'82	Idem.....	Expropiada a doña Rosa Rabert, baronesa de Griñó, en 19 de julio de 1927.	115,015	19-VII-1927	—
292	Paseo Central.....	7,738'71	Idem.....	Expropiada a don Antonio Artés en 16 de enero de 1917.	41,680	16-I-1917	—
293	Idem.....	3,447'20	Idem.....	Expropiada a don Antonio Artés en 29 de enero de 1918.	20,567	29-I-1928	—
294	Parte superior del Paseo Central.....	3,901'54	Idem.....	Expropiada a los hermanos Recort Ulió en 26 de noviembre de 1919.	9,049	26-XI-1919	—
295	Idem.....	3,437'47	Idem.....	Idem id.	13,119	26-XI-1919	—
296	Idem.....	3,337'75	Idem.....	Expropiada a doña Esperanza Piera en 2 de julio de 1926.	10,675	2-VII-1926	—
297	Idem.....	752'44	Idem.....	Expropiada a doña Rosa Esteve, viuda de Vila, en 1.º de julio de 1926.	3,154	1-VII-1926	—
298	Idem.....	2,891'49	Idem.....	Expropiada a doña Rosa Esteve en 13 de agosto de 1923.	14,718	13-VIII-1923	—
299	Idem.....	4,225'45	Idem.....	Expropiada a doña Josefa Mas en 22 de agosto de 1923.	15,651	22-VIII-1923	—
300	Idem.....	5,216	Idem.....	Expropiada a don Agustín Pou en 6 de octubre de 1926.	28,050	6-X-1926	—
301	Camino del Polvorín.....	4,896'50	Idem.....	Expropiada a doña Teresa Viralta en 19 de febrero de 1923.	24,407	19-II-1923	—
302	Camino del Polvorín (parte alta del Paseo Central).....	7,636'47	Idem.....	Expropiada a don Juan Viusá.	50,282	19-II-1923	—
303	Camino de San Farriol.....	13,425	Idem.....	Expropiada a don José M.ª Torrents en 6 de septiembre de 1923.	55,293	6-IX-1923	—
304	Cuatro caminos.....	1,353	Idem.....	Expropiada a doña Concepción Prats, viuda de Marsal, en 2 de junio de 1919.	4,922	2-VI-1919	—
305	Camino del Polvorín.....	2,259'90	Idem.....	Expropiada a don Jaime Marsal Prats en 2 de junio de 1919.	9,289	2-VI-1919	—
306	Idem.....	2,254	Idem.....	Expropiada a doña Antonia Marsal Prats en 2 de junio de 1919.	10,557	2-VI-1919	—
307	Idem.....	2,230'30	Idem.....	Expropiada a don Estanislao Marsal Prats en 2 de junio de 1919.	9,526	2-VI-1919	—
308	Idem.....	804'80	Idem.....	Expropiada a doña Concepción Prats, viuda de Marsal, en 2 de junio de 1919.	3,064	2-VI-1919	—
309	Idem.....	4,564'80	Idem.....	Idem id.	19,971	2-VI-1919	—
310	Camino de San Farriol.....	4,748'20	Idem.....	Expropiada a don José M.ª Torrents en 6 de septiembre de 1923.	21,473	6-IX-1923	—
311	Camino del Polvorín.....	8,674'72	Idem.....	Expropiada a don Miguel Bonvehí y doña Ana de Baccardi en 8 de junio de 1927.	57,400	8-VI-1927	—
312	Torrente de la Animeta.....	9,793	Idem.....	Expropiada a doña Avelina y doña Josefa Elías Puig, don José y doña Consuelo Montaner Puig y doña Francisca y doña Avelina Debis Puig en 17 de junio de 1924.	31,332	17-VI-1924	—
313	Camino del Polvorín.....	24,845'91	Idem.....	Expropiada a doña Leonor Nonell y don Francisco Fatjó en 29 de noviembre de 1924.	64,922	29-XI-1924	—
314	Parte alta de la montaña....	19,040'34	Idem.....	Expropiada a don Manuel Sagnier en 27 de enero de 1923.	35,281	27-I-1923	—
315	Idem.....	6,837'65	Idem.....	Expropiada a don Alejo Morros en 28 de marzo de 1923.	17,397	28-III-1923	—

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
316	Camino del Butxí.....	7,812'69	Idem.....	Expropiada a don Joaquín Amigó Cuyás y herederos de don Ramón Amigó en 8 de marzo de 1924.	37,498	8-III-1924	—
317	Paseo Central.....	10,448	Idem.....	Compra a doña Dolores Solá en 10 de agosto de 1916.	36,568	10-VIII-1916	—
318	Idem.....	7,894'55	Idem.....	Expropiada a los hermanos Juliá Serrahima en 18 de enero de 1917.	36,426	18-I-1917	—
319	Idem.....	513'13	Idem.....	Expropiada a don Francisco Barrabeig en 10 de octubre de 1925.	7,840	10-X-1925	—
320	Idem.....	690	Idem.....	Venta por don Juan Casanovas, al Ayuntamiento, en 28 de abril de 1921.	5,116	28-V-1921	—
321	Idem.....	1,770'17	Idem.....	Expropiada a don Miguel Biosca en 22 de agosto de 1923.	16,000	23-VIII-1923	—
322	Idem.....	5,548	Idem.....	Expropiada a doña María Antonia Martínez Villa en 15 de septiembre de 1916.	30,286	15-XI-1916	—
323	Carretera del Castillo.....	226'84	Idem.....	Compra a doña Dolores Baldrich en 15 de julio de 1916.	1,500	15-VII-1916	—
324	Idem.....	5,679'72	Idem.....	Adquirida a don José Feliú.	135,297	15-VII-1916	—
325	Paseo Central.....	49,013'57	Idem.....	Expropiada al Conde de Figuerola en 11 de junio de 1916.	112,000	11-VI-1916	—
326	Idem.....	1,049'70	Idem.....	Expropiada a don Eduardo Filvá en 26 de mayo de 1923.	9,351	26-V-1923	—
327	Miramar (finca «Vista Alegre»)	46,860'63	Idem.....	Venta por los señores Gui y Turull y otros en 3 de febrero de 1920.	1.184,436	3-II-1920	—
328	«Font de la Guatlla».....	1,398'25	Idem.....	Venta por don Pedro y don Ramón Bach y Escofet en 6 de noviembre de 1918.	7,742	6-XI-1918	—
	Total del Parque de Montjuich.	1.251.177'15			20.878,384	—	—
329	Calle de las Cortes, n.º 382...	512'62	Urbanización de la Plaza de España y vías que confluyen.	Acta de pago de 1.º de mayo de 1928, expropiada a don José Amat Sormaní.	228,000	1-V-1928	—
330	Calle de las Cortes, n.º 380, esquina a la del Marqués del Duero.....	1,192	Idem.....	Expropiada a don José, doña Concepción y doña Dolores García Juliá en 24 de mayo de 1928.	685,000	24-V-1928	—
331	Calle de la Cruz Cubierta, n.º 5.	164'30	Idem.....	Expropiada en 18 de mayo de 1928, a don Antonio Ceravalls y Planas.	176,636	20-IV-1928	—
332	Calle de las Cortes, n.º 369...	48'25	Idem.....	Expropiada a don Antonio Ceravalls y doña María Castañé en 18 de mayo de 1928.	43,363	20-IV-1928	—
333	Calle de la Cruz Cubierta, n.º 9.	390'30	Idem.....	Expropiada a don Pedro Santaló Castellví en 1.º de mayo de 1928.	102,602	1-V-1928	—
334	Calle de las Cortes, n.º 365...	302'26	Idem.....	Expropiada a la Catalana de Gas y Electricidad, S. A., en 29 de diciembre de 1928.	49,234	29-XII-1928	—
335	Calle de las Cortes, n.º 363...	206'86	Idem.....	Expropiada a doña Antonia Pérez Monte en 1.º de mayo de 1928.	209,107	1-V-1928	—
336	Calle de las Cortes, n.º 357 y 359.....	372'84	Idem.....	Expropiada a don Teodoro Bubé Olivella en 15 de junio de 1928.	479,000	15-VI-1928	—
337	Calle de la Cruz Cubierta, n.º 1.	122'90	Idem.....	Expropiada a don Jaime Amorós Dalmau en 1.º de mayo de 1928.	128,359	1-V-1928	—
338	Calles de la Cruz Cubierta, número 3, y Cortes, n.º 371...	150'30	Idem.....	Expropiada a don Salvador, don José y doña Pilar Riera Planagumá en 6 de junio de 1928.	75,000	6-VI-1928	—
339	Calle de la Cruz Cubierta, n.º 7.	126'56	Idem.....	Expropiada a doña Margarita Salat Sabater en 1.º de mayo de 1928.	52,000	1-V-1928	—
340	Callè de la Cruz Cubierta, número 11.....	88'53	Idem.....	Expropiada a don Valentín Junyent en 1.º de mayo de 1928.	45,000	1-V-1928	—
341	Calle de la Cruz Cubierta, número 13.....	133'67	Idem.....	Expropiada a don Sebastián Sau Soler en 1.º de mayo de 1928.	37,898	1-V-1928	—
342	Plaza de España y calle de la Cruz Cubierta.....	274'75	Idem.....	Expropiada a don Damián Mateu y don Enrique Aymérich en 21 de mayo de 1928.	72,720	29-V-1928	—

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
343	Calle de la Cruz Cubierta....	248'87	Idem.....	Expropiada a doña Mercedes Mateu, don Enrique Aymenrich y don José M. Martínez Escolar en 29 de mayo de 1928.	86,585	29-V-1928	—
344	Calle de la Cruz Cubierta....	315'51	Idem.....	Expropiada a don Damián Mateu y don José M.ª Martínez Escolar en 29 de mayo de 1928.	115,425	29-V-1928	—
345	Calle de la Cruz Cubierta....	352'23	Idem.....	Expropiada a don Miguel y doña Mercedes Mateu y don José M.ª Martínez Escolar en 29 de mayo de 1928.	125,856	29-V-1928	—
346	Calle de la Cruz Cubierta....	312'79	Idem.....	Expropiada a doña Angeles y doña Teresa Perpiñá y don José M.ª Martínez Escolar en 29 de mayo de 1928.	112,232	29-V-1928	—
347	Calle de la Cruz Cubierta, n.º 8.	1,360'90	Idem.....	Expropiada a doña Enriqueta Rodríguez Suárez y don Juan Ronchi Gibert en 8 de junio de 1928.	300,000	8-VI-1928	—
348	Calle de la Cruz Cubierta, número 10.....	135'67	Idem.....	Expropiada a don Antonio Riera Sallent en 19 de junio de 1928.	59,370	19-VI-1928	—
349	Calle de la Cruz Cubierta, número 12.....	130'75	Idem.....	Expropiada a don Antonio Riera Sallent en 19 de junio de 1928.	35,629	19-VI-1928	—
350	Calle de la Cruz Cubierta, número 14.....	273'30	Idem.....	Expropiada a doña Josefa Sallent Mulet en 8 de junio de 1928.	80,000	8-VI-1928	—
351	Calle de la Cruz Cubierta, números 16 y 18.....	262'17	Idem.....	Expropiación al Ateneo Obrero del distrito VII, o de Hostafranchs, en 15 de junio de 1928.	150,000	15-VI-1928	—
352	Calle de Tarragona, n.º 87, y Plaza de España.....	864'95	Idem.....	Expropiada a don Juan Barreras Moyer en 1.º de mayo de 1928.	390,000	1-V-1928	—
353	Calle de Tarragona, n.º 89...	900'30	Idem.....	Expropiada a don Juan Ronchi Tort y don Juan Ronchi Gibert en 18 de mayo de 1928.	170,790	18-V-1928	—
354	Calle de Tarragona, n.º 91 y 93.	350'55	Idem.....	Idem id.	70,407	18-V-1928	—
355	Calle del Marqués del Duero, n.º 206 y 208.....	689'62	Idem.....	Expropiada a don Anselmo Batalla Serret.	550,000	18-V-1928	—
356	Carretera de Port y ladera Sud de la montaña de Montjuich.	14,689	Necrópolis del SO.....	Expropiada a don Pedro Castellet. Acta de pago en 1.º de diciembre de 1881.	777,635	31-V-1929	—
357	Carretera de Port y ladera Sud de la montaña de Montjuich (paraje «Llengua de Serp»)..	6,656	Idem.....	Expropiada a don Francisco y don Damián Herms por acuerdo de 14 de enero de 1882. Posesión en 9 de marzo de 1882.	352,368	31-V-1929	—
358	Carretera de Port y ladera Sud de la montaña de Montjuich.	12,241	Idem.....	Expropiada a don Antonio Massaguer. Posesión en marzo de 1882.	648,038	31-V-1929	—
359	Carretera de Port y ladera Sud de la montaña de Montjuich (paraje «Llengua de Serp»)..	114,440	Idem.....	Expropiada a doña Francisca Vallés, viuda de Sort. Posesión en 2 de noviembre de 1882. Carta de pago a doña Ana Sort y doña Clotilde Vallés en 22 de junio de 1898.	6.058,453	31-V-1929	—
360	Ladera Sud de la montaña de Montjuich (partida «Font del Rey»).....	2,823	Idem.....	Expropiada a don Esteban Soler.	149,449	31-V-1929	—
361	Ladera Sud de la montaña de Montjuich.....	122,646	Idem.....	Expropiada al Crédito Agrícola Catalán. Escritura en 9 de abril de 1892.	6.492,879	31-V-1929	—
362	Idem.....	10,542'91	Idem.....	Expropiada al Crédito Agrícola Catalán. Posesión en 22 de junio de 1909.	558,141	31-V-1929	—

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
363	Barrio de Casa Antúnez.....	7,830'36	Urbanización y entrada y antecementerio..... Actualmente existe una casa con fachada a la carretera de Port, letra A, donde están instalados el Dispensario y el Cuartelillo de la Guardia Urbana.	Expropiada al Crédito Agrícola Catalán. Acta de pago en 5 de diciembre de 1917.	414,539	31-V-1929	—
364	Idem.....	7,638'79	Urbanización y entrada y antecementerio.....	Idem id.	404,598	31-V-1929	—
	Total del distrito II.....	1.560,967'96			41,364,697		
DISTRITO III							
PARQUE DE VALLVIDRERA							
365	Partida «La Vinyasa».....	103,413	Parque municipal.....	Compra a don Ramón, doña Vicenta, don Juan y doña Rosa Miralles en 31 de marzo de 1922.	218,995	26-VII-1928	—
366	Partida «Bosch d'en Canet»...	79,160	Idem.....	Compra a doña Juana Miralles y doña Juana Bosch en 25 de agosto de 1922.	83,817	26-VII-1928	—
367	Partida «Sots d'en Cardona»...	787,696	Idem.....	Compra a doña Rosa Coronas y don José y don Eusebio Carreras en 31 de marzo de 1922.	1.445,398	26-VII-1928	—
368	Partida «La Budallera» y «L'Estisora».....	177,726	Idem.....	Compra a doña Carmen Bosch y don José Viñamata en 25 de abril de 1911.	967,800	16-X-1928	—
PARQUE DEL TIBIDABO							
(Montaña del Tibidabo)							
369	Partida 1. ^a	61,742	Parque municipal.....	Compra a la sociedad anónima El Tibidabo en 18 de septiembre de 1920.	234,619'60	31-V-1929	—
370	Partida 2. ^a	17,850	Idem.....	Idem id.	33,915	31-V-1929	—
371	Partida 3. ^a	27,000	Idem.....	Idem id.	67,500	31-V-1929	—
372	Partida 4. ^a	2,956	Idem.....	Idem id.	4,729'60	31-V-1929	—
373	Partida 5. ^a	13,005	Idem.....	Idem id.	20,808	31-V-1929	—
374	Partida 6. ^a	17,325	Idem.....	Idem id.	43,312'50	31-V-1929	—
375	Partida 7. ^a	2,475	Idem.....	Idem id.	4,207'50	31-V-1929	—
376	Partida 8. ^a	18,000	Idem.....	Idem id.	47,700	31-V-1929	—
377	Partida 9. ^a	1,670	Idem.....	Idem id.	8,350	31-V-1929	—
378	Partida 10. ^a (casa y mina)...	16,144	Idem.....	Venta a favor del Ayuntamiento, por don Francisco Carreras Candi, en 4 de marzo de 1926.	88,432	31-V-1929	—
379	Partida 11. ^a («Casa Borni»)...	4,863'77	Idem.....	Venta a favor del Ayuntamiento, por la Sociedad anónima El Tibidabo, en 8 de mayo de 1928.	25,775'67	31-V-1929	—
380	Terrenos en paraje «Bellesguart».....	7,218	Cementerio de San Gervasio..	Posesión por el Ayuntamiento de San Gervasio. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897.	286,554'60	31-V-1929	—

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
381	Terrenos entre las rieras Blanca y Escuder (Las Corts).....	28,986'69	Cementerio de Las Corts.....	R. O. de agregación del ex Municipio de Las Corts en 20 de abril de 1897. Cuatro adquisiciones para ampliación, con una superficie de 28,203'60 m², efectuadas, dos, en 11 de enero de 1909; y las otras dos, en febrero y octubre de 1924.	1.150,771'59	31-V-1929	—
382	Terrenos situados en el cruce de las calles Hort de la Vila y Pomaret (Sarriá).....	4,569'45	Cementerio de Sarriá.....	Posesión por el Ayuntamiento de Sarriá. R. O. de agregación de 4 de noviembre de 1921.	120,953'34	31-V-1929	—
	Total del distrito III.....	1.371,799'91			4.853,639'40		
DISTRITO IV							
383	Repartidor de Jesús (calle de Claris, manzana limitada por esta calle y las de Aragón, Lauria y Consejo de Ciento.)	123'03	Distribución de las aguas de Moncada.....	Construido por el Ayuntamiento en terreno procedente del antiguo torrente del Pecat.	48,842	31-V-1929	—
	Total del distrito IV.....	123'03			48,842		
DISTRITO V							
384	Repartidor del «Seminari» (calle de Valldoncella, n.º 2).....	13'12	Repartidor de agua y fuente pública.....	Permuta entre el Ayuntamiento y la abadesa del Monasterio de Valldoncella y don Pascual Sayos en 7 de junio de 1916.	2,418	31-V-1929	—
	Total del distrito V.....	13'12			2,418		
DISTRITO VIII							
385	Parque Güell.....	139,793	Parque municipal.....	Adquisición a doña Mercedes Güell y Urbanización Güell, sociedad anónima, en 6 de noviembre de 1925.	2.995,860	31-V-1929	—
	Idem.....	—	Grupo escolar «Baldiri Rexach»	Construido por el Ayuntamiento en 1927, utilizando el edificio «Casa Larrad».	291,000	31-V-1929	—

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
PROYECTO DE PARQUES DEL PLANO DE ENLACES							
<i>Barriada de Horta:</i>							
386	Terreno en el torrente dels Penitents, con frente a la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera.....	188	Proyecto del Plano de Enlaces.	Expropiación a don Francisco Mestres en 20 de abril de 1926.	8,648	31-V-1929	—
387	Terreno con frente a la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera y calle de Gomis...	4,836'68	Idem.....	Expropiación a don Adolfo Carlota en 31 de diciembre de 1927.	304,710	31-V-1929	—
388	Terreno con fachada a la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera.....	3,570'50	Idem.....	Expropiación a doña María Teresa de Pallejá en 3 de agosto de 1928.	157,102	31-V-1929	—
389	Terreno con frente a la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera.....	610'75	Idem.....	Expropiación a don José Riera y Gustá en 27 de septiembre de 1928.	29,132	31-V-1929	—
Total del distrito VIII...		148,998'93			3.786,452		
DISTRITO IX							
390	Terrenos situados en el camino de Santa Eulalia de Vilapiscina y la riera de San Andrés.....	33,655'54	Cementerio de San Andrés....	Expropiación de 19,075'44 m ² a doña Agueda de Martorell y Fivaller, marquesa de Lapilla, en 26 de mayo de 1923. El restante terreno lo poseía el Municipio de San Andrés, agregado a esta ciudad por R. O. de 20 de abril de 1897.	1.336,124	31-V-1929	—
391	Terrenos situados en la Plaza del Canónigo Rodó, contiguos a la antigua iglesia parroquial.....	1,564'10	Cementerio de San Martín de Provensals. (Clausurado y derribado, en parte).....	Posesión inmemorial por el ex Municipio de San Martín. En cuanto a la superficie de 918 m ² , situados en la parte occidental, fueron adquiridos por dicho Municipio mediante escritura de permuta de 13 de mayo de 1850, otorgada con los nobles señores doña Mercedes y su hijo don Joaquín de Mercader y de Belloch. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897.	16,548	31-V-1929	—

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
392	Terrenos situados al nordeste de Horta, junto al camino que conduce a la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera.....	3,668'44	Cementerio de Horta.....	Posesión por el Ayuntamiento de Horta. R. O. de agregación de 9 de julio de 1903.	38,518	31-V-1929	—
393	Parque del Guinardó (calle de Grecia).....	118,830'03	Parque municipal..... Escuelas municipales (edificio)..... Venta al Ayuntamiento por don Salvador Riera, en 8 de marzo de 1911, de 38,704'89 m². Venta al Ayuntamiento por don Pedro Vintró, en 9 de julio de 1923, de 5,652'50 m². Venta al Ayuntamiento por don José Planas, en 4 de septiembre de 1923, de 23,598 m². Venta al Ayuntamiento por doña Montserrat de Casanovas, en 27 de noviembre de 1925, de 19,238'20 m². Expropiación a doña Camila Borrás, en 8 de julio de 1926, de 24,781'05 m². Venta al Ayuntamiento por los señores Reig Ribas y don Luis Cantieri, en 26 de agosto de 1926, de 566 m². Venta al Ayuntamiento por don Pedro Borrás, en 14 de enero de 1927, de 3,979'09 m². Venta al Ayuntamiento por doña Montserrat de Casanovas, en 13 de octubre de 1928, de 2,311'80 m².	2,346,247 204,000	26-III-1929 1-V-1926	— —
394	«La Trinidad» (carretera de Barcelona a Ribas, junto al torrente de La Trinidad)...	25,262	Máquinas elevadoras de las aguas de Moncada. Su valor..... Fielato de Arbitrios.	Venta por don Carlos Edmundo Sivatte, en 12 de julio de 1892.	162,220	31-V-1929	—
395	Acueducto alto del manantial de Moncada.....	6,293'83	Acueducto y depósito de segunda elevación.....	Adquisición a don Pedro Janer Gaig en 4 de julio de 1896.	7,477	31-V-1929	—
396	Terrenos en «La Trinidad»....	5,197'31	Protección de las aguas de Moncada.....	Venta por don Manuel M.ª de Sivatte en 21 de marzo de 1916.	18,851'55	31-V-1929	—
397	Depósito de las aguas de Moncada (paraje «La Trinidad»).	6,848'68	Depósitos de primera elevación.	Idem id.	24,841'32	31-V-1929	—
398	Terrenos situados en el torrente de La Trinidad.....	13,800	Protección de los depósitos y acueducto del manantial de Moncada.....	Venta por don Manuel M.ª de Sivatte en 6 de octubre de 1922.	178,071'75	31-V-1929	—
399	Terrenos situados en el torrente de Tapiolas, entre la carretera de Ribas y el ferrocarril del Norte.....	4,896'50	Protección de las aguas de Moncada.....	Venta por don Manuel M.ª de Sivatte en 26 de julio de 1927.	33,698'68	31-V-1929	—
400	Idem.....	7,634'61	Idem.....	Idem id.	52,542'22	31-V-1929	—
401	Idem.....	4,859'68	Idem.....	Idem id.	33,445'37	31-V-1929	—
402	Idem.....	3,695'45	Idem.....	Idem id.	25,412'86	31-V-1929	—
Total del distrito IX....		236,206'17			4,502,997'75		

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
DISTRITO X							
403	Manzana limitada por la Avenida de Icaria, Paseo de Calvell y calles de Llacuna y Taulat.....	52,632'95	Necrópolis del Este.....	<p>Establecimiento en 13 de mayo de 1775, por el intendente del Principado a favor del obispo de la diócesis, de un terreno para Cementerio.</p> <p>Adquisición en 15 de abril de 1819, por la Mitra, de un terreno de 33,600 varas castellanas, cedido a la Catedral y a las siete parroquiales, creándose una Junta para la administración del Cementerio.</p> <p>Adquisición en el año 1821 de una mojada de terreno, que formó el llamado Cementerio del Hospital de la Santa Cruz.</p> <p>Establecimiento, en 31 de octubre de 1840, de 6 mojadas del Real Patrimonio a favor de la Junta del Cementerio.</p> <p>Venta en 7 de enero de 1847 por don Agustín Aymar, a favor de la Junta, de 1 mojada.</p> <p>Cesión, por don Pedro Gil, a la Junta, de 44,400 palmos a espalda del Cementerio, y de 169,084, frente a la fachada en 6 de abril de 1847.</p>	2.786,388	31-V-1929	—
	Total del distrito X.....	52,632'95			2.786,388		
TÉRMINO MUNICIPAL DE SAN CUGAT DEL VALLÉS							
PARQUE DE SAN MEDÍ							
404	Finca Ribas (paraje «La Rabasada»).....	326,862	Parque municipal.....	Venta a favor del Ayuntamiento, en 14 de enero de 1927, por don Jaime Carner, como heredero de confianza de don Luis Ribas y Regordosa.	359,548	31-V-1929	—
405	Finca «Font Grogga».....	530,391'42	Idem.....	Venta otorgada por el Marqués de Marianao a favor del Ayuntamiento, en 31 de marzo de 1922.			
406	Finca «Las Cobas».....	72,680'55	Idem.....	Idem id.	667,432	31-V-1929	—
407	Finca «Casa Pallos» (término municipal de Barcelona)....	3,686'16	Idem.....				
408	Finca «Bosch de Can Puig»...	381,548'43	Parque municipal y Colonia escolar.....	Venta otorgada por don Antonio y don Salvador Piera, en 31 de marzo de 1922.	763,096	31-V-1929	—
409	Finca «Sant Medí».....	272,500	Parque municipal.....	Venta otorgada por doña Dolores y doña Montserrat Farell y Mas en 14 de mayo de 1923.	299,750	31-V-1929	—

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
410	Finca «San Jerónimo», del Valle de Hebrón (término municipal de Barcelona).....	70,360	Idem.....	Venta otorgada por doña Concepción Pacheco en 18 de junio de 1926.	70,360	31-V-1929	—
	Total del término de San Cugat del Vallés.....	1.658,028'56			2.160,186		
TÉRMINO MUNICIPAL DE HOSPITALET							
411	Carretera de Madrid.....	11,003'37	Cementerio de Sans.....	Posesión por el Ayuntamiento de Sans. Adquisición por el mismo, a doña Juana Marqués de Capará, de 4,383'44 m ² para ampliación del Cementerio, en 1889. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897.	436,833	31-V-1929	—
	Total del término de Hospitalet.	11,003'37			436,833		
TÉRMINO MUNICIPAL DE MONCADA							
412	Pozos de Moncada (entre los torrentes de la «Font del Ferro» y de «Can Sanjuán»)	12,172'50	Captación de agua, y su elevación mediante:	Escritura de permuta entre el Ayuntamiento y la Compañía del Ferrocarril de M. Z. A., a 8 de enero de 1913.	38,343	31-V-1929	—
			Bombas eléctricas.....		70,000	31-V-1929	—
			Bombas a vapor.....		30,000	31-V-1929	—
413	Calle de la Mina (junto Acequia Condal).....	10,360'65	Protección de las aguas de Moncada.....	Venta a favor del Ayuntamiento por don Antonio Costa y los hermanos Riera Modolell, en 26 de junio de 1925.	41,131	26-VI-1925	—
	Total del término de Moncada.	22,533'15			179,474		

FINCAS RÚSTICAS

N.º del Inventario	Nombre y situación de la finca	Superficie en metros cuadrados	Uso a que se destina	Títulos de propiedad	Valoración		Producto anual
					Pesetas	Fecha	
TÉRMINO MUNICIPAL DE PRAT DE LLOBREGAT							
414	Casa de campo contigua a «La Ricarda».....	90,489'55	Vivero de árboles.....	Adquisición a la señora viuda de Santoyo, en 29 de septiembre de 1916.	68,259'25	15-XII-1928	—
	Total del término municipal de Prat de Llobregat.....	90,489'55			68,259'25		
TÉRMINOS MUNICIPALES DE MARTORELLAS Y MONTORNÉS							
415	Colonia Agrícola de Martorellas (finca denominada «Can Girona», y cuatro más).....	1.197,989	Colonia agrícola, a cargo de la Delegación de Beneficencia.	Venta otorgada por los consortes don Antonio Piera y doña Antonia Comas en 31 de marzo de 1922.	660,440	25-XI-1926	—
	Totales de los términos municipales de Martorellas y Montornés.....	1.197,989			660,440		
TÉRMINO MUNICIPAL DE MONCADA							
416	Terreno «Casa Sanjuán» (junto a la instalación de los pozos).	12,697'37	Vivero de árboles.....	Venta a favor del Ayuntamiento por doña María de la Concepción Trinidad Villalonga Zaforteza en 31 de octubre de 1889.	40,196	31-V-1929	—
	Total del término municipal de Moncada.....	12,697'37			40,196		

RESUMEN DE FINCAS

URBANAS

RÚSTICAS

DISTRITOS	EDIFICIOS			SOLARES Y PARCELAS			PARQUES y de destino determinado			Núm. de fincas	Superficie	Valoración
	Núm. de fincas	Superficie	Valoración	Núm. de fincas	Superficie	Valoración	Núm. de fincas	Superficie	Valoración			
		Metros cuadrados	Pesetas		Metros cuadrados	Pesetas		Metros cuadrados	Pesetas			
I.....	28	74,253'41	28.773,744	4	7,678'20	871,610	1	308,526'50	48,293,243	—	—	—
II.....	4	21,256'68	3.949,436	4	676'75	83,452	180	1.560,967'96	41.364,697	—	—	—
III.....	16	598,869'74	7.850,936	16	45,771'47	889,486'26	18	1.371,799'91	4.853,639'40	—	—	—
IV.....	12	39,590'46	15.022,968	13	5,746'63	2.710,146'16	1	123'03	48,842	—	—	—
V.....	12	46,100'78	12.916,310	3	682	101,557	1	13'12	2,418	—	—	—
VI.....	2	11,764'08	1.792,726	4	730'79	57,462'56	—	—	—	—	—	—
VII.....	14	76,418'51	13.813,262	3	1,370'57	68,378'34	—	—	—	—	—	—
VIII.....	10	12,006'39	2.272,001	14	4,367'72	579,372'06	5	148,998'93	3.786,452	—	—	—
IX.....	11	10,905'55	1.257,836	4	34,252'71	347,675'45	13	236,206'17	4.502,997'75	—	—	—
X.....	7	11,536'59	1.567,487	8	21,050'82	883,792'30	1	52,632'95	2.786,388	—	—	—
Término municipal de Collbató.....	1	—	1,100	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Término municipal de San Cugat del Vallés.....	—	—	—	—	—	—	7	1.658,028'56	2.160,186	—	—	—
Término municipal de Hospitalet.....	—	—	—	—	—	—	1	11,003'37	436,833	—	—	—
Término municipal de Moncada.....	—	—	—	—	—	—	2	22,533'15	179,474	1	12,697'37	40,196
Término municipal de Prat de Llobregat.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	90,489'55	68,259'25
Términos municipales de Martorellas y Montornés.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	1	1.197,989	660,440
Totales.....	117	902,702'19	89.217,806	73	122,327'66	6.592,932'13	230	5.370,833'65	108.415,170'15	3	1.301,175'92	768,895'25

RESUMEN GENERAL DE FINCAS

	Núm. de fincas	Superficie en metros cuadrados	Valoración en pesetas
Edificios.....	117	902,702'19	89.217,806
Solares.....	73	122,327'66	6.592,932'13
Parques y de destino determinado.....	230	5.370,833'65	108.415,170'15
Rústicas.....	3	1.301,175'92	768,895'25
Totales.....	423	7.697,039'42	204.994,803'53

AGUAS

N.º del Inventario	Manantial	Pertenenencia	Destino	Conducción		Caudal	
				Longitud metros	Valoración Pesetas	Aforo	Valoración Pesetas
417	<i>Acequia Condal:</i> El caudal se recoge al final de las minas de captación, en el punto denominado «El Reixagó», sito al pie del «Turó de Moncada», entre las vías férreas del Norte y de M. Z. A. De «El Reixagó» a «La Trinidad» (antigua conducción). De «La Trinidad» al repartidor de Jesús (antigua conducción), en el interior de la manzana limitada por las calles de Claris, Lauria, Aragón y Consejo de Ciento, donde empiezan los ramales de distribución. De «La Trinidad» a la calle de Provenza, n.º 592. De «La Trinidad», por el acueducto alto, a Vallcarca, donde empiezan los ramales de distribución.	En 8 de agosto de 1703 el Bayle General de Cataluña concede en enfiteusis, a los Concelleres y ciudad de Barcelona, el tomar de la Acequia Condal una sangradera de agua. Escritura de convenio en 8 de marzo de 1852, entre el Ayuntamiento y la Junta directiva de la Acequia Condal.	Abastecimiento de la ciudad.	—	—	1/3 parte y 900 plumas más	26,500,000 ¹
				2,791	—	—	—
				7,309	—	—	—
				5,259'90	780,217'82	—	—
				6,600	2,658,000	—	—
418	<i>Pozos de Moncada:</i> Se extrae de tres pozos sitos a la orilla derecha del río Besós, frente al kilómetro 11 de la línea de M. Z. A. El caudal es conducido a la antigua mina de la Acequia, donde vierte a los 250 metros de su origen, siguiendo el mismo curso que el agua de la Acequia correspondiente al Municipio.	Construídos por acuerdo del Ayuntamiento de 12 de febrero de 1878.	Abastecimiento de la ciudad.	—	—	5,000 m ³ diarios ²	250,000
419	<i>Mina de Montaña:</i>	Procedente del ex Municipio de San Gervasio, agregado a esta ciudad por R. O. de 20 de abril de 1897.	Surtidores del Paseo de Gracia.	1,900 mina 900 tubería	45,000	100 plumas	80,000
420	<i>Mina del Común (Sarriá):</i>	Establecimiento otorgado en 24 de marzo de 1743, por el Intendente del Principado de Cataluña, a favor de los señores Regidores de San Vicente de Sarriá, la busca y conducción de aguas en el paraje nombrado «El Arch». R. O. de agregación de Sarriá de 4 de febrero de 1921.	Servicios de higiene de la Plaza del Duque de Gandía.	1,300 mina	30,000	30 plumas diarias	24,000
421	<i>Mina del Coll:</i>		Catorce usuarios que satisfacen su canon anual de 28 ptas. Alcantarillado.	1,100 mina 900 conducciones de obra	10,000	28 plumas	22,400
						Total.....	26,876,400

1. Valoración prudencial, por destinarse la casi totalidad del caudal a servicios municipales. — 2. Sólo se utilizan cuando precisa completar los 10,000 m³ del caudal de la Acequia.

MINAS DE AGUA EN QUE EL AYUNTAMIENTO TIENE PARTICIPACIÓN

N.º del Inventario	Nombre	Pertenenencia	Caudal	
			Aforo	Valoración
422	Mina Cañellas (San Andrés).	En 7 de octubre de 1711, el Bayle del Real Patrimonio concede al Ayuntamiento de San Andrés el derecho de alumbrar y conducir las aguas de la Fuente Cañellas. Por escritura de 27 de junio de 1852 la Sociedad de esta mina adquiere, del Ayuntamiento de San Andrés, los derechos de alumbrar y conducir las aguas de la Fuente Cañellas, que en 7 de octubre de 1711 le había concedido el Bayle del Real Patrimonio, reservándose el Ayuntamiento la 1/5 parte del caudal. R. O. de agregación de San Andrés de 20 de abril de 1897. El caudal, destinado a surtir la fuente de la calle de Dalt y Plaza del Mercado de San Andrés.	1/5 parte 12 plumas	12,000
423	Mina de «Can Canonge» (Sarriá).	Cesión al Ayuntamiento de Sarriá por don Joaquín Andreu en 21 de junio de 1857. R. O. de agregación de 4 de noviembre de 1921.	2 plumas	1,600
424	Mina Coll y Masadas (San Martín).	Venta de 2 plumas por don Paciano Masadas al Ayuntamiento de San Martín en 4 de octubre de 1864. Escritura ante el notario don Francisco Farrés. Venta de 5 plumas por don Enrique Coll a dicho Ayuntamiento en escritura ante el aludido notario a 1.º de julio de 1878. R. O. de agregación de San Martín de 20 de abril de 1897. Fuentes del distrito.	7 plumas	5,600
425	Mina Casa Durán.	Para el uso de la fuente de la barriada de Las Corts.	2 1/2 plumas	2,000
426	Mina «Frare Blanch».	Venta al Ayuntamiento de San Gervasio, por don Lorenzo Cayol, en 27 de julio de 1851, ante el notario don Manuel Thomas.	2 plumas	1,600
427	El Fénix de Aguas potables.	Fuente de la Plaza de la Bonanova. Expropiación de las casas n.º 8, 10 y 12 de la calle de Basea. Escuela de la Ronda de San Pablo.	2 plumas	2,000
428	Asociación de Propietarios del agua alumbrada en la manzana 31 LL/M 32 del Ensanche de Barcelona (calle de Lauria).	Venta al Ayuntamiento, por don José Estruch, a 4 de noviembre de 1899, ante el notario don José Ferrer Bernadas.	9 plumas	9,000
429	Compañía General de Aguas de Barcelona.	Servicios higiénicos, en subterráneo, en la Plaza de Urquinaona.	10 m³ diarios	
430	Mina Mantega (Sans).	Idem id. id. Escritura de convenio entre el Ayuntamiento de Sans y doña Rosa Closas Borrás, ante el notario don Pedro Arnau, en 14 de noviembre de 1893. R. O. de agregación de 20 de abril de 1897.	10 plumas	8,000
431	Pantano de Vallvidrera.	Cesión por la Sociedad al Ayuntamiento de San Gervasio, en 23 de noviembre de 1865, ante el notario don José Sayrols.	1 pluma	800
432	Mina San Luis.	Adquirida la participación por el Ayuntamiento de Sarriá, con la finca «Molí de Vent». R. O. de agregación de 4 de noviembre de 1921.	1 1/4 plumas	1,000
433	Compañía General de Aguas de Barcelona.	Parvulario de la calle de Cuyás, n.º 7. Cesión al Ayuntamiento de Sarriá, mediante escritura de 24 de noviembre de 1886, ante el notario don César Gomis.	3 1/2 plumas	3,500
434	Pozo sin explotación en la calle del Bogatell (San Martín).	R. O. de agregación de 4 de noviembre de 1921. Escritura de convenio entre el Ayuntamiento de San Martín y don Juan Mola, en 20 de enero de 1890, ante el notario don Joaquín Nicolau.	4/5 partes	
Total.....				47,100

SERVIDUMBRES DE ACUEDUCTO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO

ACUEDUCTO ALTO DE LAS AGUAS DE MONCADA

N.º del Inventario	Servidumbre subterránea que afecta:	Valoración Pesetas
435	2 hectáreas, 2 áreas y 51 centiáreas de terreno del Excmo. Sr. Marqués de Barberá, lindante al norte, con el mismo propietario y con el ferrocarril de Francia; al este, con el torrente de La Trinidad; y al sud y oeste, con la Acequia Condal. — Convenio de 25 de septiembre de 1889.	16,200'80
436	2 hectáreas, 52 áreas y 62 centiáreas de terreno de don Edmundo C. Sivatte; lindante al norte, con el mismo propietario; al este, con la Acequia Condal; al sud, con el torrente de La Trinidad, y al oeste, con la carretera de Vich.	25,672'04
437	0'0068 hectáreas de terreno de don Edmundo de Sivatte; lindante al norte, con el mismo propietario; al este, con la carretera de Ribas; al sur, con el referido señor Sivatte, y al oeste, con el ferrocarril del Norte. — Convenio de 2 de octubre de 1889.	37'40
438	0'0125 hectáreas de terreno de don Edmundo C. Sivatte; lindante al norte, con el mismo propietario; al este, con el ferrocarril del Norte; al sur, con don Bartolomé Font, y al oeste, con el repetido señor Font. — Convenio.	68'75
439	0'0997 hectáreas de terreno de doña Ana Constansó; lindante al norte, con el mismo propietario; al este, con don Bartolomé Font; al sur, con la referida doña Ana Constansó, y al oeste, con los herederos de don Salvador Sagristá. — Convenio de 10 de agosto de 1889.	149'52
440	0'0436 hectáreas de terreno de herederos de don Salvador Sagristá; lindante al norte y sud, con los referidos herederos; al este, con doña Ana Constansó, y al oeste, con don Juan Casanovas. — Convenio de 10 de agosto de 1889.	43'60
441	0'0194 hectáreas de terreno de don Juan Casanovas; lindante al norte y sud, con el referido propietario; al este, con herederos de don Salvador Sagristá, y al oeste, con don Andrés Vidal. — Convenio de 10 de agosto de 1889.	29'08
442	0'0220 hectáreas de terreno de don Andrés Vidal; lindante al norte y sud, con el referido propietario; al este, con don Juan Casanovas, y al oeste, con don Bartolomé Trescals. — Convenio de 28 de agosto de 1889.	22
443	0'0033 hectáreas de terreno de don Bartolomé Trescals; lindante al norte y este, con don Andrés Vidal; al sud, con el referido señor Trescals, y al oeste, con don Andrés Janer. — Convenio de 25 de agosto de 1889.	4'95
444	0'1319 hectáreas de terreno de don Andrés Janer; lindante al norte y sud, con dicho propietario; al este, con don Andrés Vidal, y al oeste, con doña María Sagués. — Convenio de 10 de agosto de 1889.	131'90
445	0'0573 hectáreas de terreno de doña María Cuxart; lindante al norte y sud, con la referida propietaria; al este, con don Andrés Janer, mediante torrente del Niño, y al oeste, con don José Ribó. — Convenio de 25 de agosto de 1889.	85'95
446	0'0297 hectáreas de terreno de don José Ribó; lindante al norte y sud, con dicho propietario; al este, con doña María Sagués, mediante torrente del Niño, y al oeste, con don Gabriel Molins. — Convenio de 25 de agosto de 1889.	44'55
447	0'0173 hectáreas de terreno de don Gabriel Molins; lindante al norte y sud, con dicho propietario; al este, con don José Ribó, y al oeste, con doña Gertrudis Mimó, mediante torrente. — Convenio de 25 de agosto de 1889.	25'95
448	0'0406 hectáreas de terreno de doña Gertrudis Mimó; lindante al norte y sud, con dicha propietaria; al este, con don Gabriel Molins, mediante torrente, y al oeste, con don Jacinto Casanovas. — Convenio de 25 de agosto de 1889.	60'90
449	0'0338 hectáreas de terreno de don Jacinto Casanovas; lindante al norte y sud, con el referido propietario; al este, con doña Gertrudis Mimó, y al oeste, con don Carlos Curriols. — Convenio de 25 de agosto de 1889.	50'70
450	0'0589 hectáreas de terreno de don Carlos Curriols; lindante al norte y sud, con dicho propietario, al este, con don Jacinto Casanovas, y al oeste, con don Buenaventura Fontanills, mediante torrente Campaná. — Convenio de 25 de agosto de 1889.	88'35
451	0'0573 hectáreas de terreno de don Buenaventura Fontanills; lindante al norte y sud, con dicho propietario; al este, con don Carlos Curriols, y al oeste, con los señores Felú hermanos. — Convenio de 25 de agosto de 1889.	85'95
452	0'0449 hectáreas de terreno de los señores Felú hermanos; lindante al norte y sud, con dichos propietarios; al este, con don Buenaventura Fontanills, y al oeste, con don Juan Monteys. — Convenio de 25 de agosto de 1889.	44'90
453	0'0456 hectáreas de terreno de don Juan Monteys; lindante al norte y sud, con dicho propietario; al este, con los señores Felú, y al oeste, con don Juan Font. — Convenio de 10 de agosto de 1889.	68'40
454	0'0279 hectáreas de terreno de herederos de don Juan Font; lindante al norte y sud, con dichos propietarios; al este, con don Juan Monteys, y al oeste, con don José M. ^a Nadal. — Convenio de 10 de agosto de 1889.	48'82
455	0'0402 hectáreas de terreno de don José M. ^a Nadal; lindante al norte y sud, con dicho propietario; al este, con herederos de don Juan Font, y al oeste, con los señores don Juan y don Antonio Llavería. — Convenio de 10 de agosto de 1889.	70'35
456	0'0933 hectáreas de terreno de don Juan y don Antonio Llavería; lindante al norte y sud, con dichos propietarios; al este, con don José M. ^a Nadal, y al oeste, con don Juan Vilaró. — Convenio de 27 de agosto de 1889.	163'27

457	0'1185	hectáreas de tierra de don Juan Vilaró; lindante al norte, con dicho propietario y con don Juan Casas; al este, con don Juan Vilaró y señores don Juan y don Antonio Llovería; al sud, con el referido señor Vilaró, y al oeste, con doña Dorotea Vilardaga de Prats. — Convenio de 10 de agosto de 1889.	207'37
458	0'0005	hectáreas de terreno de don Juan Casas; lindante al norte, con el mismo propietario; al este, con don Juan y don Antonio Llovería; al sud, con don Juan Vilaró, y al oeste, con dicho señor Casas. — Convenio de 25 de agosto de 1889.	0'87
459	0'0724	hectáreas de terreno de don Mariano de Picó; lindante al norte y sud, con dicho propietario; al este, con doña Dorotea Vilardaga, y al oeste, con doña Ana Constansó. — Convenio de 10 de agosto de 1889.	126'70
460	0'0498	hectáreas de terreno de doña Ana Constansó; lindante al norte y sud, con dicha propietaria; al este, con don Mariano de Picó, y al oeste, con don Pedro Viltró. — Convenio de 25 de agosto de 1889.	87'15
461	0'0622	hectáreas de terreno de don Pedro Viltró; lindante al norte y sud, con dicho propietario; al este, con doña Ana Constansó, y al oeste, con don Juan Campañá. — Convenio de 10 de agosto de 1889.	108'85
462	0'0535	hectáreas de terreno de don Juan Campañá; lindante al norte y sud, con dicho propietario; al este, con don Pedro Viltró, y al oeste, con don Miguel Badosa. — Convenio de 25 de agosto de 1889.	93'62
463	0'0192	hectáreas de terreno de don Miguel Badosa; lindante al norte y sud, con el mismo propietario; al este, con don Juan Campañá, y al oeste, con don Melchor Sol. — Convenio de 25 de agosto de 1889.	34'40
464	0'0418	hectáreas de terreno de don Melchor Sol; lindante al norte y sud, con dicho propietario; al este, con don Miguel Badosa, y al oeste, con don Jerónimo Grases. — Convenio de 25 de agosto de 1889.	83'60
465	0'0289	hectáreas de terreno de don Jerónimo Grases; lindante al norte y sud, con dicho propietario; al este, con don Melchor Sol, y al oeste, con don Pablo Ribó. — Convenio de 25 de agosto de 1889.	50'57
466	0'0346	hectáreas de terreno de don Pablo Ribó; lindante al norte y sud, con dicho propietario; al este, con don Jerónimo Grases, y al oeste, con don Luis Manso. — Convenio de 29 de agosto de 1889.	60'55
467	0'1101	hectáreas de terreno de don Luis Manso; lindante al norte, con el mismo propietario; al este, con don Pablo Ribó; al sud, con el señor Manso y la riera de San Andrés, y al oeste, con la Administración del Hospital de la Santa Cruz. — Convenio de 10 de agosto de 1889.	192'67
468	0'1316	hectáreas de terreno de la Administración del Hospital de la Santa Cruz; lindante al norte, con el mismo propietario; al este, con don Luis Manso; al sud, con la referida Administración, y al oeste, con la carretera de circunvalación. — Convenio de 10 de agosto de 1889.	723'80
469	0'0216	hectáreas de terreno de la Administración del Hospital de la Santa Cruz; lindante al norte, con el mismo propietario; al este, con la carretera de circunvalación; al sud, con la referida Administración, y al oeste, con don José M. ^a España. — Convenio de 10 de agosto de 1889.	118'80
470	0'0214	hectáreas de terreno de don José M. ^a España; lindante al norte, con el mismo propietario; al este, con la Administración del Hospital de la Santa Cruz; al sud, con el referido señor España, y al oeste, con la carretera de circunvalación. — Convenio de 20 de septiembre de 1889.	37'45
471	0'0847	hectáreas de terreno de don José M. ^a España; lindante al norte, con el mismo propietario; al este, con la carretera de circunvalación; al sud, con el referido señor España, y al oeste, con la señora viuda Castellet de Mayol. — Convenio de 20 de septiembre de 1889.	148'22
472	0'0331	hectáreas de terreno de la señora viuda Castellet de Mayol; lindante al norte, con la misma propietaria; al este, con don José M. ^a España; al sud, con la referida señora, y al oeste, con don Francisco de A. Iglesias y carretera de circunvalación. — Convenio de 25 de agosto de 1889.	66'20
473	0'0021	hectáreas de terreno de don Francisco de A. Iglesias; lindante al norte, con el mismo propietario; al este, con la señora viuda Castellet de Mayol; al sud, con la carretera de circunvalación, y al oeste, con la misma carretera. — Convenio de 25 de agosto de 1889.	12'60
474	0'0607	hectáreas de terreno de don Francisco de A. Iglesias; lindante al norte, con el mismo propietario; al este, con la carretera de circunvalación; al sud, con el referido señor Iglesias, y al oeste, con el camino antiguo de Horta. — Convenio de 25 de agosto de 1889.	364'20
475	0'0016	hectáreas de terreno de don José Carsi; lindante al norte, con el camino antiguo de Horta; al este, con el propio camino; al sud, con el referido señor Carsi, y al oeste, con don Román Macaya. — Convenio de 25 de agosto de 1889.	2'80
476	0'0544	hectáreas de terreno de don Román Macaya; lindante al norte, con el mismo propietario; al este, con don Juan Carsi y camino antiguo de Horta; al sud, con el referido señor Macaya, y al oeste, con doña Victoria Comas, viuda de Pinós. — Convenio de 1.º de octubre de 1889.	326'40
477	0'0882	hectáreas de terreno de doña Victoria Comas, viuda de Pinós; lindante al norte, con la misma propietaria; al este, con don Román Macaya; al sud, con la referida viuda Pinós, y al oeste, con don José Oriola Cortada. — Convenio de 10 de agosto de 1889.	441
478	0'1260	hectáreas de terreno de don José Oriola Cortada; lindante al norte, con el mismo propietario; al este, con doña Victoria Pinós; al sud, con el referido señor Oriola, y al oeste, con don Federico Marcet. — Convenio de 23 de septiembre de 1889.	504
479	0'0300	hectáreas de terreno de don Federico Marcet; lindante al norte, con el mismo propietario; al este, con don José Oriola Cortada; al sud, con el referido señor Marcet, y al oeste, con don Ignacio de Travy. — Convenio de 25 de agosto de 1889.	180
480	0'0323	hectáreas de terreno de don Ignacio de Travy; lindante al norte, con el mismo propietario; al este, con don Federico Marcet, al sud, con el referido señor de Travy, y al oeste, con don Federico Cens. — Convenio de 10 de agosto de 1889.	129'20
481	0'0776	hectáreas de terreno de don Federico Cens; lindante al norte, con el mismo propietario; al este, con don Ignacio de Travy; al sud, con el referido señor Cens, y al oeste, con doña Josefa Bertrán. — Convenio de 14 de septiembre de 1889.	310'40
482	0 1956	hectáreas de terreno de doña Josefa Bertrán; lindante al norte, con el mismo propietario; al este, con don Federico Cens; al sud, con la referida señora Bertrán, y al oeste, con don Federico Cens. — Convenio de 18 de septiembre de 1889.	782'40
483	0'1330	hectáreas de terreno de don Federico Cens; lindante al norte, con el mismo propietario; al este, con doña Josefa Bertrán; al sud, con el referido señor Cens, y al oeste, con don Luis Martí Codolá. — Convenio de 14 de septiembre de 1889.	532
484	0'1789	hectáreas de terreno de don Luis Martí Codolá; lindante al norte, con el mismo propietario; al este, con don Federico Cens; al sud, con el referido señor Martí Codolá, y al oeste, con don Hermenegildo Torrescasana. — Convenio de 10 de agosto de 1889.	715'60
485	0'0620	hectáreas de terreno de don Manuel Figuerola; lindante al norte, con el mismo propietario; al este, con don Hermenegildo Torrescasana; al sud, con el referido señor Figuerola, y al oeste, con doña Rosa Gualba. — Convenio de 25 de agosto de 1889.	372'61

N.º del Inventario		Valoración Pesetas
486	0'0302 hectáreas de terreno de doña Rosa Gualba ; lindante al norte y sud, con dicha propietaria ; al este, con don Manuel Figuerola, y al oeste, con dicho señor. — Convenio de 10 de agosto de 1889.	90'60
487	0'0316 hectáreas de terreno de don Manuel Figuerola ; lindante al norte y sud, con dicho propietario ; al este, con doña Rosa Gualba, y al oeste, con dicha señora. — Convenio de 10 de agosto de 1889.	189'60
488	0'2067 hectáreas de terreno de doña Rosa Gualba ; lindante al norte y sud, con dicha propietaria ; al este, con don Manuel Figuerola, y al oeste, con don Juan Guardia. — Convenio de 10 de agosto de 1889.	413'40
489	Porción de terreno de la «Torre Baró», propiedad de don Carlos de Sivatte. — Escritura de 2 de julio de 1892.	68
490	Idem íd. íd.	125
		<u>50,898'76</u>

DERECHOS

CENSOS

N.º del
Inven-
tario

	Pensión anual	Capitalización
	Pesetas	Pesetas
491 Dos censos, con dominio mediano, de pensión anual 20 ptas. cada uno, que gravan, respectivamente, los dos solares, edificados, que constituyen la finca n.º 34 de la calle de San Gervasio, antes Mayor, en méritos del establecimiento otorgado por el Ayuntamiento de San Gervasio a favor de doña María Boada Piera, por nupcias Amat y Boada, en 25 de junio de 1845. — Censatario, don Jacinto Icart Sancliment.	40	1,333'33
493 Con dominio mediano, sobre la finca constituida por dos casas, en terreno procedente del ex matadero de Sans, paraje denominado «Lo Cordó», en méritos del establecimiento otorgado por el Ayuntamiento de Sans a favor de don Salvador Gusils, en 2 de mayo de 1847. — Censatario, doña Eulalia Cuyás Suñol.	26'60	886'66
494 Con dominio mediano, sobre la casa n.º 22 de la Plaza del Duque de Gandía (antes Prat de la Riba, y más antes, Mayor, de Sarriá) en virtud de establecimiento otorgado por el Ayuntamiento de dicho pueblo. — Censatario, doña Eulalia Murlá.	1'33	44'44
495 Con dominio mediano, que grava la casa n.º 23 de la Plaza del Duque de Gandía (antes Prat de la Riba, y más antes, Mayor, de Sarriá), en virtud de establecimiento otorgado por el Ayuntamiento de dicho pueblo. — Censatario, doña María Murlá.	1'33	44'44
496 Con dominio mediano, que grava la casa n.º 16 de la calle Mayor (Sarriá). — Censatario, sucesores de J. Piera.	8'82	294
497 Con dominio mediano, que grava la casa n.º 21 de la calle del Hort de la Vila (Sarriá). — Censatario, doña Joaquina Planella.	10'66	355'33
498 Con dominio directo, que grava una porción de terreno de 1,348'624 m ² y sus mejoras, sito en el Paseo General del Parque Güell, en méritos de la venta, a favor del Ayuntamiento, por Urbanización Güell, S. A., en 6 de noviembre de 1925. — Censatario, sucesores de don Martín Trias Doménech.	17'84	594'67
499 Con dominio directo, sobre una porción de terreno de 1,388 m ² y sus mejoras, sito en el Paseo General del Parque Güell, por venta, a favor del Ayuntamiento, otorgada por Urbanización Güell, S. A. en 6 de noviembre de 1925. — Censatario, sucesores de don Martín Trias Doménech.	18'37	612'33
500 Con dominio directo, que grava una porción de terreno de 1,375'80 m ² en el Parque Güell, en méritos de la venta, a favor del Ayuntamiento, por Urbanización Güell, S. A., en 6 de noviembre de 1925. — Censatario, don Francisco Chiappo y doña Josefa Sal.	846'30	28,210
Total		<u>32,375'20</u>

HIPOTECAS

N.º del
inven-
tario

	Valor actual que se supone
592 Sobre el solar letra B de la manzana 3. ^a de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, Compañía de Seguros de Barcelona.	102,137'83
593 Sobre el solar letra C de la manzana 5. ^a de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, don Felipe Coldeforns Sanmartín.	200,154'68
594 Sobre el solar letra A de la manzana 7. ^a de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, Caja Mutua Popular.	128,439'75
595 Sobre el solar letra B de la manzana 7. ^a de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, Caja Mutua Popular.	74,889'31
596 Sobre el solar letra C de la manzana 7. ^a de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, Caja Mutua Popular.	181,364'81
597 Sobre el solar letra E de la manzana 7. ^a de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, doña Josefa Suárez de Ruiz.	139,475'03
598 Sobre el solar letra A de la manzana 10 de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, Cámara Oficial de la Propiedad Urbana.	430,742
599 Sobre el solar letra A de la manzana 11 de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, don Javier Calicó Bas.	234,893'01
600 Sobre el solar letra B de la manzana 12 de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, don Bartolomé Trias Comas.	176,056'37
601 Sobre el solar letra C de la manzana 12 de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, Inmobiliaria Catalana, S. A.	364,966'68
602 Sobre el solar letra A de la manzana 13 de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, don Valentín Soler.	408,706'59
603 Sobre el solar letra D de la manzana 13 de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, Inmobiliaria Catalana, S. A.	418,036'41
604 Sobre el solar letra A de la manzana 15 de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, Asociación de Ingenieros Industriales.	300,209'47
605 Sobre el solar letra A de la manzana 15 de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, doña Camila Casas, viuda de Guarro.	156,048'99
606 Sobre el solar letra A de la manzana 16 de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, don Buenaventura Calvet.	275,308'72
607 Sobre el solar letra B de la manzana 16 de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, don Vicente Illa Cerdá.	214,454'72
608 Sobre el solar letra A de la manzana 17 de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, don Amador Alsina y Bonet.	72,131
609 Sobre el solar letra B de la manzana 21 de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, don Arturo Suqué y Sucona.	227,067'55
610 Sobre el solar letra A de la manzana 23 de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, Vilaseca y Ledesma, S. A.	459,971'59
611 Sobre el solar letra B de la manzana 23 de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, Herederos de don Enrique Parellada.	233,736'93
612 Sobre el solar letra C de la manzana 23 de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, don Heriberto J. Salas y doña Gloria Bulbena.	417,899'65
613 Sobre el solar letra A y B de la manzana 19 de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, don Manuel Barguñó Morgades.	62,548'35
614 Sobre el solar letra A de la manzana 12 de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, don Carlos Sampons.	245,000
615 Sobre el solar letra D de la manzana 20 de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, don José Rogent Pedrosa.	266,220'50
616 Sobre el solar letra C de la manzana 21 de la Granvía A de la Reforma Interior, en garantía de precio aplazado. — Deudor, don Arturo Suqué y Sucona.	213,789'25
	<u>6,004,249'19</u>

OTROS DERECHOS

N.º del Inventario	CONCEPTO	TÍTULO
501	Derecho a recuperar la propiedad de la manzana sita en las calles de Castillejos, Igualdad, Enna y Wad-Ras, cedida a la Junta provincial de Protección a la Infancia con las construcciones y mejoras, si dicha entidad dejare de dedicarse al aludido objeto el edificio que ha construido.	Escritura de cesión del terreno por el Ayuntamiento ante el notario don Antonio Gallardo, a 19 de febrero de 1913.
502	Derecho a adquirir de don Francisco Carreras Candi, por el precio unitario convenido, el terreno de su propiedad que falte para llegar a la carretera proyectada en el Parque del Tibidabo.	Escritura ante el notario don José Merqader, a 4 de marzo de 1926.
503	Obtener del Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat la cesión de 20,000 palmos cuadrados de terreno en Las Corts de Sarriá.	Cesión de los derechos de la Comisión Constructora del Palacio Real de Pedralbes, por escritura ante el notario don Alfredo Arias Miranda, en 11 de febrero de 1927. R.-D. ley de 15 de marzo de 1927. (Art. 8.º)
504	Los derivados de la creación de la Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento de Barcelona, consistentes en la cesión, a la ciudad, de : Atarazanas; Santa Mónica; solar en la calle del Marqués del Duero; San Pablo; Almacén Paja; Hospital Militar; y Cuarteles de Buen Suceso, San Fernando y San Carlos.	
505	Substitución, a favor de la población de Sarriá, en la herencia de doña Carmen Cuní, relativa a la casa de la calle de San Pedro Mártir, en Vallvidrera, para destinarla a Casino.	Testamento de dicha señora, otorgado en 29 de diciembre de 1917 ante el notario don Joaquín Casades.
507	Legado de 1.000,000 de pesetas ordenado por don José Collaso y Gil a favor del Ayuntamiento, para la construcción de una Escuela, a hacer efectivo por el heredero en el plazo de cinco años del fallecimiento del testador, acaecido en 7 de abril de 1926.	Testamento ante el notario don Juan F. Sánchez García, a 30 de mayo de 1924.
508	Substitución, a favor del Ayuntamiento, para fines culturales, en la herencia de don Antonio Vallés Masferrer, para el caso de que el heredero, Ateneo Obrero de Barcelona, no cumplierse los fines de su creación.	Testamento ante el notario don José Ferrer, a 25 de septiembre de 1900.
509	Derecho, a favor del Ayuntamiento y la Diputación provincial, a reivindicar el Palacio de Justicia si dejare de aplicarse al servicio de administración de la misma.	Ley de 31 de diciembre de 1886.
510	Hipoteca, a favor del Ayuntamiento, de la casa n.º 246 de la calle de Pujadas y la de la de Espronceda, ambas en San Martín de Provensals, constituida por don Manuel Barguñó en garantía de parte de precio aplazado de dos solares en la sección segunda de la Reforma Interior de la ciudad.	Escritura a 30 de julio de 1927 ante el notario don Ramón Estalella.
511	Derecho del Ayuntamiento de Sarriá para, en la primera quincena de septiembre de cada año, designar los seis vecinos que, reuniendo las condiciones establecidas, sean beneficiarios a las cantidades que los albaceas testamentarios de don Jaime Piquet Piera han de destinar a dicho fin.	Testamento ante el notario don Joaquín Volart, a 31 de octubre de 1892.
512	Herencia de don José Pardo Perarriera, consistente en valores públicos a favor del Ayuntamiento, para destinarla a fines de cultura o beneficencia; legando la octava parte de sus bienes y el usufructo de la totalidad que actualmente percibe, a su viuda doña Joaquina Paz Canals.	Testamento ante don Luis Rufasta, a 2 de octubre de 1922.
513	Reversión al Ayuntamiento, a los treinta años de haber empezado su funcionamiento, de las Cámaras frigoríficas instaladas en los Mercados y Mataderos de esta ciudad, construidas por la entidad adjudicataria Industrias del Frío, sociedad anónima. Reversión, en su fecha, al Ayuntamiento de las líneas de Tranvías siguientes:	Contrato de 8 de octubre de 1921. (Art. 25 y siguientes.) Ley de 23 de noviembre de 1877; Reglamento de 24 de mayo de 1878; y las respectivas concesiones.
514	De Sans, en.....	1935
515	De San Andrés.....	1937
516	De Badalona.....	1944
517	De Paseo de Gracia-Bonanova, de Barceloneta-Rondas-Derecha de Ensanche-Plaza Palacio-Pueblo Nuevo.....	1945
518	De Sarriá y Las Corts.....	1953
519	De Horta y Cortes-Paralelo.....	1961
520	De Rambla de Cataluña.....	1964
521	De Casa Antúnez.....	1965
522	De Paralelo-Granvía.....	1962
523	De Sarriá-Vallvidrera.....	1966
524	Prolongaciones y enlaces de San Andrés.....	1967
525	De Lesseps-Briz.....	1969
526	De Vilanova-Wad-Ras.....	1970
527	De Sans-Coll-Blanch.....	1971
528	De Bordeta.....	1976

N.º del Inventario	CONCEPTO	TÍTULO
529	Ramal prolongación de Sans	1976
530	De Sarriá-Pedralbes	1980
531	De Plaza de Toros Monumental	1981
532	Garriga-Muntaner	1982
533	Plaza de Tetuán-Consejo de Ciento	1984
534	Rambla de Cataluña-San Martín	1984
535	Participación correspondiente al Ayuntamiento en el producto bruto de explotación obtenido por Gran Metropolitano de Barcelona, S. A.	Convenio de 27 de febrero de 1923.
536	Reversión al Ayuntamiento, en 20 de julio de 1989, del Funicular Alto de Montjuich.	Concesión aprobada por el Excmo. Ayuntamiento pleno en 5 de enero de 1929.
537	Participación correspondiente al Ayuntamiento en la recaudación que obtenga Ferrocarriles Catalanes por la explotación del ramal subterráneo de la Bordeta a la Plaza de España.	Concesión aprobada por el Excmo. Ayuntamiento pleno en 23 de julio de 1926.
538	Los que correspondían al Estado en la concesión del Ferrocarril de Barcelona a Sarriá, sobre la explotación y obras de fábrica, con los terrenos de dicho ferrocarril, así como los relativos a la explotación de la línea.	R. D. de 26 de diciembre de 1924. Convenios formalizados por el Ayuntamiento con las Compañías F. C. de Sarriá a Barcelona, mediante escritura de 13 de octubre de 1925 ante el notario don J. Francisco Sánchez García; y F. C. de Cataluña, por escritura ante el notario don José M.ª Aguirre, en 21 de febrero de 1929.
539	Los que le pertenecen como accionista de la sociedad anónima Ferrocarril Metropolitano de Barcelona.	Acuerdo consistorial de 13 de diciembre de 1922, ratificado por la Junta Municipal de 15 de marzo de 1923. Modificado por el Ayuntamiento pleno de 1.º de diciembre de 1928, aprobando un convenio entre el Ayuntamiento, la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España y el F. C. Metropolitano, y avalando una emisión de obligaciones de éste.
540	Reversión al Ayuntamiento de la concesión del tramo Plaza de Cataluña-Estación del Norte, del F. C. Metropolitano.	R. D. de 29 de diciembre de 1928, autorizando a favor de la Compañía del Norte la transferencia de dicho tramo. El repetido acuerdo de 1.º de diciembre de 1928 fué elevado a escritura pública ante el notario don Narciso Batlle en 26 de marzo de 1929.
541	Los relativos a las edificaciones levantadas en el recinto del Parque Municipal de Montjuich, perímetro de la Exposición Internacional, aprobada por R. D. de 16 de julio de 1914, destinadas a las exhibiciones del Certamen, algunas de las cuales tienen carácter permanente.	El transcrito, y los acuerdos que al mismo hacen referencia.
542	Reversión al Ayuntamiento del terreno vendido por el mismo a la Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros, con los edificios y jardines construidos por ésta, sin derechos a indemnización, para el caso de que dejaren de destinarse a una obra permanente de cultura social. Dicho terreno radica en la montaña de Montjuich, recinto de la Exposición, enfrente al Paseo de Santa Madrona; su superficie, 9,600 m².	Escritura autorizada por el notario don Alberto Gabarró en 7 de mayo de 1929.
589	Los derivados del Estatuto regulador del Consorcio del Puerto Franco, por los que, una vez terminadas las obras, el producto líquido que se contenga pertenecerá a la Ciudad, representada por su Ayuntamiento; y que, en caso de liquidación del Depósito y Puerto francos, cualquiera que sea la causa que la motive, el producto que arroje, cubiertas las cargas, pasará a ser propiedad de la Ciudad, representada por su Ayuntamiento.	Estatuto aprobado por el Ayuntamiento en 7 de junio de 1917, y por R. O. de 27 de octubre del mismo año, modificado de conformidad con lo dispuesto por R. D. de 20 de febrero de 1926.
590	Los relativos al legado ordenado por don Agustín Massana a favor de la Ciudad, consistente en 570,000 ptas., destinadas, bajo la administración del Patronato que designa, a continuar la Biblioteca que lega, a instaurar un premio, otorgadero cada cuatro años, a una obra de iconografía e indumentaria; y a la creación de una Escuela de Artes aplicadas a la Industria.	Testamento ante el notario don Manuel Borrás de Palau en 3 de diciembre de 1919.
591	Los derivados del empréstito formalizado por Patronato de la Habitación, avalado por el Ayuntamiento, a amortizar en el plazo de treinta años, finido el cual revertirán al Municipio las Casas baratas construidas por dicho Patronato.	R. D. de 3 de febrero de 1927; R. O. de 20 de diciembre de 1927 y R. D. de 23 de marzo de 1928. Escritura pública de 5 de mayo de 1928.

SEMOVIENTES

N.º del Inven- tario		Valoración <i>Pesetas</i>
543	43 caballos de la Guardia Urbana.....	64,500
544	2 caballos de la Guardia de Parques exteriores.....	2,500
545	2 caballos de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port.....	2,500
546	1 caballo del Hospital de Infecciosos.....	1,500
617	Colonia Agrícola de Martorellas.....	
	1 caballo y 1 jaca para labranza.....	2,000
	1 rebaño de 18 ovejas.....	980
	2 cerdos para la cría.....	150
547	Ejemplares del Parque Zoológico.....	
	Mamíferos.....	113,000
	Aves.....	75,959
	Reptiles.....	10,900
	Total.....	273,989

BIENES MUEBLES

VALORES MOBILIARIOS

N.º del Inventario	Valores	Nominal	Cotización 12 julio 1929	Efectivo	Procedencia
		Pesetas	Tanto por 100	Pesetas	
Inscripciones nominativas					
548	N.º 6741, de Barcelona.....	9,513'44	73'80	7,021'91	Expedida a favor de dicho Ayuntamiento, en compensación de sus bienes propios desamortizados.
549	N.º 6742, de Horta.....	290'92	73'80	215'28	Idem id.
550	N.º 6743, de Horta.....	1,464	73'80	1,083'36	Idem id.
551	N.º 6744, de San Andrés.....	9,103'83	73'80	6,936'83	Idem id.
552	N.º 6745, de San Gervasio.....	3,133'54	73'80	2,318'82	Idem id.
553	N.º 6746, de San Martín.....	18,605'78	73'80	13,768'28	Idem id.
554	N.º 6747, de San Andrés.....	4,011'01	73'80	2,968'15	Idem id.
555	N.º 75691, de San Ginés de Agudells, cuyo canje se tramita.....	170'66	73'80	126'29	Idem id.
556	N.º 10051, de Sarriá.....	4,899'67	73'80	3,485'76	Idem id.
557	N.º 6192, de Sarriá.....	4,212'64	73'80	3,117'35	Idem id.
558	N.º 28345, de Sarriá.....	687'05	73'80	508'42	Idem id.
Deuda perpetua					
559	2 títulos, n.º 1216067 y 68, serie A, de 500 ptas. nominales uno....	1,000	73'80	738	
560	21 títulos, n.º 282141 a 161, serie B, de 2,500 ptas. nominales uno...	52,500	73'80	38,850	
Ferrocarril Metro Transversal					
561	8,000 acciones ordinarias, n.º 501 a 820; 4401 a 6400; 6751 a 9230; 22001 a 25200.....	4,000,000	57	2.280,000	Convenio entre el Ayuntamiento y la Compañía en 12 de diciembre de 1922, ratificado en 15 de marzo de 1923.
Materiales Edificación, S. A.					
562	1 resguardo, a canjear con los títulos originales, acreditativos de 45 acciones preferentes, n.º 1 a 45.....	—	—	—	Convenio con la Sociedad, aprobado en Consistorio de 9 de marzo de 1922, elevado a escritura pública ante el notario don Isidoro Lapuente en 18 de noviembre de 1922.
Banco Comercial de Barcelona					
563	43 acciones, serie A, n.º 21556 a 21598, de 200 ptas. nominales una.	8,600	80	6,880	De la Feria de Muestras.
564	86 acciones, serie B, n.º 18722 a 18807, de 500 ptas. nominales una.	43,000	80	34,400	Idem id.
565	1 acción, serie B, n.º 21301, de 500 ptas. nominales.....	500	80	400	Saldo acreedor del Ayuntamiento contra el Banco de Barcelona.
566	1 resguardo, n.º 4325, acreditativo de la participación de 47'34 ptas. en la propiedad de una acción de la serie A.....	47'34	80	38'87	Idem id.

N.º del Inventario	Valores	Nominal	Cotización 12 julio 1929	Efectivo	Procedencia
		Pesetas	Tanto por 100	Pesetas	
567	1 resguardo, n.º 1291, acreditativo de la participación de 50 por 100 en la propiedad de una acción de la serie A.....	100	80	80	Idem íd.
568	1 resguardo, n.º 4302, acreditativo de la participación de 36'74 ptas. en la propiedad de una acción de la serie B.....	36'74	80	29'39	Idem íd.
569	2 resguardos, n.ºs 7675 y 7676, acreditativos de la participación de 20 por 100 en la propiedad de una acción de la serie B.....	200	80	160	Idem íd.
570	1 resguardo, n.º 2472, acreditativo de la participación de 75'02 ptas. en la propiedad de una acción de la serie A.....	75'02	80	60'02	De la liquidación de la Comisión Constructora del Palacio Real de Barcelona, por cesión de sus derechos y acciones al Ayuntamiento, mediante escritura ante el notario don Alfredo Arias Miranda, en 11 de febrero de 1927.
571	1 resguardo, n.º 2458, acreditativo de la participación de 75'14 ptas. en la propiedad de una acción de la serie B.....	75'14	80	60'11	Idem íd.
572	3 resguardos, n.ºs 4421 a 4423, acreditativos de la participación de 20 por 100 en la propiedad de una acción de la serie B.....	300	80	240	Idem íd.
573	56 títulos de una acción de la serie A, n.ºs 17549 a 17604, emisión de 24 de julio de 1924, de 200 ptas. uno.....	11,200	80	8,960	Idem íd.
574	112 títulos de una acción de la serie B, n.ºs 14351 a 14462, emisión de 24 de julio de 1924, de 500 ptas. uno.....	56,000	80	44,800	Idem íd.
Banco de Barcelona					
Bonos de realización:					
575	127, n.ºs 16334 a 16460, serie D, de 5,000 ptas. uno.....	635,000	—	—	Idem íd.
576	2, n.ºs 4559 y 4560, serie C, de 1,000 ptas. uno.....	2,000	—	—	Idem íd.
577	2, n.ºs 16492 y 16493, serie A, de 50 ptas. uno.....	100	—	—	De la Feria de Muestras.
578	1, n.º 1839, serie B, de 500 ptas.....	500	—	—	Idem íd.
579	97, n.ºs 21304 a 21400, serie D, de 5,000 ptas. uno.....	485,000	—	—	Idem íd.
580	2, n.ºs 6887 y 6888, serie C, de 1,000 ptas. uno.....	2,000	—	—	Idem íd.
581	6, n.ºs 19471 a 19476, serie A, de 50 ptas. uno.....	300	—	—	Saldo acreedor del Ayuntamiento contra el Banco de Barcelona.
582	3, n.ºs 8088 a 8090, serie C, de 1,000 ptas. uno.....	3,000	—	—	Idem íd.
583	1, n.º 24241, serie D, de 5,000 ptas. uno.....	5,000	—	—	Idem íd.
584	4, n.ºs 5911 a 5914, serie C, de 1,000 ptas. uno.....	4,000	—	—	De la Excm. Comisión liquidadora del «Comitè d'Acció Ciutadana», aceptados por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente, fecha 14 de febrero de 1928.
585	1, n.º 1590, serie B, de 500 ptas.....	500	—	—	Idem íd.
586	4, n.ºs 14121 a 14124, serie A, de 50 ptas. uno.....	200	—	—	Idem íd.
Canal de Suez					
587	10 acciones, n.ºs 110418 a 110422 y 510418 a 510422. (Certificado número 38815.).....	—	235,850 francos al cambio de 27'10.....	63,725'65	
Total.....				2.520,973'35	

MOBILIARIO, ENSERES Y APARATOS DE LAS DEPENDENCIAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

	Valoración			Valoración	
	Pesetas	Fecha		Pesetas	Fecha
<i>Alcantarillado</i>					
Oficinas : Valoración incluida en Casas Consistoriales.					
Almacén : Existencias de material.....	21,029'45	VII-1929			
<i>Almacenes de Brigadas</i>					
Enseres, material en almacenes y herramientas.....	37,866'71	6-VII-1929			
<i>Alumbrado</i>					
Instalaciones ya existentes.....	2.000,000				
Nuevas instalaciones en la zona de Interior....	1.359,751				
Nuevas instalaciones en la zona de Ensanche..	4.619,716'19	28-V-1929			
<i>Archivo Histórico de la Ciudad</i>					
Mobiliario.....	166,414				
Biblioteca Massana.....	200,000				
Biblioteca Toda.....	174,000				
Publicaciones diarias y periódicas de Barcelona....	218,810				
Biblioteca auxiliar.....	50,000				
Biblioteca de la Historia de Barcelona.....	260,000				
Archivo de la Vegnería.....	26,000				
Objetos artísticos y arqueológicos.....	45,000	1.140,224	VII-1929		
<i>Ascensores</i>					
Monumento a Colón.....	16,620				
Casa Consistorial.....	16,685	33,305	29-V-1929		
<i>Asistencia Médica Municipal (Instituto de)</i>					
Casa de Maternología.....	26,270		V-1929		
Cuatro Dispensarios de Especialidades.....	50,274		V-1929		
Trece Dispensarios médicoquirúrgicos.....	56,082		V-1929		
<i>Automóviles</i>					
Alcaldía : «Hispano Suiza».....	12,000				
Servicios técnicos : «Hispano Suiza».....	12,400				
Recaudación : «Lancia».....	2,500				
«Buick».....	2,000				
Camioneta «Ford».....	1,000				
Obras públicas : «Chrysler».....	12,000				
Comisaría de Pobres : Camioneta «Ford».....	1,000				
Recogida de perros : Camioneta «Ford».....	1,100				
Un «Elizalde».....	3,000				
Un «Renault».....	500			47,500	
<i>Banda Municipal</i>					
Archivo de obras musicales.....	70,000				
Instrumental.....	58,000				
70 atriles de hierro.....	1,050				
67 atriles de madera.....	1,500				
60 atriles de hierro, auxiliares.....	600				
Mobiliario del despacho de la Dirección.....	6,000				
Piano de la Dirección.....	2,800				
Sala de ensayo.....	5,000			144,950	V-1929
<i>Beneficencia (Nosocomios dependientes de la Delegación de)</i>					
Albergue nocturno de Santa Catalina.....	4,900				V-1929
Albergue de la calle de Rocafort.....	11,522'50				V-1929
Asilo del Parque.....	141,919'50				V-1929
Colonia Agrícola de Martorellas.....	2,532				VI-1929
Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port.....	18,393'75				VI-1929
Comisaría de Beneficencia.....	4,657				V-1929
Asilo Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza.....	15,977				V-1929
Hospital de Infecciosos.....	55,919				V-1929
<i>Casas Consistoriales</i>					
Mobiliario y enseres.....	1.087,243				
Cuadros y objetos de arte.....	180,150				
Biblioteca auxiliar del Archivo Administrativo.	87,720'25				
Biblioteca de Secretaría y de las Secciones de Gobernación y Hacienda.....	10,000			1.365,113'25	II-1927
<i>Casa de Convalecencia</i>					
Objetos artísticos y arqueológicos.....				924,929	31-III-1922
<i>Calefacción (Instalaciones de)</i>					
Casas Consistoriales.....	137,906'75				
Oficina Municipal del distrito VII.....	49,882				
Oficina Municipal del distrito IX.....	8,900				
Oficina Municipal del distrito VIII.....	28,274'60				
Oficina de Recaudación de Arbitrios.....	17,950				
Escuela Municipal de Música.....	34,610				

Valoración

	Pesetas	Fecha
Grupo escolar Baixeras.....	15,000	
Grupo escolar Baldri Rexach.....	11,450'86	
Grupo escolar La Farigola.....	3,120	
Escuela de Sordomudos.....	40,250	
Casa de Maternología.....	17,250	
Museo de Arte Decorativo.....	160,387	
Casa del Arcediano (Archivo Histórico).....	25,000	
	549,981'21	VI-1929

Cementerios

Mobiliario y enseres de los mismos.....	45,000	23-IV-1929
-----------------------------------------	--------	------------

Ensanche (Sección y Negociados de)

Valoración incluida en Casas Consistoriales.

Escuelas

Grupo escolar Ramón Lull.....	99,645'05	15-III-1929
Grupo escolar Milá y Fontanals y Luisa Cura.....	105,870'55	15-III-1929
Grupo escolar Luis Vives.....	71,509'77	15-III-1929
Grupo escolar Baldri Rexach.....	43,547'75	20-XII-1928
Parvulario de Sarriá.....	10,691'35	6-XII-1927
Escuela del Parque de Montjuich.....	7,935	1913
Escuela Municipal de Música : Mobiliario.....	136,948'70	27-IV-1927
Instrumental.....	57,650	31-V-1929
Biblioteca.....	3,200	31-V-1929
	19,798'70	
Vilajoana.....	67,330'50	1920

Estadística (Negociado de)

Mobiliario.....	33,955	
Máquinas para fichar.....	101,625	
	135,580	V-1929

Fomento (Sección y Negociado de)

Valoración incluida en Casas Consistoriales.

Fontanería

Material fijo y utensilios en almacén.....	4,000	
Material de uso corriente.....	6,000	
Tuberías de hierro para recambios.....	40,000	
Mobiliario en Moncada, Xifré, Trinidad y Sadurni..	3,500	
	53,500	V-1929

Gobernación (Sección de, y Negociados Central, de Higiene y Beneficencia, de Cementerios, de Cultura, Archivo Administrativo, Oficina de Patrimonio Municipal, Gaceta Municipal y Registro General).

Valoración incluida en Casas Consistoriales.

Valoración

Guardia Urbana

	Pesetas	Fecha
8 motos.....	12,000	
11 bicicletas.....	2,200	
50 monturas nuevas, completas.....	10,000	
45 monturas diario, usadas.....	2,250	
	26,450	4-VI-1929

Oficinas

Valoración incluida en Casas Consistoriales.

Hacienda (Sección y Negociado de)

Valoración incluida en Casas Consistoriales.

Higiene y Sanidad (Instituto Municipal de)

Oficinas de la Plaza de Lesseps.....	24,759	
Desinfección : Centro Norte.....	27,000	
Desinfección : Centro Este.....	54,945	
Laboratorio de Análisis y Vacunas.....	180,000	
Servicios en la calle de Mañé y Flaquer.....	600	
	287,304	

Hospital de la Santa Cruz

Objetos artísticos y arqueológicos.....	277,000	6-V-1929
-----------------------------------------	---------	----------

Incendios y Salvamentos (Servicio de Extinción de)

Material móvil.....	780,000	
Material.....	135,000	
Canoas.....	40,000	
Equipo personal.....	200,000	
Mobiliario de las Oficinas.....	30,000	
Almacén.....	25,000	
	1,210,000	11-IV-1929
Junta-Delegación Local del Consejo del Trabajo.....	2,500	31-V-1929
Junta Municipal de 1. ^a Enseñanza.....	3,200	
Junta de Ciencias Naturales.....	130,000	25-I-1927
Junta de Museos.....	26,800	V-1929
Laboratorio Químico de Inspección Industrial.....	7,155	II-1927
Laboratorio Fotométrico.....	12,195	II-1927
Limpieza pública.....	28,725'50	V-1929

Matadero

Sección de vacuno lanar.....	66,798'28	
Sección de matanza de cerdos.....	18,818'17	
Mercado de ganados.....	1,405	
Instalaciones mecánicas.....	650,718'83	
	737,740'28	31-IV-1929

Mentora Alsina

Aparatos científicos.....	16,016'25	
Mobiliario.....	9,774'25	
	25,790'50	31-V-1929

	Valoración	
	Pesetas	Fecha
<i>Mercados</i>		
Central de Frutas y Verduras.....	9,122	24-IV-1929
Central de Pescado.....	6,020	24-IV-1929
San José.....	5,725	23-IV-1929
San Antonio.....	2,890	25-IV-1929
Santa Catalina.....	1,225	26-IV-1929
Concepción.....	800	24-IV-1929
Libertad.....	1,411	25-IV-1929
Porvenir.....	2,500	5-V-1929
Barceloneta.....	700	24-IV-1929
Abacería Central.....	600	22-IV-1929
Hostafranchs.....	3,190	25-IV-1929
Sans.....	1,500	24-IV-1929
Galvany.....	3,747	29-IV-1929
Unión.....	2,500	25-IV-1929
Clot.....	292'50	25-IV-1929
San Andrés.....	1,300	23-IV-1929
Sarriá.....	739'80	27-IV-1929
Horta.....	500	7-V-1929
Sagrera.....	465	24-IV-1929
San Gervasio.....	866	10-V-1929
Eucantes.....	935	22-IV-1929

<i>Museos</i>		
Arqueológico (Parque de la Ciudadela):		
Colecciones.....	7.725,000	
Biblioteca.....	1.540,000	9.265,000 V-1929
De Arte Moderno (Palacio de Bellas Artes).....	8.950,000	V-1929
De Ciencias Naturales (Museo Martorell):		
Colecciones.....	90,000	
Instrumentos.....	37,000	
Biblioteca.....	207,100	334,100 25-I-1927
Biología (ex Escuela de Música):		
Colecciones.....	595,000	
Instrumentos.....	11,450	
Mobiliario.....	100,000	706,450 25-I-1927
Negociado de Compras (Bellafila, n.º 3, 2.º).....	3,200	16-VII-1929
Negociado Facultativo de Hacienda (Bellafila, n.º 3, 1.º).....	10,300	VII-1929

<i>Oficinas de Distrito</i>		
I.....	8,442	VII-1929
II.....	17,557	VII-1929
III.....	9,902	VII-1929
IV.....	7,828'50	VII-1929
V.....	4,293	VII-1929
VI.....	4,972	VII-1929
VII.....	10,277	VII-1929
VIII.....	9,239	VII-1929
IX.....	5,360	VII-1929
X.....	15,212	VII-1929

	Valoración	
	Pesetas	Fecha
<i>Patrimonio Municipal (Oficina de)</i>	1,245	31-V-1929

<i>Parques y Jardines</i>		
Enseres y herramientas.....	8,691'10	
Oficinas : Mobiliario.....	4,875	13,566'10 VII-1929
<i>Pagadurta</i> (Bellafila, n.º 3, bajos).....	4,070	VII-1929

<i>Recaudación</i>		
Oficinas.....	65,734	VII-1929
Oficina en la Delegación de Hacienda.....	2,500	I-II-1929

<i>Relojes</i>		
12 públicos.....	30,000	V-1929
114 en Oficinas.....	4,320	V-1929

<i>Servicios técnicos</i>		
Aparatos topográficos.....	14,535	V-1929
Oficinas : Valoración incluida en Casas Consistoriales.....		

<i>Servicios viales</i>		
3 camiones.....	34,500	
2 tractores.....	4,000	
1 autorrodillo.....	5,000	
2 machacadoras.....	9,500	
12 carricubas de hierro.....	3,600	
6 carricubas de madera.....	1,800	
1 carro.....	150	
1 barraca móvil.....	1,000	
1 carro hormigonera.....	1,000	
1 carro transporte metro grava.....	1,000	
1 arado.....	150	
3 alquitranadoras.....	5,500	67,200 6-VII-1929
<i>Talleres Municipales</i>	202,820'25	V-1929

<i>Veterinaria</i>		
Mobiliario en el Mercado Central de Pescado.....	510	
Mobiliario en el Mercado de San Antonio.....	500	
Mobiliario en el Mercado de Santa Catalina.....	195	
Mobiliario en las Oficinas de la Plaza de Lesseps.....	4,271	
Laboratorio en el Mercado de San Antonio.....	1,000	
Laboratorio en el Mercado de Santa Catalina.....	890	7,366 V-1929
Total.....	36.068,598'66	

TEXT O

BIENES INMUEBLES

FINCAS URBANAS

EDIFICIOS

Distrito I

N.º 1. *CASAS CONSISTORIALES.* — Sitas en la Plaza de la Constitución. Lindan, al norte, frente, con dicha plaza; al sur, fondo, con la calle de la Fuente de San Miguel; al este, izquierda, entrando, con la calle de la Ciudad; y al oeste, derecha, con la Plaza de San Miguel. De figura poligonal, mide una extensión de 2,924'51 m². Su valoración total actual es de 7.500,000 ptas., de las que corresponden 988,158 al solar, y el resto, al edificio, que está asegurado de incendios. Finca exenta de contribución.

Pertenece al Ayuntamiento por los siguientes títulos:

I. — En 5 de marzo de 1372, los «Concellers» adquieren la casa de Pedro y Simona Rovira, con destino al Consistorio de Cien Jurados y a oficinas de los Racionales de la Ciudad. Acta en poder de Guillén de Monmany, «escrivá del Consell», según *Rúbrica de Bruniquer* (tomo II, capítulo I, III, folio 246).

II. — En 3 de noviembre de 1379 los mismos Rovira venden a los «Concellers» una tienda contigua a la Casa de la Ciudad, para dar entrada a la oficina de los Racionales. (Dicha Rúbrica, mismos tomo y folio.)

III. — En 4 de noviembre de 1379, Pedro Rovira vende otra casa para las del Consejo. (Rúbrica citada, mismos tomo y folio.)

IV. — En 19 de noviembre de 1550, Jaime Codinac vende a la ciudad un edificio lindante con la iglesia de San Miguel y el huerto de la Casa del Consejo, para construir la Sala del Treenario y el Archivo de la «Taula». (*Registro de Deliberaciones*, años 1550-1551, ff. 26 y 29 v.º.)

V. — En 29 de octubre de 1559 los curadores del menor Bosch de Vilagaya venden a la ciudad una casa sita en la calle que unía la Plaza de San Jaime y San Miguel, lindante con la adquirida a Codinac en 1550. (*Registro de Deliberaciones*, años 1558-1559, f. 61 v.º.)

VI. — En 30 de agosto de 1647, el Subsíndico del Consejo, en nombre de la ciudad, toma posesión de las casas de miser Joseph Amigant y miser Joseph Ferrer. (*Manual de Protocolo*, f. 251 v.º.)

VII. — En 14 de octubre de 1647, miser Simón Campana vende, para ampliar la Casa Consistorial, la casa sita en la calle de la Casa de la Ciudad, lindante, a oriente, con la Casa Consistorial; a mediodía, con las de Juan Amigant, doncel; a occidente, parte con las del doctor José Ferrer y parte con las del Consejo; y al norte, con estas últimas. (*Registro de Deliberaciones* de dicho año.)

VIII. — En 2 de mayo de 1698, el reverendo doctor Juan Coma, párroco de San Jaime, como ejecutor testamentario de doña Isabel Ana Nin, vende, para ensanche del edificio consistorial, la casa que fué de dicha señora, sita en la Plaza de San Jaime, lindante, a oriente, parte con la Escribanía de don Francisco Calvo, parte con dicha plaza y el Pórtico de San Jaime y parte con la iglesia de este nombre; a mediodía, con la casa rectoral del aludido templo; a occidente, con la de la Bailía General de Cataluña; y al norte, con la Plaza de San Jaime. (*Manual de dicho año* y tomo de *Deliberaciones*, f. 97 v.º.)

IX. — En la propia fecha, ante el escribano mayor y secretario del Consejo, se formaliza escritura de permuta, adquiriendo el Municipio las casas de la Rectoría de San Jaime y del

Pasaje entre éstas y el edificio de la Bailía General, y cediendo las que la Ciudad poseía en la calle que, desde la plazoleta de la Casa Consistorial, comunicaba con la Plaza de San Jaime, frente a la puerta menor de la iglesia del mismo nombre.

X. — En 17 de octubre de 1822, ante el escribano del Ayuntamiento don Juan Bautista Mymó, doña Micaela Despujol Amigant establece en enfiteusis, a favor del Ayuntamiento, el inmueble de 8,459 palmos cuadrados sito en la esquina de las calles de Ciudad y Bajada de San Miguel, mediante 3,000 libras de entrada, y censo con dominio directo, de pensión anual 300 libras, moneda barcelonesa.

XI. — En 29 de enero de 1825, ante el escribano y secretario del Ayuntamiento don Felipe Claramunt, el reverendo párroco y obreros de la parroquia de San Jaime renunciaron el derecho de reedificar aquel derruido templo, y cedieron al Municipio el terreno que lo había ocupado con destino a ensanche de la Plaza de San Jaime, compensándoles el Ayuntamiento con la entrega de 50 libras por una sola vez y un censo anual de 200 libras.

XII. — En 30 de octubre de 1840, el Ayuntamiento entró en posesión de la antigua iglesia de San Miguel. En 9 de noviembre de 1841, en méritos de interdicto interpuesto por la Obra, el Juzgado dicta resolución amparando al Ayuntamiento en la posesión meritada. En 1872 tiene lugar la transacción de un juicio ordinario entablado por la Obra, mediante la entrega, por el Ayuntamiento, de 600 duros, una campana y unas barandillas; cantidad satisfecha por libramiento n.º 133 en 20 de agosto de dicho año, quedando la iglesia en litigio propiedad del Ayuntamiento.

XIII. — En cuanto a la superficie de 18'16 m.² ocupada al efectuarse la reforma del edificio en 1928, procede de vía pública, en la parte de la Plaza de San Miguel.

De los relacionados en X y XI, tomada razón, respectivamente, al folio 27, libro 4.º del Registro de Hipotecas, a 19 de octubre de 1822; y en el libro 1.º de dicho Registro, a 30 de enero de 1825.

Aparece afecta a los gravámenes siguientes: Un censo, de pensión anual 200 libras, equivalentes a 533'33 ptas., sobre la parte reseñada en el título XI, a favor de la Obra de la Parroquia de San Jaime. Otro censo, de pensión anual 70 libras, equivalentes a 186'65 ptas., sobre la parte reseñada en el título VII, a favor de la Condesa de Treville. Mencionándose, también, el censo de pensión anual 300 libras establecido en la escritura calendada al reseñar el título X. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Oriente, tomo 1276 del Archivo, libro 74, sección 2.ª, folio 245, finca 1460, inscripción 1.ª

N.º 2. *CALLE DE LA CIUDAD*, n.º 4 y 6. — Ocupa una superficie de 1,179'46 m.², y linda, al norte, con la calle de la Fuente de San Miguel; al este, con la de la Ciudad; al sur, con la de Templarios; y al oeste, con propiedades particulares, mediante un pasaje. De figura rectangular. El edificio, en último período de construcción, consta de semisótanos y cuatro pisos, y está destinado a ampliación de las Casas Consistoriales, con las que comunica mediante un puente sobre la calle de la Fuente de San Miguel. Su valoración, en 29 de mayo del corriente año, es de 2.500,000 ptas., de las que corresponden, al terreno, 217,728'31, y al edificio, el resto. Pertenece al Ayuntamiento, en cuanto al edificio, por construirlo a sus expen-

sas; y en cuanto al terreno, por los siguientes títulos: El solar que ocupó la casa n.º 4 de la calle de la Ciudad, de superficie 653'38 m², en méritos del testamento, a favor del Ayuntamiento, otorgado en 13 de agosto de 1903 por don Valentín Almirall Llocer, ante el notario don Manuel de Larratea; y por renuncia del usufructo de dicho inmueble por la esposa del causante, doña Rosalía Palma, en 25 de mayo de 1928. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Oriente en 25 de mayo de 1929, al tomo 802 del Archivo, 33 de la sección 2.ª, folio 134, finca 781, inscripción 4.ª. El solar que ocupó la casa n.º 6 de la calle de la Ciudad, esquina a Templarios, de superficie 627'53 m², por compra a la herencia de confianza de doña Manuela Maneja Llopis, mediante escritura autorizada por el notario don Alfonso Grande en 30 de julio de 1920; inscrita en el aludido Registro al tomo 660, libro 10 de la sección 2.ª, folio 52, finca 46 duplicado, inscripción 13. En cuanto al solar que ocupó la casa n.º 10 de la calle de la Fuente de San Miguel, de superficie 162'50 m², por expropiación a doña Angela Ortega Palma y doña Rosalía Palma, nuda propietaria y usufructuaria, respectivamente, mediante acta de pago en 25 de mayo de 1928; inscrita en dicho Registro al tomo 802, libro 33 de la sección 2.ª, folio 143, finca 782, inscripción 4.ª. El solar que ocupó la casa n.º 7 de la calle de Templarios, de extensión 227 m², por expropiación a doña Josefa Magnet y a don Federico y don Pelegrín Esteve Magnet, usufructuaria y nudo propietarios, respectivamente; mediante acta de pago de 27 de junio de 1928; inscrita en el mismo Registro, al tomo 776, libro 30 de la sección 2.ª, folio 225, finca 726, inscripción 5.ª. El terreno sobrante del que ocupa el nuevo edificio ha pasado a vía pública, en virtud de las nuevas alineaciones de las calles en que radica y el pasaje que constituye su linde occidental.

N.º 3. *CASA DEL ARCEDIANO*.—Sita en la calle de Santa Lucía, n.º 1 y 3, Plaza de la Catedral, n.º 1, y calle del Obispo, n.º 12. Linda, por sur, frente, con la calle de Santa Lucía; por norte, fondo, con la Plaza Nueva y edificios particulares; por este, derecha, entrando, con la Plaza de la Catedral; y por oeste, izquierda, con la calle del Obispo. Su extensión es de 886 m²; su valoración total, en 11 de julio de 1930, es de 824,509'11 ptas., de las que corresponden al solar 287,235, y al edificio, el resto. Por R. O. de 27 de diciembre de 1924 se declara Monumento nacional, por ser un bello ejemplar de construcción civil de principios del siglo XVI, quedando, por tanto, bajo la tutela del Estado y a la observancia de la R. O. de 16 de agosto de 1924, relativa a las lápidas de los monumentos nacionales. En esta casa está instalado el Archivo Histórico de la Ciudad. El edificio está asegurado de incendios, como, asimismo, los fondos del Archivo y las Bibliotecas. Satisface la contribución de 2,967'76 ptas. anuales, según cargo n.º 6031 del Padrón de 1928, bien que está solicitada su exención.

Pertenece al Ayuntamiento por venta, a su favor, otorgada por el muy ilustre doctor don Sebastián Puig y Puig, en su calidad de heredero de confianza de doña Josefa Arango Portus, mediante escritura autorizada por el notario don Melchor Canal en 20 de agosto de 1920, comprendiéndose en la venta dos plumas de agua que surten a la finca. Carta de pago de parte de precio aplazado, ante el notario don Alberto Gabarró, en 7 de noviembre de 1924.

Inscrita en el Registro de Oriente, al tomo 1144 del Archivo 76 de la sección 3.ª, folio 147, finca 35 triplicado, inscripción 13, en 20 de marzo de 1925.

N.º 4. *EDIFICIO DENOMINADO DE SAN CAYETANO*.—Sito en la calle de Durán y Bas, Plaza de Santa Ana y calle de Capellans, señalado, respectivamente, de n.º 2, 22 y 24; de figura poligonal, linda, por oriente, con edificios particulares en las calles de Capellans y de Durán y Bas (antes Gobernador); a mediodía, parte con la calle de Capellans y parte con edificio particular; a poniente, parte con la Plaza de Santa Ana y parte con edificio particular;

y a cierzo, con la calle de Durán y Bas. Su extensión, según medición practicada, es de 989'63 m², bien que en la titulación consta de 848. Su valoración, en 23 de marzo de 1927, es de 634,400 ptas., de las que corresponden 534,400 al solar y 100,000 al edificio, en el que están instalados los Juzgados municipales de los distritos de la Barceloneta, Lonja, Universidad y Hospital; el Negociado de Estadística; la Junta del Censo; la Oficina técnica de mejoras, y un Dispensario Médicoquirúrgico municipal. Está exenta de contribución.

Pertenece al Ayuntamiento por cesión gratuita de dominio útil otorgada por el Intendente de esta provincia, en nombre de S. M. y de la Nación; mediante escritura autorizada por el escribano de fincas nacionales don Manuel Clavillart, en 23 de diciembre de 1848; inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, al tomo 1122, libro 74, sección 3.ª, folio 46, finca 1453, inscripción 1.ª. Y actualmente, en absoluta propiedad y pleno dominio concedidos por Ley de 27 de diciembre de 1878, ratificada por la Ley de 31 de diciembre de 1886, relativas a la construcción del Palacio de Justicia a expensas de la Diputación provincial y del Ayuntamiento, por partes iguales. Pendiente de inscripción en el Registro.

N.º 5. *GRUPO ESCOLAR BAIXERAS*.—Sito en la Vía Layetana n.º 11. Linda al sur, frente, con la calle de Mejía Lequerica (hoy de Salvador Aulet); al norte, fondo, con don Francisco Fargas Margenat; al este, derecha, entrando, con la Vía Layetana; y al oeste, izquierda, con la calle de Basea; su extensión, 510'72 m². Su valoración, en 11 de noviembre de 1926, es de 646,453'31 ptas., de las que corresponden 239,016'96 al solar y 407,436'35 al edificio. Éste consta de semisótano, planta y tres pisos. De figura rectangular, estando instalada en el mismo una Escuela graduada de párvulos. Asegurado de incendios. No tributa por territorial, por estar exento.

Pertenece al Ayuntamiento en virtud de acuerdo consistorial de 14 de junio de 1917, llevando a cumplimiento el legado de don Angel J. Baixeras, de títulos de la Deuda, valor nominal 500,000 ptas., para la construcción de un edificio escolar y su dotación de material pedagógico. Abonándose la cantidad de 189,272'50 ptas., precio del solar, al Presupuesto de Reforma; y aplicando consignación para el gasto de 234,398'63 ptas. a que ascendía el presupuesto de la obra. No consta esté inscrita en el Registro de la Propiedad.

N.º 6. *MERCADO DEL BORNE*.—Sito en la Plaza Comercial, ocupa la manzana comprendida entre las calles de Fusina, Comercial, Ribera y la mencionada Plaza, que constituyen, respectivamente, lindes norte, este, sur y oeste. De figura rectangular, ocupa una extensión de 7,836'40 m². Su valoración, en 25 de noviembre de 1926, es de 2.421,447'60 pesetas, de las que corresponden al terreno 1.245,987'60, y a la construcción, 1.175,460. Está destinado a Mercado Central de Frutas y Verduras, del que se obtuvo en 1928 un producto anual de 385,142'80 ptas. El edificio está asegurado de incendios. Según cargo 1955 del Padrón de 1928, tiene asignada y satisface una contribución de 24,025'52 ptas. anuales.

Pertenece al Ayuntamiento por haberlo construido sobre terreno procedente, en cuanto a 4,530'15 m², de los de la derruida Ciudadela y sus glacis, en virtud de la cesión por el Estado, mediante Leyes de 18 de diciembre de 1869 y 9 de julio de 1892; y en cuanto a la superficie restante, como procedente del sobrante de vía pública del antiguo Paseo de San Juan por acuerdos consistoriales de 19 de marzo de 1872 y 1.º de mayo de 1873. No consta esté inscrita en el Registro, bien que lo están los terrenos procedentes de la Ciudadela.

N.º 7. *MERCADO DE LA BARCELONETA*.—Sito en la calle del Baluarte de San Antonio y la Plaza de la Fuente, que constituyen, respectivamente, sus lindes oeste, este y

norte y sur. Su extensión, 2,420 m². De figura rectangular. Su valoración, en 25 de noviembre de 1926, es de 498,520 ptas., de las que corresponden, al terreno, 256,520, y al edificio, 242,000. Está destinado a Mercado público de abastos, del que se obtuvo en 1928 la cantidad de 84,144'70 ptas. Está asegurado de incendios. Según cargo n.º 6703 del Padrón de 1928, tiene asignada una contribución de 6,740'44 ptas. anuales.

Pertenece al Ayuntamiento, por haberlo construído, en 1884, en el solar del antiguo Mercado, procedente de vía pública.

N.º 8. *CASA DE LAS CALLES DE VILAJOYOSA, n.º 34 y 36, y GUITER, n.º 33 y 35.* — Lindante, a oriente, con la calle de Vilajoyosa; al mediodía, con don N. Serra; a poniente, con la calle de Guiter, y a cierzo, con don José Mató. De figura rectangular. Su extensión, 144'50 m², valorados, con fecha 31 de mayo de 1929, en 19,124'50 ptas.; y el edificio, de planta baja y dos pisos, en 20,750, o sea, en total, 39,694'57 ptas. Está destinada actualmente a Cuartelillo de la Guardia Urbana y Sucursal de las Oficinas del distrito I.

Pertenece al Ayuntamiento por venta, a su favor, otorgada por doña Aurea Zoa y Lusana ante el notario don Jaime Burguerol y Roca, a 12 de mayo de 1873. No consta esté inscrita en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento.

N.º 9. *CASA DE LAS CALLES DE GUITER, n.º 26, 28 y 30, y GRAU Y TORRES, n.º 25, 27 y 29.* — Lindante, al norte, con la calle de Grau y Torres; al sur, con la calle de Guiter; al este, con doña Teresa Corbeta; y al oeste, con don Juan Doménech. De figura rectangular. Su extensión, 210 m², valorados, con fecha 15 de marzo de 1928, en 27,793'50 ptas.; y el edificio, de planta baja y dos pisos, en 22,134'80, o sea, en total, 49,928'30 ptas. Está destinada actualmente a Escuelas nacionales.

Pertenece al Ayuntamiento por cesión, a su favor, otorgada por don Francisco Grau y Torres ante el notario don Jaime Burguerol y Roca, a 3 de febrero de 1860. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, a favor del Ayuntamiento, al tomo 1118 del Archivo, libro 43, sección 1.ª, finca 1130, inscripción 1.ª, en 25 de abril de 1914.

Aparece afecta, la cesión de esta finca, a los siguientes pactos:

1.º Pensión de 40 duros mensuales al cedente durante su vida, cual pensión, por fallecimiento de éste, se halla extinguida, pero no cancelada en el Registro.

2.º A satisfacer las contribuciones y pagos que se impongan sobre el mismo, así como las que pudieran exigirse sobre la pensión del cedente.

3.º En caso de ser derribadas las casas cédidas, deben ser reedificadas en el plazo de un año.

4.º En caso de que en parte, o en totalidad, fuesen expropiadas por utilidad pública, o por otro motivo, y no pudieran servir para el único objeto a que se las destina, y por el cual se ceden, el precio de la indemnización se invertirá en la adquisición de otras fincas a propósito para los mismos fines.

5.º Si por cualquier causa dejan de destinarse estas casas a Escuelas y habitación para los maestros, volverán al cedente si viviere, y si no, a sus sucesores.

7.º Si el Gobierno o la Superioridad, por cualquier motivo, se incorporase de estas fincas o las enajenase, queda nula la cesión, volviendo al cedente o a sus sucesores.

8.º Si por cualquier causa de las enumeradas volviesen estas fincas al cedente, deberán ser repuestas en el mismo estado en que se hallaban al hacer la cesión.

N.º 10. *CASA DE LA CALLE DE ALMACENES, n.º 8.* — Lindante, a oriente, frente, con dicha calle; al sur, derecha, con la casa de don Francisco Vidal; a poniente, espalda, con la de don Ferreol Camps, que es la casa n.º 7 de la calle de Paredes; y por cierzo, izquierda,

con la casa de don Francisco Prats. De figura rectangular. Su extensión, 34'03 m², valorados, con fecha 13 de julio de 1928, en 4,503'87 ptas.; y el edificio, de planta baja y un piso, en 4,503'87, o sea, en total, 9,007'74 ptas. Está destinada actualmente a alquiler. Renta anualmente la cantidad de 540 ptas., por arriendo a doña Teresa Pino, y satisface la contribución de 67'40 ptas. al año.

Pertenece al Ayuntamiento, en virtud del testamento otorgado en 31 de mayo de 1907 por don Juan Brugada y Bacaristas, ante el notario don Guillermo A. Tell, nombrando heredero universal de todos sus bienes, créditos, derechos y acciones al Excmo. Ayuntamiento de Barcelona, destinados a la construcción de edificios para Escuelas y Oficinas municipales; legando el usufructo, por durante su vida natural, a sus primos hermanos don Pedro y doña Agustina Roca Brugada, a su sirvienta doña Ana Canal Cirera, y a doña Dolores Cufi Matilde, por cuartas partes iguales, que cesará a la muerte del respectivo legatario, sin acrecer a los demás, y la parte correspondiente al fallecido se depositará en un establecimiento de crédito, incautándose de ello el Ayuntamiento cuando haya fallecido el último usufructuario.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, tomo 960, libro 34, sección 1.ª, folio 155, finca 882, inscripción 2.ª.

Aparece afecta el usufructo, en una cuarta parte, a favor de doña Dolores Cufi.

N.º 11 *CASA DE LA CALLE DE GRAU Y TORRES, n.º 16.* — Lindante, a oriente, frente, con dicha calle; a mediodía, derecha, entrando, con don José Mataró; a poniente, espalda, con don José Torner; y por cierzo, izquierda, con don Juan Sitjar. De figura rectangular. Su extensión, 69'66 m², valorados, con fecha 28 de mayo de 1929, en 9,219'50 ptas., y el edificio, en 13,828'90, o sea, en total, 23,048'40. Está destinada actualmente a alquiler. Renta anualmente la cantidad de 780 ptas. por arriendo, a don Florencio Sells, de la tienda; a don Leopoldo Ollo, el primer piso; y a don José Martínez, el piso segundo; y satisface la contribución de 112'32 ptas. al año.

Pertenece al Ayuntamiento, en virtud del testamento otorgado en 31 de marzo de 1907 ante el notario don Guillermo A. Tell, por don Juan Brugada, nombrando heredero al Ayuntamiento de Barcelona. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, tomo 960, libro 34, sección 1.ª, folio 161, finca 883, inscripción 2.ª.

Aparece afecta el usufructo, en una cuarta parte, a favor de doña Dolores Cufi.

N.º 12. *CASA DE LA CALLE DE GRAU Y TORRES, n.º 6.* — Lindante, al este, con dicha calle; al sur, con sucesores de don José Torra; al oeste, con sucesores de don José Suria; y al norte, con los de doña Rosa Mata. De figura rectangular. Su extensión, 34'83 m², valorados, con fecha 28 de mayo de 1929, en 4,609'75 ptas., y el edificio, de planta baja y dos pisos, en 6,914'45, o sea, en total, 11,524'20. Está destinada, actualmente, a alquiler. Renta anualmente la cantidad de 756 ptas., por arriendo, a doña Esperanza Ballester, de la tienda; a don Pedro Piñol, el piso primero; y a don Silvestre Pérez, el piso segundo; y satisface la contribución de 98'88 ptas. al año.

Pertenece al Ayuntamiento, en méritos del testamento otorgado en 31 de marzo de 1907 ante el notario don Guillermo A. Tell por don Juan Brugada, nombrando heredero universal al Ayuntamiento de Barcelona. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, al tomo 960 del Archivo, libro 34, sección 1.ª, folio 167, finca 884, inscripción 2.ª.

Aparece afecta el usufructo, en una cuarta parte, a favor de doña Dolores Cufi.

N.º 13. *CALLE DEL BALUARTE, n.º 66.* — Lindante, al norte, con don Jenaro Piñeyro; al sur, con don José Llorente; al este, con la calle del Baluarte; y al oeste, con una

casa de la calle de Sevilla. De figura rectangular. Su extensión, 34'83 m², valorados, con fecha 28 de mayo de 1929, en 4,609'75 ptas., y el edificio, de planta baja y dos pisos, en 6,914'45, o sea, en total, 11,524'20. Está destinada, actualmente, a alquiler. Renta anualmente la cantidad de 864 ptas., por arriendo, a don Eduardo Roca, de la tienda; a don José Soler, el piso primero; y a don José Cabot, el piso segundo; y satisface la contribución de 107'84 pesetas al año.

Pertenece al Ayuntamiento, en méritos del testamento otorgado por don Juan Brugada en 31 de marzo de 1907 ante el notario don Guillermo A. Tell, por el que se nombra heredero universal al Ayuntamiento de Barcelona. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, tomo 960 del Archivo, libro 34, sección 1.ª, folio 173, finca n.º 885, inscripción 2.ª.

Aparece afecta el usufructo, en una cuarta parte, a favor de doña Dolores Cufí.

N.º 14. *CASA DE LA CALLE DE SEVILLA*, n.º 21. — Lindante, al norte, con doña María Maymús; al este, espalda, con casa de don José Llorente; al sur, izquierda, con don José Llopis; y al oeste, frente, con la calle de Sevilla. De figura rectangular. Su extensión, 34'86 metros cuadrados, valorados, con fecha 28 de mayo de 1929, en 4,609'75 ptas., y el edificio, en 6,914'45, o sea, en total, 11,524'20. Está destinada actualmente a alquiler. Renta anualmente la cantidad de 480 ptas., por arriendo a don Germán Casas, y satisface la contribución de 67'40 ptas. al año.

Pertenece al Ayuntamiento, en méritos del testamento otorgado en 31 de marzo de 1907 ante el notario don Guillermo A. Tell, por el que don Juan Brugada nombra heredero al Ayuntamiento de Barcelona. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, tomo 1088 del Archivo, libro 42, sección 1.ª, folio 197, finca n.º 1113, inscripción 1.ª.

Aparece afecta el usufructo, en una cuarta parte, a favor de doña Dolores Cufí.

N.º 15. *CASA DE LA CALLE DE SAN MIGUEL*, n.º 67. — Lindante, al norte, con casa de don Ramón Rosés; al sur, con don José Antonet; al este, con sucesores de don Narciso Llobet; y al oeste, con la calle de San Miguel. De figura rectangular. Su extensión, 34'86 m², valorados, con fecha 13 de julio de 1928, en 4,613'72 ptas., y el edificio, en 6,920'40, o sea, en total, 11,534'12. Está destinada actualmente a alquiler. Renta anualmente la cantidad de 876 ptas., por arriendo, a don José Parellada, de los bajos y piso primero, y a don Antonio Martorell, el piso segundo; y satisface la contribución de 188'72 ptas. al año.

Pertenece al Ayuntamiento, por testamento otorgado por don Juan Brugada Bacarizas en 31 de marzo de 1907, autorizado por el notario don Guillermo A. Tell. Inscrita en el Registro de Oriente, tomo 960, libro 34, sección 1.ª, folio 179, finca 886, inscripción 2.ª.

Está afecta el usufructo, en una cuarta parte, a favor de doña Dolores Cufí.

N.º 16. *CASA DE LA CALLE DE LA ATLÁNTIDA (antes San Antonio)*, n.º 37. — Lindante, a oriente, con casas de don Francisco Mandrí; a mediodía, con las de don Juan Juliá; a poniente, con dicha calle y Plaza de la Fuente; y a cierzo, con doña Luisa Denís. De figura rectangular, mide 69'66 m². Su valoración, en 28 de mayo de 1929, es, en cuanto al solar, de 9,229'50 ptas., y en cuanto al edificio, compuesto de bajos y dos pisos, de 13,828'90, o sea, en total, 23,048'40. Está arrendada, la tienda, a don Manuel Casellas; el piso primero lo ocupa la usufructuaria doña Dolores Cufí, y el piso segundo, en arriendo a doña Mariana Perdiguier; obteniéndose una renta anual de 2,160 ptas. Satisface 386'44 ptas. anuales por contribución.

Pertenece al Ayuntamiento, en virtud de testamento, a su favor, otorgado por don Juan Brugada en 31 de marzo de 1907, ante el notario don Guillermo A. Tell.

El piso primero de esta casa está afecto al derecho de uso de habitación a favor de doña Dolores Cufí Matilde, por durante su vida, en virtud de la cláusula tercera del calendario testamento. El usufructo del resto de la finca, en una cuarta parte, pertenece, asimismo, a dicha usuaria.

Consta inscrita en el Registro de Oriente, tomo 960, libro 34, sección 1.ª, folio 185, finca n.º 877, inscripción 2.ª.

N.º 17. *CASA DE LA CALLE DE LA ATLÁNTIDA*, n.º 32. — Linda, a oriente, frente, con dicha calle; a mediodía, derecha, con sucesores de don José Puig; a poniente, espalda, con don Luis Cuenca, y a cierzo, izquierda, con don Jaime Farrós. Su extensión, 34'86 metros cuadrados, valorados, con fecha 3 de julio de 1928, en 4,613'72 ptas.; y en cuanto al edificio, compuesto de sótanos, tienda y tres pisos, en 9,227'44, o sea, en total, 13,841'16. Renta anualmente la cantidad de 1,020 ptas., por el alquiler de la tienda a don Paulino Puguillere; el piso primero, a don José Fernández; el segundo, a don Antonio Pubill, y el tercero, a don Juan Fabró. Satisface 146'04 ptas. anuales por contribución.

Pertenece al Ayuntamiento, por testamento, a su favor, otorgado por don Juan Brugada ante el notario don Guillermo A. Tell, en 31 de marzo de 1907. Inscrita en el Registro de Oriente, tomo 828, libro 24, sección 1.ª, folio 77, finca 594, inscripción 4.ª.

Está afecta el usufructo, en una cuarta parte, a favor de doña Dolores Cufí.

N.º 18. *CASA DE LA CALLE DE GRAU Y TORRES (antes de Santa Madrona)*, n.º 15. — Linda, por oeste, con dicha calle; por norte, con don Vicente Gurri; por este, con herederos de don Cayetano Portabella; y por sur, con doña Margarita Moll. Su extensión, 38'25 m², que, junto con el edificio, compuesto de bajos y un piso, están valorados, con fecha 28 de mayo de 1929, en 12,655'77 ptas., de las que corresponden al solar, 5,062'38, y al edificio, 7,593'39. La ocupa, en alquiler, doña Robustiana Martínez, satisfaciendo al año 480 ptas. Por contribución satisface anualmente 67'40 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento, por testamento, a su favor, otorgado por don Juan Brugada en 31 de marzo de 1907, ante el notario don Guillermo A. Tell. El usufructo, en una cuarta parte, pertenece a doña Dolores Cufí.

N.º 19. *CASA DE LA CALLE DE SAN MIGUEL*, n.º 47. — Linda, al norte, con doña Escolástica Galup; al sur, con don Francisco Capull; al este, con la calle de Pescadores; y al oeste, con la de San Miguel. Su extensión, 69'66 m², valorados, en 28 de mayo de 1929, en 9,219'50 ptas.; y en cuanto al edificio, compuesto de bajos y dos pisos, en 13,828'90, o sea, en total, 23,048'40. Está arrendada, la tienda, a don Teodoro Som; el piso primero, a don Agustín Doménech, y el segundo, a doña Rosario Batista; obteniéndose una renta anual de 1,500 ptas. Por contribución satisface 212'44 ptas. anuales.

Pertenece al Ayuntamiento, en méritos del testamento otorgado por don Juan Brugada en 31 de marzo de 1907, ante el notario don Guillermo A. Tell. Inscrita en el Registro de Oriente, tomo 960, libro 34, sección 1.ª, folio 191, finca 888, inscripción 2.ª.

El usufructo, en una cuarta parte, pertenece a doña Dolores Cufí.

N.º 20. *CASA DE LA CALLE DE SANTA CLARA*, n.º 44. — Linda, al este, con dicha calle; al sur, con don Gerardo Pineyro; al oeste, con la casa de la calle de Pescadores, propiedad del Ayuntamiento; y al norte, con don Práxedes Pretos. Su extensión, 34'83 m², valorados, con fecha 28 de mayo de 1929, en 4,609'75 ptas.; y el edificio, de bajos y dos pisos, en 6,914'45, o sea, en total, 11,524'20. Alquilada, la tienda, a don Jerónimo Lebrero; el piso

primero, a don Bautista Isac, y el segundo, a don Manuel Barreiro, produciendo la renta anual de 852 ptas. Por contribución satisface anualmente 216'44 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento, en méritos del testamento otorgado por don Juan Brugada en 31 de marzo de 1907, ante el notario don Guillermo A. Tell.

El usufructo, en una cuarta parte, pertenece a doña Dolores Cufí.

Inscrita en el Registro de Oriente, tomo 960, libro 34, sección 1.ª, folio 197, finca 889, inscripción 2.ª.

N.º 21. *CASA DE LA CALLE DE PESCADORES, n.º 43.*—Linda con la misma, por oeste; por norte, con casa de don Práxedes Preto; por este, con la casa de la calle de Santa Clara, n.º 44, propiedad del Ayuntamiento; y al sur, con don Gerardo Pineyro. Su extensión, 34'83 m², que, en 28 de mayo de 1929, fueron valorados en 4,609'75 ptas.; y el edificio, de bajos y dos pisos, en 6,914'45, o sea, en total, de 11,524. Está alquilada, la tienda, a don Rogelio González; el piso primero, a don Pedro Morey, y el segundo, a don Bernardo Ferreira, produciendo una renta anual de 744 ptas. Por contribución satisface, al año, 107'84 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento, por testamento otorgado en 31 de marzo de 1907 por don Juan Brugada, ante el notario don Guillermo A. Tell. Inscrita en el Registro de Oriente, tomo 969, libro 35, sección 1.ª, folio 102, finca 911, inscripción 2.ª.

El usufructo, en una cuarta parte, pertenece a doña Dolores Cufí.

N.º 22. *CASA DE LAS CALLES DE SAN CARLOS, n.º 20; PONTEVEDRA, n.º 2 y 4, y MEER, n.º 1 y 3.*—Linda, al norte, frente, con la calle de San Carlos; al sur, con propiedad de don José Ardanet y de la iglesia de Santa María del Mar, hoy sus sucesores; al este, con la calle de Pontevedra (antes de San Francisco de Paula); y al oeste, con la calle de Meer (antes de Santa Eulalia). Su extensión, 141'75 m², valorados, con fecha 28 de mayo de 1929, en 18,760'61 ptas.; y el edificio, de bajos y un piso, en 28,140'21, o sea, en total, 46,900'82. Alquilada, la tienda, a don Francisco Faz; el piso primero, a don Juan Walias; y la otra puerta del mismo piso, a don Manuel Méndez, obteniéndose la renta anual de 2,460 pesetas. Por contribución satisface, al año, 283'08 ptas. Pertenece al Ayuntamiento, por testamento otorgado por don Juan Brugada en 31 de marzo de 1907, ante el notario don Guillermo A. Tell. Inscrita en el Registro de Oriente, tomo 623, libro 2.º, sección 1.ª, folio 80, finca 59, inscripción 11.ª.

El usufructo, en una cuarta parte, pertenece a doña Dolores Cufí. Y, según certificado de cargas, la tercera parte de esta finca está afecta al pago de 750 ptas. a favor de doña Dolores Serriñá Esquiús, en pago total de sus derechos legitimarios legados por su abuela doña Carolina Gassiot, en testamento de 29 de noviembre de 1901, ante el notario señor Ferrer Bernades.

N.º 23. *CASA DE LA CALLE DE VINARAZ (antes de San Olegario, n.º 9).*—Linda, al oeste, con dicha calle; al norte, con la casa de don Luis Pacarín; al este, con la casa n.º 9 de la calle de Grau y Torres (antes de Santa Madrona), de don Juan Sisteré; y al sur, con la de don Jaime Ramis y la de los sucesores de don Pedro Ribalta. Su extensión, 34'83 m², valorados, con fecha 28 de mayo de 1929, en 4,609'75 ptas.; y el edificio, de bajos y tres pisos, en 6,914'45, o sea, en junto, 11,524'20. Está arrendada, la tienda y los tres pisos, a don Francisco Chamayou, don Román Pi, don Rafael Rovira y don Miguel Riera, respectivamente, obteniéndose la renta anual de 1,140 ptas. Por contribución satisface, al año, 137'04 pesetas.

Pertenece al Ayuntamiento, por testamento otorgado por don Juan Brugada en 31 de

marzo de 1907, ante el notario don Guillermo A. Tell. Inscrita en el Registro de Oriente, tomo 1088, libro 42, sección 1.ª, folio 192, finca 1112, inscripción 1.ª.

El usufructo, en una cuarta parte, pertenece a doña Dolores Cufí.

N.º 24. *ESCUELA DE MAR.*—Sita en la calle de la Concordia, n.º 26. Linda, al norte, con la citada vía; al sur y este, con la playa; y al oeste, con la calle de Vinaroz. Su extensión, 456'40 m². El edificio, construido por el Ayuntamiento, está valorado en 240,000 pesetas, con fecha 10 de septiembre de 1926. Dicho edificio, construido de madera, es desmontable y transportable, y está destinado a Escuelas municipales. Asegurado de incendios.

El terreno pertenece a la Zona marítima, y consiste en una extensión de playa en un frente de 45'50 m., desde el ángulo sudoeste de los Baños Orientales, concedido temporalmente, según resolución gubernativa de 13 de octubre de 1920.

N.º 25. *SECCIÓN MARÍTIMA DEL PARQUE.*—Linda, al norte, con la calle del Gasómetro; al este, con la de Don Carlos; al sur, con el mar Mediterráneo; y al oeste, con las instalaciones de la Compañía Catalana de Gas y Electricidad y un callejón o paso sin nombre. Se compone de dos designas: la primera, consistente en el antiguo Fuerte de Don Carlos, y la segunda, en una parcela contigua, por la parte norte, con la primera, lindando, respectivamente, una y otra, a saber: al este, con el mar; al sur, parte con la playa, con la Compañía Catalana de Gas y Electricidad y con sucesores de Pfeiffer; al oeste, con el Paseo del Cementerio (hoy Avenida de Icaria) y con el ferrocarril de Barcelona a Francia; y al norte, con don José Ribera, don Joaquín Jover y con la designa segunda. Y al este, con el mar; al sur, con la designa primera; al oeste, con don José Rivera; y al norte, con diversas propiedades particulares. La configuración de este inmueble es de forma irregular, y tiene una superficie de 27,250 m², a los que se atribuye, en junio de 1929, un valor de 2.163,922'50 ptas. El valor de los edificios construidos en dicho terreno se estima en 4,922,023'77 ptas., o sea un valor total del inmueble de 7,085,946'27 ptas. Está destinado a Asilo Hospital de Nuestra Señora de la Esperanza y a Hospital de Infecciosos, ambos a cargo del Instituto Municipal de Beneficencia.

Pertenece, el terreno, por cesión perpetua, a favor del Ayuntamiento, otorgada por el Ramo de Guerra, del antiguo Fuerte de Don Carlos, junto con una parcela contigua al mismo, mediante escritura autorizada por el notario don Jaime Burguerol, a los 4 de octubre de 1889. Inscrita en el Registro de Oriente, tomo 712, libro 12, sección 1.ª, folio 158 vuelto, finca 298, inscripción 2.ª.

N.º 26. *MERCADO DE VOLATERIA Y CENTRAL DE PESCADO.*—Sito en las calles de Sicilia, n.º 16, y Villena, n.º 2. Linda, por norte, con la calle de Villena; por oeste, con la de Sicilia; y por sur y este, con terreno de propiedad particular y con la Compañía del Ferrocarril de M. Z. A. Su extensión es de 7,557'95 m², valorados, con fecha 24 de noviembre de 1926, en 491,266'75 ptas. El edificio, en 286,050, o sea, en total, 777,316'75. El edificio está asegurado de incendios. Del aludido Mercado, en el año 1928, se obtuvo un producto de 95,909'15 ptas. Satisface esta finca, al año, la cantidad de 5,806'16 ptas. por contribución.

Los títulos de pertenencia se relacionan en la finca 28.

N.º 27. *ASILO DEL PARQUE.*—Sito en la manzana que ocupa en su totalidad, limitada por las calles de Sicilia, Cerdeña, Enna y Llull, que constituyen, respectivamente, sus lindes sudoeste, nordeste, sudeste y noroeste. Su extensión, 14,135'10 m², valorados, con fecha

9 de diciembre de 1926, en 1.908,238'50 ptas.; y la edificación, en 1.410,048, o sea, en junto, 3.318,286'50. En el edificio están instalados el Asilo Municipal del Parque; el Centro de Desinfección del este; el Laboratorio Municipal de Análisis y Preparación de Vacunas; el Dispensario Médico Municipal de Enfermedades Mentales y el Depósito de aguas del Parque. Finca exenta de contribución.

El título de pertenencia se relaciona en la finca siguiente.

N.º 28. *DEPÓSITO DE ARRESTADOS*.—Sito en la calle de Pujadas, n.º 2 al 6. Linda, al norte, con dicha calle; al sur, con la de Lull; al este, con propiedades particulares, y al oeste, con la calle de Sicilia. Su extensión, 7,051 m², valorados, a 24 de julio de 1928, en 1.903,770 ptas.; y el edificio, que ocupa una superficie de 249'60 m², de figura rectangular, con planta y un piso, en 101,250, o sea, en junto, 2.005,020. Está destinado, además de depósito de arrestados, a almacenes de brigadas y de material del Instituto Municipal de Higiene. Por contribución satisface 2,402'68 ptas. anuales, según cargo 6579 del año 1928, estando pendiente de solicitar la exención.

Pertenece al Ayuntamiento, por haber construido el edificio a sus expensas sobre el terreno resultante de la demolición de la Ciudadela, cedido por el Estado por Leyes de 19 de diciembre de 1869 y 9 de julio de 1892; inscrita, la primera, en el Registro de Oriente, folio 14, libro 156, tomo 666, finca 530, inscripción 1.ª, siendo de advertir que dicha inscripción se refiere a la totalidad de los terrenos cedidos.

El reseñado título de pertenencia es el mismo que corresponde a las dos anteriores fincas señaladas con los números de orden 26 y 27.

Distrito II

N.º 29. *MERCADO DE SAN ANTONIO*.—Sito en la manzana comprendida entre las calles de Urgel, Tamarit, Borrell y Manso. Linda, al norte, con la calle de Tamarit; al sur, con la de Manso; al este, con la de Urgel, y al oeste, con la de Borrell. Su extensión, 11,279 metros cuadrados; edificadas, 5,544. Valorado el solar, con fecha 11 de noviembre de 1926, en 2.168,732'80 ptas., y el edificio, en 831,600, o sea, en junto, 3.000,332'80. Está destinado, actualmente, a Mercado público de abastos. El producto del año 1928 fué de 291,194 ptas. Está asegurado de incendios, y satisface la contribución de 22,423'80 ptas. al año, según cargo n.º 4407, del Padrón de 1928.

Pertenece al Ayuntamiento, por haber construido dicho Mercado en terrenos adquiridos en cuanto a 8,863'32 m²; de ellos, 4,654'40 edificables, por compra al Marqués de Monistrol en 9 de octubre de 1876, mediante escrituras otorgadas por los notarios don Jaime Burgarol y don José Umbert. La superficie restante, por cesión del Estado, a favor del Ayuntamiento, en 1.º de abril de 1879, mediante escritura otorgada ante el notario don José Ponsá, en méritos de la R. O. de 24 de abril de 1878. Fué objeto de la cesión un terreno sito en la manzana n.º 4 en las afueras de la antigua puerta de San Antonio, lindante con la calle de Tamarit, al norte; con terrenos del Municipio (antes del Marqués de Monistrol), y con la calle de Urgel, al este; con calle R, al sur; y con la calle de Borrell, al oeste. Se cedió para destinarlo a construir una Plaza de Abastos, mediante los pactos siguientes: El Ayuntamiento pagará anualmente el 2 por 100 del valor del terreno cedido, o sea 6,318'23 ptas. el 31 de marzo de cada año. El Estado tendrá derecho, o volverá a incautarse del terreno, si dejase en algún tiempo de ser destinado a Plaza Mercado, debiendo, en los casos de reversión, satisfacer el Ayuntamiento todos los gastos, costas y daños que se ocasionen. El pago del canon deberá satisfacerse en

la Tesorería de esta provincia, y se consignará en los Presupuestos municipales, cada año, el importe del mismo.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, libro 203 del Archivo, folio 25, finca 1279, inscripción 1.ª, en 21 de noviembre de 1896, y libro 252, folio 110 verso, finca 1925, inscripción 2.ª, en 18 de junio de 1879.

N.º 30. *CASA DE LA CALLE DE LA CRUZ DE LOS CANTEROS*, n.º 84.—Linda, por frente, sur, con dicha calle; por izquierda, este, con propiedad de don Salvador Cort; por derecha, oeste, con doña Francisca Tarrés, viuda Codorniu; y por espalda, norte, con terreno de don Jaime Santanach. Su extensión, 200'64 m², valorados, con fecha 27 de octubre de 1927, en 27,086'40 ptas., y el edificio, en 45,000, o sea, en total, 72,086'40. Está destinada a alquileres, cuya administración corre a cargo de la del Legado Martorell, relativa a los premios instituidos con fines culturales.

Pertenece al Ayuntamiento, en méritos de la escritura de venta de una casa, a su favor, por don Antonio Tarrés y Martínez, y convenio entre la Corporación municipal y don Juan Martorell y Peña, otorgado en la Notaría que fué de don José Manuel Planas, ante don Jerónimo Cahué y Ribas a 31 de marzo de 1880, en virtud del legado ordenado por don Francisco Martorell en su testamento de 27 de noviembre de 1876, quedando el inmueble afecto a las condiciones del legado, relativas a la conservación de las Colecciones de arqueología e historia natural legadas al Municipio, y a la Fundación de un premio quinquenal a la mejor obra sobre arqueología española.

Figura inscrita en el folio 28, finca 996, libro 186 del Registro de Occidente, inscripción 5.ª.

N.º 31. *COLONIA INDUSTRIAL DE NUESTRA SEÑORA DE PORT*.—Sita en la carretera de Port y camino del Prat Vermell. Linda, al norte, en terreno de propiedad particular; al sur, con camino del Prat Vermell; al este, con la carretera de Port; y por el oeste, con propiedad particular. Su extensión es de 9,267'74 m², valorados, con fecha 11 de febrero de 1927, en 250,228'98 ptas., y el edificio, en 405,000, o sean, en total, 655,228'98. Está destinada a Colonia industrial. Satisface la contribución de 1,595 ptas. al año, según cargo n.º 861 del Padrón de Sans del año 1928, y se solicitó la exención en 14 de diciembre de 1927.

Pertenece al Ayuntamiento, en méritos de la escritura de venta otorgada por don Antonio Piera, gerente de Fomento de Obras y Construcciones, a 2 de agosto de 1906, ante el notario señor Torelló.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 681 del Archivo, libro 114 de Sans, folio 216 vuelto, finca 2030, inscripción 15.ª.

N.º 620. *FINCA SITA EN LA CALLE DEL MARQUÉS DEL DUERO, ENTRE LA PLAZA DE ESPAÑA Y LA CALLE DE LLANSÁ*.—Linda, por frente sur, con la calle del Marqués del Duero; por la espalda norte y derecha, entrando, este, con don Santiago Riera, y por la izquierda, oeste, con el Excmo. Ayuntamiento. Mide 509'30 m², valorados en 221,790 ptas.

Expropiada a don Carlos Moix y Cortés en 7 de agosto de 1929. Inserta en el tomo 1206 libro 242 de la sección 2.ª de Occidente, folio 222 vuelto, finca n.º 678, inscripción 17.ª.

Distrito III

N.º 32. *CASA DE LA PLAZA DE COMAS*, n.º 21.—Linda, por su frente sur, con la Plaza de Comas; al norte y este, con la calle de Molins; y al oeste, con propiedad parti.

cular. Su extensión, 799'34 m², valorados, con fecha 23 de noviembre de 1926, en 57,152'81 pesetas, y el edificio, en 221,407'68, o sea, en total, 278,560'49. Está destinada a Escuela graduada de niñas y Cuartelillo de la Guardia Urbana; y el primer piso lo ocupa una Compañía de la Guardia civil. Está asegurada de incendios, y satisface la contribución de 714'88 ptas. anuales, según cargo n.º 489 del Padrón de las Corts, año 1928. La Dirección General de Propiedades y Contribución Territorial, con fecha 14 de junio de 1928, concedió la exención a la parte de finca destinada a la Guardia Urbana.

Pertenece al Ayuntamiento, en méritos del establecimiento otorgado por doña María de los Dolores Masferrer y Bosch a favor del Ayuntamiento de Las Corts de Sarriá, a 22 de marzo de 1884, ante el notario don César Gomis y Soler, y R. O. de Agregación del Municipio de Las Corts a Barcelona, de 20 de abril de 1897. No consta inscrita en el Registro de la Propiedad a favor del Ayuntamiento.

Está afecta a un censo en nuda percepción, pero con los derechos de firma y fadiga, con carácter de irredimible de pensión anual 25 ptas., que el Ayuntamiento ha de pagar a la señora estabiliente y a los suyos. Este terreno, en responsabilidad del capital del censo (833'33 ptas.), dos pensiones y la prorrata de la que corra y de las costas y perjuicio en caso de litigios hasta la cantidad de 500 ptas., fué hipotecado por el Ayuntamiento adquirente, así como también las mejoras en él hacenderas.

N.º 33. *CASA DE LA PLAZA DE COMAS*, n.º 10. — Linda, por su frente norte, con la Plaza de Comas; por el este, con la calle de Juan Güell; y por el sur y oeste, con propiedades particulares. Su extensión es de 522'42 m². El edificio está construido de planta para Escuela, y tiene un cuerpo anterior, con bajos, y piso, y otro, posterior, en que están las salas, de bajos sólo. La superficie del primero es de 130'15 m², y la del segundo, 180'70. El valor del solar se estima en 31,000 ptas.; el del cuerpo de bajos y piso, en 36,600, y el cuerpo de bajos sólo, en 31,600, o sea, en total, 99,200. Está destinada a Escuelas municipales. Está asegurada de incendios, y satisface una contribución anual de 306'36 ptas., según cargo n.º 488 del Padrón de Las Corts del año 1928.

Pertenece al Ayuntamiento, en méritos de establecimiento otorgado por doña María de los Dolores Masferrer y Bosch a favor del Ayuntamiento de Las Corts de Sarriá, a 13 de noviembre de 1893, ante el notario don Manuel Crehuet, y R. O. de Agregación a esta ciudad de aquel ex Municipio, de 20 de abril de 1897. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 731, libro 37 de Las Corts de Sarriá, folio 132, finca n.º 864, inscripción 2.ª.

Se halla afecta a un censo irredimible en nuda percepción, pero con los derechos de firma y fadiga, de pensión anual 150 ptas., que el Ayuntamiento debe pagar a la señora estabiliente o a sus sucesores. El referido terreno está también gravado con la responsabilidad del capital del censo (5,000 ptas.), dos pensiones y la prorrata de la que corra y de la cantidad de 2,500 pesetas para costas y perjuicios en caso de litigio.

N.º 34. *CASA DE LA PLAZA DE FEDERICO SOLER*, n.º 1. — Linda, por sus frentes norte, sur y este, con la Plaza de Federico Soler, y por su frente oeste, con la Plaza del Mercado. Su extensión, 524'39 m², valorados, con fecha 26 de marzo de 1927, en 56,634'12 pesetas, y el edificio, en 113,264, o sea, en total, 169,898'12. Está destinada a Dispensario Municipal, Cuartelillo de la Guardia Urbana y Juzgado Municipal de San Gervasio. Pertenece al Ayuntamiento, en méritos del establecimiento enfiteútico a favor del Ayuntamiento de San Gervasio, otorgado por don José de Lladó a 12 de marzo de 1727, ante el notario don Alejo Claramunt, y R. O. de Agregación del ex Municipio de San Gervasio a esta ciudad, de 20 de

abril de 1897. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte en el tomo 277 del Archivo, libro 42 de San Gervasio, folio 80, finca n.º 1281, inscripción 1.ª.

Se hallan afectos, los terrenos donde está emplazado este edificio, a un censo de pensión anual de 20'83 ptas. a favor de don José Nicolás de Oleina.

N.º 35. *MERCADO DE SAN GERVASIO*. — Sito en un solar con fachada a las calles de Rubinstein, Vilaró y Balmes. Linda, por sus frentes norte y este, con la calle de Balmes; por el frente sudoeste, con la de Rubinstein; por el de sudeste, con la de Vilaró; y por el de sudoeste, con frente a la ex Casa Consistorial de San Gervasio. Su extensión es de 503'72 m², cuyo valor, con fecha 19 de noviembre de 1926, se estimó en 54,401'76 ptas., y el edificio, en 146,004'40, o sea, en total, 200,406'16. Está destinado a Mercado público. El producto obtenido en el año 1928 fué de 9,900'25 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento, en méritos del establecimiento enfiteútico a favor del Ayuntamiento de San Gervasio, otorgado por don José de Lladó, ante el notario don Alejo Claramunt, en 12 de marzo de 1727, y R. O. de Agregación del ex Municipio de San Gervasio a esta capital, a 20 de abril de 1897. Figuran inscritos los terrenos en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 277 del Archivo, libro 42 de San Gervasio, folio 80, finca 1281, inscripción 1.ª.

Sobre estos terrenos pesa el mismo censo reseñado en la finca anterior, por ser de la misma procedencia.

N.º 36. *MERCADO DE GALVANY*. — Sito en el antiguo campo llamado d'en Galvany, ocupando una manzana limitada al norte, con la calle de Calaf; al sur, por la de Molins de Rey; al este, por la de Santaló; y al oeste, por la de Amigó. Su extensión, 5,072'75 m², cuyo valor, con fecha 18 de marzo de 1927, se estimó en 672,040 ptas., y el edificio, construido en la superficie de 2,317'04 m², en 800,000, o sea, en junto, 1,472,040. Está destinado a Mercado público. El producto obtenido durante el año 1928 fué de 49,975'90 ptas. Está asegurado de incendios, y satisface la contribución de 114'60 ptas. al año, según cargo n.º 2904 del Padrón de San Gervasio del año 1928.

Pertenece al Ayuntamiento, en méritos de la cesión gratuita hecha por don José Castelló Galvany. Está pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

N.º 37. *ESCUELA COMPLEMENTARIA DE OFICIOS Y DE SORDOMUDOS*. — Sita en la calle del Marqués de Santa Ana, n.º 4. Linda, por el oeste, frente, con la calle del Marqués de Santa Ana; por el este, fondo, con dependencias de la iglesia parroquial de San José de Gracia; por norte y sur, con propiedades particulares. Su extensión, 1,647'92 m², valorados, con fecha 27 de abril de 1926, en 218,035 ptas.; y el edificio, que se levanta sobre el solar de forma rectangular, en 525,000, o sea, en junto, 743,035. Está destinado a Escuelas. Está asegurada de incendios, y está exenta de contribución.

Pertenece al Ayuntamiento, en méritos de la escritura de venta otorgada por don Antonio Jover y Puig ante el notario don Juan Francisco Sánchez García, a 7 de diciembre de 1920. Escritura de carta de pago de parte del precio aplazado, otorgada por doña Angela González ante el mismo notario, a 11 de febrero de 1921. Escritura de carta de pago de parte del precio aplazado, otorgada por la repetida señora González ante dicho notario, a 17 de febrero de 1923. Escritura de carta de pago del resto de precio aplazado, otorgada por doña Angela González ante el notario don Juan Francisco Sánchez García, a 24 de abril de 1924. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1131, libro 189, sección 3.ª, folio 149, finca 3253, inscripción 9.ª.

N.º 38. *ANTIGUA CASA CONSISTORIAL DE SARRIÁ*.—Sita en la Plaza del Poeta Zorrilla. Linda, al oeste, con la calle de Negrevernís; al norte, frente, con la Plaza del Poeta Zorrilla; al sur y este, con propiedades particulares. Su extensión, 411'18 m², que, junto con el edificio, según valoración de 31 de mayo de 1929, se estiman en 284,808'59 ptas. Está destinada a Oficina municipal del distrito III; Juzgado Municipal de Sarriá; Cuartelillo de la Guardia Urbana, y Oficina de Recaudación de la Zona.

Pertenece al Ayuntamiento por haberlo construido el de Sarriá, y R. O. de 24 de noviembre de 1921 agregando a Barcelona aquel término municipal. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1326 del Archivo, libro 164 de Sarriá, folio 156, finca 3645, inscripción 1.ª.

N.º 39. *EX MATADERO DE SARRIÁ*.—Sito en la calle de Granados y el Torrente de San Juan. Linda, por su frente, oeste, con la calle de Daura; por la espalda, este, parte con la calle de Granados y parte con el muro de cerramiento del ferrocarril de Barcelona a Tarrasa, mediante un paso que da acceso a esta finca; y por norte y sur, con propiedades particulares. Su extensión, 1,071'74 m², valorados, con fecha 22 de noviembre de 1926, en 55,587 pesetas, y el edificio, en 10,000, o sea un total de 63,587. Está actualmente clausurado, cuidando de su conservación un funcionario de los que prestan servicio en el Matadero General.

Pertenece al Ayuntamiento, por haberlo construido el Municipio de Sarriá, y R. O. de Agregación del referido Municipio al de Barcelona a 4 de noviembre de 1921. Escritura de venta otorgada por la sociedad anónima La Educación, autorizada por el notario don Guillermo Alcover a 28 de octubre de 1924.

La superficie adquirida en 1924 está inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1245 del Archivo, libro 147 de Sarriá, folio 139 vuelto, finca 2725, inscripción 3.ª, en 23 de marzo de 1925, y la total finca al tomo 1326 del Archivo, libro 164 de Sarriá, folio 152, finca 3643, inscripción 1.ª.

N.º 40. *CASA DE LA CALLE DE PLANELLA*.—Linda, al norte y oeste, con el Torrente de San Juan; al sur, parte con la calle de Planella, que obstruye, por estar la edificación perpendicular al eje de la calle, y parte con un paso que desciende al torrente mencionado; y al este, con propiedad particular. Su extensión, 230'22 m², que, junto con el edificio, en valoración de 31 de mayo de 1929, se estima en 51,744'94 ptas. Está destinado a lavaderos públicos.

Pertenece al Ayuntamiento, por poseerlo el Municipio de Sarriá en terreno sobrante de paso de aguas. La edificación fué construída a cargo del suprimido Municipio de Sarriá por R. O. de 4 de noviembre de 1921 agregando a Barcelona el término municipal aludido. Consta inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1326 del Archivo, libro 164 de Sarriá, folio 158, finca 3646, inscripción 1.ª.

N.º 41. *EDIFICIO DE LA CALLE DEL CARDENAL SENTMENAT*, esquina a la de Mañé y Flaquer. —Lindante, al norte y oeste, con terrenos de la estación del Ferrocarril de Sarriá a Barcelona; al sur, con la calle del Cardenal Sentmenat; y por el este, con la calle de Mañé y Flaquer. Su extensión, 419'09 m², que, junto con el edificio, de sótanos y planta baja, de figura rectangular, por valoración de 31 de mayo de 1929, se estima en 95,175'90 ptas. Está destinado a almacén de brigadas y servicios de Higiene. Renta anualmente la cantidad de 720 ptas., por arriendo de los sótanos a don Antonio Sallés.

Pertenece al Ayuntamiento, por haberlo construído el ex Municipio de Sarriá en terreno sobrante de vía pública, y R. O. de 4 de noviembre de 1921 agregando a Barcelona el término

municipal mencionado. Está inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1326 del Archivo, libro 164 de Sarriá, folio 162, finca 3648, inscripción 1.ª.

N.º 42. *MERCADO DE SARRIÁ*.—Sito en el Paseo de la Reina Elisenda. Linda, al norte, con propiedades particulares; al sur, con la calle de la Parroquia, en la que tiene fachada; al este, frente, con el Paseo de la Reina Elisenda; y al oeste, con la calle del Beato Diego de Cádiz, en la que tiene fachada. Su extensión, 1,358'56 m², que, junto con el edificio, que es de nueva construcción, y por valoración de fecha 31 de mayo de 1929, se estima su valor total en 581,795 ptas. Está destinado a Mercado público, y renta anualmente 41,671'85 pesetas (año 1928). Satisface anualmente la contribución de 680'84 ptas., según cargo 1878 del Padrón de Sarriá, año 1928.

Pertenece al Ayuntamiento en virtud de la R. O. de 4 de noviembre de 1921 agregando a Barcelona el término municipal de Sarriá. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1326 del Archivo, libro 164 de Sarriá, folio 154, finca 3644, inscripción 1.ª.

N.º 43. *CASA DE LA CALLE DE CUYÁS*, n.º 7. —Lindante, al norte y oeste, con terrenos del paseo que conduce a la Estación del ferrocarril de Sarriá a Barcelona; al sur, con la calle de Cuyás, y al este, con propiedades particulares. Su extensión, 21,014'43 m², valorados, con fecha 27 de abril de 1926, en 159,951 ptas., y el edificio, compuesto de semisótanos, bajos y dos pisos, en 60,000, o sea, en junto, 219,951. Está destinada a Escuela de niñas.

Está asegurada de incendios, y satisface la contribución de 150'48 ptas. al año, según cargo 967 del Padrón de Sarriá, año 1928.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la escritura de compra, por el de Sarriá, a las hermanas doña Herminia y doña Enriqueta Badía, ante el notario don Manuel de Larratea, en 27 de diciembre de 1913, y R. O. de Agregación de Sarriá al Municipio de Barcelona, de 4 de noviembre de 1921.

N.º 44. *CASA DE LA CALLE DE PINÓS*, n.º 1, esquina a la del Párroco Voltá. —Linda, al norte, con propiedad particular; al sur, con la calle del Párroco Voltá; al este, con propiedad particular; y por oeste, frente, con la calle de Pinós. Su extensión, 127'85 m², valorados, con fecha 1.º de diciembre de 1928, en 17,259'75 ptas., y el edificio, en 10,000, o sea, en junto, 27,259'75. Está destinada a Escuela Municipal de Dibujo.

Pertenece al Ayuntamiento por poseerlo desde tiempo inmemorial el ex Municipio de Sarriá, y R. O. de 4 de noviembre de 1921 agregando a Barcelona el término municipal mencionado. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1326 del Archivo, libro 164 de Sarriá, folio 160, finca 3647, inscripción 1.ª.

N.º 45. *MENTORA ALSINA*.—Sita en la montaña del Tibidabo, junto al apeadero del Observatorio Fabra. Linda, al oeste, con sucesores de don A. Ros y con la carretera del Tibidabo; al este, con una calle en proyecto; al sur, con la línea del Funicular; y al norte, con dichos sucesores de don A. Ros y con propiedad del Ayuntamiento. Su extensión, 1,178'58 m², valorados, con fecha 31 de mayo de 1929, en 5,892'90 ptas., y el edificio, en 146,107'10, o sea, en total, 152,000. Está destinada a Colección-Museo de aparatos científicos e Institución de divulgación científica. En 16 de enero de 1928 se solicitó la exención de la contribución de esta finca, por no producir renta alguna.

Pertenece al Ayuntamiento en virtud de testamento otorgado por don Fernando Alsina ante el notario don Carlos M.ª Soldevila y Boixader, a 17 de septiembre de 1906, legando al Municipio de Barcelona el inmueble y la colección de aparatos científicos en el mismo instalados.

El Ayuntamiento, en sesión de 28 de septiembre de 1911, acordó abonar a las hermanas doña Dolores y doña Carmen Soler y Feu la suma de 1,200 ptas. anuales, en compensación a la renuncia del uso de habitación en el mencionado edificio, piso primero, a que tenían derecho en virtud del legado ordenando por el causante en su calendario testamentario. Puede elevarse a escritura pública el contrato entre el Ayuntamiento y las repetidas hermanas doña Dolores y doña Carmen Soler y Feu.

No consta esté inscrita en el Registro de la Propiedad.

N.º 46. *QUINTA VILAJUANA*. — Sita en el antiguo término municipal de Vallvidrera. Linda, al norte, con terrenos de don Juan Planas; al sur, con terrenos del mismo, y de don José Pellfort, don Manuel Arraudo, viuda de don Rafael Torner, doña Antonia Mestres, don Manuel Vicens y don Martín Cortés; al este, con la finca «Sots d'en Cardona», propiedad del Ayuntamiento; y al oeste, con el Pantano de Vallvidrera y con terrenos de don José Grau, con los de la Rectoría y con la carretera de Vallvidrera. Su extensión, 566,683 m², de los que están edificadas 857'99. Está valorada esta finca, con fecha 26 de julio de 1928, en 3.405,289'27 pesetas, de las que corresponden al terreno 3.089,955'27. El edificio principal, valorado en 315,334 ptas., está compuesto de semisótanos, planta, un piso y desván habitable; de superficie, 231'32 m². Está destinado a Escuela de Deficientes. Asegurado de incendios. Por contribución satisface 340'40 ptas. al año, según cargo 107 de 1928.

Pertenece al Ayuntamiento, en méritos de la venta, a su favor, otorgada por los hermanos don Ramón, doña Vicenta, don Juan y doña Rosa Miralles Farrán, mediante escritura autorizada por el notario don Cruz Usatorre en 31 de marzo de 1922. Y carta de pago del precio aplazado, ante el mismo notario, a 17 de enero de 1925.

Sobre una de las cuatro designas que constituyen esta finca pesa la servidumbre de acueducto y derecho de minar, en la forma necesaria, para utilizar las aguas del barranco «Sauró Pujadas» y construir las obras precisas para encontrarlas y conducir las; concesión actualmente inscrita a favor de la sociedad Mina de Aguas de Vallvidrera.

Figura inscrita en el Registro de San Feliu de Llobregat al tomo 952, libro 12 de Vallvidrera, folio 35, finca 364, inscripciones 1.ª y 2.ª.

N.º 47. *CASA EN SANTA CRUZ DE OLORDE*. — Situada junto a la iglesia parroquial de dicho ex término. Su extensión es de 60'30 m². Su estado de conservación es muy mediano, y está valorada en 6,187'06 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la Agregación a la ciudad de Barcelona del ex término municipal de Sarriá, por R. O. de 4 de noviembre de 1921. Y al de Sarriá pertenecía por agregación al mismo del término de Santa Cruz de Olorde, que poseía esta finca en virtud del establecimiento otorgado en el mes de marzo de 1641 por el noble Francisco de Vergós, como gobernador de las Baronías de Castellví de Rosanes, Martorell, Molins de Rey y Santa Cruz de Olorde, del terreno para instalar la carnicería, a favor de los vecinos del aludido término y de los payeses de la cuadra de San Bartolomé; mediante la entrada de 10 libras y el censo anual de 8 sueldos, debiendo los emolumentos de la carnicería repartirse por mitad entre la iglesia de Santa Cruz y los parroquianos de la misma y los casa-tenientes de la cuadra de San Bartolomé. El calendario establecimiento fué otorgado ante el notario de dichas Baronías, don Sebastián Costa. Tomaron posesión del terreno establecido la Iglesia y el pueblo, en 9 de abril del mismo año. No consta esté inscrita esta finca en el Registro de la Propiedad.

Distrito IV

N.º 48. *EDIFICIO DE LAS CALLES DE ARAGÓN, n.º 311, Y DEL BRUCH, n.º 100*. — Linda, al sur, frente, con el chaflán formado por dichas calles y con la de Aragón; al norte, fondo, con un pasaje; al este, derecha, entrando, con el pasaje contiguo al Mercado de la Concepción; y al oeste, con la calle del Bruch. La extensión total del solar es de 1,451'36 metros cuadrados. El edificio consta de tres pisos, en una superficie de 588'86 m², y de planta baja, en 862'50 m². Su valoración total es de 949,000 ptas., de las que corresponden al solar, 461,000, y al edificio, en cuanto a la construcción de tres pisos, 308,000, y a la de planta baja, 180. Están instalados en este edificio la Oficina Municipal del distrito IV; el Juzgado Municipal de la Audiencia; Cuartelillo de la Guardia Urbana; Escuela Nacional Graduada de Niñas; Escuela Nacional de Párvulos; Clínica Oftalmológica; Dispensario Otorinolaringológico; Laboratorio Médico legal; la Delegación local del Consejo del Trabajo; y la Delegación de 1.ª Enseñanza. Asegurado de incendios. Finca exenta de contribución.

Pertenece al Ayuntamiento; el edificio, por haberlo construido a sus expensas, y el terreno, por venta otorgada por los hermanos don Joaquín y don Luis Villavechia y don Alejo Vidal y Cuadras, a 13 de diciembre de 1884, mediante escritura autorizada por el notario don Jaime Burguerol. Fueron objeto de la venta varias porciones de terreno adquiridas para el proyectado Mercado de la Concepción, siendo la parte correspondiente a la finca de este número e, lindante al norte, con terrenos particulares; al sur, con las calles de Bruch y Aragón; al este con la calle de Aragón, y al oeste, con terreno sito en el chaflán de las calles de Bruch y Valencia, adquirido por el Ayuntamiento en el mismo acto. Inscrita en el Registro de Oriente al folio 150, libro 351, finca 2132, inscripción 1.ª y letra A.

N.º 49. *MERCADO DE LA CONCEPCIÓN*. — Sito en las calles de Aragón y Valencia, n.º 313 y 326, respectivamente. Linda, por el sur y norte, con dichas calles; y por este y oeste, con pasajes que unen las dos mencionadas vías. Ocupa una extensión de 3,929'20 m², valorados, a 25 de noviembre de 1926, en 935,149'60 ptas. La edificación se estima en 589,380, o sea, en junto, 1.524,529'60 ptas. Asegurado de incendios. El producto obtenido en 1928, de dicho Mercado, asciende a 148,176'25 ptas. Satisface por contribución 13,814'68 ptas. anuales, según cargo 233 del Padrón de 1928.

Pertenece al Ayuntamiento por venta, a su favor, otorgada por los hermanos don Joaquín y don Luis Villavechia y don Alejo Vidal Cuadras, don Juan Pla y don Ignacio Carsi, a 13 de diciembre de 1884, ante el notario don Jaime Burguerol. Fueron objeto de la venta los terrenos siguientes, a saber: 1.º De los tres primeros vendedores, una porción de 7,262'55 m² edificables, y 2,534 viales; lindantes, al norte, con propiedad particular; al sur, con las calles de Bruch y Aragón; al este, con ésta; y al oeste, con el terreno que se describe a continuación. 2.º De los mismos señores y don Juan Pla, una porción de 979'45 m² edificables, y 156 viales; lindante, al norte, con terrenos del señor Carsi; al sur, con la calle del Bruch; al este, con el terreno descrito anteriormente; y al oeste, con las calles de Bruch y Valencia. 3.º De don Ignacio Carsi se adquiere una porción de 406'47 m² edificables y de 1,536'38 viales; lindante, al norte, con las calles de Valencia y Gerona; al sur, con terrenos descritos en primero y segundo lugar; al este, con propiedades particulares, y al oeste, con la calle de Valencia. Inscrita en el Registro de Oriente, folio 150, libro 351, finca 2132, inscripción 1.ª y letra A.

Se mencionan: un censo de 40 libras a favor de don Ramón de Sentmenat, marqués de Castelladosrius; y una hipoteca constituida por don Joaquín y don Luis Villavechia a favor

de su sobrino don Ignacio Ferrer y Villavechia, en garantía de 30,000 ptas. que debía percibir al llegar a su mayor edad.

Es de advertir que el sobrante de los terrenos deslindados en primero y segundo lugar se han destinado, respectivamente, a construir los edificios sitos en las calles de Bruch y Aragón, y de Bruch y Valencia, correspondientes a las fincas n.º 48 y 50 de este inventario.

N.º 50. *ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA*. — Sita en el chaflán de las calles de Bruch, n.º 124, y Valencia, n.º 324. Linda, al norte, con la calle de Valencia y el chaflán de ésta y la del Bruch; al sur, fondo, con el pasaje que los separa de las Escuelas municipales instaladas en el edificio propio del Ayuntamiento, sito en el chaflán de las calles de Bruch y Aragón; al oeste, derecha, entrando, con la calle del Bruch; y al este, izquierda, entrando, con terrenos del Mercado de la Concepción. Su extensión, 1,371'72 m², valorados, con fecha 17 de agosto de 1926, en 435,000 ptas., y el edificio, en 1.765,925, o sea, en total, 2.200,925. Está asegurado de incendios, y satisface la contribución de 32'44 ptas. al año, según cargo 2132 del Padrón de 1928. Se debe solicitar la exención de la contribución de esta finca.

Pertenece al Ayuntamiento por haberlo construido a sus expensas sobre el terreno adquirido a los hermanos don Joaquín y don Luis Vilavechia, don Alejo Vidal Cuadras y don Juan Pla, mediante escritura autorizada por el notario don Jaime Bugarol, a 13 de diciembre de 1884. Fueron objeto de la venta varios terrenos, siendo el de que se trata el siguiente: Terreno edificable de 979'45 m², viable 156 m²; linda, al norte, con el señor Carsí; al sur, con la calle del Bruch; al este, con otro terreno objeto de venta, también sito en el chaflán Bruch y Aragón, y al oeste, con el chaflán Bruch y Valencia.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, folio 150, finca 2132, libro 351, inscripción 1.ª, letra A.

N.º 51. *GRUPO ESCOLAR RAMÓN LLULL*. — Sita en la manzana formada por la Avenida de Alfonso XIII y las calles de Consejo de Ciento, Marina y Cerdeña. Linda, por norte, frente, con la Avenida de Alfonso XIII; al sur, fondo, con la calle del Consejo de Ciento; al este, izquierda, entrando, con la calle de Marina; y al oeste, derecha, entrando, con la calle de Cerdeña. Su extensión es de 4,717 m², valorados, con fecha 31 de mayo de 1929, en 374,574 pesetas, y el del edificio, en 1.361,793'11, o sea, en total, 1.736,367'11. Está destinado a Escuelas graduadas. Se halla asegurado de incendios.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta, a su favor, otorgada por don Antonio Castell y de Descatllar ante el notario don José Fontanals y Arater, a 28 de junio de 1918. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 873, libro 282, sección 2.ª, o de Provensals, folio 135 vuelto, finca 5249, inscripción 11, en 15 de febrero de 1919.

N.º 52. *CONVENTO DE LOS AGONIZANTES*. — Sita en la calle Baja de San Pedro, n.º 31, y Mediana de San Pedro, n.º 18. Linda, por su frente, con la calle Baja de San Pedro; por derecha, entrando, con doña Clementina y doña Dolores Artigas; por izquierda, con doña Gertrudis de Dou Moner; y por la espalda, con la calle Mediana de San Pedro. Su extensión, 610'33 m², valorados, con fecha 18 de marzo de 1927, en 113,211 ptas.; y el de la construcción, en 60,000, o sea, en junto, 173,211. Está asegurado de incendios.

Pertenece al Ayuntamiento en virtud de cesión por el Estado, en 23 de diciembre de 1848, del dominio útil, a condición de destinarlo a Escuelas. Por sentencia de 28 de mayo de 1915, favorable a la Comunidad de Rdos. PP. Camilos, está pendiente el deslinde de la Iglesia y el Convento. Figura inscrito en el Registro de la Propiedad de Oriente, tomo 1092 A, libro 35, sección 4.ª de Oriente, folio 66, finca 709, inscripción 1.ª.

N.º 53. *MERCADO DE SANTA CATALINA*. — Sita en la manzana comprendida entre las calles de Lacy, Giralt Pellicer, Freixuras y Colominas. Linda, al norte, con la calle de Lacy; al sur, con la de Colominas; al este, con la de Giralt Pellicer; y al oeste, con la de Freixuras. Su extensión, 8,159'70 m², valorados, con fecha 27 de noviembre de 1926, en 1.511,624'35 ptas., y el edificio, en 326,388, o sea, en junto, 1.838,012'35. A más de Mercado público, en una parte está instalado el Albergue nocturno para mujeres. El producto obtenido en el año 1928 fué de 243,928'10 ptas. Está asegurado de incendios; y satisface anualmente la contribución de 6,526'24 ptas., según cargo 6706 del Padrón de 1928.

Esta finca se formó de tres procedencias: 1.ª Por R. O. de 31 de julio de 1844, se concede al Ayuntamiento el terreno para la construcción de la Plaza con soportales, en el sitio que fué Convento de Dominicos, según el proyecto de 22 de enero de 1837. Esta cesión se formalizó, mediante escritura pública ante el notario don José Pla y Soler, en 17 de abril de 1853. Dicho terreno lindaba, a oriente, con la calle de Giralt Pellicer; al sur, con la calle de Colominas y una casa que fué de don Mariano Borrell, a poniente, con la calle de Freixuras; y al norte, con don Ignacio Girona y huerto de don Pedro Codina, mediante calle en construcción (hoy de Lacy). 2.ª Don Mariano Borrell cede al Ayuntamiento la casa n.º 3 de la Plaza de Santa Catalina, esquina a la calle de Colominas, mediante escritura ante el notario don Joaquín Negre, en 22 de enero de 1851. Superficie, 6,000 palmos cuadrados, lindante, al oeste, con la referida Plaza-mercado, antes iglesia de Santa Catalina; al sur, con la calle de Colominas; a poniente, con el Mercado; y al norte, con el mismo. 3.ª Venta, al Ayuntamiento, de parte de dos casas n.º 2 y 4 de la calle de Freixuras, por don Ignacio Girona, ante el notario don Joaquín Negre, en 11 de julio de 1853. Lindaban, al oriente, con el Mercado; al sur, con la calle de Freixuras; a poniente, con el resto de la finca del señor Girona; y al norte, con el Mercado y calle en proyecto (hoy Lacy).

Figura inscrita en el tomo 1112 del Archivo, libro 74, sección 3.ª, folio 45, finca 1452, inscripción 1.ª, en cuanto a la primera procedencia. La segunda, al tomo 1112 del Archivo, libro 74, sección 3.ª, folio 44, finca 1451, inscripción 1.ª. Y la tercera, en el tomo 1112 del Archivo, libro 74, sección 3.ª, folio 47, finca 1454, inscripción 1.ª, en el Registro de la Propiedad de Oriente.

N.º 54. *CASA DE LA CALLE DE MERCADERS*, n.º 25. — Lindante, al este, frente; con la calle de Mercaders; al oeste, con solar del Ayuntamiento (antes calle de Tarascó, n.º 9), al norte, con propiedad del Ayuntamiento (antes de doña Trinidad Alemany); al sur, derecha, con la calle de Tarascó. Su extensión, 680'06 m², que, junto con el edificio, se valoró, en 31 de mayo de 1929, en 219,535 ptas. Está destinada a ser reconstruida, por ser ejemplar de arquitectura civil del siglo XVI, y por su carácter artístico y señorial.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de expropiación a la Inmobiliaria Catalana, S. A., en 22 de diciembre de 1927.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, tomo 1278, libro 80, sección 3.ª, folio 156, finca 1994 triplicado, inscripción 11, de 8 de mayo de 1928.

N.º 55. *PALACIO DE BELLAS ARTES*. — Sita en el Paseo de Pujadas, n.º 3, esquina al Paseo de la Industria, n.º 1 accesorio. Linda, por su frente norte y este, con el Salón de San Juan; por su frente sur, con el Paseo de Pujadas, y por el oeste, con el Paseo de la Industria. Su extensión, 8,967'80 m², valorados, con fecha 4 de marzo de 1927, en 1.901,173'60 pesetas, y el edificio, en 1.188,000, o sea, en junto, 3.089,173'60. Está destinado a Museo de Arte Contemporáneo. Está exento de contribución.

Pertenece al Ayuntamiento por haberlo construido, en 1888, sobre terreno del Municipio,

que, en cuanto 6,357'50 m², proceden de los cedidos por el Estado como procedentes de la Ciudadela, por Leyes de 18 de diciembre de 1869 y 9 de julio de 1892; y en cuanto a 2,610'30 metros cuadrados, procedentes del antiguo Paseo de San Juan, declarados sobrantes de vía pública por acuerdo consistorial de 1.º de mayo de 1873. Si bien figuran inscritas las mencionadas leyes en el Registro de la Propiedad como título de la totalidad de los terrenos, no consta esté inscrita como a tal, e individualmente, la finca de este número.

N.º 56. *EDIFICIO EN CONSTRUCCIÓN EN EL SALÓN DE SAN JUAN.* — Manzana limitada por dicha vía y las calles de Almogávares, Roger de Flor y Vilanova, que constituyen sus lindes oeste, frente; sur, derecha, entrando; este, fondo; y norte, izquierda, respectivamente. Su extensión, 6,234'38 m², valorados, a 11 de noviembre de 1926, en 1.246,876 pesetas. El edificio está en construcción, siendo su valor hasta la indicada fecha de 977,336 pesetas, o sea, en junto, 2.224,212. El edificio está destinado a la instalación de un Grupo escolar. Asegurado de incendios. Tiene asignada la contribución de 184'04 ptas. al año, según cargo 6213 del Padrón de 1928.

Pertenece al Ayuntamiento por cesión otorgada por el Estado de los terrenos de la demolida Ciudadela, según Ley de 18 de diciembre de 1869, y la de 9 de julio de 1892, que constan inscritas en el Registro de Oriente, al folio 14, libro 156, tomo 666, finca 530, inscripción 1.ª, si bien la finca de este número no lo está como a tal e individualmente.

N.º 57. *EDIFICIO EN EL PASEO DE PUJADAS, n.º 1, chaflán al Paseo de la Industria.* — Linda, al este, con la calle de la Industria y dicho chaflán; al oeste, con la del Comercio; al norte, con propiedad particular; y al sur, con el Paseo de Pujadas. Su extensión, 1,167'04 m², valorados, a 17 de marzo de 1927, en 247,408 ptas.; y el edificio, en 618,520, o sea, en total, 865,928. Están instaladas las oficinas de Recaudación. El edificio está asegurado de incendios. Satisface 4,291'24 ptas. al año por contribución, según cargo 5137 del Padrón de 1928, debiendo solicitarse la debida exención.

Pertenece al Ayuntamiento por haberlo construido sobre terreno procedente de los del antiguo Paseo de San Juan, declarados sobrantes de vía pública por acuerdo consistorial de 1.º de mayo de 1873. No consta esté inscrita en el Registro de la Propiedad.

N.º 58. *CASA DE LA CALLE DE SERRA XICH, n.º 7.* — Linda, al este, frente, con dicha calle; al sur, con don Gaspar Carril; al oeste, con don Máximo Cucurny; y al norte, con don Diego Bernardot. Su extensión, 43'48 m². Su valor, a 31 de mayo de 1929, es de 21,080 ptas., de las que corresponden al terreno 5,755, y al edificio, 15,325. Éste consta de tienda y cinco pisos, alquilados respectivamente, a don Emilio Sánchez, don Joaquín Trillo, don Pascual Soler, don Andrés Sánchez, don Emilio Sánchez y don Juan García, que satisfacen, en junto, 2,784 pesetas anuales. Tiene asignada la contribución de 292'08 pesetas al año.

Pertenece al Ayuntamiento por testamento, a su favor, otorgado por don Juan Brugada en 31 de marzo de 1907, ante el notario don Guillermo A. Tell. Inscrita en el Registro de Oriente, al tomo 733 del Archivo, libro 25, sección 3.ª, folio 151, finca 609, inscripción 2.ª.

El usufructo de esta finca, en una cuarta parte, pertenece a doña Dolores Cufí; y en el inventario de los bienes relictos por el causante, autorizado por el notario don Narciso Batlle en 14 de enero de 1909, se menciona un censo que la afecta y se tiene por los herederos de don Francisco Cañadó y Tapias, de pensión anual 18 libras barcelonesas, con dominio mediano. Quienes lo tienen por los herederos de doña María de Miralles, al censo de 3 libras 12 sueldos. Quienes lo tienen, según noticias, por los sucesores de don Francisco de A. Arolas, al

censo de 2 libras 14 sueldos. Constando redimido otro de 43 libras 10 sueldos que se prestaba al Monasterio de Santa Catalina, mediante escritura ante don Manuel Clavillar, notario, de venta de finca del Estado a 21 de junio de 1849.

N.º 59. *CALLE DE SICILIA, n.º 3, esquina al Paseo de Pujadas.* — Linda, al norte, con propiedades particulares; al este, con la calle de Sicilia; al sur, con el Paseo de Pujadas y con propiedad particular; y al oeste, con propiedades particulares y con la calle de Nápoles. Su extensión es de 2,258'39 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 564,597'50 ptas.; estimándose las edificaciones en 80,000. Está destinada a almacén de brigadas, y actualmente está instalada en la misma la Oficina de Inspección de automóviles por ingenieros de Hacienda. Tiene asignada por contribución la cantidad de 61'72 ptas. anuales, según cargo 5148 de 1928, debiendo solicitarse la exención.

Pertenece al Ayuntamiento por haberlo construido sobre terreno, que, en cuanto a 722'89 metros cuadrados, proceden de los de la ex Ciudadela, que corresponden a la parte que linda con el Paseo de Pujadas; en cuanto a 1,452 m², proceden del terreno de la antigua carretera de Francia, que corresponden a la parte de solar contigua a la anterior, que va desde la calle de Sicilia a la de Nápoles; y en cuanto los 83'50 m² restantes, proceden del suprimido semicauce del Bogatell, correspondiente a la parte nordeste de la finca. El título correspondiente al terreno procedente de la Ciudadela lo constituyen las Leyes de 18 de diciembre de 1869 y 9 de julio de 1892, cediendo el Estado dichos terrenos al Ayuntamiento. La totalidad de éstos constan inscritos en el Registro de la Propiedad de Oriente, como se relaciona en la finca 184 de este Inventario, si bien no consta esté inscrita la finca que se ha descrito.

Distrito V

N.º 60. *CASA DE LAS CALLES DE SADURNÍ, n.º 13, Y DE ROBADOR, n.º 32.* — Linda, al oeste, frente, con la calle de Sadurní; al norte, izquierda, entrando, y al sur, derecha, con propiedades particulares; y al este, con la calle de Robador y parte con propiedad particular. Su extensión, 1,066 m². La edificación abarca todo el solar, dejando un patio central de 164 m². La edificación es antigua, de mediana calidad, y mal conservada, estando destinada a la Oficina municipal del distrito V, que ocupa los bajos, el principal y la primera puerta del piso segundo. Consta de planta baja y cuatro pisos, excepto la parte del patio, en que sólo hay tres pisos, y la parte sur del mismo, en que sólo hay un piso no terminado. La parte correspondiente a la calle de Sadurní está alquilada, a saber: el piso 1.º, puerta 1.ª, a don Antonio Martínez; la puerta 2.ª, a don Buenaventura Alabart; el piso 2.º, puerta 2.ª, a don Martín Samitier; y el piso 3.º, puertas 1.ª, 2.ª y 3.ª, a don Pedro Marín, don Jaime Baldó y don Rogelio Rius, respectivamente. Y la parte de finca, con entrada por la calle de Robador, está alquilada, a saber: la tienda, a don José Arús, y los cuatro pisos, a don Mariano Blasco, don José Fontanillas, don J. Ginestá y doña Agustina Soler, respectivamente, quienes satisfacen, en total, 2,160 ptas. al año, que, junto con las 2,460 que en total satisfacen los inquilinos de la parte de la calle de Sadurní, dan una renta anual de 4,620 ptas. Está asegurada de incendios, y tiene asignada la contribución de 1,431'96 ptas. al año por la casa de la calle de Sadurní, según cargo 5045 de 1928; y de 247'15, por la casa de la calle de Robador, según cargo 4923 del citado año. La finca está dotada de una pluma de agua de Moncada.

Pertenece al Ayuntamiento por venta otorgada por doña Emilia y doña Luisa Vallés Amat, autorizada por el notario don Jaime Alegret a 23 de junio de 1897. Inscrita, en 10 de septiembre del mismo año, en el Registro de Occidente, tomo 823, libro 31, sección 3.ª, folio 151,

finca 5 triplicado, inscripción 17. Carta de pago de precio aplazado ante el mismo notario, a 11 de abril de 1901.

N.º 61. *LA GALERA*. — Sita en la calle de San Pablo, n.º 64, esquina a la de Robador. Linda, al norte, con fincas de propiedad particular, con frente a la calle del Beato Oriol; al sur, con la calle de San Pablo; al este, con la de Robador; y al oeste, con fincas de propiedad particular con fachada a la calle de Espalter. Su extensión es de 1,237'91 m², valorados, a 28 de noviembre de 1928, en 327,650 ptas. Está arrendada a don Abelardo Trilla, quien tiene instalado un Cinematógrafo, satisfaciendo la cantidad de 18,250 ptas. anuales en concepto de alquiler.

Pertenece al Ayuntamiento y a la Diputación provincial de Barcelona pro-indiviso; por cesión, a su favor, otorgada por el Estado por R. D. de 21 de junio de 1926, en la proporción que les corresponda, según la aportación de dichas Corporaciones a la construcción de la nueva Cárcel, según Leyes de 7 de agosto, 23 de diciembre de 1886 y 25 de abril de 1895. Acta de 21 de abril de 1928, transmitiendo el inmueble a dichas Corporaciones.

Pertenecía al Estado en virtud de establecimiento otorgado por doña Teresa Mata a los muy ilustres señores de la Real Gubernativa Económica de la Casa Galera, al censo de 300 libras, según escritura ante el escribano don José Gerardo, a 16 de abril de 1876. Inscrita en el Registro de Occidente, tomo 546, libro 8, sección 8.ª, finca 172, folio 172, inscripción 1.ª.

Se mencionan: Un censo de 300 libras, constituido en la calendada escritura de establecimiento. Y otro censo, de 20 libras, a la Casa de Caridad de la Seo de Barcelona, quien la tiene en cuanto, aparte de finca esquina a las calles de San Pablo y Robador, bajo dominio de los aniversarios comunes de la Seo de Barcelona al censo de 21 sueldos; y en parte de finca correspondiente a la calle de Robador, bajo dominio del rector de Caldas de Estrach. Todos según inscripción 1.ª.

N.º 62. *HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ*. — Sito en las calles del Hospital, n.º 56, Carmen, n.º 45, Egipcíacas y Cervelló, que constituyen, respectivamente, sus lindes sur, norte, oeste y este; lindando, además, por norte, con la Casa de Convalecencia y el antiguo Colegio de Medicina y Cirugía, ambos, hoy, del Ayuntamiento, y con las casas n.ºs 41 y 43 de la calle del Carmen, respectivamente, de los sucesores de don Rafael Morató y don José Artigas; su extensión es de 15,146'74 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 1,993,671'03 ptas. Es de advertir que la superficie ocupada por el antiguo Colegio de Medicina y Cirugía está incluida en la extensión que acaba de indicarse. La edificación está valorada en 360,362 ptas. En la parte correspondiente a la calle del Carmen, n.º 45, está instalada la Comisaría Municipal de Beneficencia; en parte está destinado a alquileres, cuyo detalle es como sigue: Calle del Hospital, n.º 56, siete tiendas, alquiladas, respectivamente, a don José Mingrat, don Lorenzo Mir, al mismo señor, don Tobías Serrano, doña María Verdú, don Casimiro Laborde y don Francisco Guillén, quienes satisfacen trimestralmente, en total, 3,680'75 ptas. Calle de Egipcíacas, tres almacenes alquilados, respectivamente, a don Julio Barrera, don Diego García y don Joaquín Batalla, quienes satisfacen, en junto, 4,342'75 ptas. trimestre. Calle de Cervelló, ocho almacenes, alquilados, respectivamente, a don Luis Matutano, don Enrique Ribot, don Vicente Gimeno, don Luis Matutano, don Julián Fabra, don Francisco Zaragoza, don Rafael Alonso y don Arturo Padrós, quienes satisfacen, en junto, trimestralmente, la cantidad de 3,752'80 pesetas. Renta, por tanto, la finca de este número, la cantidad anual de 32,382'20 ptas. El resto está pendiente de destino definitivo.

Pertenece al Ayuntamiento por venta, a su favor, otorgada por la Ilre. Junta Administradora del Hospital, mediante escritura ante el notario don Joaquín Casades, en 12 de julio

de 1921. Inscrita en 22 de octubre de dicho año en el Registro de Occidente, tomo 1242, 63 de la sección 3.ª, folio 170, finca 989, inscripción 1.ª.

Carta de pago de precio, aplazado ante el notario don Cruz Usatorre en 5 de octubre de 1925, anotada al margen de la meritada inscripción 1.ª.

Pactos de la venta: El consignar en Presupuestos hacenderos la subvención anual, a favor del Hospital, de 150,000 ptas.; y suministrar gratuitamente, para servicio del nuevo Hospital, agua del Municipio, dentro de las posibilidades de las conducciones y lo que necesite el Ayuntamiento.

N.º 63. *CASA DE CONVALECENCIA*. — Sita en la calle del Carmen, n.º 47. Linda, al norte, con la calle del Carmen; al este, con el pasaje de comunicación de dicha calle con el patio mayor del Hospital de la Santa Cruz; por el oeste, con la calle de las Egipcíacas; y por el sur, con el Hospital de la Santa Cruz. Su extensión, 2,226'61 m², valorados, con fecha 31 de mayo de 1929, en 441,982'08 ptas., y el edificio, compuesto de planta baja, dos pisos y desván, con patio central y pórtico que lo rodea, en 383,089'08, o sea, en total, 825,071'08. Se adquirió por estar afectada por las secciones séptima de la Gran Vía C, y décima de la B, de la Reforma.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta, a su favor, otorgada en 31 de marzo de 1922 ante el notario don Ramón Font, por los ilustres señores don Sebastián Puig y don Pedro Arderfú, en su calidad de administradores de la Junta de la Casa de Convalecencia. Carta de pago de precio aplazado, otorgada por los dichos señores Administradores, a favor del Ayuntamiento, ante el mismo notario, en 31 de marzo de 1923. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1135 del Archivo, libro 69, sección 4.ª, folio 47, finca 1251, inscripción 2.ª, en 14 de diciembre de 1923. Anotada en la misma fecha, al margen de dicha inscripción, la carta de pago de precio aplazado.

En la venta se comprenden, por precio de 924,929 ptas., los objetos artísticos y arqueológicos existentes en la casa que se relacionan en la primera de las estipulaciones de la escritura de venta. Se obliga el Ayuntamiento a subvencionar, a los fines que realiza la Casa, con la cantidad anual de 25,000 ptas., debiendo constar en los Presupuestos hacenderos.

N.º 64. *GRUPO ESCOLAR MILÁ Y FONTANALS Y LUISA CURA*. — Sito en las calles del Carmen, n.º 46, y Angeles, n.º 1. Linda, al oeste, frente, con la calle de los Angeles; al este, fondo, con edificios particulares; al norte, derecha, entrando, con la calle del Peu de la Creu; y al sur, izquierda, entrando, con la calle del Carmen. Su extensión, 3,111'17 m², valorados, con fecha 11 de noviembre de 1926, en 728,013'78 ptas., y el edificio construido hasta aquella fecha, en 676,146'82, o sea, en junto, 1,404,160'60. Está asegurada de incendios, y exenta de contribución.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la transacción y convenio autorizado por el notario don José Ponsá y Figuerola, a 10 de febrero de 1879, entre la reverenda Comunidad de Religiosas Mínimas y el Excmo. Ayuntamiento. Acta de pago a la reverenda Comunidad de Religiosas Mínimas de la expropiación de la parte del edificio de su propiedad, levantada en 23 de enero de 1909 ante el Excmo. Sr. Alcalde.

El edificio, construido a expensas del Ayuntamiento, y de la aplicación del legado de 192,981'39 ptas., ordenado por doña Luisa Cura en su testamento de 19 de julio de 1909 ante el notario don José Torelló, instituyendo legado de dos terceras partes de sus bienes a la Ciudad, para sostenimiento de Escuelas, según acuerde el Ayuntamiento. Dicho legado se hizo efectivo en 30 de abril de 1918, mediante escritura autorizada por el notario don José Torelló. No consta esté inscrita en el Registro de la Propiedad.

N.º 65. *CASA DE LA CALLE DE VALLDONCELLA, n.º 20.* — Linda, al norte, con inmueble propiedad de la Casa Provincial de Caridad; por sur y oeste, con propiedad particular; y por el este, con la calle de Valldoncella. Su extensión, 857'90 m², valorados, con fecha 3 de noviembre de 1927, en 158,968'87 ptas., y el edificio, en 55,000, o sea, en junto, 213,968'87. Está destinada a Talleres municipales. Se satisface la contribución de 374'72 ptas. al año, según cargo 6514 del Padrón de 1928. Se solicitó la exención en 20 de diciembre de 1928.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta, a su favor, otorgada por don Mariano Baltá y Ginesta, en 5 de junio de 1897, ante el notario don Jaime Alegret. Escritura de carta de pago por don José Serra y Font, cesionario de don Mariano Baltá y Ginesta, a favor del Ayuntamiento, ante el notario don Jaime Alegret, a 16 de abril de 1901. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 513 del Archivo, libro 2.º, sección 4.ª, folio 37 vuelto, finca n.º 29, inscripción 7.ª.

N.º 66. *MERCADO DE SAN JOSÉ.* — Sito en la Rambla del mismo nombre. Linda, al norte, con la Rambla de San José, el Pasaje de la Virreina y la calle de Cabras; al sur, con las calles de Morera, Cabras y Jerusalén; al este, con la Rambla de San José; y al oeste, con la calle de Cervelló. Su extensión, 12,111'70 m², valorados, con fecha de 1.º de noviembre de 1926, en 4.808,244'90 ptas., y el edificio, en 484,468, o sea, en junto, 5.292,712'90. Está asegurado de incendios, y satisface la contribución de 35,988'84 ptas. al año, según cargo 6705 del Padrón de 1928. El producto obtenido en el año 1928 fué de 598,462'15 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento, en cuanto a la parte llamada Mercado de San José, por los siguientes títulos:

1.º R. O. de 10 de diciembre de 1835, de cesión por el Estado, al Ayuntamiento, del local y huerto del Convento que fué de los PP. Carmelitas Descalzos, con destino a Plaza Mercado. Esta cesión fué elevada a escritura pública por el notario don José Pla Soler, en 17 de abril de 1853. Inscrita en los folios 191 y 192 del libro 36 de Barcelona, correspondiente a la antigua Contaduría de Hipotecas.

2.º Venta, a favor del Ayuntamiento, otorgada por el Estado, de cuatro casas, n.ºs 47, 48, 49 y 50, sitas en la Rambla, junto al Mercado de San José, autorizada por el notario don Joaquín Negre, en 26 de enero de 1847.

3.º Venta, a favor del Ayuntamiento, otorgada por el Hospital de la Santa Cruz, de una casa sita cerca a la Rambla de San José, de superficie 1,020 palmos, autorizada por el notario don Joaquín Negre, en 6 de marzo de 1847. Figura inscrita en el libro 15, folio 126, de la antigua Contaduría de Hipotecas.

4.º Cesión gratuita al Ayuntamiento, mediante convenio autorizado en 12 de diciembre de 1848, ante don Joaquín Negre, otorgado por los propietarios don José Carreras, don José Grases, doña Eulalia Pouplana, don Rafael y doña Josefa Degollada y doña Mariana y don José Jordá, quienes ceden, de sus respectivas propiedades, 528, 1,078, 1,093 y 2,596 palmos con destino a Pescadería; y el primer otorgante, para la entrada zaguán de la casa llamada del Virrey. Figura inscrita en el libro 23, folio 244, de la antigua Contaduría de Hipotecas.

5.º Permuta ante el notario don Joaquín Negre, en 13 de junio de 1849, por la que don Antonio Salvadó cede al Ayuntamiento 6,168 palmos de terreno, destinados a Plaza Mercado de San José. Figura inscrita en el libro 23, folio 246, de la antigua Contaduría de Hipotecas.

6.º Permuta ante el notario don Joaquín Negre, en 20 de febrero de 1850, por la que doña Emilia, doña Mariana y don Ramón Maignon y los hermanos doña Rosa y doña Emilia Maignon y Doderó, ceden al Ayuntamiento parte del edificio y solar contiguos al Mercado de San José. Figura inscrita en el libro 24, folio 190, de la antigua Contaduría de Hipotecas.

Y 7.º Permuta ante el notario don Joaquín Negre, en 20 de febrero de 1850, por la que los antecitados Maignon ceden al Ayuntamiento un terreno en la Rambla, frente a la casa de los menores Maignon. Inscrito en el libro 24, folio 191, de la antigua Contaduría de Hipotecas.

Hay que hacer constar que de los terrenos adquiridos por cesión del Estado, en 1835, se fueron segregando a título de establecimiento, y por las relacionadas permutas, varias porciones, hasta quedar a la superficie actual correspondiente a esta parte.

En cuanto al llamado Mercado de Jerusalén, pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta, cesión y carta de pago, a su favor, otorgada por don Juan Girona, en nombre propio y de los demás copropietarios, de todo el terreno de superficie 6,729'70 m², que se utilizaba, mediante arrendamiento, para Plaza Mercado de San José, precedente del derruido Convento de Jerusalén, ante el notario don Manuel Borrás de Palau, a 30 de diciembre de 1901. Figura inscrita en el tomo 930 del Archivo, libro 40, sección 3.ª, fincas 282 triplicado, 283 quintuplicado, 284 cuadruplicado; folios 103, 107, 98, inscripciones 22, 19, 19, en el Registro de la Propiedad de Occidente.

N.º 67. *CASA DE LA CALLE DE LA MORERA, n.ºs 4 y 6.* — Linda, al norte, con herederos de don Ramón Llobet; al este, con don Santiago Capella; al sur, con don Antonio Rocamora; y al oeste, con la calle de la Morera. Su extensión, 130'50 m², valorados, con fecha 20 de abril de 1929, en 55,887'50 ptas., y el edificio, en 800, o sea, en junto, 36,687'50. Está destinada a depósitos de enseres de los concesionarios don Juan Esteva y don José Morell, del Mercado de San José, y Depósito de material para el Mercado. Renta anualmente 900 ptas., y 180, incluídas en el producto del Mercado de San José.

Pertenece al Ayuntamiento por cesión, por parte del Estado, del local y huerto del Convento que fué de los PP. Carmelitas Descalzos, con destino a Plaza Mercado. R. O. de 10 de diciembre de 1835. Figura inscrita en el libro 36 de Barcelona, folios 191 y 192 de la antigua Contaduría de Hipotecas.

N.º 68. *CASA DE LA RONDA DE SAN PABLO, n.º 38.* — Linda, al oeste, con la Ronda de San Pablo; al este, fondo, con propiedades particulares; al sur, derecha, entrando, con propiedad particular; y al norte, izquierda, entrando, también con propiedad particular. Su extensión, 1,015'38 m², valorados, con fecha 31 de mayo de 1929, en 322,525'30 ptas., que, junto con el edificio que se estima en 183,000, da un valor total de 505,525'30. Está destinado a Escuelas nacionales y vivienda de los maestros, Oficinas municipales y Zona 1.ª de Recaudación. Está asegurada de incendios, y exenta de contribución.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la cesión perpetua, a su favor, otorgada por el Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat, de 4,545'48 m² de terreno del antiguo jardín botánico, autorizada por el notario don Jaime Burguerol, a 4 de febrero de 1868. Lindaban dichos terrenos por el este, con propiedades particulares; por mediodía, parte con la calle de la Lealtad y con propiedad particular; por poniente, con terrenos de la antigua muralla; y por cierto o norte, con la calle de la Cera y parte con la fábrica de la Industrial Algodonera. Después de varias segregaciones, ha quedado la finca descrita. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, folio 201, inscripción 4.ª, finca 15, libro 84, tomo 406, de 10 de agosto de 1868.

Se menciona un censo de 26 libras, 5 sueldos, 1 dinero, que se presta a don Eusebio Sarríera, el cual, en lo sucesivo, correrá a cargo del Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat, quien, para dejar al Excmo. Ayuntamiento libre de dicha carga, se asume al pago, relevando indemne al Municipio de dicha prestación.

N.º 69. *EDIFICIO DE LA RONDA DE SAN PABLO, esquina a la calle de la Lealtad, conocido por antigua CARCEL.* — Linda, al norte, con la calle de la Lealtad; al sur, con propiedad particular; al este, con la calle de Amalia; y al oeste, con la Ronda de San Pablo. Su extensión, 8,803'47 m², valorados, en 28 de noviembre de 1928, en 233,016'24 ptas., cuyo valor total, junto con el del edificio, es de 1.718,439'54 ptas. Renta anualmente la cantidad de 8,000 pesetas, por arriendo a la razón social Angril y Codina del «Patio de los Cordeleros». El resto está destinado a Cárcel de Mujeres.

Por R. O. de 20 de junio de 1836 se concedió, para destinarla a Cárcel, la casa que fué de los PP. Paúles o de la Misión, llamada Seminario Nuevo. Y pertenece al Ayuntamiento indivisa con la Diputación provincial, en virtud de R. D. de 21 de junio de 1925, cediendo el Estado, a dichas Corporaciones provincial y municipal, en la proporción que les corresponda, la propiedad de los inmuebles Casa Galera y antigua Cárcel, a que se refieren las Leyes de 7 de agosto y 23 de diciembre de 1886 y la de 25 de abril de 1895, que disponían la aportación de las expresadas Corporaciones a la construcción de la nueva Cárcel, que costearían las mismas por mitad, deduciendo el valor de los inmuebles que se ceden. Se condiciona la cesión a que dichas Corporaciones hayan entregado al indicado fin la cantidad de 450,000 ptas. en la proporción correspondiente.

Acta de 21 de abril de 1928, transmitiendo dichos inmuebles a las indicadas Corporaciones, Diputación provincial y Ayuntamiento, por haberse cumplido la condición indicada. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

N.º 70. *COBERTIZO SITO EN LA PLAZA DE LA PAZ, contiguo a Atarazanas.* — Linda, al norte y oeste, con Atarazanas (Cuartel y Maestranza); y al sur y este, con la Puerta de la Paz. Su extensión es de 204'75 m². La edificación es de escaso valor. Con fecha 27 de marzo de 1929 se valoró en 81,900 ptas. Está arrendado al Regimiento de Zapadores Mina-dores por 25 ptas. anuales.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos del convenio entre el Ramo de Guerra y el referido Ayuntamiento, autorizado por don Jaime Alegret en 27 de febrero de 1890; y escritura de cesión por el Ramo de Guerra, a favor del Ayuntamiento, en 26 de marzo de 1890, ante el mismo notario. Fué objeto de cesión el «Baluarte del Rey» y edificios anexos, con objeto de poder regularizar y urbanizar la Puerta de la Paz y vías circundantes a Atarazanas y Cuartel contiguo. No consta esté inscrita en el Registro de la Propiedad.

N.º 618. *CASA DE LA RONDA DE SAN ANTONIO, n.º 92.* — Linda, por el frente, con dicha calle de Ronda; por la derecha, saliendo, con don Pedro Mir; por la izquierda, con la calle de Poniente, y por la espalda, con el huerto o jardín de las Religiosas de Valldoncella. Su extensión es de 188'65 m². Está destinada a renta a los fines de la fundación de los premios Pelfort.

Pertenece al Ayuntamiento por poseerla al fin expresado en méritos de lo dispuesto por don José Pelfort y Manció en su último testamento ante el notario don Melchor Canal y Soler a 28 de abril de 1910. Está afecta a los fines expresados y demás limitaciones procedentes del expresado testamento.

Distrito VI

N.º 71. *CASA DE LA RONDA DE SAN ANTONIO, n.º 19.* — Linda, por la izquierda, saliendo, norte, con don Antonio Canal y don Víctor Briguibout; por la derecha, sur, con restante terreno de que procede, solar Y, manzana 21, proveniente de las derruidas murallas; por

la espalda, oeste, con don Francisco Ferrer; y por frente, este, con la Ronda de San Antonio. Su extensión, 244'15 m², valorados, con fecha 27 de abril de 1926, en 115,472 ptas., y el edificio, en 161,550, o sea, en junto, 277,022. Está destinado a Escuela de Labores y Oficios para la Mujer, que ocupa la totalidad del edificio. Esta finca está exenta de pago de contribución. Está asegurada de incendios.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta, a su favor, otorgada por don Antonio Rovira y Triás, autorizada por el notario don Jerónimo Cahué Ribas, en 22 de septiembre de 1879. El importe de la compra procede del legado Martorell, quedando, por lo tanto, la adquisición del inmueble afecto a las condiciones, limitaciones y causas rescisorias emanadas del testamento de don Francisco Martorell y Peña, de 27 de noviembre de 1875. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, libro 170, folio 183 vuelto, finca 833, inscripción 5.ª.

N.º 72. *MERCADO DEL PORVENIR.* — Sitio en parte de la manzana formada por las calles de Mallorca, Provenza, Villarroel y Casanova. La totalidad del solar es de 11,452'35 metros cuadrados, valorados, con fecha 23 de noviembre de 1926, en 1.365,704'66 ptas., y el edificio, en 150,000, o sea, en junto, 1,515,704'66. El producto obtenido en el año 1928 fué de 113,786'80 ptas. Está asegurada de incendios, y satisface la contribución anual de 5,232'46 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta, a su favor, otorgada por doña Carmen Ferrer de Dalmasas y don Pedro La Rosa, en calidad de liquidador de la sociedad La Rosa, Pich y C.ª, mediante escritura ante el notario don Francisco Sánchez García, en 8 de agosto de 1912.

Figuran inscritos los 3,553'26 m². adquiridos a doña Carmen Ferrer, en el tomo 708 del Archivo, libro 36, sección 4.ª, o de Las Cortes, folio 222, finca 856, inscripción 2.ª, en el Registro de la Propiedad del Norte.

Distrito VII

N.º 73. *EDIFICIO DE LA CALLE DE LA CRUZ CUBIERTA, n.º 104.* — Linda, por el norte, con la calle de Santa Eulalia; por el sur, con la calle de la Cruz Cubierta; y por el este y oeste, con las casas n.º 102 y 106, respectivamente, de dicha calle. Su extensión es de 1,396'80 m², valorados, a los 23 de noviembre de 1926, en 148,898'88 ptas. El valor del edificio se estima en 1.047,600 ptas., o sea un valor total asignado a la finca de 1.196,498'88. En el edificio están instaladas las Oficinas municipales del distrito VII, un Cuartelillo de Bomberos, el Dispensario Médico Quirúrgico Municipal de Hostafranchs y Escuelas municipales. El segundo piso lo ocupa, en alquiler, don José Lloret, satisfaciendo la cantidad anual de 360 pesetas. Está asegurado de incendios y exento de contribución.

Pertenece al Ayuntamiento por haber construido el edificio sobre terreno que, mediante escritura autorizada por el notario don Jaime Burguerol a 22 de marzo de 1867, lo estableció y concedió, en enfiteusis, don Antonio Buscá, junto con los edificios en que estaban instaladas las Escuelas públicas, la Alcaldía pedánea y el Matadero del barrio de Hostafranchs. Y dicho terreno establecido procedía de dos piezas de tierra campa, de cabida tres cuartas de mojada la una, y de media mojada y una mundina la otra, y también, en una pequeña parte, de una porción de tierra de una mundina, poco más o menos, de extensión. Figura inscrito en el Registro de Occidente, tomo 354, libro 70, folio 102, finca 13, inscripción 1.ª.

Está afecta a los siguientes gravámenes: En virtud de lo pactado en la calendada escritura de establecimiento, el Municipio debe satisfacer al establecimiento, en nuda percepción, pero con derechos de firma y fadiga, 912 escudos 500 milésimas, o sean 2,281 ptas. de pensión anual, redimible por 20,000 escudos, que constituyen el valor de las cosas establecidas. Se pactó,

también, que el pago del censo a cargo del establecimiento impuesto en el establecimiento, a su favor, otorgado por don Joaquín Santomá, mediante escritura de 25 de mayo de 1846, de pensión 124 libras, equivalentes a 330'60 ptas., en lo sucesivo sería a cargo del Ayuntamiento, y, en su virtud, actualmente lo percibe don José Nubiola y Esteve, como sucesor del antedicho Santomá.

N.º 74. *MERCADO DE HOSTAFRANCS.* — Sitio en la manzana comprendida entre las calles de Cruz Cubierta, Águila, Vilardell y Hostafranchs. Linda, por el norte, con la calle de la Cruz Cubierta; por el sur, con la de Vilardell; por el este, con la de Hostafranchs, y por el oeste, con la de Águila. Su extensión, 2,964 m², valorados, en 25 de noviembre de 1926, 274,911 ptas., y el edificio, en 444,600, o sea, en junto, 719,511. El producto obtenido en el año 1928 fué de 75,653'80 ptas. Está asegurado de incendios, y satisface anualmente la contribución de 6,406'80 ptas., según cargo 2839 del Padrón de 1928.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de los siguientes títulos:

1.º Cesión de terrenos otorgada por don José Batllori, a 17 de marzo de 1873, ante el notario don Jaime Burguerol.

2.º Escritura de cesión de 1,415 m² otorgada por don Francisco Torra y Torres, en 23 de agosto de 1873, ante el mismo notario.

3.º Escritura de cesión de cinco casas y su terreno, de 536'22 m², otorgada por don Francisco Torra y Torres, a 13 de agosto de 1883, ante el repetido notario don Jaime Burguerol.

4.º Cesión de 2,440'44 m² otorgada por don Claudio Guille, a 17 de agosto de 1873, ante el repetido notario.

Y 5.º Escritura de cesión de dos casas y terreno, de 380'25 m², otorgada por don José Matamala y Can, a 14 de mayo de 1884, ante el notario don Miguel Martí, actuando en el protocolo de don Jaime Burguerol.

En cuanto al título 3.º, figura inscrito en el Registro de Occidente, folio 42, libro 285, finca 246 duplicado, inscripción 8.ª, en 3 de marzo de 1886. El título 5.º figura en el Registro de Occidente, folio 243, libro 178, finca 913, inscripción 4.ª, en 21 de abril de 1885. No figurarían inscritas las otras cesiones.

La superficie adjunta, mucho mayor que la actual del Mercado, ha quedado reducida a lo que éste ocupa, por haberse convertido en vial el resto.

N.º 75. *MERCADO DE SANS (Hort Nou).* — Sitio en la manzana comprendida entre las calles de San Medín, Daoiz y Velarde, San Jorge y Mercado. Linda, por el norte, con la calle del Mercado; por el sur, con la de Daoiz y Velarde; por el este, con la de San Jorge, y por el oeste, con la de San Medín. Su extensión, 3,342'48 m², valorados, en 27 de noviembre de 1926, en 132,863'77 ptas., y el edificio, en 463,536, o sea, en junto, 596,399'77. El producto obtenido en el año 1928 fué de 99,962'55 ptas. Está asegurada de incendios, y satisface la contribución anual de 4,595'76 ptas., según cargo 2632 del Padrón de Sans del año 1928.

Pertenecía al antiguo Ayuntamiento de Sans en méritos de la venta, a su favor, otorgada por don Antonio y doña Montserrat Ribas de Casanovas y doña Beatriz Fuster y Fuster. Y pertenece al Ayuntamiento de esta capital en virtud de la R. O. de 20 de abril de 1897 agregando el pueblo de Sans al Municipio de Barcelona. Figura inscrita en el Registro de Occidente, tomo 834 del Archivo, libro 140, sección 6.ª, folio 131, finca 2403, libro 140.

N.º 76. *MATADERO GENERAL.* — Ocupa la totalidad del terreno limitado por las calles de Diputación, Tarragona, Aragón y Vilamarí. Linda, por el norte, con la calle de Aragón; al sur, con la de la Diputación; al este, con la de Vilamarí; y al oeste, con la de Tarra-

gona. Su extensión, 58,892'25 m², valorados, en 31 de mayo de 1929, en 7.014,950'32 ptas., y el edificio, en 2.024,201'14, o sea, en junto, 9.039,191'46. El producto obtenido en el año 1928 fué de 4.000,000 de pesetas. Satisface la contribución anual de 18,419'56 ptas., según cargo 4405 del Padrón de 1928.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de diversas y sucesivas adquisiciones:

En 12 de febrero de 1887, 16,212'68 m² de terreno a don Vicente Torrons Bruguera, ante el notario don Jaime Burguerol. Figura inscrito al Registro de Occidente, folio 170, libro 345, finca 2045, inscripción 1.ª.

A don Eduardo Valsells y Guille, 235'72 m², ante el mismo notario, en 15 de abril de 1887, inscrito en el Registro de Occidente, folio 108, tomo 505 del Archivo, libro 1.º, sección 2.ª, finca 11, inscripción 1.ª.

A don Francisco Vidal Galofre, 2,383'75 m², ante el repetido notario, en 15 de abril de 1887, inscrito en el tomo 505 del Archivo, sección 2.ª de Occidente, folio 98, finca 10, inscripción 1.ª.

Al mismo señor Vidal, 1,048'77 m², en 15 de abril de 1887, ante el notario aludido. Inscrito en el tomo 505, sección 2.ª de Occidente, folio 88, finca 9, inscripción 1.ª.

A doña Rosa Rabé Bergnes, 3,854'19 m², en 21 de junio de 1887, ante el mismo notario. Inscrita en el tomo 311 del Archivo 3.º, sección 2.ª, folio 130, finca 64, inscripción 1.ª de Occidente.

A don Miguel y don Manuel Roig y Estalella, 2,289'79 m², en 27 de septiembre de 1887, ante el repetido notario, inscrita en el tomo 509 del Archivo, sección 2.ª, folio 240, finca 148, inscripción 1.ª de Occidente.

A don Antonio Camps Muntañola, 7,978'99 m², en 6 de octubre de 1887; inscrito en el tomo 520 del Archivo, sección 2.ª de Occidente, folios 133 y 138, inscripción 1.ª.

A doña Margarita Aparicio Sala y don Celestino Sagristá y Aparicio, 4,936 m², ante el mencionado notario; inscrita en el tomo 521 del Archivo, libro 7.º, sección 2.ª de Occidente, folios 61 y 65, fincas 159 y 160, inscripción 1.ª.

A don Miguel Faralt y Gaspar, 1,026'88 m², en 29 de diciembre de 1887, ante el repetido notario. No consta esté inscrita en el Registro.

A don Román Compte y Riera y don Alberto Compte y Navarro, 11,129'51 m², en 16 de junio de 1888, ante el mismo notario. Inscrito en el tomo 563 del Archivo, libro 22, sección 2.ª del oeste, folio 140, finca 560, inscripción 1.ª.

A don Juan Rovira Casamitjana y doña Amalia Vilaseca, 1,337'20 m², en 11 de septiembre de 1889, ante el notario aludido.

A doña Eulalia Mateu y Bisa, 592'02 m², en 23 de julio de 1890, ante el notario don Jaime Alegret y Vidal. Inscrita en el Registro de Occidente, tomo 568 del Archivo, libro 24, sección 2.ª, folio 188 vuelto, finca 650, inscripción 2.ª.

A don Damián Mateu Bisa, 770'28 m², en 23 de julio de 1890, ante el notario don Jaime Alegret, inscrita en el tomo 568 del Archivo 24, sección 2.ª de Occidente, folio 226, finca 656, inscripción 4.ª.

A doña Angela Mateu Bisa, 1,154'86 m², en 23 de julio de 1890, ante el notario señor Alegret. Inscrita en el tomo 568 del Archivo, libro 24, sección 2.ª de Occidente, folio 145, finca 644, inscripción 4.ª.

A don Alfredo Singertín Lamotte, 519'79 m², en 27 de junio de 1891, ante el notario don Jaime Alegret.

A doña Raimunda Amargós y don Jaime y doña S. Sans y Amargós, 246'15 m², ante el mismo notario, en 27 de junio de 1891.

A doña Elvira Moragas y otros, 4,400 m², ante el repetido notario, en 16 de junio de 1892.

A don Francisco Portals Dehan, 4,400 m², en 22 de julio de 1892, ante el notario don Jaime Alegret.

A don Baldomero Sans Amargós, 246'15 m², en 3 de agosto de 1892, ante dicho notario.

A don Rafael Rabell Patchot, 4,400 m², ante el tantas veces nombrado notario señor Alegret, a 4 de agosto de 1892.

Al señor Marqués de Robert, 4,400 m², en 11 de agosto de 1892, ante el repetido notario.

A doña Ignacia Mateu Bisa, 496 m², en 22 de noviembre de 1892, ante dicho notario, inscrita en el tomo 568 del Archivo, libro 24, sección 2.^a de Occidente, folio 170 vuelto, finca 549, inscripción 2.^a.

A doña Teresa Negrevernís Masó, 348'60 m², a 6 de septiembre de 1893, ante don Jaime Alegret Vidal, inscrita en el tomo 925 del Archivo, libro 32, sección 2.^a de Occidente, folio 70, finca 23, inscripción 1.^a.

A doña María Antonia Martínez Villa, 4,400 m², en 25 de agosto de 1894, ante dicho notario.

A don Leandro Jover Peix, 4,400 m², en 22 de octubre de 1894, ante el repetido notario.

A doña Dolores Serra Chopitea, 4,400 m², en 12 de noviembre de 1894, ante el notario señor Alegret.

Y a doña Ignacia Vila, don Luis Pasola y don Francisco Vidal Galofre, 594'65 m², en 17 de noviembre de 1894, ante dicho notario; inscrita en el tomo 686 del Archivo, libro 67, sección 2.^a de Occidente, folio 224, inscripción 5.^a, y tomo 767 del Archivo, libro 97, sección 2.^a, finca 2669, inscripción 1.^a. Es de notar que las superficies de 592'02 m² adquiridos de doña Eulalia Mateu Bisa, mediante escritura, ante el notario don Jaime Alegret, en 23 de julio de 1890; la de 770'28 m² adquiridos de don Damián Mateu Bisa, mediante escritura de la misma fecha que la anterior, autorizada por el propio notario; la de 1,154'86 m² adquiridos de doña Angela Mateu Bisa en la calendada fecha y ante el mencionado notario; y la de 496 m² adquiridos de doña Ignacia Mateu Bisa en 22 de noviembre de 1892, mediante escritura autorizada por el notario aludido, están afectas, como procedentes de la segunda designa de las cuatro que formaban la finca conocida por «Camp de las Banyas», paraje «La Vinyeta», a un censo con dominio mediano a favor de los sucesores de doña Jacinta Permanyer de Pamies, de pensión anual 22 libras, 10 sueldos, equivalentes a 60 ptas., del que, en cuanto a una mitad, fué absuelto y vendido por don Juan Pamies Permanyer como heredero de su difunta madre, la mencionada doña Jacinta, mediante escritura en poder del notario don Plácido Contreras, a 11 de febrero de 1885, inscrita al folio 137 vuelto, del libro 256 de Occidente, finca 1915 duplicado, inscripción 6.^a. Y en cuanto a la otra mitad, o sean 30 ptas., que anualmente debían prestar los sucesores de don Miguel Mateu y Sans por razón del terreno por éste adquirido de la mentada designa, a consecuencia de la división y adjudicación de dicho terreno practicada por los sucesores del indicado señor Mateu, vendedores al Ayuntamiento, corresponde satisfacer a los sucesores de la expresada señora Permanyer, por razón de las cuatro indicadas porciones de terreno, la pensión de 6 ptas. por cada uno, que, al tipo del 3 por 100, representan sendos capitales de 200 ptas., el pago de cuyas pensiones corre a cargo de la Corporación municipal.

Parte de la superficie adquirida pasó a vial, quedando constituida la finca por la que ocupa en la actualidad.

N.º 77. *CASA DE LA CALLE DEL SANTO CRISTO*, n.º 90. — Linda, por el norte, con la Iglesia parroquial de Sans; por poniente, con la Casa rectoral y con una terraza; por mediodía, con la calle del Santo Cristo, llamada antes de San Andrés, mediante una pared de cerca, y por oriente, con la finca del señor Cros, hoy sus sucesores. Su extensión, 546 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 24,429'44 ptas., y el edificio, en 3,500, o sea, en junto, 31,929'44 ptas. Está destinado a Escuelas nacionales.

Pertenece al Ayuntamiento en virtud de la R. O. de 20 de abril de 1897 agregando a Barcelona el término municipal de Sans, cuyo Ayuntamiento poseyó dicho inmueble desde tiempo inmemorial, pasando a formar parte del patrimonio de esta ciudad. Está inscrita en el Registro de la Propiedad de Occidente, tomo 1330 del Archivo, libro 252 de Sans, folio 112, finca 7059, inscripción 1.^a.

N.º 78. *EDIFICIO DE LAS CALLES DE SANS*, n.º 108, Y *BLANCO*, n.º 5. — Linda, al sur, frente, con la calle de Sans; al este, derecha, entrando, con la finca n.º 106 de dicha calle; a oeste, izquierda, con la n.º 110 de la misma vía; y por norte, fondo, con la calle de Blanco. Su extensión, 648'53 m²; edificados, 366'13. El valor del terreno se estima en 51,882'40 ptas., y el edificio, de forma poligonal y regular, compuesto de planta baja y un piso en parte, en 10,000 ptas., o sean, en junto, 61,882'40, según valoración de 31 de mayo de 1929. Está destinado a almacén de Brigadas y habitación del encargado. Satisface por contribución 367'64 ptas. al año, según cargo 717 del Padrón de Sans de 1928.

Pertenece al Ayuntamiento por R. O. de 20 de abril de 1897 agregando el Municipio de Sans al de esta capital. Y a aquél pertenecía por establecimiento, a su favor, otorgado por don Mariano Oliva en 2 de septiembre de 1792, ante don Francisco Mas, de una porción de tierra y de la carnicería; por venta al Ayuntamiento de Sans, otorgada por dicho Oliva en 12 de enero de 1794, ante el mismo escribano, de otra porción de terreno, y en méritos de concordia, a 21 de junio de 1839, ante el escribano don Francisco J. Moreu, entre dicho Ayuntamiento y los Obreros de la Parroquial y don Cristóbal y don Manuel Roca, aprobando los calendados establecimiento y venta. Inscrita al libro 49 de Sans, folio 80, finca 607, inscripción 1.^a.

Aparece afecta a un censo de 125 libras (333'33 ptas.) y un par de pollos a favor de doña Victoria Prats e hijos.

N.º 79. *CASA DE LA CALLE DE SANS*, n.º 396 bis. — Esquina a la Riera Blanca, que constituye su linde oeste; al norte, con propiedad particular; al sur, frente, con la calle de Sans; y al este, con terrenos de don Enrique Prats, mediante un paso, de 15 palmos de ancho, que dirige a casa Guarro. Su extensión superficial es de 1,064'88 m². Su valoración, a 30 de abril de 1929, es de 58,183'65 ptas., de las que corresponden, al terreno, 28,183'65, y a las construcciones, 30,000. El edificio principal consiste en una casa de planta baja y un piso, existiendo, además, tres casitas de planta baja y una construcción-cubierto. En esta finca está instalado un Fielato de consumos. Está exenta de contribución según acuerdo de la Dirección General del Ramo, fecha 4 de diciembre de 1928.

Pertenece al Ayuntamiento por venta, a su favor, otorgada por doña Alejandra Ibaseta Urquijo en 23 de mayo de 1922. Figura inscrita en el Registro de Occidente, a nombre de la vendedora, al tomo 1049, libro 178 de Sans, folio 74, finca 1402, inscripción 22, no constando lo esté a nombre del Ayuntamiento.

N.º 80. *GRUPO ESCOLAR LUIS VIVES*. — Sitio en la barriada de Sans, calle de Canalejas y Riera Blanca. Está limitada, al oeste, con la Riera Blanca; al sur, con propiedad de don Francisco Farrés; al este, con la de don Pelegrín Moragas; y al norte, con don Juan Tornis y viuda de Lluch, antes de don José Prats, mediante el antiguo camino de casa Rius, hoy prolongación de la calle de Canalejas. La extensión total de esta finca es de 4,533'22 m². Su valoración, a 31 de mayo de 1929, es de 1.263,119 ptas., de las que corresponden al terreno 240,000, y al edificio, 1.023,119. Dicho edificio ocupa una superficie de 943'22 m², y consta de sótanos y cuatro plantas, estando instaladas en el mismo unas Escuelas graduadas de niños y de niñas. Está asegurado de incendios.

Pertenece al Ayuntamiento por haber hecho construir el edificio a sus costas. Y en cuanto al terreno, de figura poligonal irregular, por los títulos que a continuación se reseñan y constituyen las tres procedencias de que está formada la total extensión actual de la finca, a saber:

I. Por R. O. de 20 de abril de 1897 agregando a esta ciudad el Municipio de Sans, pasó a propiedad del Ayuntamiento de Barcelona una porción de terreno de 82,384 palmos cuadrados, equivalentes a 3,112 metros, también cuadrados, que dicho ex Municipio había adquirido de don Rarimio Génova y Ferrés, mediante escritura autorizada por el notario don José Umberto a 8 de julio de 1896. Dicho terreno lindaba, por el oeste, con la Riera Blanca y con la finca de que procedía, propia de don José Prats; por el sur, con don Francisco Farrés; por el este, con los hermanos señores Moragas, y por el norte, con dicho don José Prats y con don Juan Torns, mediante el camino de casa Rius.

II. Venta a favor del Ayuntamiento de Barcelona por don Salvador Garrigosa, ante el notario don Antonio Sasot, a 10 de agosto de 1920, de una porción de terreno de 1,129'44 m², lindante, al este y sur, con el terreno deslindado en el título anterior, del Ayuntamiento; al oeste, con finca de los hermanos señores Prats, de que procede; y al norte, con don Juan Torns.

III. Venta otorgada, a favor del Ayuntamiento de Barcelona, por los hermanos don José, doña Inés, don Alejandro, doña Eulalia, doña Josefa, doña Remedios y doña María Prats Miralles, a 10 de agosto de 1920, ante el notario don Antonio Sasot, de una porción de terreno de 181'42 m², lindante al norte, con don Juan Torns, mediante el camino de casa Rius; al este, con la finca que fué de don Salvador Garrigosa, hoy del Ayuntamiento; al sur, con propiedad del mismo; y al oeste, con la Riera Blanca.

La primera adquisición figura inscrita en el Registro de Occidente, tomo 763, 126 de Sans, folio 10 vuelto, finca 2369, inscripción 2.^a. No constando si lo están las adquisiciones restantes.

N.º 625. *FINCA CON FRENTE A LA CALLE DE CANALEJAS.* — Lindante, por frente, norte, con dicha calle de Canalejas; por la espalda, sur, con el camino de Casa Rius; por por la derecha, saliendo, este, con doña Mercedes Mussons, y por la izquierda, oeste, con la Riera Blanca. Mide 1,008 m², valorados en 27,678'85 ptas. Expropiada a don Esteban Rovira y Amat en 24 de enero de 1930. Inscrita al tomo 1333, libro 253 de Sans y de Occidente, folio 169, finca n.º 7,114, inscripción 1.^a.

N.º 626. *FINCA SITA EN LA CALLE DE CANALEJAS.* — Lindante, por frente, norte, con dicha calle de Canalejas; por la espalda, sur, con el Ayuntamiento; por la derecha, entrando, oeste, con doña Francisca Torns, y por la izquierda, este, con doña Mercedes Mussons. Mide 141'34 m², valorados en 6,482'69 ptas. Expropiada a doña Eulalia Torns en 21 de febrero de 1930. Inscrita al tomo 1335, libro 254 de Sans, de Occidente, folio 14, finca n.º 7136, inscripción 1.^a.

N.º 627. *FINCA SITA EN LA CALLE DE CANALEJAS.* — Lindante, por frente, norte, con la calle de Canalejas; por la espalda, sur, con el Ayuntamiento; por la derecha, entrando, este, con doña Mercedes Mussons, y por la izquierda, este, con doña Eulalia Torns. Mide 146'16 m², valorados en 6,482'69 ptas. Expropiada a doña Francisca Torns y Prats en 21 de febrero de 1930. Inscrita al tomo 1335, libro 254 de Sans, de Occidente, folio 11, finca n.º 7,135, inscripción 1.^a.

N.º 628. *FINCA CON FRENTE A LA CALLE DE CANALEJAS.* — Mide 104'75 m². Pendiente de valoración e inscripción en el Registro de la Propiedad. Expropiada a doña Mercedes Mussons, en representación de sus hijos los hermanos Torns y Mussons, en 15 de abril de 1930.

N.º 629. *FINCA CON FRENTE A LA CALLE DE CANALEJAS.* — Mide 509'50 m². Pendiente de valoración e inscripción en el Registro de la Propiedad. Expropiada a doña Mercedes Mussons en representación de sus hijos los hermanos Torns y Mussons, en 15 de abril de 1930.

N.º 81. *CASA DE MATERNOLOGÍA.* — Sita en la calle de las Cortes, n.º 475 y 477. Linda, por el sur, frente, con dicha calle; por el oeste y norte, con inmuebles de propiedad particular; y por el este, con la calle de Viladomat y fincas particulares. Su extensión es de 1,128'52 m². Según valoración efectuada en 10 de octubre de 1926, se estima esta finca en 777,451'86 ptas., de las que corresponden al terreno 274,230'36, y al edificio, 503,221'50. El edificio, de moderna construcción y forma rectangular, consta de planta baja y dos pisos, existiendo una edificación secundaria de sólo planta baja y de construcción usual. Está destinada a servicios de beneficencia municipal. Tiene asignada la contribución de 3,383'60 ptas. al año, según cargo 2420 de 1928. Con fecha 15 de enero de 1927 está solicitada la exención.

Pertenece al Ayuntamiento por haber hecho construir el edificio sobre terrenos procedentes, en cuanto a 652'43 m², por venta, a su favor, otorgada por don Mariano Puig y Valls mediante escritura ante el notario don Jaime Alegret, a 25 de mayo de 1897, inscrita en el Registro de Occidente al tomo 839, 122 de la sección 2.^a, folio 50, finca 3225, inscripción 1.^a. Y en cuanto a los restantes 476'09 m², por ser terreno procedente del antiguo camino fondo de Valldoncella, sobrante de vía pública.

Distrito VIII

N.º 82. *EX CASA CONSISTORIAL DE GRACIA.* — Sita en la Plaza de Rius y Taulet, n.º 2, y calle de Mozart, n.º 24. Linda, al norte, con dicha plaza; al sur y este, con inmuebles de propiedad particular, y al oeste, parte con finca particular y con la calle de Mozart. Tiene una extensión de 714'37 m². Su valoración, a 22 de noviembre de 1926, es de 305,638'65 ptas., de las que corresponden al solar 91,438'65, y al edificio, 214,000. Afecta una figura rectangular, y está asegurada de incendios y exenta de contribución. Están instalados en el edificio la Oficina Municipal de Distrito, el Juzgado Municipal del Distrito de la Concepción, el Cuartelillo de la Guardia Urbana, el Dispensario Médico-Quirúrgico Municipal y la Zona 4.^a de Inquilinatos.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la Ley de 20 de abril de 1897 agregando a Barcelona el término municipal de la villa de Gracia.

Y al Ayuntamiento de dicha villa pertenecía la descrita finca, formada por dos designas, por los títulos siguientes:

I. En cuanto a dos solares, de 60 palmos de ancho por 230 de largo, en la Plaza de Oriente (hoy de Rius y Taulet), por venta que a dicho Ayuntamiento otorgó don Ramón Maspons, mediante escritura de 4 de octubre de 1851, ante el notario don José Torrent. Dicho terreno, sobre el que existía una casa, lindaba a oriente con don Esteban Maristany; al sur, con don Alejo Utiel; a poniente, con don Francisco Pons; y al norte, con la Plaza de Oriente. Y al dicho vendedor señor Maspons pertenecía, por establecimiento en enfiteusis a su favor, otorgado por don Guillermo Pabá Galvany, al censo con dominio mediano, de pensión 34 libras 13 sueldos 4 dineros, equivalentes a 92'44 ptas., mediante escritura ante don Juan Prat, a 9 de agosto de 1842, y

II. En cuanto a la porción de terreno en la calle de la Aurora (hoy de Mozart), de 4,755'70 palmos cuadrados, equivalentes a 179'64 metros superficiales, por venta, a favor de dicho Ayuntamiento, otorgada por don Juan Puigventós Deu ante don José López, a 15 de

septiembre de 1879. Lindante dicho terreno, al este, con honores del propio Ayuntamiento; al sur, con casa de don Juan Guasch; al oeste, con la calle de la Aurora; y al norte, con terreno y casa del vendedor.

Figura inscrita, la primera, en el Registro de Oriente, al tomo 911, libro 336 de Gracia, folio 168, finca 6574, inscripción 1.^a; y la segunda, al libro 168 de Gracia, finca 2505, folio 210, inscripción 1.^a.

Sobre la primera designa figuran:

Una hipoteca de 32,000 reales a favor de don Pedro Pallerols, de bitorio otorgado por el Ayuntamiento de Gracia ante el notario señor Hubertí, en 4 de octubre de 1851; de bitorio que se hizo precisamente para la adquisición de la finca al aludido señor Maspons.

Un censo con dominio mediano, que percibe hoy doña Ramona Roig, de pensión 92'44 pesetas, que es el reseñado en la calendada escritura de establecimiento de la primera designa.

Otro dominio, de pensión 5 sueldos, a favor de los herederos de los consortes don Luis y doña Juana de Rocaberti, hoy los señores Febrer y Calvo-Eucalada, cual pensión no va a cargo del Ayuntamiento.

Sobre la segunda designa figuran:

Un censo con dominio mediano, de pensión 35 libras, 13 sueldos, 4 dineros, o sean 96 ptas., a cargo del vendedor don Juan Puigventós, hoy don Antonio Rocamora Pujolá, por ser pacto expreso que el Ayuntamiento la adquiere libre de cargas.

Otro dominio a favor de los consortes señores Rocaberti, hoy señores Febrer y Calvo-Eucalada, de pensión 5 sueldos como se ha dicho anteriormente.

Servidumbre de cargamento, a favor del vendedor, sobre la pared a construir, para separar lo vendido del terreno de su procedencia.

N.º 83. *CASA DE LAS CALLES DE MARTÍ, n.º 93, Y PALMA, n.º 15.* — Linda, al norte, con propiedad de doña Aniceta Borrell; al este, con la calle de la Palma y con propiedad de don Juan Grosset; al oeste, con la de la señora Viuda de Guitart; y al sur, con la calle de Martí y parte con propiedad particular. Su extensión, 712 m², valorados, a 18 de marzo de 1927, en 56,604 ptas., estimándose la construcción en 44,524, o sea, en junto, 101,128. Está instalado, en el edificio, el Centro de Desinfección del Norte. Asegurado de incendios.

Pertenece al Ayuntamiento como sucesor del extinguido Municipio de la Villa de Gracia agregado a esta ciudad por Ley de 20 de abril de 1897. Y a dicha ex villa pertenecía por venta otorgada por los consortes don Facundo Ramos y doña Josefa Amat ante el notario don José Hubertí, a los 27 de junio de 1885. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 530, libro 203, sección 1.^a, folio 13 vuelto, finca 1123, inscripción 13.^a.

Está afecta a un censo con dominio mediano, de pensión 130 ptas., pagaderas 90 de ellas por el Ayuntamiento de Barcelona, como repuesto en lugar del de Gracia, y las restantes 40, por don Jaime Almera, después don Juan Orosé, cual censo fué impuesto en la escritura de establecimiento otorgada por don Antonio Pons a favor de don Miguel Ribó, en 28 de marzo de 1865, ante el notario don Mariano de Mas. Dicho censo pertenece, en la actualidad, a don Arcadio y doña Mercedes Pallé Serrapiñana, herederos de don Pedro Pallé, según la inscripción 31 de esta finca 1123. Este censo está afecto al dominio de los superiores que gravan la finca.

N.º 84. *CASA DE LA CALLE DE TRILLA, n.º 18 y 20.* — Sita en dicha calle, que constituye su linde oeste, frente; y en la de Badía, n.º 1, su linde este, fondo; lindando, por norte y sur, con propiedades particulares. Tiene una extensión de 640'75 m². Está valorada,

a 31 de mayo de 1929, en 79,945 ptas., de las que corresponden al solar, 38,445, y al edificio, 41,500. Está destinada actualmente a Cuartel de la Guardia civil.

Pertenece al Ayuntamiento como sucesor del de la villa de Gracia, agregada a esta ciudad por Ley de 20 de abril de 1897. Y a dicho Ayuntamiento de Gracia pertenecía, por venta, a su favor, otorgada por don José Lloveras y Cisa, a los 18 de mayo de 1896, ante el notario don Alvaro López Orriols, inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, en cuanto a la casa n.º 18, al tomo 609, libro 223 de Gracia, folio 99 vuelto, finca 3449, inscripción 17, y en cuanto a la n.º 20, al tomo 104, libro 44 de Gracia, folio 187 vuelto, finca 1527, inscripción 5.^a.

N.º 85. *MERCADO DE LA LIBERTAD.* — Sita en la Plaza del mismo nombre. Linda, al norte, con las calles de Berga (antes de San Rafael) y de Benet Mercadé (antes de San Benito); al sur, con las calles de San Cristóbal y de Milton (antes de la Proclamación); y por el este y oeste, con las calles de Cisne y Santa Eugenia. Su extensión es de 2,388'24 m². Está valorado, a 27 de noviembre de 1927, en 524,457'50 ptas., de las que corresponden al terreno, 285,633'50, y al edificio, 238,824. Está destinado a Centro de Abastos, del que se obtuvo en 1928 un producto de 137,942'10 ptas. Satisface la contribución anual de 4,086 ptas. según cargo 1864 del Padrón de Gracia del año 1928. El edificio, de figura rectangular y estructura constructiva de pies derechos de fábrica y armaduras metálicas, está asegurado de incendios.

Pertenece, la descrita finca, al Ayuntamiento por haber construido el edificio sobre terrenos procedentes de vía pública, no constando su inscripción en el Registro de la Propiedad.

N.º 86. *CASA DE LAS CALLES DE SAN PEDRO MÁRTIR, n.º 7, Y DE GRACIA, n.º 7, en la que están instaladas las ESCUELAS PATRONATO DOMÉNECH.* — Linda, al sur y este, con las calles de Gracia y de San Pedro Mártir, respectivamente; al norte, con sucesores de doña Adela Doménech, y al oeste, con la Casa rectoral de la iglesia de Santa María de Jesús. Su extensión, 761'55 m². Su valoración, a 31 de mayo de 1929, es de 229,683 pesetas, de las que corresponden al terreno 45,693, y al edificio, 183,990. El edificio, compuesto de planta baja y un piso, está destinado a Escuelas de párvulos y elemental de niños y de niñas.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la donación al mismo otorgada por doña Adela Doménech y Serra, mediante escritura de 17 de enero de 1899, ante el notario don Jaime Alegret, condicionándola a que perpetuamente esté el inmueble destinado a Escuelas de 1.^a enseñanza, a cuyo objeto, y a fin de perpetuar la memoria de su padre don Jacinto Félix Doménech, constituyó la fundación Patronato del mismo nombre. Se consigna la condición de que si por cualquier motivo la Fundación dejare de existir legalmente, tendrá lugar la devolución del edificio cedido, sin abono de cantidad alguna por mejoras efectuadas. Inscrita en el Registro del Norte, tomo 885, libro 328, sección 1.^a, folio 221, finca 6480, inscripción 1.^a.

Está afecta a la servidumbre de luz y vistas correspondiente a su linde oeste, o sea a la iglesia de Jesús, y a otra servidumbre de igual clase, que corresponde al linde norte, o sea la casa n.º 3 de la calle de San Pedro Mártir. Además, está afecta al derecho de habitar la parte reservada de la casa a favor de doña Clotilde de Llanes y Emilio, patrono familiar de la Fundación Escuelas Doménech, según resulta de la calendada escritura y del testamento de doña Adela Doménech y Serra, autorizado por el notario de Madrid, don José García Lastra, que motivó la inscripción 2.^a de dicha finca 6480.

N.º 87. *EDIFICIO DE LA PLAZA DE LESSEPS, n.º 1.* — Linda, al oeste, con dicha plaza; al este, fondo, con doña Margarita Martí de Carreras; al sur, derecha, entrando, con doña María Madorell y don Marcelino Pons; y al norte, izquierda, con doña Margarita Martí de Ca-

rreras. Su extensión es de 507'93 m². Su valoración, a 18 de marzo de 1927, se estima en 150,016 ptas., de las que corresponden al solar, 67,300, y al edificio, 82,716. Éste ocupa una extensión de 260'12 m², y está asegurado de incendios. Consta de planta baja y dos pisos, habiéndose empleado, en la construcción de su fachada, la de la antigua casa del Gremio de Caldereros, de la calle de la Boria, de gran mérito artístico. Están instalados en este edificio el Instituto Municipal de Higiene y las Oficinas del Cuerpo Municipal de Veterinaria. Tiene asignada, por contribución, la cantidad anual de 408'60 ptas., según cargo 1838 del Padrón de Gracia de 1928, habiéndose solicitado la exención en 18 de febrero de 1927. La finca afecta una figura poligonal irregular.

Pertenece al Ayuntamiento por haber construido el edificio en terreno adquirido, en cuanto a 31'81 m², mediante escritura de permuta y transacción con doña Margarita Martí de Carerras, autorizada por el notario don Joaquín Recoder, a 30 de noviembre de 1911. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte al tomo 1044, libro 377, sección 1.ª, folios 51 y 54, fincas 7180 y 7181, inscripciones 1.ª. Y en cuanto al restante terreno, hasta completar el total de la finca, procede de los de la Riera de Vallcarca, declarados sobrantes por acuerdo consistorial de 3 de octubre de 1907, inscritos en el Registro del Norte al tomo 1039, libro 375 de Gracia, folio 46, finca 7175, inscripción 1.ª.

N.º 88. *MERCADO DE LA ABACERÍA CENTRAL.*—Sito en la manzana completa, limitada por las calles de la Travesera, Puigmartí, Virgen del Amparo y Cervantes, que constituyen, respectivamente, sus lindes norte, sur, oeste y este. Su extensión es de 3,769'91 m², valorados, a 24 de noviembre de 1926, en 407,150'28 ptas. El edificio se estima en 188,450 pesetas, o sea, en junto, un valor de 595,600'28. Está asegurado de incendios, y la construcción, formada por pies derechos de fábrica y entramados metálicos. El producto obtenido de dicho Mercado, en 1928, fué de 112,577'10 ptas. Satisface, por contribución, 5,106'52 ptas. al año, según cargo 3784 del Padrón de Gracia de 1928.

Pertenece al Ayuntamiento por venta, a su favor, otorgada por los madre e hijo, doña Dolores Llanés y don José M.ª de Torrens y Llanés, mediante escritura ante el notario don Guillermo A. Tell, a 11 de julio de 1911, inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, al tomo 1029, libro 372, sección 1.ª, folio 46 vuelto, finca 5224, inscripción 37.

Está afecta al censo con dominio mediano, de pensión anual 173'33 ptas., vencidero en 20 de noviembre de cada año, a favor actualmente de la señora Mariné y Molins.

N.º 89. *ESCUELA MUNICIPAL LA FARIGOLA.*—Sita en la calle de San Camilo, esquina a la de Farigola. Linda, al norte, con propiedades particulares, y por los restantes puntos cardinales, con la vía pública. Su extensión es de 743'34 m². El valor asignado a esta finca, a 10 de septiembre de 1926, es de 186,410'60 ptas., de las que corresponden al terreno, 29,733'60, y a la construcción, 156,677. En el edificio está instalada una Escuela municipal. Asegurado de incendios.

Pertenece al Ayuntamiento en cuanto al edificio, por haberlo hecho construir a sus expensas en 1917, y en cuanto al terreno, por agregación a esta ciudad del término municipal de Horta, a cuyo Ayuntamiento pertenecía el inmueble. R. O. de Agregación de 9 de julio de 1903.

N.º 90. *CASA DE LA CALLE DE GOMIS, n.º 12 y 14.*—Consta de planta baja y un piso en la parte posterior, afectando la totalidad del terreno una forma trapezoidal. Linda, al norte, con la Riera de Vallcarca; al sur, con la calle de Gomis; al este, con don Antonio Campalans, y al oeste, con don Juan Font. La extensión total es de 40,590 palmos cuadrados, equivalentes a 1,530'30 metros superficiales. Su valoración, a 31 de mayo de 1929, se

estimó en 86,000 ptas., de las que corresponden al terreno, 81,000, y a la casa, 5,000. Está destinada a garage de la Sección de Fomento (Servicios técnicos).

Pertenece al Ayuntamiento por haberla expropiado, a fin de levantar en la finca dos de los estribos del Viaducto de Vallcarca, a su propietaria, doña Paula Vila, por acuerdo consistorial de 27 de diciembre de 1910, y mediante acta de pago, de 18 de octubre de 1916.

Figura inscrita en el Registro del Norte, a nombre de doña María Rifé Vila, en el tomo 600, libro 57, sección 5.ª, folio 122 vuelto, finca 1467, inscripción 3.ª; no constando lo esté a nombre del Ayuntamiento.

Satisface por contribución correspondiente a los n.º 12 y 14 de la calle de Gomis, respectivamente, 122'56 y 81'68 ptas. al año, según cargos 1076 y 1077 del Padrón de Horta de 1928.

N.º 91. *CASA DE LA CALLE DE MEDAS, n.º 5.*—Linda, al sur, con dicha calle; al norte, con propiedad de don Esteban Herro; al este, con la de doña Josefa Brunet; y al oeste, con la de doña Dolores Cumellas. Su extensión total es de 238 m², de los que están edificados 93'59. Su valoración, a 13 de diciembre de 1926, es de 13,124 ptas., de las que corresponden 8,032 al terreno, y 5,092 al edificio, cuya construcción es de carácter económico, y en el que está instalado un Cuartelillo de la Guardia Urbana.

Pertenece al Ayuntamiento como sucesor del de Horta, cuyo término municipal se agregó a esta ciudad por R. O. de 9 de julio de 1903. Y a dicho Ayuntamiento pertenecía en méritos de la cesión, a su favor, otorgada por don José M.ª Cumellas Puiggener, mediante escritura de establecimiento del terreno comprendido dentro de las paredes del corral y carnicería sito en «Belcarca», San Ginés de Agudells (a) Horta, autorizada por el notario don Pedro González Govern en Barcelona, a 19 de mayo de 1849. Inscrita en 4 de julio del mismo año, en los libros de Horta, con sus inscripciones correspondientes.

Aparece afecta al censo de 4 libras 10 sueldos a favor del estabiliente don José M.ª Cumellas Puiggener y los suyos, perpetuamente, en posesión irredimible y libre de todo descuento, pagadero en el día de San Juan. El receptor es actualmente doña María de la Asunción Torrabadell.

Distrito IX

N.º 92. *EX CASA CONSISTORIAL DE SAN ANDRÉS DE PALOMAR.*—Sita en la Plaza de Orfila, n.º 1, y linda, al este, frente, con dicha plaza; al norte, derecha, entrando, con la calle de Malats; al sur, izquierda, con la del Ayuntamiento; y al oeste, fondo, con inmuebles de propiedad particular. Su extensión es de 473'65 m². Su valoración, a 10 de julio de 1926, es de 242,174 ptas., de las que corresponden al solar, 25,074, y al edificio, 217,000. Está asegurada de incendios, y radican en el mismo la Oficina Municipal del Distrito, el Cuartelillo de la Guardia Urbana y el Dispensario Médico Quirúrgico Municipal. Está exenta de contribución.

Pertenece al Ayuntamiento por los siguientes títulos: en cuanto a la superficie de 215'68 metros cuadrados, situados desde la esquina de la calle del Ayuntamiento hasta el inmueble, que fué de propiedad particular, esquina a la calle del Hostal (hoy de Malats), terreno ocupado por la ex Casa Consistorial de San Andrés, y en cuanto a la superficie de 103'08 m², correspondientes a la casa n.º 4 de la calle del Ayuntamiento, los posee el de Barcelona, en virtud de la agregación del aludido término municipal a esta ciudad por R. O. de 20 de abril de 1897, toda vez que dichos inmuebles los venía poseyendo el repetido Ayuntamiento de San Andrés. Y en cuanto a la superficie de 154'89 m², procede de la expropiación efectuada por las nuevas alineaciones de la calle de Malats. Sobre la total extensión del reseñado terreno el Ayunta-

miento ha reconstruido el actual edificio. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, tomo 1334 del Archivo, libro 266, sección 7.^a, folio 184, finca 7932, inscripción 1.^a.

N.º 93. *EX MATADERO DE SAN ANDRÉS*. — De figura poligonal e irregular, está situada esta finca en el camino de Santa Coloma, n.º 43, junto a la calle de San Adrián. Linda, al norte y este, con terrenos de propiedad particular; al sur, con camino que conduce a tierras de labor de propiedad privada; y al oeste, con el camino llamado de Santa Coloma, propiedad de la Compañía del Ferrocarril de M. Z. A. Su extensión es de 1,022'60 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 25,565 pesetas. El edificio, en muy mal estado de conservación, y actualmente sin uso, se estima en 12,000 ptas., siendo, por tanto, el valor total del inmueble, 37,565 pesetas. En el solar están almacenados materiales y enseres de Brigadas. Tiene asignada, por contribución, la cantidad de 61'28 ptas. al año, según cargo 1095 del Padrón de San Andrés de 1928.

Pertenece al Ayuntamiento como sucesor del de San Andrés, por agregación de dicho término a esta ciudad en virtud de R. O. de 20 de abril de 1897. Se halla inscrito en el Registro de la Propiedad de Oriente, tomo 1334 del Archivo, libro 266, sección 7.^a, folio 180, finca 7931, inscripción 1.^a.

N.º 94. *MERCADO DE SAN ANDRÉS*. — Situado en la Plaza-Mercado, y linda, por todos su lados, con la misma. Su extensión es de 2,550'69 m². Su valoración, a 29 de febrero de 1926, es de 260,170'38 ptas., de las que corresponden al terreno, 132,635'88, y al edificio, 127,534'50. De dicho Mercado, en 1928, se obtuvo un producto de 50,729'60 ptas. El edificio ocupa todo el solar, de figura rectangular, y está asegurado de incendios. Según cargos 1758 y 3775 del Padrón de San Andrés de 1928, tiene asignada, por contribución, la cantidad de 2,745'56 ptas. anuales.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la R. O. de agregación a esta ciudad del ex término de San Andrés, fecha 20 de abril de 1897. No consta esté inscrito en el Registro de la Propiedad.

N.º 95. *ANTIGUA CARNICERÍA DE SAN ANDRÉS*. — Sita en la Plaza del Mercado, n.º 9. Linda, al norte, con la finca n.º 10 de dicha plaza y la n.º 30 de la calle de la Solidaridad; al sur, con la n.º 8 de la repetida plaza y la n.º 26 de dicha calle, y al este y oeste, con las mencionadas plaza y calle, respectivamente. Su extensión es de 349'77 m². Su valoración, a 31 de mayo de 1929, es de 37,195 ptas., de las que corresponden al solar, 19,195, y al edificio, 18,000. Está destinado a puestos de venta de ropas y quincallería dependientes del Mercado de San Andrés, en cuyos productos van englobados los ingresos producidos por los aludidos puestos de venta. Por contribución satisface 261'48 ptas. anuales, según cargos 3740 y 5446 del Padrón de San Andrés de 1928.

Pertenece al Ayuntamiento por agregación del ex término de San Andrés a esta ciudad, en méritos de la R. O. de 20 de abril de 1897. Y a dicho Ayuntamiento pertenecía, por cesión al mismo, otorgada por don Miguel Puig y don Simón Romeu, de dos solares sitos en la Plaza-Mercado, mediante escritura ante el notario de dicho pueblo don José Vulart, a 25 de noviembre de 1866; inscrita en el Registro de la Propiedad, tomo 161, libro 11 de San Andrés, folio 137, finca 19, inscripción 2.^a, a 12 de enero de 1867.

Está afecta a un censo en nuda perfección, de pensión anual 150 ptas., a favor de don Agustín Bartra, como sucesor de don J. Molins, que hoy percibe doña M. de Viala y de Aiguavives.

N.º 96. *CASA DE LA CALLE DE PROVENZA*, n.º 592 y 594. — Linda, al norte, con la calle de Provenza; al este, con propiedad particular y con la Escuela de Oficios del distrito IX, propiedad del Ayuntamiento; al sur, con propiedad particular, y al oeste, con solar del Ayuntamiento. Su extensión, 606'64 m², valorados, con fecha 31 de mayo de 1929, en 45,498 ptas., y el del edificio, en 13,300, o sea, en junto, 58,798. Está destinada a servicios accesorios de los Manantiales de Moncada, y satisface anualmente la contribución de 240'28 pesetas, según cargo 7212 del Padrón de San Martín.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta otorgada por don Juan Torrens Blasi, ante el notario don Joaquín Volart, en 4 de octubre de 1888, a favor del Ayuntamiento de San Martín, hoy agregado a esta ciudad en virtud de R. O. de 20 de abril de 1897. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1317, libro 463 de Provencals, folio 174, finca 12921, inscripción 1.^a.

N.º 97. *ESCUELA DE ARTES Y OFICIOS DEL DISTRITO IX*. — Sita en la calle de Rogent, n.º 65. Linda, por su frente norte, con la calle de Rogent, y por sus otros puntos cardinales, con propiedades particulares. Su extensión, 1,102'09 m², valorados, en 25 de noviembre de 1926, en 60,174'11 ptas., y la construcción, en 124,215, o sea, en junto, 184,389'11. Está asegurada de incendios.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta, a su favor, otorgada por don José Oliva Martí, como legal representante de sus hijos menores, doña María de la Asunción y don José, ante el notario don Francisco Franco y Anglada, a 5 de noviembre de 1908. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 478 del Archivo, libro 146, sección 2.^a, folio 250 vuelto, finca 3889, sección 4.^a.

N.º 98. *MERCADO DE LA SAGRERA*. — Sita en la Plaza de Mesades, lindante, por sus cuatro puntos cardinales, con inmuebles de propiedad particular. Su extensión, 2,307'75 m², valorados, con fecha 25 de noviembre de 1926, en 124,618'50 ptas., y el edificio, que descansa sobre solar de forma rectangular, en 95,916. Está asegurada de incendios, y satisface anualmente la contribución de 371'08 ptas., según cargos 4825, 6995 y 6996 del Padrón de San Martín, año 1928. El producto obtenido en el año 1928 fué de 8,434'05 ptas.

Este Mercado fué edificado, al parecer, sobre terrenos de vía pública, los que, en caso de haber sido adquiridos por el extinguido Municipio de San Andrés de Palomar, pasaron a ser de propiedad del Ayuntamiento de Barcelona en virtud de la R. O. de Agregación de 20 de abril de 1897. No consta esté inscrita en el Registro de la Propiedad.

N.º 99. *EDIFICIO SITO EN LA PLAZA DE SANTAS CREUS*, n.º 1 (Horta). — Linda, por su frente norte, con propiedades particulares, por su frente nordeste, con propiedad particular; por su frente, sudoeste, con la Plaza de Casas, y por su frente sudeste, con la Plaza de Santas Creus. Su extensión es de 343'62 m², valorados, en 28 de marzo de 1927, en 37,110'96 pesetas, y el edificio, en 71,072'10, o sea, en junto, 108,183'06. Está destinado a dependencia de la Oficina del distrito IX, Juzgado Municipal del Distrito, Escuelas nacionales de niños y niñas. Dispensario municipal y Cuartelillo de la Guardia Urbana.

Pertenece al Ayuntamiento por poseerlo el ex Municipio de Horta en virtud de la R. O. de Agregación de aquel Municipio al de esta ciudad, de 9 de julio de 1903; inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1318, libro 139 de San Juan de Horta, folio 28, finca 4060, inscripción 1.^a.

N.º 100. *SOLAR, COBERTIZOS Y TORRE RELOJ PÚBLICO EN LA CALLE DE HORTA*, n.º 65. — Linda, al norte, con la calle de Horta, y al sur, este y oeste, con pro-

piedades particulares. Su extensión es de 456'99 m², que, junto con la edificación, según valoración de 21 de mayo de 1929, se estima en 27,973 ptas. Está destinado a Almacén de brigadas.

Pertenece al Ayuntamiento de Barcelona, como sucesor del de Horta, en virtud de la R. O. de Agregación de 9 de julio de 1903.

Aunque falta titulación y certificado de cargas, no obstante, parece ser que sobre este terreno pesa un censo de pensión de 6 libras, equivalentes a 16 ptas., impuesto en virtud de establecimiento otorgado por don José Mariné y Ferrer, a favor del reverendo Cura párroco y Obreros de San Ginés de Agudells, en 15 de abril de 1794, ante el notario don José Antonio Serch, cuya pensión no satisface, en la fecha, el Ayuntamiento. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1318, libro 139 de San Juan de Horta, folio 29, finca 4061, inscripción 1.^a.

N.º 101. *MERCADO DE HORTA*. — Sitio en la Plaza de Ibiza, con la que linda por todas sus partes. Ocupa, por tanto, terreno de vía pública, en una extensión de 451'50 m², estimándose el valor de la construcción, con fecha 31 de mayo de 1929, en 23,887'36 ptas. El producto obtenido en el año 1928 fué de 15,190'90 ptas., y satisface el Ayuntamiento la contribución anual de 587'36, según cargo 1883 del Padrón de Horta del año 1928.

Pertenece al Ayuntamiento, por estar emplazado en terreno de vía pública.

N.º 102. *EDIFICIO SITO EN EL PASEO DE MARAGALL, n.º 1*. — Linda, al norte y sur, con vía pública; al este, con el Paseo de Margall; y al oeste, con finca del señor Basté. Su extensión, 1,540'50 m², valorados, con fecha 31 de mayo de 1929, en 36,972 ptas., y el edificio, en 20,000, o sea, en total, 56,972. Está destinado a servicios de Ensanche. Pertenece al Ayuntamiento, por ser los 1,375'50 m² resto de la mayor extensión de 8,433'76 m² que pasaron, en parte, a vía pública, y fué adquirida a don Felipe Iglesias en 31 de diciembre de 1917. En cuanto a los 165 m² restantes, que completan la superficie de la finca, fueron adquiridos por deslinde con el propietario colindante, señor Rosés. No consta esté inscrita en el Registro de la Propiedad. El edificio fué construido por el Ayuntamiento.

Distrito X

N.º 103. *EDIFICIO DE LA PLAZA DE VALENTÍN ALMIRALL (antiguamente de la Constitución)*. — Linda, al sur, con la Plaza de Valentín Almirall; al norte, fondo, con la calle del Municipio y Pasaje; al este, derecha, entrando, con la calle de San Juan de Malta; y al oeste, izquierda, con una prolongación de la Plaza de Valentín Almirall. Su extensión, 827'12 m², valorados, con fecha 18 de marzo de 1927, en 190,600 ptas., y el edificio sobre el solar que forma rectangular, en 263,040, o sea, en junto, 372,640 ptas. Está destinado a Oficina de Distrito, Juzgado Municipal del Norte, Cuartelillo de la Guardia Urbana, Dispensario y Estafeta de Correos. Está asegurada de incendios.

Pertenece al Ayuntamiento por ser procedente del de San Martín de Provensals, en virtud de una subscripción iniciada en 23 de febrero de 1867 entre los vecinos de dicho ex Municipio de San Martín, con objeto de reunir fondos para comprar un terreno sito en la calle de San Juan de Malta, propio de los hermanos señores Cardellach, y edificar en el mismo un edificio destinado a Casas Consistoriales. Según las bases de subscripción aprobadas, quedó designado don Esteban Sitjar para adquirir el terreno de los hermanos señores Cardellach, y si bien se le facultó para hacer dicha adquisición en su nombre, no obstante se le impuso la obligación de

expresar, en el contrato celebradero, que lo hacía con los fondos proporcionados por dicha subscripción, y con la condición expresa de hacer en su día cesión del propio terreno a favor de aquel Ayuntamiento, como así lo hizo en la sesión extraordinaria celebrada por dicha Corporación municipal en 19 de febrero de 1868, convocada a tal efecto, habiéndose acordado también, en la misma, aceptar dicha cesión. En sesión celebrada por el Ayuntamiento de San Martín, a 14 de mayo de 1868, se acordó designar al notario don Fernando Ferrán para la otorgación de la escritura de aceptación de la cesión del terreno de que se trata, escritura que se otorgó en el año 1868. El ex Municipio de San Martín de Provensals fué agregado al de esta ciudad en virtud de la R. O. de 20 de abril de 1897. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1317, libro 463 de Provensals, folio 175, finca 12922, inscripción 1.^a.

N.º 104. *MERCADO DEL CLOT*. — Sitio en la Plaza Mercado. Linda por el norte, con las calles de Acequia Condal y Talleres; por el sur, con la calle de Méndez Núñez; por el este y oeste, con la Plaza del Mercado. Su extensión, 1,493'04 m², valorados, en 27 de noviembre de 1926, en 98,540 ptas., y el edificio sobre solar de forma rectangular, en 149,304, o sea, en junto, 247,844. Está asegurado de incendios, y satisface la contribución anual de 2,402'68 ptas., según cargo 7011 del Padrón de San Martín, año 1928. El producto obtenido en el año 1928 fué de 68,336'10 ptas.

Lo poseía el Ayuntamiento de San Martín en méritos de la permuta de terrenos, a su favor, otorgada en 30 de enero de 1872 por don Fernando Puig, y pertenece a este Ayuntamiento en méritos de la R. O. de Agregación de 20 de abril de 1897. No consta esté inscrita en el Registro de la Propiedad.

N.º 105. *CASA DE LA CALLE DE AUSIAS MARCH, n.º 260*. — Barriada de San Martín de Provensals. Linda, por oriente, con don Luis Vilavechia, mediante una acequia; por el mediodía, con restante terreno propio de don Salvio Aguilera; por poniente, con terreno de igual precedencia, con la calle de Ausias March y parte con doña Mercedes de Lapilla y por el norte, frente, con finca de don Joaquín Casas; mediante camino de la Corda o torrente de la Guineu. Su extensión, 6,043'85 m², valorados, con fecha 31 de mayo de 1929, en 409,413'25 pesetas, y la edificación, en 60,000, o sea, en junto, 469,413'25. Por acuerdo de 24 de enero de 1928 se destinan 500 m² para Cuartelillo de Bomberos. Pertenece al Ayuntamiento de San Martín de Provensals en méritos de la venta, a su favor, otorgada por don Salvio Aguilera Cañadell, ante el notario don José Fontanals, a 9 de mayo de 1889, y en virtud de la escritura de carta de pago de precio aplazado otorgada, a favor del Ayuntamiento de Barcelona, por don José Aguilera y Casas, sucesor de don Salvio Aguilera, en 22 de febrero de 1908, ante el notario don Jaime Alegret. El Ayuntamiento de Barcelona, como repuesto en lugar y derecho del extinguido Municipio de San Martín de Provensals, por agregación de éste en méritos de la R. O. de 20 de abril de 1897.

Figura inscrito en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 742, libro 232 de San Martín de Provensals, folio 230, finca 5161, inscripción 1.^a, en 25 de octubre de 1892.

N.º 106. *EDIFICIO DEL PASEO DEL TRIUNFO, n.º 29*. — Linda, al oeste, frente, con dicho Paseo; al este, fondo, con un antiguo cauce; al norte, derecha, entrando, y sur, izquierda, entrando, con propiedades particulares. Su extensión, 950'62 m², valorados, con fecha 10 de julio de 1926, en 51,300 ptas., y el edificio, en 93,440, o sea, en junto, 144,740. Dicho edificio tiene, en la parte delantera, planta baja y dos pisos, y en la de detrás, solamente planta baja. Está destinado a Cuartelillo de la Guardia Urbana y Dispensario Médico Municipal. Satisface anualmente la contribución de 672'72 ptas., según cargo 6437 del Padrón de San Martín.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta, a su favor, otorgada por doña Isabel Sans y Pi, en 15 de noviembre de 1910, ante el notario don Mariano Ródenas. Objeto de la venta, finca de superficie 864'63 m², en parte edificables. Lindante, a oriente, con el Paseo del Triunfo; derecha, entrando, norte, con terreno de doña Florentina Font que ha de ser calle de Lhull; izquierda, mediodía, con resto de la finca de la vendedora; y por detrás, poniente, con doña Engracia Grau, hoy don Ramón Godó, mediante una acequia llamada de la Llacuna. En la misma escritura se redimió un censo que gravaba la finca vendida. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1055, libro 344, sección 2.^a, folios 27 y 29, finca 8317, inscripción 1.^a de venta, y 2.^a, de redención de censo.

N.º 107. *CASA DE LA CALLE DE PEDRO IV, n.º 74.* — Linda, al norte, con la calle de la Igualdad; al sur, con don Pablo Casas y con don Pablo Basas; al oeste, con la calle de Pedro IV; y al este, con dicho señor Basas y con don Pablo Casas. Su extensión, 330'77 m², valorados, en 31 de mayo de 1929, en 21,100 ptas., y el edificio, de planta baja y tres pisos, con patio en una parte posterior, en 45,000 o sea, en junto, 74,100. Está destinada a alquiler, y renta anualmente 6,360 ptas., por arriendo de la tienda primera a don Juan Arará; tienda segunda, a don Ramón Carbonell; el piso 1.º, puertas 1.^a y 2.^a, a Escuelas; el 2.º, 1.^a, a don Ramón Ariain; el 2.º, 2.^a, a don Magín Galofré; el 3.º, 1.^a, a don Evaristo de los Inocentes, y el 3.º, 2.^a, a don Lorenzo José Pedro. Satisface la contribución anual de 973'04 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos del testamento otorgado por don Juan Burgada, en 31 de marzo de 1907, ante el notario don Guillermo A. Tell, por el que instituye heredero al Ayuntamiento de Barcelona.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 714 del Archivo, libro 223, sección 2.^a, o de San Martín, folio 112, finca 5013, inscripción 2.^a. El usufructo, en una cuarta parte, pertenece a doña Dolores Cufí.

N.º 108. *CASA DE LA CALLE DE PALLARS, n.º 140.* — Linda por el oeste, frente, con dicha calle; por el norte, derecha, saliendo, con don Francisco Tulla Iglesias; por el este, espalda, con don Ramón Huguet; y por el sur, izquierda, con un camino. Su extensión, 266'47 metros cuadrados, valorados, con fecha 31 de mayo de 1929, en 18,784'66 ptas., y el edificio, en 45,000, o sea, en junto, 63,784'66. Está destinada a alquiler. Renta anualmente 4,128 pesetas, por arriendo de la tienda primera a doña Rosa Maret; la segunda, a don Mariano Amills; el piso 1.º, 1.^a, a dicho señor Amills; el 1.º, 2.^a, a don Rafael Sissot; el 2.º, 1.^a, a doña Rosa Vila; el 2.º, 2.^a, a don Juan Pelford; el 3.º, 1.^a, a don Pascual Rayo, y el 3.º, 2.^a, a don Juan Valls. Satisface anualmente la contribución de 720,76 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos del testamento otorgado, en 21 de marzo de 1907, ante el notario don Guillermo A. Tell, por el que don Juan Burgada instituye heredero al Ayuntamiento de Barcelona. Figura inscrita al tomo 680 del Archivo, libro 212, sección 2.^a, o de San Martín, folio 222 vuelto, finca 148, inscripción 11.^a, en una cuarta parte indivisa, sus-

pendiéndose la de las tres cuartas partes restantes por el defecto, subsanable, de no constar título inscrito a favor del testador.

El usufructo, en una cuarta parte, pertenece a doña Dolores Cufí.

Se tiene por don Francisco Tulla Iglesias, al censo de pensión anual 75 ptas., con su dominio mediano; quien lo tiene, junto con lo restante de la pieza de tierra conocida por «Camp de las Vacas», de cabida 3 mojadas, 2 cuartas y 2 mundinas por los sucesores de don Ignacio Petit, bajo su dominio mediano, al censo de 60 libras barcelonesas, equivalentes a 160 ptas.; quien lo tiene por los sucesores del magnífico don Francisco Forns, a censo de 1 libra 9 sueldos; quienes lo tienen en dominio y alodio de la prepositura del mes de enero de esta Santa Iglesia Catedral Basilica, a censo de 18 sueldos.

N.º 109. *MERCADO DE LA UNIÓN.* — Sito en la Plaza de Castany, de la barriada de Pueblo Nuevo. Linda, al norte, con dicha plaza; al sur, con la calle de Castanys; al este, con la calle de la Amistad; y al oeste, con la antedicha calle. Su extensión es de 1,624'72 m², valorados, a 24 de noviembre de 1926, en 113,730'40 ptas., y la construcción, en 81,236, o sea, en junto, 194,966'40 ptas. El producto obtenido de dicho Mercado, en 1928, fué de 67,815'30 pesetas. Por contribución satisface anualmente la cantidad de 3,630'48 ptas., según cargos 4826 y 7026 del Padrón de San Martín de 1928. El edificio está asegurado de incendios.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la R. O. de 20 de abril de 1897 agregando a esta ciudad el término municipal de San Martín de Provencals, a cuyo Ayuntamiento pertenecía este Mercado, por haberlo construido a sus expensas en virtud de acuerdo consistorial de 25 de febrero de 1887. No consta figure inscrita en el Registro de la Propiedad.

Término municipal de Collbató

N.º 110. *CASA DE LA CALLE DE GONZÁLEZ VILAR (antes Arrabal) n.º 8.* — Linda, al sur, frente, con dicha calle; al oeste, con propiedad de don N. Cadet; al norte, con finca de don Juan Parent; y por oeste, con sucesores de don Francisco Elías. El valor de esta finca se estima en la cantidad de 750 ptas. Está arrendada a don Juan Vallés, quien satisface anualmente, por alquiler, la cantidad de 75 ptas. Tiene asignada, por contribución, la cantidad de 5'06 ptas. anuales.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos del testamento otorgado por don Juan Burgada Bacarissas en 31 de marzo de 1907, ante el notario don Guillermo A. Tell Lafont. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Partido de Igualada, al tomo 202 del Archivo, libro 5.º de Collbató, folio 122 vuelto, finca 284, inscripción 7.^a.

El usufructo de esta finca, en una cuarta parte, pertenece y lo percibe doña Dolores Cufí, en virtud de cláusula continuada en el calendario testamento.

SOLARES Y PARCELAS

Distrito I

N.º 111. *SOLAR SITO EN LA CALLE DE CERDEÑA*, señalado de n.º 48 al 62. — Linda, al norte y sur, con fincas de propiedad particular; al oeste, con la aludida calle de Cerdeña; y al este, con el chaflán formado por dicha calle y la de Enna. Mide una extensión superficial de 1,906'50 m², cuyo valor, a 31 de mayo de 1929, se estima en 114,390 ptas. Está actualmente destinado a almacén de materiales usados de construcción. Por contribución tiene asignada la cantidad anual de 38'12 ptas., según cargo 1086 del Padrón del año 1928. En 15 de enero de 1927, mediante la oportuna solicitud, se interesó la exención tributaria correspondiente, pendiente en la actualidad de resolución.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de las Leyes de 18 de diciembre de 1869 y 8 de julio de 1892, por las que el Estado cedió al Municipio el solar resultante de la demolición de la fortaleza denominada Ciudadela, figurando inscrita tal cesión en el Registro de la Propiedad de Oriente, al tomo 666 del Archivo, finca 530, libro 156, folio 14, inscripción 1.ª.

El Ayuntamiento tomó posesión de estos terrenos en 21 de diciembre de 1869, según escritura autorizada en dicha fecha por el notario don Jaime Burguerol.

N.º 112. *SOLAR DE LA CALLE DE CERDEÑA*, n.º 10 al 26, y *WAD-RAS*, n.º 2. — Linda, por el norte, con la calle de Wad-Ras; al oeste, con la de Cerdeña; y al este y sur, con propiedades particulares. Su extensión, 4,984'50 m², valorados, con fecha 31 de mayo de 1929, en 299,070 ptas. Satisface anualmente la contribución de 154'56 ptas., según cargo 1835 del Padrón de 1928.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la cesión de 18 de diciembre de 1869, por el Estado, del solar resultante de la demolición de la Ciudadela. Dicha Ley de cesión está inscrita en el Registro de Oriente, folio 14, libro 156, tomo 666 del Archivo, finca 530, inscripción 1.ª. El Ayuntamiento tomó posesión de estos terrenos en 21 de diciembre de 1869, mediante escritura autorizada por el notario don Jaime Burguerol.

N.º 113. *SOLAR DE LA VÍA A DE LA REFORMA INTERIOR*. — Sito en la Plaza de Antonio López, Paseo de Isabel II y calle del Consulado. Linda con las mismas, por sur, este y oeste, respectivamente; y por norte, con propiedades que tienen fachada a la calle de Capmany, hoy en curso de expropiación. Su extensión, 787'20 m², valorados, en 31 de mayo de 1929, en 458,150'40 ptas. Está afectado por proyecto de urbanización.

Pertenece al Ayuntamiento por proceder de la ejecución de la vía A de la Reforma interior de la ciudad, aprobada por R. D. de 16 de julio de 1889.

N.º 114. *PARCELA EN LA CALLE ANTIGUA DE SAN JUAN*. — Procede de vía pública, con motivo del proyecto de nuevas alineaciones, y está pendiente de adjudicación por parcelas, a los propietarios colindantes que lo interesen.

Distrito II

N.º 115. *PARCELA DE LA CALLE DE MAGALLANES*, n.º 3. — Linda, al sur, frente, con la calle de Magallanes; y por los restantes puntos cardinales, con propiedades particulares. Su extensión, 90'50 m², valorados, en 31 de mayo de 1929, en 7,240 pesetas.

Pertenece al Ayuntamiento por proceder de cauce de antiguo torrente, y está destinado para venta.

N.º 116. *SOLAR DE LA CALLE DE VILADOMAT*, n.º 54. — Sito en la manzana comprendida entre las calles de Viladomat, Tamarit, Borrell y Manso. Linda, por oeste, frente, con la calle de Viladomat; y por los restantes puntos cardinales, con propiedades particulares. Su extensión, 586'25 m², valorados, en 31 de mayo de 1929, en 76,212'50 ptas. Existen unas edificaciones de escaso valor destinadas a Almacén de brigadas. Satisface anualmente la contribución de 300'32 ptas., según cargo 7387 del Padrón de 1928.

Pertenece al Ayuntamiento por ser procedente de los terrenos de la antigua carretera de Valencia.

N.º 117. *PARCELA EN EL TORRENTE DELS JUHEUS*. — Declarada sobrante de vía pública y vacante de paso de aguas en 22 de enero de 1929, y está pendiente de adjudicación, por parcelas, a los propietarios colindantes que lo interesen.

N.º 118. *PARCELA EN EL CAMINO DE LAS CANTERAS DEL PARQUE DE MONTJUICH*. — Declarada sobrante de vía pública y vacante de paso de aguas en 22 de enero de 1929, y está pendiente de adjudicación, por parcelas, a los propietarios colindantes que lo interesen.

Distrito III

N.º 120. *TERRENO EN EL PASEO DE MANUEL GIRONA*, contiguo a la Riera Blanca. — Linda, por el este, con el Torrente dels Morts, con resto de finca de que procede, propia de los herederos Cuyás y con el Fomento de la Propiedad; al sur, con el camino «dels Aucellets»; por oriente, con la Riera Blanca, herederos Cuyás, y resto de finca de que se segrega; y por el norte, con la carretera o Paseo de Manuel Girona, resto de finca de que procede, y con el Fomento de la Propiedad. Su extensión, 30,224 m², valorados, en 24 de febrero de 1925, en 308,623'91 ptas. Está destinada para venta.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la cesión, a su favor, otorgada, mediante escritura de 31 de octubre de 1924, por don José M.ª de Lacoma Buxó, en calidad de liquidador de la Comisión Constructora del Palacio Real de Barcelona, ante el notario don Melchor Canal, por haberse hecho cargo el Ayuntamiento de la terminación de dicha obra, en méritos del acuerdo del Pleno de 17 de julio de 1924. Figura inscrita en el Registro de Occidente, tomo 1296, libro 158 de Sarriá, folio 214, finca 3297, inscripción 1.ª.

N.º 121. *TERRENO DE LA CARRETERA A FOGÁS DE TORDERA, cruce con la Avenida de Pedralbes.* — Linda, al norte, con el Monasterio de Pedralbes, mediante un camino de 4 m. de ancho; al sur, con la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera; al este, con un paso de entrada al recinto del Monasterio; y por el oeste, con don Juan Ferrer Vidal Güell. Su extensión, 2,019'22 m², valorados, en 31 de mayo de 1929, en 133,268 ptas. Está destinado a jardines públicos.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de expropiación a doña Carmen, don José y don Vicente Deu y Pausas, a 20 de julio de 1928. Figura inscrita en el Registro de Occidente, tomo 1320, del Archivo, libro 163 de Sarriá, folio 160, finca 3584, inscripción 1.ª, en 15 de septiembre de 1928.

N.º 122. *SOLAR EN LA CALLE DE MUNTANER, n.º 520.* — De superficie 158'02 metros cuadrados. Linda, por su frente oeste, con la calle de Muntaner; por el este, con la casa n.º 15 de la calle de Pujol; por la derecha, saliendo, norte, con propiedad particular; y por la izquierda, sur, con don Pedro Sadurní. Su extensión, 158'02 m², valorados, en 31 de mayo de 1929, en 20,540'60 ptas. Es solar edificable.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de expropiación a don Prudencio Soldevila, en 20 de diciembre de 1928. Está inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1253, libro 200 de San Gervasio, folio 170, finca 1856, inscripción 33.ª.

N.º 123. *TERRENO FRENTE A LA RIERA BLANCA, contiguo a la Casa Provincial de Maternidad.* — Linda, al oeste, frente, con la Riera Blanca; al norte, derecha, saliendo, con dicha riera y con la finca Estela; al sur, izquierda, con resto de la finca de que se segregó, llamada «Torre Rodona», y con la Casa Provincial de Maternidad; y por el este, fondo, con la finca de que procede y con la Torre Estela. Su extensión es de 9,445'41 m², valorados, en 31 de mayo de 1929, en 122,790'33 ptas. Es terreno edificable.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la cesión, a su favor, otorgada, mediante escritura de 21 de octubre de 1924, ante el notario don Melchor Canal, por don José M.ª de Lacomma Buxó, en calidad de liquidador de la Comisión Constructora del Palacio Real de Barcelona, por haberse hecho cargo de dicha obra y de su terminación el Ayuntamiento, en méritos del acuerdo del Pleno de 17 de julio de 1924. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1151 del Archivo, libro 55, sección 4.ª, folio 142, finca 1342, inscripción 2.ª.

N.º 124. *SOLAR DEL PASEO DE LA BONANOVA, n.º 41, y calle de Dalmases.* — Su extensión, 719'12 m², valorados, en 31 de mayo de 1929, en 133,037 ptas. Es solar edificable.

Pertenece al Ayuntamiento por ser sobrante de finca expropiada para vial a doña Francisca Balart, en 29 de noviembre de 1926.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, junto con mayor extensión que pasó a vial, en el tomo 994 del Archivo, libro 168, sección 3.ª o de San Gervasio, folio 232 vuelto, finca 1083, inscripción 10.ª, en 17 de diciembre de 1926.

N.º 125. *TERRENOS contiguos a la Riera Blanca y a la Avenida de Pedralbes, con fachada a la calle A en proyecto.* — Linda, por el sur, considerado su frente, con calle A que ha de abrirse en terreno de la disuelta sociedad en comandita Riera, Martínez y Ferrer; al norte, a fondo, y este, izquierda, saliendo, con terrenos del Ayuntamiento, que fueron de don Antonio Cuyás, mediante camino «dels Aucellets»; y al oeste, derecha, entrando, con la Riera Blanca. Su extensión, 335 m², valorados, en 13 de enero de 1928, en 28,322 ptas. Está destinado a la venta.

Pertenece al Ayuntamiento esta finca, y la que se reseñará en el número de orden siguiente, en méritos de la adjudicación, a su favor, otorgada por Riera, Martínez y Ferrer, sociedad en comandita, mediante escritura ante el notario don Mariano López, en 31 de marzo de 1928, en pago de la participación indivisa de un 68 y un 32 por 100 que el Ayuntamiento tenía en la aludida sociedad, y que le correspondía como causahabiente de la Comisión Constructora del Palacio Real de Barcelona. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, al tomo 1307 del Archivo, libro 65, sección 4.ª, folio 22, finca 1739, inscripción 2.ª.

N.º 126. *TERRENOS EN LAS CORTS.* — Contiguos al camino «Font dels Aucellets», con frente a la calle A, esquina a la calle 15 en proyecto. Linda, al oeste, considerado su frente, con la calle n.º 15 en proyecto; al este, espalda, y sur, izquierda, con resto de la finca de que se segrega, perteneciente a los señores Riera, Martínez y Ferrer, S. en C.; y por el norte, derecha, saliendo, con terrenos del Ayuntamiento, antes de don Antonio Cuyás, mediante el camino «dels Aucellets». Su extensión, 1,354 m², valorados, en 13 de enero de 1928, en 71,680'63 ptas. Está destinado a la venta.

Pertenece al Ayuntamiento, como la finca anterior, en méritos de la adjudicación, a su favor, otorgada por los señores Riera, Martínez y Ferrer, S. en C., mediante escritura autorizada ante el notario don Mariano López, a 31 de marzo de 1928, en pago de la participación indivisa de un 68 y de un 32 por 100 que tenía el Ayuntamiento en dicha sociedad, como causahabiente de la Comisión Constructora del Palacio Real. Figura inscrita en el Registro del Norte, tomo 1307, libro 65, sección 4.ª, folio 25, finca 1740, inscripción 2.ª.

N.º 128. *SOLAR EN LA AVENIDA DE ALFONSO XIII, esquina a la calle de Daura.* — Linda, al sur, con la Avenida de Alfonso XIII; al norte y oeste, con inmuebles de propiedad particular; y al este, con la calle de Daura. Su extensión es de 178'30 m², valorados, a 14 de mayo de 1929, en 27,137'80 ptas. Dicho solar, que afecta la figura de un triángulo, puede destinarse a la edificación.

Pertenece al Ayuntamiento en virtud de permuta de terrenos con don Augusto Pi Suñer, mediante escritura autorizada por el notario don Alfonso Grande, a 17 de diciembre de 1927; siendo de advertir que la mayor porción cedida por el señor Pi Suñer, hasta completar la superficie de 523'25 m², en la que va comprendida la del solar de que se trata, siendo vial el resto, está inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1120, libro 53, sección 4.ª, folio 205, finca 1289, inscripción 2.ª.

Según certificado de cargas, fecha 6 de agosto de 1927, se halla afecta esta finca al pago de los legados legitimarios a favor de don Pedro Mártir, don Bartolomé, don Francisco y doña Josefa Daura, en cantidad de 50 libras catalanas a cada uno; y a otro, de 25 libras, a don Juan Casulá, y a otro, de igual cantidad, a don Pedro Mártir Casulá, en virtud del testamento otorgado por don Juan Daura Mauri ante el notario don José Falp, a 8 de diciembre de 1866.

N.º 129. *SOLAR EN LA CALLE DE ILLAS Y VIDAL.* — Terreno edificable, de figura triangular, que linda, por el norte, con dicha calle; por el este, con propiedad de doña Rosario Pequeño; por el sur, con terreno vial, que pasará a formar la Ronda de Circunvalación; y por el oeste, por la confluencia de ésta y la calle de Illas y Vidal. Su extensión es de 792 m², valorados, a 9 de marzo de 1928, en 41,928'48 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por cesión otorgada, a su favor, por los albaceas testamentarios de don José Nicolás de Olzina y de Ferrer, mediante escritura ante el notario don Eladio Crehuet, a 9 de marzo de 1928, inscrita en el Registro del Norte, tomo 1294, libro 205, sección 3.ª, folio 112, finca 5023, inscripción 1.ª.

N.º 130. *TRAYECTO DE LA RIERA DE MALLA*. — Entre las calles de San Eusebio y Noguera. Lo constituyen los terrenos declarados sobrantes de vía pública y vacantes de paso de aguas, por acuerdo consistorial de 8 de mayo de 1928. Pendiente de adjudicación, por parcelas, a los colindantes que lo interesen.

N.º 131. *TRAYECTO DEL TORRENTE DE «CAN MANTEGA»*. — Entre el Paseo de Manuel Girona y camino de la «Font dels Aucellets». Declarado sobrante de vía pública y vacante de paso de aguas por acuerdos de 14 de mayo y 8 de octubre de 1929. Pendiente de adjudicación, por parcelas, a los colindantes respectivos.

N.º 133. *TRAYECTO DE LA RIERA DE MAGORIA*. — Entre la Avenida de Alfonso XIII y la calle de Gelabert del Coscoll. Declarado sobrante de vía pública y vacante de paso de aguas por acuerdo de 11 de septiembre de 1928. Pendiente de adjudicación, por parcelas, a los respectivos colindantes.

N.º 134. *TRAYECTO DE LA CALLE DE CASTELLS*. — Entre las de la Travesera y Montnegre. Declarado sobrante de vía pública por acuerdo de 5 de febrero de 1929. Está pendiente de adjudicación, por parcelas, a los respectivos colindantes que lo interesen.

N.º 136. *PARCELA EN LA CALLE DEL GENERAL VIVES (antes Casamitjana), en Sarriá*. — De extensión, 81,56 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 2,108'98 ptas. Por acuerdo del Ayuntamiento de Sarriá, de 30 de julio de 1914, lo ocupa, a precario, don Francisco Vidal Solares, hoy sus sucesores.

Pertenece al Ayuntamiento en virtud de la R. O. de 4 de noviembre de 1921 agregando a esta ciudad el término municipal de Sarriá, a cuyo Ayuntamiento pertenecía el terreno de que se trata como procedente de vía pública.

N.º 621. *FINCA SITA EN LA CALLE DE MUNTANER, n.º 518*. — Lindante, por frente, oeste, con la calle de Muntaner; por la espalda, este, con don Pablo Cantarell; por la derecha, saliendo, norte, con don Prudencio Soldevila, hoy Ayuntamiento, y por la izquierda, con el propio Ayuntamiento. Mide 120'06 m². Pendiente de valoración. Expropiada a don Pedro Sadurní Miquel y a doña Juana Díaz Sierra, en 26 de julio de 1929. Inscrita al tomo 1312, libro 207 de la sección 3.ª del Norte, folio 94, finca n.º 1970, inscripción 32.ª.

N.º 622. *FINCA SITA EN LA CALLE DE MUNTANER, n.º 524*. — Lindante, por frente, oeste, con la calle de Muntaner; por la espalda, este, con la casa n.º 19 de la calle de Pujol; por la derecha, saliendo, norte, con doña Dolores Eytier, y por la izquierda, sur, con don Juan Ventosa. Mide 144'78 m². Pendiente de valoración. Expropiada a doña Nieves Soriano Tomba en 18 de junio de 1929. Inscrita al tomo 652, libro 108 de la sección 3.ª del Norte, folio 108, finca n.º 1991, inscripción 16.ª.

Distrito IV

N.º 137. *SOLAR EN EL SALÓN DE SAN JUAN, frente a la Puerta Nueva*. — Linda, al norte, con inmueble propiedad del Marqués de Alós; al este, con el Salón de San Juan; al sur, con la Puerta Nueva; y al oeste, con la calle denominada Frente Puerta Nueva. Su ex-

tensión es de 575'50 m², valorados, a 8 de abril de 1928, en 184,747'50 ptas. Afecta la figura de trapecio, y es, en su totalidad, edificable.

Pertenece al Ayuntamiento por ser sobrante de vía pública, por acuerdos consistoriales de 19 de marzo de 1872 y 1.º de mayo de 1873, aprobando el plano de Parque y Jardines de la Ciudadela y la desaparición del antiguo Paseo de San Juan. El solar deslindado es el que figura en dicho plano, señalado de letra C, manzana n.º 12. Todos los terrenos procedentes del antiguo Paseo de San Juan figuran inscritos en el Registro de Oriente, tomo 498, libro 299, folio 110, finca 1643, inscripción 1.ª.

N.º 138. *SOLAR EN EL SALÓN DE SAN JUAN Y CALLE DEL RECH CONDAL*. — Linda, al norte, con la primera de dichas vías; al sur, con la calle Frente Puerta Nueva; al este, con inmueble del Marqués de Alós; y al oeste, con la calle del Rech Condal. Su extensión es de 667'20 m², valorados, en 8 de abril de 1928, en 193,668'62 ptas. Afecta una figura trapezoidal, y es edificable en su totalidad.

Pertenece al Ayuntamiento por los mismos títulos relacionados en la finca anterior (número 137), figurando inscrita en el Registro en los mismos tomo y folio que ésta. Es el solar letra A de la manzana 12 del aludido plano.

N.º 139. *SOLAR EN LA CALLE DEL COMERCIO, n.º 3, y PASEO DE LA INDUSTRIA, n.º 4*. — Linda, al oeste, con propiedad de los señores viuda e hijos de don Juan Roig; al este, con propiedad de la señora Boada; al norte, con el Paseo de la Industria, y al sur, con la calle del Comercio. Es de figura rectangular y edificable. Su extensión es de 372 metros cuadrados, valorados, a 22 de mayo de 1929, en 74,400 ptas. Tiene asignada por contribución la cantidad de 21'32 ptas. al año, según cargo 5113, de 1928.

Pertenece al Ayuntamiento por los mismos títulos reseñados en las dos fincas que preceden, figurando, como ellas, inscrito en el Registro de la Propiedad.

N.º 140. *SOLAR A DE LA MANZANA 12*. — En la vía A de la Reforma interior. Sitio en la Vía Layetana, n.º 26. Linda, al norte, con propiedad particular; al sur, con la Vía Layetana; al este, con un solar hoy de propiedad particular; y al oeste, con el adquirido por don V. Trias. Su extensión superficial es de 378'58 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 220,333'76 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por ser procedente de la ejecución de la vía A de la Reforma interior de la ciudad, aprobada por R. D. de 16 de julio de 1889.

N.º 142. *SOLAR C DE LA MANZANA 13*. — En la vía A de la Reforma interior. Sitio en la Vía Layetana, n.º 33. Linda, al norte, con la Vía Layetana; al sur, con la calle de la Tapinería; al este, con el solar B del Ayuntamiento, en la misma manzana; y al oeste, parte con el solar adquirido por la Inmobiliaria Catalana, y parte con el solar C del Ayuntamiento. Su extensión, 833'40 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 485,038'80 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por ser procedente de la ejecución de la vía A de la Reforma interior de la ciudad, aprobada por R. D. de 16 de julio de 1889.

N.º 143. *SOLAR E DE LA MANZANA 13*. — En la vía A de la Reforma interior. Linda, al norte, con el solar D, de la Inmobiliaria Catalana; al sur, con la calle de la Tapinería; al este, con el solar C, del Ayuntamiento; y al oeste, con la vía C. Su extensión es de 780'35 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 454,163'70 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por ser procedente de la ejecución de la vía *A* de la Reforma interior de la ciudad, aprobada por R. D. de 16 de julio de 1889.

N.º 144. *SOLAR A DE LA MANZANA 14*. — En la vía *A* de la Reforma interior. Sitio en la Vía Layetana, n.º 34. Linda, al norte, con la calle de Mercaders; al sur, con la Vía Layetana; al este, parte con el solar *D* de esta manzana, propiedad de este Ayuntamiento, y parte con la casa n.º 25 de la calle de Mercaders, propiedad, también, del Ayuntamiento; y al oeste, con la vía *C*. Su extensión, 875'50 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 511,287 pesetas.

Pertenece al Ayuntamiento por ser procedente de la ejecución de la vía *A* de la Reforma interior de la ciudad, aprobada por R. D. de 16 de julio de 1889.

N.º 145. *SOLAR B DE LA MANZANA 14*. — En la vía *A* de la Reforma interior. Sitio en la Vía Layetana, n.º 32. Linda, al norte, con la casa n.º 25 de la calle de Mercaders, propiedad del Ayuntamiento; al sur, con la Vía Layetana; al este, con el solar *C* de la Inmobiliaria Catalana; y al oeste, con el solar *A* del Ayuntamiento, en la propia manzana. Su extensión es de 702 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 408,564 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por ser procedente de la ejecución de la vía *A* de la Reforma interior de la ciudad, aprobada por R. D. de 16 de julio de 1889.

N.º 148. *SOLAR EN LAS CALLES DE JOAQUÍN POU Y RIPOLL*. — De la vía *A*, de la Reforma interior. Situado en la confluencia de dichas dos calles, que determinan su límite este; al norte y sur, con dichas calles de Joaquín Pou y Ripoll, respectivamente; y al oeste, con propiedad particular, mediante la desaparecida calle del Sach. Su extensión es de 154'70 m², valorados, a 21 de mayo de 1929, en 90,035'40 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por ser procedente de la ejecución de la vía *A* de la Reforma interior de la ciudad, aprobada por R. D. de 16 de julio de 1889.

N.º 147. *PARCELA*. — En la calle de Joaquín Pou, n.º 10, y calles de Miserferrer y del Sach. Linda, por el norte, oeste y este con las aludidas calles, y por el sur, con propiedad particular. Su extensión, 54 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 31,428 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por ser procedente de la ejecución de la vía *A* de la Reforma interior de la ciudad, aprobada por R. D. de 16 de julio de 1889.

N.º 148. *TERRENO EN LA AVENIDA DE ALFONSO XIII, n.º 276-285 (entre las calles de Sicilia y Cerdeña)*. — Para adjudicación, por parcelas.

Pertenece al Ayuntamiento por ser procedente de vial del antiguo camino «dels Enamorats».

N.º 149. *PARCELA*. — En las calles de Durán y Bas, n.º 13, y Magdalenas, n.º 1. Linda, al mediodía, y por la derecha poniente, con la calle de Durán y Bas; por la izquierda, u oriente, con la calle de Magdalenas; y por la espalda, norte, con propiedad particular. Su extensión, 17'40 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 4,350 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la expropiación total de la finca, mediante acta de pago de 23 de agosto de 1928 a favor de doña Ana Serés Mata de Pons. El restante terreno que falta para completar los 137'30 m², expropiados, pasa a vial por las nuevas alineaciones de las calles de Durán y Bas y Magdalenas. Figura inscrita en el Registro de Oriente, folio 73, tomo 837 del Archivo, libro 20, sección 4.ª, finca 479, inscripciones 5.ª y 6.ª.

N.º 619. *SOLAR EN LA CALLE DE MERCADERS*. — Lindante, por frente, este, con la calle de Mercaders; por la espalda, oeste, con la Inmobiliaria Catalana, S. A.; por la derecha, saliendo, sur, con solar perteneciente al Ayuntamiento; por la izquierda, norte, con la calle de Tarascó, formando esquina. Mide 333 m², valorados en 132,210 ptas.

Procede de la expropiación de la finca n.º 23 de dicha calle de Mercaders, de los hermanos señores Deu, representados por su madre doña Francisca, viuda de Deu. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

Distrito V

N.º 150. *SOLAR EN LA CALLE DE LA AURORA, n.º 24*. — Linda, al norte, con sucesores de los hermanos señores Nonell; al sur, con la calle de la Aurora; al este, con don Pedro Martí; y al oeste, con doña Teresa Cammany y doña Rosa Garriga. Su extensión, 494'25 m², valorados, a 19 de mayo de 1928, en 66,769'65 ptas. Está destinado a alquiler por arriendo a don Francisco Salazar, y renta anualmente 840 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la expropiación a don Guillermo y a doña Clementina Carreras y Valls en 24 de mayo de 1911, con motivo de la proyectada vía *C* de la Reforma interior. Figura inscrita en el Registro de Oriente, libro 35, sección 3.ª, folio 110 vuelto, finca 844, inscripción 2.ª.

Una extensión de 7,852 palmos cuadrados está afecta a un censo en nuda percepción de 111 libras, 11 sueldos, 4 dineros, o sean 297'50 ptas., del que corresponderían, por esta finca, 80 ptas. a los sucesores de don Ignacio Puiguriguer; satisfaciéndose el resto por don José Simó, por la mayor extensión que tiene por establecimiento.

En cuanto a 5,240 palmos cuadrados, está afecta a un censo en nuda percepción, de pensión 74 libras, 9 sueldos, 2 dineros, o sean 198'56 ptas., a favor de don José Simó, quien, a su vez, lo presta con dominio a otros señores, correspondiendo la finca, con 40 ptas., a favor de los sucesores de don Ignacio Puiguriguer. Para garantía de la cancelación de las cargas anteriormente expresadas se retuvieron 36,840'98 ptas.

N.º 151. *PARCELA EN LA CALLE DE ELISABETS, n.º 15*. — Linda, al norte, con vértice del triángulo formado por los límites este y oeste; al sur, espalda, con la casa número 14 de la calle del Doctor Dou; al este, derecha, saliendo, con la casa n.º 13 de la calle de Elisabets; y al oeste, izquierda, con resto de finca destinado a vial. Su extensión, 14'95 metros cuadrados, valorados, a 31 de mayo de 1929, en 2,770'08 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento como resto del total de 180'90 m² expropiados a doña Eulalia Soley con motivo de la prolongación de la calle del Doctor Dou, en méritos de acta de pago de 25 de abril de 1929. Figura inscrita en el Registro de Occidente, tomo 1315 del Archivo, libro 83, sección 4.ª, folio 236, finca 1458, inscripción 1.ª, en 20 de junio de 1929.

N.º 623. *FINCA SITA EN LA CALLE DE ELISABETS, ESQUINA A LA DEL DOCTOR DOU, EN PROYECTO*. — Lindante, por frente, norte, con la calle de Elisabets; por la espalda, sur, con la casa n.º 19 de la calle del Doctor Dou; por la derecha, saliendo, este, con la propia calle, y por la izquierda, oeste, con la casa n.º 19 de la calle de Elisabets. Mide 172'80 m², valorados en 32,018 ptas. Expropiada a los hermanos Forteza y Espinet en 5 de mayo de 1930. Inscrita al tomo 1331, libro 84 de la sección 4.ª de Occidente, folio 98, finca n.º 1454, inscripción 1.ª.

Distrito VI

N.º 152. *PARCELA EN LA AVENIDA DE ALFONSO XIII, n.º 486.* — Linda, al norte y este, con parcela procedente del semicauce de la Riera de Malla, cedida a los propietarios lindantes don Ramón Volart y doña Paula Pi; al sur, con la Avenida de Alfonso XIII; y al este, con solar de la misma Avenida, n.º 488. Su extensión, 4 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 1,100 ptas. Está pendiente de adjudicación a los propietarios colindantes que lo interesen.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos del acuerdo consistorial de 23 de octubre de 1923, declarando sobrante de vía pública el cauce de la Riera de Malla. No consta esté inscrita en el Registro de la Propiedad.

N.º 153. *PARCELA EN LA TRAVESERA.* — Entre la carretera de Sarriá y el Torrente de Bargalló. Su extensión, 441'79 m², valorados, a 16 de noviembre de 1922, en 34,260'81 pesetas. Está pendiente de adjudicación a los propietarios colindantes que lo interesen.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos del acuerdo consistorial de 6 de junio de 1923, declarando sobrante de vía pública a la misma. No consta esté inscrita en el Registro de la Propiedad.

N.º 154. *PARCELA EN LA TRAVESERA.* — Entre la carretera de Sarriá y el Torrente de Bargalló. Su extensión, 285 m², valorados, en 16 de noviembre de 1922, en 22,101'75 pesetas. Está pendiente de adjudicación, por parcelas, a los propietarios colindantes que lo interesen.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos del acuerdo consistorial de 6 de junio de 1923, declarándola sobrante de vía pública. No consta esté inscrita en el Registro de la Propiedad.

N.º 155. *PARCELA EN EL TRAYECTO DE LA RIERA DE MALLA.* — Entre Alfonso XIII y la calle de la Granada. Está pendiente de adjudicación, por parcelas, a los propietarios colindantes que lo interesen.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos del acuerdo consistorial de 23 de octubre de 1923, declarándola sobrante de vía pública. No consta esté inscrita en el Registro de la Propiedad.

Distrito VII

N.º 156. *SOLAR EN LA CALLE DE LA CONSTITUCIÓN, n.º 110.* — Linda, al norte, este y oeste, con propiedades particulares; al sur, con la calle de la Constitución. Su extensión, 158'02 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 4,187'53 ptas. Está destinada para edificar, y satisface la contribución anual de 22'68 ptas. según cargo 1340, del Padrón de Sans, del año 1928.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta otorgada por don Mariano Boatell y Blanch, a favor de don José Santomá y Gelabert, alcalde constitucional del pueblo de Sans, autorizada por don Luís Gonzaga Soler y Pla a 17 de enero de 1876, y en virtud de la Real orden de Agregación de 20 de abril de 1897 del Municipio de Sans al de esta capital. Figura inscrita al folio 230, libro 52 de Sans, finca 689, inscripción 2.ª.

Se menciona una hipoteca de 1,200 libras, importe del dote y esponsalicios de don Mariano Ferrer y Calvet, según los capítulos matrimoniales otorgados, con escritura autorizada por don Francisco Javier Moreu, en 18 de diciembre de 1854, inscrita al folio 140, libro 206 de Occidente, finca 1143, inscripción 1.ª.

N.º 157. *PARCELA EN EL TRAYECTO DE LA ANTIGUA CARRETERA DE LAS CORTS DE SARRIÁ.* — Entre las calles de Provenza y Rosellón. Está pendiente de adjudicación, por parcelas, a los propietarios colindantes que lo interesen.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos del acuerdo consistorial de 11 de noviembre de 1924, declarándola sobrante de vía pública. No consta esté inscrita en el Registro de la Propiedad.

N.º 624. *FINCA SITA CON FRENTE A LAS CALLES M Y P EN PROYECTO.* — Lindante, por la derecha, entrando, norte, con la proyectada calle M; por la izquierda, sur, con el Ayuntamiento; por detrás, oeste, con don Juan Torras, y por frente, este, con la calle letra P. Mide 1,212'55 m², valorados en 64,191'34 ptas. Expropiada a don Sebastián González y Moreno en 12 de noviembre de 1929. Inscrita al tomo 799, libro 132 de la sección de Sans, de Occidente, folio 66 vuelto, finca n.º 2256, inscripción 11.ª.

Distrito VIII

N.º 158. *TERRENO EN LA AVENIDA DEL VIADUCTO DE VALLCARCA.* — Linda, por su frente sur, con dicha Avenida; por el norte, fondo, este, derecha, entrando, oeste, izquierda, con terreno de don Casimiro Sanguis y Bertrán. Su extensión, 1,478'70 m², valorados, a 28 de noviembre de 1928, en 176,187'10 ptas. Este terreno consta de tres solares, de unos 13'50 m. de fachada y unos 36'50 de fondo cada uno, afectando, en conjunto, la figura de un cuadrilátero regular.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta, a su favor, otorgada por don Mannel Bargañó Morgades, mediante escritura ante el notario don Ramón Estalella, a 30 de julio de 1927, pendiente de inscripción.

Está afecta a la prestación de un censo, del que corresponde a la porción adquirida por el Ayuntamiento, la pensión de 18'48 ptas., en méritos de haberlo así convenido el señor Bargañó y don Casimiro Sanguis, dueño de la finca de donde procede la que es propiedad hoy del Ayuntamiento. Y la de dicho señor Sanguis venía afecta a dicho censo, con la pensión de 128'88 ptas. hoy, y antes de la venta al señor Bargañó, 147'37 ptas., en virtud de la división convenida entre dicho señor Sanguis y don Jaime Amigó, dueño de otra finca afectada por el aludido censo, y doña Pilar de la Barre, quien actualmente percibe la total pensión de dicho censo, importante 170 ptas.

N.º 109. *SOLAR CON FACHADA A LA RIERA DE VALLCARCA.* — Entre las calles de Agramunt, Bolívar y Ballester. Linda, al norte, con dicha riera; al sur, con la calle de Bolívar; al este, con propiedad particular y otra parcela del Ayuntamiento; y al oeste, con un inmueble de propiedad privada. Mide, de extensión, 635'50 m², valorados, a 18 de marzo de 1929, en 50,458'70 ptas. Es de figura irregular, y está destinado actualmente a Almacén de brigadas.

Pertenece al Ayuntamiento como procedente de vía pública, en virtud de las nuevas alineaciones de la riera de Vallcarca, estando en trámite la correspondiente declaración de sobrante.

N.º 160. *PARCELA EN LA CALLE DE SALMERÓN*, n.º 163. — Linda, por frente norte, con dicha calle, y por los restantes puntos cardinales con inmuebles de propiedad particular. Su extensión es de 204'64 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 37,868 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento como resto de mayor extensión expropiada, con motivo de las nuevas alineaciones de la calle de Salmerón, a los hermanos doña Juana, don Manuel, don Francisco J., doña Mercedes, doña Francisca, don José María y doña Angela Parés y Bartra, mediante acta de pago a 22 de febrero de 1929, inscrita en el Registro del Norte, tomo 87, libro 36, sección 1.ª, folio 130, finca 1249, inscripción 10.ª.

N.º 161. *PARCELA EN LA CALLE DE SALMERÓN*, n.º 153. — La constituye una porción de terreno edificable, que linda por su frente, este, con terreno vial de la calle de Salmerón; por espalda, oeste, con propiedad particular; por derecha, entrando, norte, con terreno edificable propiedad del Ayuntamiento; y por izquierda, sur, con la Compañía Telefónica de España. Su extensión es de 189'90 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 35'15150 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento, como resto de mayor extensión expropiada con motivo de las nuevas alineaciones de la calle de Salmerón, a don Emilio y don Narciso Amatller y Clot, mediante acta de pago a 29 de noviembre de 1928; inscrita en el Registro del Norte, tomo 1005, libro 364, sección 1.ª, folio 6 vuelto, finca 1233, inscripción 31.ª.

N.º 162. *PARCELA EN LA CALLE DE SALMERÓN*, n.º 155. — Terreno edificable, que linda, por este, frente, y derecha, entrando, norte, con terreno destinado a vial de las calles de Salmerón y Bretón de los Herreros; por espalda, oeste, con don J. Zamacois; y por izquierda, sur, con los hermanos Amatller. Su extensión es de 118'60 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 21,941 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento como resto de mayor extensión expropiada a don José, don Raimundo, don Pedro y doña Pilar Estadella y Ribó, con motivo de las nuevas alineaciones de la calle de Salmerón, mediante acta de pago a 16 de junio de 1928, inscrita en el Registro del Norte, tomo 1148, libro 409, sección 1.ª, folio 51, finca 2856, inscripción 23.ª.

N.º 163. *PARCELA EN LAS CALLES DE HOMERO Y OBISPO MORGADES*. — Linda, por sur y este, con dichas calles, respectivamente; por norte y oeste, con propiedades particulares. Su extensión es de 30'80 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 2,402'40 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento como resto de mayor extensión, expropiada a don Luis Nicolau y Anter mediante acta de pago a 23 de octubre de 1924, con motivo del Proyecto de enlaces, en el que se comprende, entre otras calles, la Granvía de Ronda. Inscrita en el Registro del Norte, tomo 857, libro 144, sección 3.ª, folio 193 vuelto, finca 3238, inscripción 2.ª.

N.º 164. *PARCELA EN LA RIERA DE VALLCARCA*. — Entre las calles de Agramunt, Bolívar y Ballester. Linda, al norte, con dicha riera; al sur, fondo, con la casa n.º 14 de la calle de Bolívar; por el este, con inmueble de propiedad particular y otra parcela del Ayuntamiento; y por el oeste, con el solar deslindado en el n.º 159 de este Inventario. Su extensión es de 18 m², valorados, a 18 de mayo de 1929, en 1,429'20 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento como procedente de vía pública con motivo de las nuevas alineaciones de la riera de Vallcarca; estando en trámite la correspondiente declaración de sobrante.

N.º 165. *PARCELA EN LA RIERA DE VALLCARCA (entre las calles de Agramunt y Ballester)*. Contigua a la deslindada en el número de orden anterior. — Linda, por su frente,

norte, con dicha riera; al sur, fondo, con la casa n.º 12 de la calle de Bolívar; al este, con un inmueble de propiedad particular; y al oeste, con parcela del Ayuntamiento. Su extensión es de 12 m², valorados, a 18 de mayo de 1929, en 952'80 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento como procedente de vía pública en virtud de las nuevas alineaciones de la riera de Vallcarca; estando en trámite la oportuna declaración de sobrante.

N.º 166. *PARCELA EN LA RIERA DE VALLCARCA (esquina a la calle de la Gloria)*. — Linda, al norte y este, con inmuebles de propiedad particular; y al sur y oeste, respectivamente, con las mencionadas vías. Su extensión es de 83'14 m², afectando una figura triangular. Su valoración, a 18 de mayo de 1929, se estima en 6,601'31 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento como procedente de vía pública en virtud de las nuevas alineaciones de la riera de Vallcarca, estando en trámite la declaración de sobrante.

N.º 167. *PARCELA EN LA RIERA DE VALLCARCA (entre las calles de la Gloria y de Medas)*. — Linda, por el sur, frente, con dicha riera, y por los restantes puntos cardinales, con inmuebles de propiedad particular. Su extensión, de 66 m², valorados, a 18 de mayo de 1929, en 5,240'40 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento, como procedente de vía pública en virtud de las nuevas alineaciones de la riera de Vallcarca, estando en trámite la oportuna declaración de sobrante.

N.º 168. *SOLAR EN LAS CALLES DE BAILÉN; BAÑOLAS*, n.º 17; *QUEVEDO*, n.º 2, y *TORDERA*, n.º 68. — Es de figura poligonal, y linda, por oeste, con la calle de Quevedo; por el sur, con el Pasaje de Cervantes (hoy calle de Bañolas) y con propiedad particular; al norte, con la calle de Tordera y con propiedad de la señora Oliva Mas; y por el este, con doña Engracia Masip, señora Oliva Mas, con los herederos de Ribas y con la calle de Bailén, donde tiene una línea de fachada de 11'60 m. Según el deslinde efectuado con la señora Oliva Mas, en 31 de mayo de 1916, el terreno propiedad del Ayuntamiento tiene una línea colindante de 25'47 metros, y teniendo en cuenta los 11'60 que tiene de fachada en la calle de Bailén, puede considerarse esta porción como un solar; y como otro solar, la porción restante, con fachada a la calle de Quevedo. Por ello la extensión total de esta finca, que es de 1,128 m², está valorada, a 31 de mayo de 1929, en un promedio de 155 ptas. metro cuadrado, o sea, en junto, 174,840 pesetas. Actualmente está destinada a Almacén de brigadas.

Pertenece al Ayuntamiento como sucesor del de la ex villa de Gracia, agregada a esta ciudad por R. O. de 20 de abril de 1897. Y a dicho Ayuntamiento pertenecía en méritos de la venta, a su favor, otorgada por don Manuel López, don Facundo Ramos y don Federico Useletí, mediante escritura autorizada por el notario don Francisco Farrés, a 17 de septiembre de 1884. Escritura de carta de pago y cancelación de hipoteca, en garantía del precio aplazado, otorgada por dichos señores a favor de aquel Ayuntamiento, autorizada por el notario don José Ruberti, a 20 de noviembre de 1888. Inscrita la venta en el Registro de la Propiedad, folio 200, libro 197 de Gracia, finca 3079, inscripción 1.ª, y la cancelación de hipoteca, al folio 202, tomo 510, libro y finca indicados, inscripción 3.ª.

N.º 169. *PARCELA EN LA CALLE DE VENUS*, n.º 17. — Linda, al oeste, frente, con dicha calle; al norte y sur, con propiedades particulares; y por este, espalda, con la calle de San Francisco (hoy de Tarrasa). Su extensión, 42'05 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 1,682 ptas. Está actualmente destinado a Almacén de brigadas, y viene afecto al proyecto de prolongación de la calle del Bruch.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la agregación de la ex villa de Gracia a esta

ciudad por R. O. de 20 de abril de 1897. Y al Ayuntamiento de dicha villa pertenecía como resto de mayor extensión, expropiada a don Domingo Catalá para la apertura de la calle de Córcega, mediante escritura autorizada por el notario don Alvaro Lope Orriola, a 21 de noviembre de 1891; inscrita al tomo 349, libro 138, sección 1.^a o de Gracia, folio 190, finca 3737 (antes 1902), nota marginal a la inscripción 1.^a.

N.º 630. *FINCA SITA EN LA CALLE DE SALMERÓN, n.º 157.* — Lindante, por frente, este, con la calle de Salmerón; por la espalda, oeste, con don Lucas Suárez; por la derecha, entrando, norte, con el Ayuntamiento, y por la izquierda, sur, con la calle de Bretón de los Herreros. Mide 171'90 m². Expropiada a don Jaime Brillas y Bayer en 5 de junio de 1929. Inscrita al tomo 603, libro 251 de la sección 1.^a del Norte, folio 198, finca n.º 5298, inscripción 7.^a.

N.º 631. *FINCA SITA EN LA CALLE DE SALMERÓN, n.º 159.* — Lindante, por frente, este, con la calle de Salmerón; por la espalda, oeste, con don Lucas Suárez; por la derecha, entrando, norte, con doña Mercedes Segura, y por la izquierda, sur, con el Ayuntamiento. Mide 188'47 m². Expropiada a don Jaime Brillas y Bayer en 5 de julio de 1929. Inscrita al tomo 957, libro 349 de la sección 1.^a del Norte, folio 66 vuelto, finca n.º 2425, inscripción 25.^a.

Distrito IX

N.º 172. *PARCELA EN LA CALLE DE MATEO FERRÁN (antes del Arco).* — Linda, al norte, con dicha calle, en la nueva alineación proyectada; al sur, este y oeste, con inmuebles de propiedad particular. Mide una superficie de 71'60 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 2,842'87 ptas. Afecta una figura rectangular. Procede de vía pública con motivo del proyecto de nuevas alineaciones de la calle en que radica.

N.º 173. *SOLAR EN LA CALLE DE PROVENZA, n.º 590 (entre las calles de Xifré y Rogent).* — Linda, al norte, con la calle de Provenza; al este, derecha, saliendo, con el inmueble n.º 592 y 594, propiedad del Ayuntamiento; al sur, con resto de finca de que procede; y al oeste, con propiedad particular. Su extensión es de 307'67 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 23,075'25 ptas. Está destinado a almacenes del Servicio municipal de aguas.

Pertenece al Ayuntamiento por venta, a su favor, otorgada por los hermanos don Juan, doña María Ana, don Miguel, don Claudio y doña Eulalia Angli y Serra, mediante escritura autorizada por el notario don Francisco Catalá, a 18 de abril de 1921, quienes lo tienen inscrito en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 610, libro 189, sección 2.^a o de San Martín, folio 64 vuelto, finca 4513, inscripción 6.^a.

N.º 174. *TERRENOS JUNTO AL EX MATADERO DE SAN ANDRÉS (en la calle de San Adrián).* — Linda, al norte, con terrenos de la Maquinista Terrestre y Marítima, S. A.; al sur, con la calle de San Adrián, y la riera de San Andrés; al este, con terrenos de la Sociedad antes citada y con los de propiedad de don Clemente Guix; y al oeste, con propiedad de don Paciano Masades y don Pedro Artés y con el antiguo Matadero de San Andrés de Palomar. Su extensión es de 33,823'94 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 314,562'64 ptas. Estos terrenos fueron adquiridos para destinarlos a la construcción de Casas baratas, estando actualmente arrendados, a don Pedro Pujadas, 3 1/2 mojadas; a don Francisco Armengol, 1 mojada; a don José Trepas, 1 mojada 2 mundinas; a don José Coll, 1/4 de mojada, y a don Juan Simó, 1 mojada, quienes satisfacen, en junto, la cantidad anual de 1,905 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por venta, a su favor, otorgada por la Excm. Sra. Baronesa de Maldá, mediante escritura autorizada por el notario don Alfredo Arias Miranda, a 23 de agosto de 1927. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente, tomo 1120 (201 de la sección 7.^a), folio 76, finca 4172, inscripción 4.^a.

N.º 632. *FINCA SITA EN EL PASEO DE FABRA Y PUIG.* — Lindante, por el norte, con el Paseo de Fabra y Puig; por el este y mediodía, con los señores Sindreu hermanos, y por el oeste, con la vía de enlace entre el Paseo de Maragall y de Fabra y Puig. Mide 49'50 m², valorados en 7,196'45 ptas. Expropiada a doña Trinidad Alonso y Puig en 18 de junio de 1929. Inscrita al folio 152 del tomo 862, libro 138 de la sección 7.^a de Oriente, finca n.º 2,462, inscripción 5.^a.

Distrito X

N.º 176. *TERRENOS en la manzana irregular limitada por las calles de Enna, Castillejos y Wad-Ras y el cauce del Bogatell.* — Linda, al norte, con la calle de Enna y parte con propiedad del señor Vilavechia; al sud, con la calle de Wad-Ras; al este, con la de Castillejos y parte con propiedad del señor Vilavechia; y por el oeste, con el cauce del Bogatell. Su extensión es de 8,116'06 m², valorados, a 22 de mayo de 1929, en 328,700'43 ptas. Está destinado a Vivero de plantas y Almacén de empedrados. Se satisface anualmente la contribución de 400'44 ptas., según cargo 8876 del Padrón de San Martín, de 1928.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta, a su favor, otorgada por doña Teresa Maspons y Llongueras en 2 de abril de 1873, de una extensión de 57,295'87 m², con destino a un proyectado Matadero. No consta esté inscrita esta finca como a tal, e individualmente, en el Registro de la Propiedad, si bien lo está la totalidad de los terrenos adquiridos, al folio 190, libro 147 de San Martín de Provensals, finca 2563, inscripción 1.^a, en 23 de noviembre de 1882.

N.º 177. *TERRENO que constituye la manzana irregular limitada por las calles de Padilla y Wad-Ras y el cauce del Bogatell.* — Linda, al norte y este, con el cauce del Bogatell; al sur, con la calle de Wad-Ras; y al oeste, con la de Padilla. Su extensión, 1,610'74 m², valorados, a 22 de mayo de 1929, en 65,234'97 ptas. Está destinado a Almacenes de Ensanche; y satisface anualmente la contribución de 230 ptas., según el cargo 2382 del Padrón de San Martín, año 1928.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos del mismo título reseñado en la finca anterior número 176.

N.º 178. *TERRENO CON FRENTE A LA CALLE DE WAD-RAS (entre las de Castillejos e Igualdad en la manzana limitada por dichas calles y la Avenida de Icaria).* — Linda, al norte, con la calle de Wad-Ras; al sur, con propiedad particular y parte con el cauce del Bogatell; al este, con la calle de la Igualdad; y al oeste, con la de Castillejos. Su extensión es de 4,669 m², valorados, a 22 de mayo de 1929, en 189,094'50 ptas. Está destinado a Almacén de brigadas, y satisface anualmente la contribución de 600'68 ptas., según cargo 8902 del Padrón de San Martín del año 1928.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos del mismo título reseñado en la finca n.º 176.

N.º 179. *TERRENO CON FRENTE A LA CALLE DE LA IGUALDAD (en la manzana limitada por dicha calle y las de Enna, Wad-Ras y Dos de mayo).* — Linda, por el norte, con terrenos de propiedad particular; por el sur, con la calle de Wad-Ras; por el este, con la

calle de la Igualdad; y por el oeste, con terrenos de propiedad particular. Su extensión es de 1,099'51 m², valorados, a 22 de mayo de 1929, en 44,513'15 ptas. Está destinado a Almacén de brigadas, y satisface anualmente la contribución de 35'64 ptas., según cargo 3074 del Padrón de San Martín, del año 1928.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos del mismo título reseñado en la finca n.º 176.

N.º 180. *TERRENO CON FRENTE A LA CALLE DE LA IGUALDAD (en la manzana limitada por dicha calle y las de Wad-Ras, Dos de mayo y Avenida de Icaria).* — Linda, al norte, con la calle de Wad-Ras; al este, con la de la Igualdad; y al sur y oeste, con propiedades particulares. Su extensión es de 1,018'65 m², valorados, en 22 de mayo de 1929, en 41,255'32 ptas. Está destinado a Almacén de brigadas, y satisface anualmente la contribución de 29'72 ptas., según cargo 3073 del Padrón de San Martín del año 1928.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos del mismo título reseñado en la finca n.º 176.

N.º 181. *TERRENO CON FRENTE A LA CALLE DE PADILLA (en la manzana limitada por dicha calle y las de Enna, Wad-Ras y Lepanto).* — Linda, al norte, con el cruce del Bogatell y la calle de Enna; al sur, con la de Wad-Ras; al este, con la de Padilla; y al

oeste, con inmueble de Transportes Modernos, S. A. Su extensión es de 4,536'86 m², valorados, en 26 de abril de 1927, en 214,995'33 ptas., incluido el edificio destinado a Almacén de brigadas. Satisface anualmente la contribución de 1,601'68 ptas., según cargo 8865 del Padrón de San Martín del año 1928.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos del mismo título reseñado en la finca n.º 176.

N.º 182. *TERRENO EN EL TRAYECTO DEL CAMINO DE CAN BADALÓ.* — Pendiente de adjudicación, por parcelas, a los propietarios colindantes que lo interesen.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos del acuerdo consistorial de 28 de septiembre de 1926, declarándolo sobrante de vía pública.

N.º 183. *TERRENO EN LA CALLE DE MARINA, n.º 228 (entre las de Aragón y Valencia).* — Pendiente de adjudicación, por parcelas, a los propietarios colindantes que lo interesen.

Pertenece al Ayuntamiento por proceder de terreno del antiguo camino de Horta, declarado sobrante de vía pública en méritos del acuerdo consistorial de 17 de mayo de 1914.

NOTA: En virtud de diferentes acuerdos de la Comisión Municipal Permanente, han sido declarados sobrantes de vía pública o vacantes de paso de agua diferentes trayectos de antiguos caminos y torrentes, con el fin de proceder a su adjudicación de acuerdo con los preceptos de la Ley de parcelas de 1886. Ignorándose su medición y deslinde, y hallándose en trámite todas ellas de adjudicación, no es posible hacerlas constar con todo detalle; sin embargo, las porciones a que nos venimos refiriendo son las siguientes. Trayecto de la calle de la Riera, entre Balmes y Alfonso XII; trayecto de la calle de Alfonso XII, entre las de San Elías y Copérnico; trayecto del camino de Las Corts, entre las calles de Provenza y Córcega; trayecto de la antigua carretera de Horta, entre la Avenida de Martínez Anido y la calle de Martí Aixelá; trayecto del camino de la Font dels Aucellets, entre el torrente de Can Mantega y la Granvía de Ronda; otro trayecto del propio camino, entre el torrente de Can Mantega y la calle A; trayecto del torrente de Mariné, entre las calles de Córcega e Industria; trayecto de antiguo cauce de la Riera de Magoria, entre las calles de Mont Negre y Gelabert, de Las Corts; trayecto de la calle de la Coronela, entre las de Nápoles y Berenguer; trayecto de la calle de Santa Eulalia, entre las de Milá y Fontanals y Bailén; dos porciones de terreno con frente a la carretera de San Andrés a Santa Coloma y a la Acequia Condal; parcela procedente del vial de la calle de Malats, en la manzana delimitada por las calles de San Andrés, Pons y Gallarza, San Mariano y Malats. Parcela procedente del vial de la calle de Fontrodona, en la manzana delimitada por las calles de Fontrodona, Vila y Vilá, Rosal y Piqué, y parcela en el Paseo de San Juan y calle del Arzobispo Padre Claret. Porciones de terreno que se hacen constar, más que a los efectos de ser inventariadas a los de que conste su existencia y trámite de enajenación en que se encuentran.

PARQUES Y FINCAS DE DESTINO DETERMINADO

Distrito I

N.º 184. *PARQUE DE LA CIUDADELA*.—Sito en los Paseos de la Industria, Pujadas y Circunvalación. Linda, al sud, oeste y este, con dichas vías; y al norte, con la calle de Sicilia. Su extensión total es de 308,526'50 m², que, al promedio de 125 ptas. unidad, dan un valor, a los terrenos, de 38,565,812'50 ptas., según valoración a 20 de abril de 1929.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la cesión, a su favor, otorgada por el Estado, de los terrenos resultantes de la demolición de la Ciudadela, en virtud de la ley de 18 de diciembre de 1869. Tomó posesión de los terrenos el Ayuntamiento en 21 de diciembre de 1879, mediante escritura autorizada por el notario don Jaime Burguerol. Figura inscrita en el Registro de Oriente, tomo 666 del Archivo, libro 156, folio 14, finca 530, inscripción 1.ª.

La cesión se otorgó para destinar los terrenos a Parques y jardines, estableciéndose, entre otras, la condición que figura en el art. 2.º de dicha Ley, por la que, si para regularizar y embellecer el Parque utilizase el Ayuntamiento una pequeña parte para la edificación, que nunca excederá de 53,000 m., deberá satisfacer al Estado, por vía de canon, el 1 por 100 del precio a que vendiese la porción edificable.

En su recinto existen los edificios que a continuación se mencionan, y de los que se especifican las respectivas superficies y valoraciones, como sigue:

Museo Martorell.—Su extensión, 1,011'20 m². Valorado, a 8 de mayo de 1926, en pesetas 796,400. Está destinado a Museo de Historia Natural y Arqueología, iniciado por las colecciones legadas al Ayuntamiento por don Francisco Martorell y Peña. Construido por el Ayuntamiento para instalar dichas colecciones.

Iglesia de la Ciudadela.—Su extensión es de 838'30 m². Valorado dicho edificio, a 14 de diciembre de 1927, en 414,787'50 ptas.

Museo de Arte Decorativo y Arqueológico.—Ocupa una extensión de 6,059 m². Valorado, a 17 de agosto de 1926, en 4,957,406'25 ptas.

Caballerizas de la Guardia Urbana.—Ocupa una extensión de 1,417'70 m². Valorado, a 3 de marzo de 1927, en 426,462'50 ptas.

Palacio del Gobernador.—Ocupa una extensión de 2,138'08 m². Valorado, a 19 de enero de 1927, en 1,010,260 ptas. Está destinado a Cuartelillo Central de Bomberos y Oficinas de la Junta de Museos.

Edificio en el Paseo de Circunvalación, n.º 1.—Ocupa una extensión de 539 m². Valorado, a 2 de enero de 1928, en 367,375 ptas. Está destinado a Oficinas del Consorcio del Puerto franco.

Edificio en el Paseo de Circunvalación, n.º 3.—Ocupa una extensión de 717'80 m². Valorados, a 1.º de mayo de 1926, en 243,725 ptas. Está destinado a Escuela graduada.

Parvulario del Parque.—Paseo de Circunvalación, n.º 5. Ocupa una extensión de 235'10 m². Valorado, a 6 de junio de 1929, en 144,387'70 ptas. Está destinado a Escuela Nacional de Párvulos y Fielato de Consumos.

Edificio ex Escuela de Música.—Paseos de la Industria y Pujadas, n.º 6. Ocupa una extensión de 1,171'10 m². Valorados, a 11 de noviembre de 1926, en 511,770 ptas. Está destinado a Museo de Biología, a cargo de la Junta de Ciencias Naturales.

Restaurant del Parque.—Ocupa una extensión de 700 m². Valorados en 200,900 ptas. Está arrendado por la cantidad de 4,000 ptas. anuales.

Edificios de la Colección Zoológica.—Valorados, a 20 de abril de 1929, en 170,000 ptas.

Acuario y Terrario.—Valorado, a 20 de abril, en 470,000 ptas.

Invernadero.—Ocupa una extensión de 800 m². Valorados, a 20 de abril de 1929, en 316,000 ptas.

Umbráculo.—Ocupa una extensión de 850 m². Valorado, a 20 de abril de 1929, en 266,900 ptas.

Cascada.—Valorada, a 20 de abril de 1929, en 1,500,000 ptas.

De lo expuesto resulta que la valoración total de las edificaciones reseñadas es de 9.727,433'20 ptas., que, sumadas a las 38,565,912'50 ptas., valor de los terrenos, dan una valoración total del Parque, de 48.293,245'70 ptas.

La superficie destinada a paseos y jardines, no ocupada por edificaciones, es de 292,054'97 metros cuadrados.

Distrito II

PARQUE DE MONTJUICH

(Las fincas del n.º 185 al n.º 205 corresponden a terrenos destinados a Parque; las del n.º 206 al n.º 328, constituyen en la actualidad el recinto de la Exposición, y las restantes, hasta el n.º 355, fueron expropiadas con motivo de la urbanización de la Plaza de España y de las vías afluentes a la misma.)

N.º 185. *FINCA*.—Sita en la calle de la Purísima Concepción. Linda, al norte, con doña Concepción Pubill; al sur, con el camino de la «Font del Gat»; al este, con terrenos de dicha señora Pubill; y al oeste, con la carretera de Valencia y en parte con la calle de la Purísima. Su extensión es de 3,715'35 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 63,826 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por haberla adquirida, en 12 de julio de 1903, a doña Teresa

y don Jaime Cumenge Pujadó, mediante escritura autorizada por el notario don Luis Rufasta. Es de advertir que la superficie adquirida fué de 16,580'60 m², de la que ha pasado a vial la de 12,865'24 metros también cuadrados. No consta esté inscrita en el Registro de la Propiedad.

N.º 186. *FINCA*. — Sita en los caminos de Santa Madrona y de la «Font del Gat». Linda, por norte y este, con dichos caminos; y por sur y oeste, con restante propiedad de la que procede. Su extensión es de 5,237'75 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 18,332'02 pesetas.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la cesión, a su favor, otorgada por don Pedro Bertrán y Biosca, en 17 de junio de 1909. Dicha cesión fué gratuita, y no consta figure inscrita en el Registro de la Propiedad.

N.º 187. *FINCA denominada «Parque Laribal»*. — Está compuesta de dos designas, a saber: La primera, de superficie 37,545 m², que contiene varias construcciones, entre ellas, una casa, con dos pisos, de 172'50 m. de extensión superficial, cubierta con teja árabe y dos cúpulas, de construcción estilo oriental; otra casa pequeña, de solo planta baja, de superficie 9,95 metros cuadrados, y otra construcción de forma cuadrada, de planta baja y superficie 21'26 m.; otro pabellón de un solo piso, cubierto con terrado, de 64,33 m. de extensión; otro pabellón, de 83'38 m., y otra construcción, de 397 m², que consta sólo de planta baja. Linda, al norte, con la finca denominada «La Satalia»; al este, con don Juan Molina y don Manuel Porqueras y con camino público; al sur, con la finca «Font del Gat»; y al oeste, con camino de dicha fuente, y

Segunda designa, de 40,537 m², de los cuales 31,581 están situados dentro de la primera zona polémica, y los restantes, dentro de la segunda zona. Linda, al norte, con fincas, a la sazón, pertenecientes a don Juan Molins y don José Erasmo de Janer; al este, con don José Piera y don Ginés Fitó; al sur, con los glaciés del Castillo de Montjuich y con don Ramón Vila; y al oeste, con don Antonio Canadell y don Manuel Porqueras.

Pertenece al Ayuntamiento por venta, a su favor, otorgada por las hermanas doña Teresa y doña Francisca Font y Guinart ante el notario don Justo Sánchez Juárez, a 29 de diciembre de 1908. Inscrita en el tomo 1020, 183 de la sección 2.ª de Occidente, folio 143 vuelto, finca 4456. Y en el tomo 1116, 212 de dicha sección, folio 41, finca 4953, inscripciones 4.ª y 2.ª, respectivamente.

La totalidad de esta finca, en cuanto al terreno, está valorada, a 31 de mayo de 1929, en 1.343,010 ptas. En la misma existen los edificios destinados a Escuelas de Bosque, valorados en 450,000 ptas. Está asegurada de incendios.

N.º 188. *FINCA denominada «Casa Thos»*. — Sita en la Avenida Triunfal y Paseo Central. Linda, al norte, con don José Santos, señores Butsems y Fradera, don Joaquín Martra, don José Vallés y don José Marimón; al este, con camino de las «Pedreras» y el torrente de la Casa Thos; al sur, con doña Amalia Castells y don Domingo Urbina; y por oeste, con don Mariano Sans. Su extensión es de 104,723 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 2.772,122'53 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta, a su favor, otorgada por don Evaristo López, don Joaquín Forcada y don José Paxau, en 18 de enero de 1909, ante el notario don José Mercader, inscrita en el tomo 1087, 203 de la sección 2.ª de Occidente, folio 116 vuelto, finca 4373 duplicado, inscripción 9.ª.

N.º 189. *FINCA*. — Sita en el extremo de la calle de Lérida. Linda, al norte, con

don Manuel Girona y con propiedad del señor Fradera; al este, con el camino de Santa Madrona; al sur, con don N. Farell; y al oeste, con el anteriormente mencionado señor Fradera. Su extensión es de 49,219'62 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 1.042,314'04 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta, a su favor, otorgada por don Agustín Viñamata, en 30 de junio de 1910, ante el notario don Ricardo Permanyer; inscrita al tomo 1066, 198 de la sección 2.ª de Occidente, folio 99, finca 3644 triplicado, inscripción 19.

N.º 190. *FINCA*. — Sita en la Plaza de Dante. Linda, al norte, con don Antonio Artés; al sur, con don N. Fita; al este, con don Francisco Rosés, mediante camino; y al oeste, con don Isidoro Maciá y con sucesores del señor Riera. Su extensión es de 9,565 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 37,979'26 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta otorgada por don José Erasmo de Janer, en 22 de septiembre de 1910, ante el notario don Joaquín Torres. No consta esté inscrita en el Registro de la Propiedad.

N.º 191. *FINCA*. — Sita en la Avenida Central. Linda, al este, con don José Mercader; al sur, con don Francisco Torres y don Jaime Thos; al oeste, con el camino de Santa Madrona; y por el norte, con don José Lladó y don José Santomá. Su extensión es de 17,282 metros cuadrados, valorados, a 31 de mayo de 1929, en 457,471'82 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta, a su favor, otorgada por doña Mercedes Massana, en 10 de enero de 1912, mediante escritura autorizada por el notario don Joaquín Casades, no constando esté inscrita en el Registro.

N.º 192. *FINCA*. — Sita en el extremo de la calle de Lérida. Linda, a oriente y mediodía, con la antigua carretera de Valencia, y al norte y poniente, con terrenos de los sucesores del señor Nadal. Su extensión es de 6,975 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 83,085 pesetas.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta, a su favor, otorgada por don Domingo Farell, en 11 de junio de 1911, ante el notario don Pedro Mentrut, no constando esté inscrita en el Registro.

N.º 193. *FINCA*. — Sita en el paraje conocido por «Font del Gat». Linda, al norte, con propiedad que fué del señor Laribal, hoy del Ayuntamiento, mediante camino; con doña Josefa y doña María Biosca, don Alfonso Llamenichs y doña Enriqueta Urbina; al sur, con don Pablo Parellada y parte con el señor Fatchó; al este, con la antedicha señora Urbina; y al oeste, con don Domingo y don Gaspar Roig, don José Llorens, don N. Nadal y con la carretera de Montjuich. Su extensión es de 17,160 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 249,833'29 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta, a su favor, otorgada por don Manuel Porqueras, en 30 de abril de 1915, ante el notario don Pedro Arnau. Figura en el Registro de la Propiedad al tomo 557, 20 de la sección 2.ª de Occidente, folio 17 vuelto, finca 484, inscripción 8.ª.

N.º 194. *FINCA*. — Sita en el camino de la «Font Trobada». Linda, por el norte, con dicho camino, que es prolongación de la calle del Conde del Asalto; por el sur y poniente, con don Juan Serrahima; y por el este, con don Francisco Barrabeig. Su extensión es de 4,292 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 12,446'80 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por venta que le otorgó doña Eugenia Pellicer y Montseny,

en 23 de octubre de 1915, ante el notario don Francisco Catalá. En cuanto a su inscripción en el Registro de Occidente, está pendiente de la misma, por haberse entablado recurso contra la liquidación de derechos reales practicada por la Abogacía del Estado.

N.º 195. *FINCA*. — Sita junto a los glaciés del Castillo. Linda, al sur, con los glaciés del Castillo de Montjuich; al este, parte con don José Badía y parte con don Pablo Cort, mediante el camino del Butxi; al oeste, parte con don Juan Bacigalupi y parte con don Francisco Riera, mediante un camino particular, y por el norte, con don Erasmo de Janer y parte con don Francisco Matas. Su extensión es de 14,563'22 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 42,405'32 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por haberla adquirido a don Ginés Fitó Inglés, a 10 de noviembre de 1915, ante el notario don J. Martín Gironés. Inscrita al tomo 510 del Archivo, libro 2.º, sección 2.ª de Occidente, folio 184, finca 44, inscripción 5.ª.

N.º 196. *FINCA conocida por «Colla de l'Arrós»*. — Linda, por oriente, con don Manuel Porqueras; al mediodía, con don José Llausé y con el camino de las canteras; a Poniente, con don Juan Farell; y al norte, con don Jaime Biosca. Su extensión es de 6,229'26 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 98,936'84 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por haberla adquirido a don Vicente Piera, en 10 de agosto de 1916, ante el notario don Trinidad de Martorell, no constando su inscripción.

N.º 197. *FINCA*. — Sita al extremo del Paseo Central. Linda, al norte, con doña María Martínez, parte de la misma finca cedida al Ayuntamiento y con la carretera del Castillo; al este, con doña Dolores Baldrich y don José Feliu; al sur, con los señores Gui y Turull; y al oeste, con la carretera al Castillo, y con camino a la Torre Forta. Su extensión es de 6,138'16 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 48,744'96 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por haberla adquirido a don Antonio Baldrich, en 23 de septiembre de 1916, ante el notario don José Mercadé, no constando su inscripción.

N.º 198. *FINCA conocida por «La Satalla»*. — Linda, a oriente, con tierras de doña Josefa María Mas, doña Rosa Esteba, don Pedro Hostenc y herederos de don José Recort; a mediodía, con dichos herederos; a poniente, con propiedad del Ayuntamiento; y a cierzo, con herederos de doña Teresa Balasch. Su extensión es de 10,420 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 82,739 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por haberla adquirido a don Celestino Sàgistrá, en 23 de noviembre de 1916, ante el notario don Ricardo Permanyer, no constando su inscripción.

N.º 199. *FINCA junto a «La Satalla»*. — Linda, a oriente, con los sucesores de don Mateo Masferrer; a mediodía, con don Juan Balasch y doña Dolores Serrahima; a poniente, con don Francisco Padrols y con la señora Serrahima; y al norte, con terrenos procedentes de la finca de don José y don Juan Mateo y don Lorenzo Julián González. Su extensión es de 19,931'50 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 176,323'99 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por haberla adquirido a los señores don Narciso Cortinas, don Agustín Viñamata, don Antonio Piera, don Guillermo Puig, don Juan Arturo Mas y don Ricardo Ramos, en 15 de mayo de 1918, ante el notario don Francisco Sánchez, no constando su inscripción.

N.º 200. *FINCA conocida por «Cantera Fuxarda»*. — Linda, por el norte, con pieza de

tierra que se describirá en la finca siguiente, número de orden 201, mediante el camino del Polvorín; por el este, con don Narciso Sans; por el sur, con finca procedente de la herencia de doña Jacinta Bruguera; y por el oeste, con esta finca y con el Polvorín, ambos mediante el camino de la carretera. Su extensión es de 16,444'73 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 128,330 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por haberla adquirido a los hermanos don José, don Juan, doña Trinidad, doña Clotilde, doña Manuela y doña María Montserrat Rovira y Bruguera, y a los herederos de don Emilio, doña Jacinta y doña María Teresa Rovira y Bruguera, mediante escritura autorizada por el notario don Valentín Marín a 19 de noviembre de 1915. Figura inscrita en el Registro de Occidente, al tomo 1108, libro 230, folio 215, finca 4885, inscripción 1.ª.

N.º 201. *PIEZA DE TIERRA*. — Situada sobre el camino que conduce a la Capilla de Nuestra Señora de Port, en el lugar llamado «Coscoyeda». Linda, por el este, con honores de don Narciso Sans; por el sur, con la pieza de tierra descrita anteriormente con el número de orden 200, mediante el camino al Polvorín; por el oeste, con finca de la Sociedad de Aguas de Barcelona y con inmueble de don Francisco de P. Romañá; y por el norte, con otra finca de este último. Su extensión superficial es de 11,652 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 87,390 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por el mismo título calendado al relacionar la finca anterior, n.º 200 de este Inventario. Figura inscrita al tomo 1161, libro 228 de Occidente, folio 4 vuelto, finca 978 triplicado, inscripción 15.

N.º 202. *FINCA*. — Sita en la carretera del Castillo y Paseo Central. Linda, al norte, con propiedad, hoy del Municipio; al este, con la carretera del Castillo de Montjuich y con los señores Gui y Turull; al sur, con dicha carretera; y al oeste, con don Antonio y doña Dolores Baldrich. Su extensión es de 108,008 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 8,006'33 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por haberla adquirido de don José Feliu, en 10 de septiembre de 1918, ante el notario don Manuel Creuhet, no constando su inscripción.

N.º 203. *FINCA*. — Sita en la Plaza de Bellos Oficios. Linda, por oriente, con don Antonio Nadal; por mediodía y poniente, con la carretera de Santa Madrona; y por el norte, con don N. Rosés. Su extensión es de 7,941'12 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 147,146'57 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por haberla adquirido a doña Carmen Ferrer de Dalmases, en 23 de noviembre de 1918, ante el notario don Francisco Catalá, no constando su inscripción.

N.º 204. *FINCA*. — Sita junto a la conocida por «Font del Gat». Linda, al norte y este, con dicha finca; al sur, con el camino que conduce a la mencionada fuente y a la de «La Satalla»; y al oeste, con el camino que las separa de la propiedad de don Francisco Peris Mencheta, no constando su inscripción. Su extensión superficial es de 5,155 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 61,406'10 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por haberla adquirido de don Antonio Lloré y Tomás, en 21 de enero de 1919, ante el notario don Guillermo Alcover.

N.º 205. *FINCA*. — Sita junto a la escalera de los «Tres Pins». Linda, al este, con propiedad del Ayuntamiento, y con don Antonio Artés, mediante camino; al sur, con el Parque Municipal, con don Celestino Sagristá y con herederos de don José Recort, mediante el ca-

mino de la «Pont dels Tres Pins»; al oeste, con el Ayuntamiento, mediante camino; y al norte, con el llamado «Parque Laribal», propiedad, también, del Ayuntamiento, y con finca del Fomento de Obras y Construcciones mediante camino. Su extensión es de 11,613'20 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 285,288'29 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por haberla adquirido de don Jaime, don Juan, doña Rosa, doña Teresa y doña Concepción Molins y de don Juan Rovira, en 10 de noviembre de 1919, ante el notario don Joaquín Dalmau, no constando su inscripción.

N.º 206. *FINCA*. — Sita en la Plaza de España. Linda, al norte, con dicha plaza, antes terreno propiedad de los hermanos señores Ballvé y Bosch; al sur, con hijos de don A. Arisó, mediante la carretera de la Bordeta; al este, con la misma carretera y con don Joaquín Reguant; y al oeste, con la repetida carretera y con la calle de las Cortes. Su extensión es de 340'83 m², valorados, cuando su adquisición, en 79,168 ptas.

Expropiada a don Pedro Calva en 17 de febrero de 1917. Está compuesta de tres designas inscritas en el Registro de Occidente, sección 2.ª, respectivamente, al tomo 240, folio 117, finca 2091, inscripción 12; al tomo 104, folio 151, finca 2840, inscripción 3.ª; y al tomo 231, folio 164 vuelto, finca 4900, inscripción 3.ª.

N.º 207. *FINCA*. — Sita en la calle del Marqués del Duero y la Plaza de España. Linda, al norte, con dichas vías; al sur, con la carretera de la Bordeta; al este, con propiedad de los hermanos señores Arisó; y al oeste, con la Plaza de España y con la finca anterior, n.º 206. Mide 504'80 m², valorados, cuando su adquisición, en 72,423 ptas.

Expropiada a don Joaquín Reguant en 17 de febrero de 1917. Inscrita al tomo 1209, 243 de la sección 2.ª de Occidente, folio 108, finca 5099, inscripción 1.ª.

N.º 208. *FINCA*. — Sita en las calles del Marqués del Duero y Tarragona. Linda, al norte y este, respectivamente, con dichas calles; al sur, con la carretera de la Bordeta; y al oeste, con don Joaquín Reguant. Mide 279'29 m², valorados, cuando su adquisición, en 30,458 pesetas.

Expropiada a don José, don Gabriel y don Enrique Arisó el 26 de enero de 1917. Inscrita al tomo 1092, 205 de la sección 2.ª de Occidente, folio 34 vuelto, finca 4831, inscripción 4.ª.

N.º 209. *FINCA*. — Sita en las calles de las Cortes y Méjico. Linda, por norte y oeste, con dichas calles; por el sur, con propiedad de la Unión Vidriera; y al este, con finca del Ayuntamiento, antes de los hermanos señores Osés. Mide 1,459'16 m², valorados, cuando su adquisición, en 176,884 ptas.

Expropiada a la Casa Provincial de Caridad en 21 de diciembre de 1917. Inscrita al tomo 1220, 248 de la sección 2.ª de Occidente, folio 137, finca 5241, inscripción 1.ª.

N.º 210. *FINCA*. — Sita en las calles de Cortes y Tortosa. Linda, al norte, con la calle de las Cortes; al sur, con el antiguo camino de Port y con doña Rosa y doña Edita Pla; al este, con propiedad de estas señoras; y al oeste, con finca de la Casa Provincial de Caridad. Mide 723'12 m², valorados, cuando su adquisición, en 50,907 ptas.

Expropiada a los señores don Francisco J., don Vicente, doña Ana, don Miguel y don Fernando Osés y a doña María de la Visitación Ubach, viuda de Osés, en 17 de febrero de 1917, inscrita al tomo 1209, 243 de la sección 2.ª de Occidente, folio 110, finca 3507, inscripción 14.

N.º 211. *FINCA*. — Sita en la calle de las Cortes y la Plaza de España. Linda, al norte, con dichas vías; al sur, con el antiguo camino de Port; al este, con doña Adela Pagés; y al oeste, con finca de los hermanos señores Osés. Mide 1,029'14 m² valorados, cuando su adquisición, en 65,744 ptas.

Expropiada a doña Rosa Pla y a doña Andrea y doña Edita Llauradó en 24 febrero de 1917. Inscrita al tomo 1209, 243 de la sección 2.ª de Occidente folio 113, finca 5100, inscripción 1.ª.

N.º 212. *FINCA*. — Sita en la Plaza de España y la calle de Reus. Linda, al norte, con dicha plaza, en la confluencia de la calle de las Cortes y la carretera de Hospitalet; al sur, con el antiguo camino de Port; al este, con propiedad del Ayuntamiento, antes del señor Arisó; y al oeste, con doña Edita Llauradó y doña Rosa Pla. Mide 2,842'24 m², valorados, cuando su adquisición, en 196,212 ptas.

Expropiada a doña Adela Pagés y Merly en 28 de enero de 1918. Inscrita al tomo 911, 147 de la sección 2.ª de Occidente, folio 224, finca 3754, inscripción 4.ª.

N.º 213. *FINCA*. — Sita en el Camino de Port, en el de la Bordeta y en las calles de Reus y Tarragona. Linda, al norte, con la carretera de Hospitalet; al sur, con el camino de Port; al este, con doña Victoria Prats de Monteys, mediante camino; y al oeste, con doña Adela Pagés. Mide 3,342'75 m², valorados, cuando su adquisición, en 189,689 ptas.

Expropiada a los hijos de don A. Arisó en 26 de enero de 1917. Inscrita al tomo 1027, 186 de la Sección 2.ª de Occidente folio 147 vuelto, finca 4519, inscripción 10.

N.º 214. *FINCA*. — Sita en la plazoleta formada por las calles de Felú de la Peña, Tarragona y Marqués del Duero. Linda, al norte, con terreno que fué carretera de la Bordeta; al sur, con el antiguo camino de Port; al este, con el de Santa Madrona; y al oeste, con propiedad del Ayuntamiento, antes del señor Arisó. Mide 726'81 m², valorados, cuando su adquisición, en 16,633 ptas.

Expropiada a doña Victoria Prats de Monteys en 20 de junio de 1917. Inscrita al tomo 929, 152 de la sección 2.ª de Occidente, folio 165, finca 3843, inscripción 4.ª.

N.º 215. *FINCA*. — Sita en la carretera de Port y camino de las Canteras. Linda, al norte, con dicha carretera; al sur, con doña Luisa Guardiola y doña Teresa Crusó y con la Mutua de Propietarios para la Extracción de Letrinas; al este, con dicha Mutua; y al oeste, con el camino de las Canteras. Mide 11,366'90 m², valorados, cuando su adquisición, en 1,261,980 pesetas.

Expropiada, en 28 de julio de 1925, a doña Rosa Pla y a doña Andrea y doña Edita Llauradó. Inscrita al tomo 1287, 266 de la sección 2.ª de Occidente, folio 243, finca 2584, inscripción 24.

N.º 216. *FINCA*. — Sita en las calles de Felú de la Peña, Gimbernát, Montfort, Reus y Tarragona. Linda, al norte, con el antiguo camino de Port; al sur, con finca que fué de don Bartolomé Bosch, hoy Mutua de Propietarios para la Extracción de Letrinas; al este, con don Jacinto Santomá; y al oeste, con finca de dicha Mutua, antes del señor Padró y del aludido señor Bosch, y parte con los herederos de doña Rosa Pla. Mide 6,051'30 m², valorados, cuando su adquisición, en 350,958 ptas.

Adquirida de la Mutua de Propietarios para la Extracción de Letrinas, mediante escritura autorizada, en 20 de enero de 1919, por el notario don Gabriel Faura. Inscrita al tomo 1236, 253 de la sección 2.ª de Occidente, folio 85, finca 5355, inscripción 1.ª. Carta de pago de precio aplazado, que figura inscrita en el Registro, inscripción que acaba de relacionarse.

N.º 217. *FINCA*. — Sita en el camino de Port y calle de Tarragona. Linda, al norte, con dicho camino; al sur, y oeste, con don Jacinto Santomá, y al este, con el camino de Santa Madrona. Mide 1,946'86 m², valorados, cuando su adquisición, en 98,422 ptas.

Expropiada a los hermanos señores Pagés en 4 de abril de 1918. Inscrita al tomo 853, 127 de la sección 2.ª de Occidente, folio 93, finca 3339, inscripción 4.ª.

N.º 218. *FINCA*. — Sita en las calles del Marqués del Duero. Gimbernat, Montfort y Puigcerdá y el camino de Port. Linda, al norte, con la calle del Marqués del Duero; al sur, con la finca de los señores Oller y Padrol, con finca de doña Mercedes Romañá y con herederos de don Roberto de Bruguera; al este, con el eje de la calle de Puigcerdá; y al oeste, con el antiguo camino de Santa Madrona. Mide 7,630'22 m², valorados, cuando su adquisición, en 335,720 ptas.

Expropiada a doña Mercedes de Romañá Suari, en 14 de octubre de 1918. Inscrita al tomo 1228, 250 de la sección 2.ª de Occidente, folio 11, finca 5289, inscripción 1.ª.

N.º 219. *FINCA*. — Sita en las calles de México y Felú de la Peña. Linda con el camino de las Canteras y con propiedad del Ayuntamiento, por el norte; por el sur, con la calle de México; por el este, con don Augusto Casarramona; y por el oeste, con la calle de Felú de la Peña y con el chaflán de ésta y la de México. Mide 962'10 m², valorados, cuando su adquisición, en 41,369 ptas.

Expropiada a doña Dolores, doña Manuela, doña María y don Narciso Illamola y Roura y a doña María Rosa, don José, don Olegario y don Manuel Roura y Rosich en 15 de mayo de 1917. Inscrita al tomo 1211, 244 de la sección 2.ª de Occidente, folio, 31, finca 5116, inscripción 1.ª.

N.º 220. *FINCA*. — Sita en las calles de México, Gimbernat y Montfort. Linda, al norte, con propiedad del señor Illamola, con el camino de las Canteras y con la calle de Montfort; al sur, con finca del Ayuntamiento y con la calle de México; el este, con el camino de las Canteras; y al oeste, con dichos sucesores del señor Illamola y con las calles de México y Montfort. Mide 6,543'81 m², valorados, cuando su adquisición, en 222,462 ptas.

Expropiada a don Augusto Casarramona Argelés en 27 de marzo de 1917. Inscrita al tomo 1206, 242 de la sección 2.ª de Occidente, folio 71, finca 5068, inscripción 3.ª.

N.º 221. *FINCA*. — Sita en las calles de Tortosa y Gimbernat. Linda, al norte, con doña Edita y doña Rosa Pla; al sur, con don Antonio Tarrés; al este, con el mismo y con la Mutua de Propietarios para la Extracción de Letrinas; y al oeste, con don Jaime Planas, mediante el camino de las Canteras. Mide 3,431'15 m², valorados, cuando su adquisición, en 73,766 ptas.

Expropiada a doña Teresa Crusó y doña Luisa Guardiola en 17 de febrero de 1917. Inscrita al tomo 644, 52 de la sección 2.ª de Occidente, folio 41, finca 1539, inscripción 2.ª.

N.º 222. *FINCA*. — Sita en las calles de Reus, Gimbernat y Montfort. Linda con fincas de los herederos de doña Rosa Pla, por el norte; por el sur, con propiedad del Ayuntamiento, antes de don Antonio Tarrés; al este, con don Jaime Santomá; y al oeste, con finca del Ayuntamiento, antes de los señores de Crusó y de Guardiola. Mide 7,326'22 m², valorados, cuando su adquisición, en 190,044 ptas.

Adquirida a la Mutua de Propietarios para la Extracción de Letrinas mediante escritura autorizada, en 20 de enero de 1919, por el notario don Gabriel Faura. Inscrita al tomo 1233, 253 de la sección 2.ª de Occidente, folio 91, finca 5356, inscripción 1.ª.

N.º 223. *FINCA*. — Sita en las calles de Tarragona y Montfort. Linda, al norte, con don J. Santomá; al sur, con don Melchor de Bruguera; al este, con el mismo, mediante el camino de Santa Madrona; y al oeste, con don Jaime Santomá. Mide 1,751'59 m², valorados, cuando su adquisición, en 2.688,456 ptas.

Expropiada a la Casa Provincial de Caridad, figurando inscrita al tomo 563, 22 de la sección 2.ª de Occidente, folio 203, finca 569, inscripción 3.ª.

N.º 224. *FINCA*. — Sita en las calles de Tarragona y Montfort. Linda, al norte con propiedad del Ayuntamiento; al sur y oeste, con don Jaime Santomá; y al este, con finca del Ayuntamiento. Mide 1,821'77 m², valorados, cuando su adquisición, en 32,961 ptas.

Expropiada a doña Mercedes de Sarriera y a don Joaquín, doña María de la Salud y doña Montserrat de Bruguera y de Sarriera en 21 de noviembre de 1919. Inscrita al tomo 1200, 240 de la sección 2.ª de Occidente, folio 36, finca 164, inscripción 6.ª.

N.º 225. *FINCA*. — Sita en la calle de Montfort. Linda, al norte, con don Ernesto y doña Emilia Tous y con finca de la que procede; al sur y este, con propiedad de los señores Oller y Padrol; y al oeste, con los herederos del señor Bruguera y con el camino de Santa Madrona o de las Canteras. Mide 2,852'40 m², valorados, cuando su adquisición, en 106,379 ptas.

Expropiada a doña Mercedes Romañá Suari en 14 de octubre de 1918. Inscrita al tomo 744, 88 de la sección 2.ª de Occidente, folio 113, finca 2463, inscripción 3.ª.

N.º 226. *FINCA*. — Sita en la Plaza de Atenas y las calles de Tamarit y Puigcerdá. Linda, al norte, con la calle de Montfort y con finca de doña Mercedes Romañá; al sur y este, con propiedad del Ayuntamiento, antes de los señores Sererols y Comas y Tous, respectivamente; y al oeste, con el señor Romañá y con el camino de Santa Madrona. Mide 3,801'84 metros cuadrados, valorados, cuando su adquisición, en 86,662 ptas.

Expropiada a don Francisco de A., doña Concepción, doña Josefa, doña Consuelo, doña Amparo, doña Montserrat y don José M.ª Oller y Padrol en 28 de noviembre de 1918. Inscrita al tomo 1231, 251 de la sección 2.ª de Occidente, folio 226, finca 5331, inscripción 1.ª.

N.º 227. *FINCA*. — Sita en las calles del Marqués del Duero, Lérida, Fra Juncosa, Tamarit, Puigcerdá y Montfort. Linda, al norte, con la calle del Marqués del Duero; al sur, con el eje de la de Fra Juncosa; al este, con la de Lérida; y al oeste, con el eje de la de Puigcerdá y con la finca del señor Barón de Oller. Mide 18,017'35 m², valorados, cuando su adquisición, en 594,561 ptas.

Expropiada a don Ernesto y doña Emilia Tous Repetti en 2 de agosto de 1917. Inscrita al tomo 1220, 248 de la sección 2.ª de Occidente, folio 126, finca 5238, inscripción 1.ª.

N.º 228. *FINCA*. — Sita en las calles de Tortosa, Reus, Montfort y Tamarit. Linda, al norte, con la Mutua de Propietarios; al sur, con don Jaime Palau, don Juan de la C. Palau y doña María y doña Pilar Thos de Palau; al este, con don Jaime Santomá; y al oeste, con doña Luisa Guardiola y con finca del Ayuntamiento, mediante el camino de las Canteras. Mide 5,532'87 m², valorados, cuando su adquisición, en 152,130 ptas.

Adquirida de don Antonio Tarrés y Pons, mediante escritura autorizada, en 6 de mayo de 1916, por el notario don Fernando Escrivá. Inscrita al tomo 547, 15 de la sección 2.ª de Occidente, folio 49 vuelto, finca 361, inscripción 9.ª.

N.º 229. *FINCA*. — Sita en la Plaza de Atenas y las calles de Tamarit y Reus. Linda,

por el norte y oeste, con don Jaime Santomá; por el sur, con doña Luisa Guardiola; y por el este, con el camino de Santa Madrona. Mide 2,029'20 m², valorados, cuando su adquisición, en 43,015 ptas.

Expropiada a don Antonio Amills en 11 de diciembre de 1917. Inscrita al tomo 946, 158 de la sección 2.^a de Occidente, folio 18 vuelto, finca 3527 bis, duplicado, inscripción 13.

N.º 230. *FINCA*.—Sita en las calles de Fra Juncosa, Tamarit y Tortosa. Linda, al norte, sur y oeste, con propiedad del Ayuntamiento; y al este, con don Jaime Santomá. Mide 5,304'38 m², valorados, cuando su adquisición, en 55,162 ptas.

Expropiada a doña Concepción Fontrodona, doña Amalia de Palau Fontrodona y a don Manuel, doña Montserrat y doña Pilar Thos y de Palau en 23 de octubre de 1917. Inscrita al tomo 617, 42 de la sección 2.^a de Occidente, folio 126 vuelto, finca 1304, inscripción 6.^a.

N.º 231. *FINCA*.—Sita en el camino de Santa Madrona y las calles de Reus y Tamarit. Linda, al norte, con propiedad del Ayuntamiento, antes del señor Amills; al sur, con doña Rosa Albagés; al este, con el camino de Santa Madrona; y al oeste, con don Jaime Santomá. Mide 1,786 m², valorados, cuando su adquisición, en 79,916 ptas.

Adquirida de doña Teresa Crusó y doña Luisa Guardiola, mediante escritura autorizada, en 18 de enero de 1918, por el notario don Joaquín Recoder. Inscrita al tomo 644,52 de la sección 2.^a de Occidente, folio 31, finca 1538, inscripción 2.^a.

N.º 232. *FINCA*.—Sita en la calle de Fra Juncosa y la Plaza de Atenas. Linda, al norte, con la calle de Tarragona, y con doña María Comas; al sur, con el camino de Santa Madrona; al este, con la calle de Fra Juncosa y con doña María Comas; y al oeste, con finca de los señores Oller y Padrol. Mide 1,240'20 m², valorados, cuando su adquisición, en 50,220 pesetas.

Expropiada a don José Serarol y don José Próspero Batalla en 4 de abril de 1917. Inscrita en el tomo 1161, 228 de la sección 2.^a de Occidente, folio 129, finca 4823, inscripción 3.^a

N.º 233. *FINCA*.—Sita en las calles de Fra Juncosa y Tarragona. Linda, al norte, con finca de los señores Oller y Pedrol; al sur, con la calle de Fra Juncosa; al este, con don Ernesto y doña Emilia Tous; y al oeste, con don José Sererol y don José Próspero Batalla. Mide 1,185'55 m², valorados, cuando su adquisición, en 15,285 ptas.

Expropiada a doña María Comas en 27 de marzo de 1917. Inscrita en el tomo 1208, 244 de la sección 2.^a de Occidente, folio 45, finca 5121, inscripción 1.^a.

N.º 234. *FINCA*.—Sita en las calles de Fra Juncosa y Reus. Linda, al norte, con la calle de Tamarit y con doña Rosa Guardiola (antes señor Urbina); al sur, con los hermanos señores Palau y Millá; al este, con el camino de Santa Madrona y con las calles de Reus y Fra Juncosa; y al oeste, con don Jaime Santomá. Mide 3,716'47 m², valorados, cuando su adquisición, en 64,003 ptas.

Expropiada a doña Rosa Albages en 27 de marzo de 1918. Inscrita en el tomo 686, 67 de la sección 2.^a de Occidente, folio 113 vuelto, finca 1913, inscripción 4.^a.

N.º 235. *FINCA*.—Sita en el camino de Santa Madrona y la calle de Fra Juncosa. Linda, al norte, con doña Rosa y doña Avelina Albages; al sur, con el camino del Polyorin; al este, con el camino de Santa Madrona, y al oeste, con don Jaime Santomá. Mide 1,828'80 metros cuadrados, valorados, cuando su adquisición, en 23,764 ptas.

Expropiada a don José, doña María y doña Josefa Palau y Millá en 31 de enero de 1918. Inscrita en el tomo 1122, 216 de la sección 2.^a de Occidente, folio 77, finca 4570, inscripción 7.^a.

N.º 236. *FINCA*.—Sita en las calles de Fra Juncosa y Reus. Linda, al norte, con la primera de dichas calles; al sur, con doña Carmen Ferrer de Dalmases; al este, con honores de doña María Comas; y al oeste, con el camino de las Canteras, o antiguo de Santa Madrona. Mide 568'10 m², valorados, cuando su adquisición, en 39,533 ptas.

Adquirida de don Francisco Candela mediante escritura autorizada, en 17 de abril de 1918, por el notario don Antonio Sasot. Inscrita al tomo 1159, 227 de la sección 2.^a de Occidente, folio 207 vuelto, finca 4810, inscripción 4.^a.

N.º 237. *FINCA*.—Sita en las calles de Fra Juncosa, Tarragona y Giralt. Linda, al norte, con la calle de Fra Juncosa; al sur, con doña Carmen Ferrer y doña Montserrat Soler; al este, con la sociedad anónima Salat, con doña Montserrat Soler y con finca del Ayuntamiento; y al oeste, con don Francisco Candela y doña Carmen Ferrer. Mide 3,460'45 m², valorados, cuando su adquisición, en 54,668 ptas.

Expropiada a doña María Comas en 27 de marzo de 1917. Inscrita al tomo 1211, 244 de la sección 2.^a de Occidente, folio 37, finca 5119, inscripción 1.^a.

N.º 238. *FINCA*.—Sita en las calles de Tarragona y Giralt. Linda, al norte, con terrenos de la sociedad anónima Salat y con doña María Comas; al sur, con propiedad del Ayuntamiento; al este, con doña Montserrat Fradera; y al oeste, con doña María Comas. Mide 1,808'24 m², valorados, cuando su adquisición, en 18,206 ptas.

Expropiada a doña Montserrat Soler y Lligé en 31 de enero de 1918. Inscrita al tomo 851, 126 de la sección 2.^a de Occidente, folio 132, finca 3313, inscripción 3.^a.

N.º 239. *FINCA*.—Sita en las calles de Lérida, Tarragona, Giralt y Jaime Fabra. Linda, al norte, con doña Ana Girona y con los hermanos señores Fradera; a oeste, con dichos hermanos; al sur, con propiedad del Ayuntamiento; y al este, con la calle de Lérida. Mide 2,771'01 m², valorados, cuando su adquisición, en 84,516 ptas.

Expropiada a doña Montserrat Fradera de Caralt en 11 de julio de 1919. Inscrita al tomo 1220, 248 de la sección 2.^a de Occidente, folio 235, finca 5257, inscripción 2.^a.

N.º 240. *FINCA*.—Sita en la calle de Giralt. Linda, al norte, con el eje de dicha calle y con don Francisco Fradera; al sur, con terrenos de doña Montserrat Fradera; al este, con dichos terrenos y con propiedad del Ayuntamiento (antes de doña Ana Girona); y al oeste, con finca de don Francisco Fradera. Mide 459'90 m², valorados, cuando su adquisición, en 11,383 ptas.

Expropiada a los hijos de don Juan Fradera en 11 de julio de 1919. Inscrita al tomo 1236, 253 de la sección 2.^a de Occidente, folio 101, finca 5357, inscripción 1.^a.

N.º 241. *FINCA*.—Sita en la calle de Giralt. Linda, al norte, con finca de los señores Salat; al sur, con terrenos de doña Montserrat Fradera; al este, con propiedad de don Juan Fradera; y al oeste, con finca de los señores Pagés. Mide 774'18 m², valorados, cuando su adquisición, en 15,712 ptas.

Expropiada a don Francisco Fradera González en 11 de julio de 1919. Inscrita al tomo 1236, 253 de la sección 2.^a de Occidente, folio 195, finca 5,370, inscripción 1.^a.

N.º 242. *FINCA*. — Sita en la calle de Lérida. Linda, al norte, con el chaflán de dicha calle y la de Giralt al este, con la calle de Lérida; al sur, con doña Montserrat Fradera y otros; y al oeste, con los mismos y con la calle de Giralt. Mide 1,132, m², valorados, cuando su adquisición, en 29,998 ptas.

Expropiada a doña Ana Girona Vidal en 27 de marzo de 1918. Inscrita al tomo 1184, 235 de la sección 2.ª de Occidente, folio 106 vuelto, finca 4899, inscripción 2.ª.

N.º 243. *FINCA*. — Sita en la parte inferior del Paseo Central. Linda, al norte, con finca del Ayuntamiento y con el Polvorín viejo; al sur, con propiedad de doña Concepción Regordosa y con finca de Ayuntamiento, mediante camino público; al este, con propiedad del Ayuntamiento, con doña Concepción Regordosa y con finca también del Ayuntamiento (antes de don Ramón Sans); y al oeste, con el Polvorín y con propiedad del Fomento de Obras y Construcciones, mediante camino público. Mide 22,549'10 m², valorados, cuando su adquisición, en 120,338 ptas.

Expropiada a doña Montserrat Rovira en 30 de diciembre de 1916. Inscrita al tomo 1168, 230 de la sección 2.ª de Occidente, folio 208 vuelto, finca 4884, inscripción 2.ª.

N.º 244. *FINCA*. — Sita en el camino del antiguo Polvorín. Linda, al norte, con dicho camino; al sur, con doña Montserrat Rovira; al este, con don Ramón Bach; con propiedad del Ayuntamiento y con doña Concepción Regordosa; y al oeste, con el aludido camino y con doña Montserrat Rovira. Mide 36,462'25 m², valorados, cuando su adquisición, en 129,000 pesetas.

Se tomó posesión de esta finca, que perteneció a don Ramón de Sans y de Tort, en 2 de diciembre de 1915. Inscrita en el tomo 1194, 238 de la sección 2.ª de Occidente, folio 37, finca 4960, inscripción 1.ª.

N.º 245. *FINCA*. — Sita en la parte inferior del Paseo Central. Linda, al norte, con propiedad del Ayuntamiento (antes de don Ramón Olcinellas); al sur, con doña Concepción Regordosa y con propiedad del Fomento de Obras y Construcciones, mediante el antiguo camino de Valencia; al este, con finca de dicha entidad y con don Miguel y don Lorenzo Portillo, mediante camino; y al oeste, con doña Concepción Regordosa. Mide 15,281'78 m², valorados, cuando su adquisición, en 124,568 ptas.

Expropiada a don Jaime Payás Rovira en 24 de mayo de 1918. Inscrita en el tomo 1106, 209 de la sección 2.ª de Occidente, folio 221, finca 3749 duplicado, inscripción 9.ª.

N.º 246. *FINCA*. — Sita en la parte inferior del Paseo Central. Linda, al norte, con propiedad del Ayuntamiento, antes parte de don N. Cuyás y don Ramón Olcinellas y con la carretera de la Cantera; al sur y oeste, con el Fomento de Obras y Construcciones y con don Jaime Payás, mediante dicha carretera; y al este, con don Jaime Payás, mediante el expresado camino. Mide 8,857'20 m², valorados, cuando su adquisición, en 68,615 ptas.

Expropiada a don Vicente Portillo y Bou en 19 de octubre de 1917. Inscrita en el tomo 740, 87 de la sección 2.ª de Occidente, folio 216, finca 2448, inscripción 8.ª.

N.º 247. *FINCA*. — Sita en la parte inferior del Paseo Central. Linda, por norte y oeste, con propiedad del Ayuntamiento, en aquél, mediante camino de la Cruz Cubierta; al sur, con propiedad del señor Portillo y con finca del Fomento de Obras y Construcciones; y al este, con sucesores del señor Peris Mencheta, mediante el antiguo camino de Valencia, y el de Santa Madrona. Mide 11,722 m², valorados, cuando su adquisición, en 103,000 ptas.

Expropiada a don Vicente Burgada y Fanés en 15 de mayo de 1917. Inscrita en el tomo 1211, 244 de la sección 2.ª de Occidente, folio 33, finca 5117, inscripción 1.ª.

N.º 248. *FINCA*. — Sita en el Paseo Central. Linda, al norte, con propiedad del Ayuntamiento; al sur, con don Mariano Boatell y con el Fomento de Obras y Construcciones; al oeste, con los mismos, mediante el camino del Polvorín y al este, con finca del señor Regordosa y de don Antonio Artés, mediante camino. Mide 15,944'35 m², valorados, cuando su adquisición, en 57,479 ptas.

Expropiada a doña Montserrat Rovira en 30 de diciembre de 1916. Inscrita en el tomo 769, 98 de la sección 2.ª de Occidente, folio 214 vuelto, finca 2700, inscripción 5.ª.

N.º 249. *FINCA*. — Sita en el Paseo Central. Linda, al norte y este, con fincas del Ayuntamiento, en el primero (antes del señor Regordosa); al sur, con el antiguo camino de Valencia; y al oeste, con el camino del Polvorín. Mide 14,689'50 m², valorados, cuando su adquisición, en 81,196 ptas.

Expropiada a don Antonio Artés en 14 de septiembre de 1922. No consta su inscripción.

N.º 250. *FINCA*. — Sita en el Paseo Central. Linda, al norte, con fincas del Ayuntamiento (antes de los señores Regordosa, Payás, Portillo y Burgada); al sur, con propiedad del Ayuntamiento; y al este y oeste, con fincas del mismo. Mide 62,729'18 m², valorados, cuando su adquisición, en 444,076 ptas.

Expropiada al Fomento de Obras y Construcciones en 15 de noviembre de 1927, no constando su inscripción.

N.º 251. *FINCA*. — Sita en el camino de Santa Madrona. Linda, al norte, con propiedad del Ayuntamiento (antes de los señores Farell y Burgada) y con el Fomento de Obras y Construcciones, mediante el aludido camino; al sur, con propiedades de los señores Marqués y García Faría; al este, con fincas del Ayuntamiento (antes del señor Biosca) y con don Pedro Bertrán y los señores Piera, Lloré y Porqueras, estos dos mediante el repetido camino de Santa Madrona, y con la Sociedad General de Aguas, mediante dicho camino; y al oeste, con el Fomento de Obras y Construcciones. Mide 59,209,26 m², valorados, cuando su adquisición, en 652,160 ptas.

Expropiada a los herederos del señor Peris Mencheta en 30 de junio de 1926. Pendiente de inscripción en el Registro.

N.º 252. *FINCA*. — Sita en el Pasaje de Bertrán y el camino de Santa Madrona. Linda, al norte y este, respectivamente, con este camino y con aquel pasaje; al sur, con doña María Biosca y don Pedro Bertrán, y con propiedad de señor Peris Mencheta; y al oeste, con finca de este último. Mide 645'84 m², valorados, cuando su adquisición, en 21,784 ptas.

Expropiada a don Ramón Pedro José en 17 de diciembre de 1917. Inscrita en el tomo 1139, 221 de la sección 2.ª de Occidente, folio 103, finca 4623, inscripción 2.ª.

N.º 253. *FINCA*. — Sita en la Plaza de las Navas, Pasaje de Bertrán y camino de Santa Madrona. Linda, al norte, con propiedad del Ayuntamiento, mediante dicho camino, y con don Ramón Padró y doña Ramona Clotet; al sur, con el Pasaje de Bertrán, con don Juan Martorell, don Simón Ferrer, doña Ramona Clotet y don Fernando Balltondra; al este, con finca del Ayuntamiento y el camino de la «Font del Gat», y con don Serafin García y don Fernando Balltondra; y al oeste, con fincas del Ayuntamiento (antes de don Ramón Pedro),

con don Francisco Peris Mencheta y don Simón Ferrer. Mide 9,534'19, m² valorados, cuando su adquisición, en 79,513 ptas.

Adquirida de don Pedro Bertrán Biosca y doña María Biosca Gispert, mediante escritura autorizada, en 24 de mayo de 1917, ante el notario don Pedro Arnau. Inscrita en el tomo 1220, 248 de la sección 2.^a de Occidente, folio 177, finca 5248, inscripción 1.^a.

N.º 254. *FINCA*. — Sita en el Pasaje de Bertrán. Linda, al sur, con dicho pasaje; al norte y oeste, con finca del Ayuntamiento; y al este, con don Juan Martorell. Mide 237'12 metros cuadrados, valorados, cuando su adquisición, en 5,237 ptas.

Expropiada a doña Ramona Clotet en 10 de febrero de 1919. Inscrita en el tomo 917, 149 de la sección 2.^a de Occidente, folio 242 vuelto, finca 3792, inscripción 3.^a.

N.º 255. *FINCA*. — Sita en el Pasaje de Bertrán. Linda, al norte, con propiedad del Ayuntamiento (antes de los señores Biosca y Bertrán); al sur, con dicho pasaje; al este, con doña Gertrudis Vidal; y al oeste, con doña Ramona Clotet. Mide 136'80 m², valorados, cuando su adquisición, en 5,212 ptas.

Expropiada a don Juan Martorell en 3 de enero de 1919. Inscrita en el tomo 917, 149 de la sección 2.^a de Occidente, folio 51, finca 3777, inscripción 2.^a.

N.º 256. *FINCA*. — Sita en el Pasaje de Bertrán. Linda, al sur, con dicho pasaje; al norte y este, con propiedad del Ayuntamiento; y al oeste, con don Juan Martorell. Mide 166'80 metros cuadrados, valorados, cuando su adquisición, en 4,832 ptas.

Expropiada a don Simón Ferrer Vidal en 30 de abril de 1919. Inscrita en el tomo 933, 153 de la sección 2.^a de Occidente, folio 4, finca 3852, inscripción 4.^a.

N.º 257. *FINCA*. — Sita en el Pasaje de Bertrán. Linda, por norte, este y oeste, con propiedad del Ayuntamiento; y por sur, con dicho pasaje. Mide 500'40 m², valorados, cuando su adquisición, en 21,866 ptas.

Expropiada a don Fernando Balltondra y Capdevila en 17 de noviembre de 1920. Inscrita al tomo 1159, 227 de la sección de Occidente, folio 91 vuelto, finca 4998, inscripción 2.^a.

N.º 258. *FINCA*. — Sita en el Pasaje de Bertrán. Linda, al sur, con dicho pasaje; al norte y oeste, con propiedad del Ayuntamiento; y al este, con finca de doña Ramona Clotet. Mide 166'80 m², valorados, cuando su adquisición, en 13,800 ptas.

Expropiada a don Serafín García Montdriá en 22 de julio de 1919. Inscrita en el tomo 1044, 192 de la sección 2.^a de Occidente, folio 31 vuelto, finca 4621, inscripción 3.^a.

N.º 259. *FINCA*. — Sita en el Pasaje de Bertrán. Linda, al norte, este y oeste, con propiedad del Ayuntamiento; y al sur, con el aludido pasaje. Mide 333'60 m², valorados, cuando su adquisición, en 10,402 ptas.

Expropiada a doña Ramona Clotet Bertres en 17 de julio de 1919. Inscrita en el tomo 933, 153 de la sección 2.^a de Occidente, folio 11 vuelto, finca 3853, inscripción 3.^a.

N.º 260. *FINCA*. — Sita en el Pasaje de Bertrán. Linda, al norte, con dicho pasaje; al sur, con don Manuel Porqueras; al este, con don Antonio Casals; y al oeste, con doña María Biosca y don Pedro Bertrán. Mide 148'83 m², valorados, cuando su adquisición, en 5,700 ptas.

Expropiada a don Fernando Balltondra Capdevila en 17 de noviembre de 1920. Inscrita en el tomo 972, 168 de la sección 2.^a de Occidente, folio 178, finca 4173, inscripción 10.

N.º 261. *FINCA*. — Sita en el Pasaje de Bertrán. Linda, al norte, con el mismo; al sur, con finca del Ayuntamiento; al este, con don Miguel Martí; y al oeste, con don Pedro Bertrán y doña María Biosca. Mide 159'95 m², valorados, cuando su adquisición, en 4,635 pesetas.

Expropiada a doña Carmen Ibern y Gil y doña Nieves Pallarés y Gil en 30 de abril de 1919. Inscrita en el tomo 691, 163 de la sección 2.^a de Occidente, folio 44, finca 4052, inscripción 5.^a.

N.º 262. *FINCA*. — Sita en el Pasaje de Bertrán. Linda, al norte, con el mismo; al sur, con finca del Ayuntamiento; al este, con don Juan Candela; y al oeste, con doña Carmen, Ibern y doña Nieves Pallarés. Mide 425'58 m², valorados, cuando su adquisición, en 39,880 pesetas.

Expropiada a don Juan Alonso y Uriach en 2 de octubre de 1919. Inscrita en el tomo 1236, 253 de la sección 2.^a de Occidente, folio 56, finca 5354, inscripción 1.^a.

N.º 263. *FINCA*. — Sita en el Pasaje de Bertrán. Linda, al norte, con el mismo; al sur, con finca del Ayuntamiento; al este, con don Mariano Bargués; y al oeste, con don Antonio Alonso. Mide, 139'11 m², valorados, cuando su adquisición, en 8,988 ptas.

Expropiada a don Juan Candela Díaz en 17 de junio de 1919. Inscrita en el tomo 938, 155 de la sección 2.^a de Occidente, folio 141, finca 3905, inscripción 3.^a.

N.º 264. *FINCA*. — Sita en el Pasaje de Bertrán. Linda, al norte, con dicho pasaje; al sur, con propiedad del Ayuntamiento (antes de don Manuel Porqueras); al este, con don Salvador Mas (antes doña María Biosca y don Pedro Bertrán); y al oeste, con don Juan Candela (antes señores Biosca y Bertrán). Mide 274'11 m², valorados, cuando su adquisición, en 20,085 ptas.

Expropiada a don Mariano Bargués Costa en 2 de marzo de 1920. Inscrita en el tomo 917, 149 de la sección 2.^a de Occidente, folio 21, finca 3774, inscripción 2.^a.

N.º 265. *FINCA*. — Sita en el Pasaje de Bertrán. Linda, al norte, con el mismo; al sur, con propiedad del Ayuntamiento (antes del señor Porqueras); al este, con don Francisco Esclusa (antes de los señores Biosca y Bertrán); y al oeste, con don Mariano Bargués (antes de dichos señores Bertrán y Biosca). Mide 134'70 m², valorados, cuando su adquisición, en 4,598 ptas.

Expropiada a doña Dolores Más y Pellicer en 11 de julio de 1919. Inscrita en el tomo 917, 149 de la sección 2.^a de Occidente, folio 12, finca 3773, inscripción 3.^a.

N.º 266. *FINCA*. — Sita en el Pasaje de Bertrán. Linda, al norte, con el mismo; al sur, con don Mariano Biosca; al este, con doña Ramona Beloso; y al oeste, con finca del Ayuntamiento y con propiedad de don Salvador Mas. Mide 663'16 m², valorados, cuando su adquisición, en 36,977 ptas.

Expropiada a don Francisco Esclusa Comas en 11 de julio de 1919. Inscrita en el tomo 1236, 253 de la sección 2.^a de Occidente, folio 207, finca 5371, inscripción 1.^a.

N.º 267. *FINCA*. — Sita en el Pasaje de Bertrán. Linda, al norte, con dicho pasaje; al sur, con propiedad del Ayuntamiento (antes de don Manuel Porqueras); al este, con don Evaristo Boltá; y al oeste, con don Francisco Esclusa. Mide 279'49 m², valorados, cuando su adquisición, en 11,124 ptas.

Expropiada a doña Ramona Beloso y don Ramón y doña Josefa Bertrán y Beloso en 12 agosto de 1919. Está formada de tres designas, inscritas, respectivamente, en el tomo 995, 175 de la sección 2.^a de Occidente, folio 4, finca 4284, inscripción 1.^a; tomo 1409, 210 de la sección 2.^a de Occidente, folio 180, finca 4921, inscripción 2.^a; y en el tomo 1236, 253 de la sección 2.^a de Occidente, folio 112, finca 5358, inscripción 1.^a.

N.º 268. *FINCA*. — Sita en el Pasaje de Bertrán. Linda, al norte, con el mismo; al sur, con el camino de la «Font del Gat»; al este, con don Manuel Porqueras, y al oeste, con doña Ramona Beloso y sus hijos. Mide 385'87 m², valorados, cuando su adquisición, en 17,449 pesetas.

Expropiada a doña Dolores (conocida por Rosa) Simón y Flotats en 12 de agosto de 1919. Inscrita en el tomo 1236, 253 de la sección 2.^a de Occidente, folio 115, finca 5359, inscripción 1.^a.

N.º 269. *FINCA*. — Sita en la parte inferior del Paseo Central. Linda, al norte, con el camino de la «Font del Gat»; al sur, con finca del Ayuntamiento y con don Francisco Martra y don Antonio Pujol; al este, con estos dos últimos; y al oeste, con propiedad del Ayuntamiento. Mide 11,565'52 m², valorados, cuando su adquisición, en 100,000 ptas.

Expropiada a don Juan y don Pablo Pubill y Trullá y a don Tomás Patau y Pubill en 10 de febrero de 1920. Inscrita en el tomo 1162, 229 de la sección 2.^a de Occidente, folio 127 vuelto, finca 1435, inscripciones 12 y 13.

N.º 270. *FINCA denominada «Cantera La Ballarona»*. — Linda, al norte, con propiedad del Ayuntamiento (antes de doña Rosa Bes); al sur y este, con resto de la finca de que precede; y al oeste, con herederos de doña Concepción Regordosa. Mide 8,121'60 m², valorados, cuando su adquisición, en 55,000 ptas.

Expropiada a doña Concepción Cuyás Lagrifa en 29 de diciembre de 1926. Inscrita en el tomo 1314, 272 de la sección 2.^a de Occidente, folio 60, finca 6090, inscripción 1.^a.

N.º 271. *FINCA*. — Sita en el camino de Valencia y en la parte superior del Paseo Central. Linda, al norte, con el camino a la Capilla de Nuestra Señora de Port y con doña Concepción Regordosa, mediante el camino antiguo de Valencia; al sur, con el Fomento de Obras y Construcciones (antes de don Ramón de Olcinellas); al este, con finca de don José Vallís, con otra de don Miguel Bonvehí y con don Felipe Ricart; y al oeste, con un camino llamado de Ballarona y con finca de don Vicente Cuyás (hoy del Fomento de Obras y Construcciones). Mide 24,696'91 m², valorados, cuando su adquisición, en 163,431 ptas.

Expropiada a doña Rosa Bes, viuda de Trías. Inscrita en el tomo 535, 11 de la sección 2.^a de Occidente, folio 29, finca 257, inscripción 8.^a.

N.º 272. *FINCA*. — Sita en el camino de Valencia, parte superior del Paseo Central. Linda, al norte, con herederos del señor Regordosa; al sur, con doña Carmen Ferrer de Dalmases; al este, con el Fomento de Obras y Construcciones; y al oeste, con doña Rosa Bes. Mide 4,896'50 m², valorados, cuando su adquisición, en 41,355 ptas.

Expropiada a doña María Beca en 18 de febrero de 1928. Pendiente de inscripción en el Registro.

N.º 273. *FINCA*. — Sita en la parte alta del Paseo Central. Linda, al norte, con doña María Beca y con el Fomento de Obras y Construcciones (antes del señor Nadal); al sur, con

don Felipe Ricart; al este, con el mismo, don Pedro García Faria y el Fomento de Obras y Construcciones; y al oeste, con doña Rosa Bes. Mide 12,584'40 m², valorados, cuando su adquisición, en 92,667 ptas.

Expropiada a doña Carmen Ferrer de Dalmases y de Olivart. Inscrita en el tomo 1220, 348 de la sección 2.^a de Occidente, folio 130 vuelto, finca 5239, inscripción 4.^a.

N.º 274. *FINCA*. — Sita en la parte alta del Paseo Central. Linda, al norte y este, con propiedad de don Pedro García Faria; al sur, con don Agustín Pons, doña Teresa Vir-late, don Juan Viusá y con finca del Ayuntamiento, todos mediante camino; y al oeste, con doña Rosa Bes y herederos del señor Ferrer Dalmases. Mide 18,421'15 m², valorados, cuando su adquisición, en 126,774 ptas.

Expropiada a don Felipe Ricart en 22 de febrero de 1923. Inscrita en el tomo 1220, 248 de la sección 2.^a de Occidente, folio 161, finca 5245, inscripción 2.^a.

N.º 275. *FINCA*. — Sita en el camino de la Pedrera. Linda, al norte, con don Joaquín Prat; al sur, con dicho camino; al este, con don Salvador Marqués; y al oeste, con el aludido don Joaquín Prat. Mide 5,233'61 m², valorados, cuando su adquisición, en 36,656 ptas.

Expropiada a don Miguel y doña Teresa Puig y Munné en 19 de julio de 1927. Inscrita en el tomo 1318, 273 de la sección 2.^a de Occidente, folio 172, finca 6150, inscripción 1.^a

N.º 276. *FINCA*. — Sita en el camino de la Pedrera. Fué segregada de la finca descrita anteriormente, y tiene una extensión superficial de 3,303'24 m², valorados, cuando su adquisición, en 22,523 ptas.

Expropiada a doña Concepción Fernando en 29 de diciembre de 1926. Inscrita en el tomo 1272, 263 de la sección 2.^a de Occidente, folio 129, finca 5714, inscripción 3.^a.

N.º 277. *FINCA*. — Sita en el Paseo Central. Linda, al norte, con don Pedro García Faria (antes don Juan Puig); al este, con el mismo (antes don Isidro Gallego); al sur, con don José Bertrana (antes señora viuda de Llopart); y al oeste, con don Juan Puig (antes doña Concepción Pi). Mide 768'30 m², valorados, cuando su adquisición, en 10,575 ptas.

Expropiada a don Mariano Gui Lluna en 15 de noviembre de 1927. Inscrita en el tomo 1027, 186 de la sección 2.^a de Occidente, folio 185, finca 4522, inscripción 8.^a.

N.º 278. *FINCA*. — Sita en el Paseo Central. Linda, al norte, con don Pedro García Faria; al sur, con don Miguel y doña Teresa Puig y con doña Concepción Fernando; al este, con don Juan Farrés (antes señor Boadella); y al oeste, con don Mariano Gui (antes señor Sorribas). Mide 762 m², valorados, cuando su adquisición, en 10,463 ptas.

Expropiada a don José Bertrán Torrespalla en 22 de julio de 1927. Inscrita en el tomo 1027, 186 de la sección 2.^a de Occidente, folio 192, finca 4523, inscripción 4.^a.

N.º 279. *FINCA*. — Sita en el Paseo Central. Linda, al norte, con don Pedro García Faria y don M. Massaguer; al sur, con doña Concepción Fernando, viuda de Puig; al este, con don Juan Farré; y al oeste, con don José Bertrán. Mide 387'75 m², valorados, cuando su adquisición, en 8,162 ptas.

Expropiada, en 22 de julio de 1927, a don Juan Farré Inglés. Inscrita en el tomo 1027, 186 de la sección 2.^a de Occidente, folio 215, finca 4525, inscripción 5.^a.

N.º 280. *FINCA*. — Sita en el Paseo Central y en un Pasaje particular. Linda, al

norte, y mediante dicho pasaje, con don Miguel Massaguer; al sur, con doña Concepción Fernando; al este, con don José y don Carlos Cañellas; y al oeste, con don José Boadella. Mide 387'75 m², valorados, cuando su adquisición, en 7,965 ptas.

Expropiada a don Juan Farré y doña Ignacia Fernández Antofianza en 22 de julio de 1927. Inscrita en el tomo 1091, 204 de la sección 2.^a de Occidente, folio 171, finca 4824, inscripción 2.^a.

N.º 281. *FINCA*. — Sita en el Paseo Central. Linda, al norte, con don Juan Farré (hoy don José Boadella); al sur, con doña Fe Claramunt; al este, con don Miguel Massaguer; y al oeste, con doña Concepción Fernando. Mide 795 m², valorados, cuando su adquisición, en 11,267 ptas.

Expropiada a don José Cañellas en 28 de noviembre de 1928. Inscrita en el tomo 1027, 186 de la sección 2.^a de Occidente, folio 222, finca 4526, inscripción 4.^a.

N.º 282. *FINCA*. — Sita en el Paseo Central. Linda, al norte, con don José y don Carlos Cañellas; al sur, con don Pedro Doménech; al este, con don Clemente Vilaldach, y al oeste, con doña Concepción Fernando. Mide 758 m², valorados, cuando su adquisición, en 21,189 ptas.

Expropiada a doña Fe Esperanza Claramunt en 22 de junio de 1927. Inscrita en el tomo 1027, 186 de la sección 2.^a de Occidente, folio 232 vuelto, finca 4527, inscripción 4.^a.

N.º 283. *FINCA*. — Sita en el Paseo Central. Linda, al norte, con doña Fe Claramunt; al sur, con doña Agustina Granell; al este, con don Clemente Vilaldach, parte con don José Rovira y parte con don A. Granell; y al oeste, con doña Concepción Fernando. Mide 777'50 m², valorados, cuando su adquisición, en 11,117 ptas.

Expropiada a don Pedro Doménech en 29 de diciembre de 1926. Inscrita en el tomo 1109, 210 de la sección 2.^a de Occidente, folio 63, finca 4920, inscripción 5.^a.

N.º 284. *FINCA*. — Sita en el camino a los «Quatre camins». Linda, al norte, con don Pedro Doménech y don José Rovira; al sur, con el camino a los «Quatre camins»; al este, con don Miguel Massaguer; y al oeste, con doña Concepción Fernando. Mide 774'60 m², valorados, cuando su adquisición, en 11,319 ptas.

Expropiada a doña Agustina Granell en 29 de diciembre de 1926. Inscrita en el tomo 1314, 272 de la sección 2.^a de Occidente, folio 63, finca 6091, inscripciones 1.^a y 2.^a.

N.º 285. *FINCA*. — Sita en el camino a los «Quatre camins». Linda, al norte, con don Clemente Vilaldach; al sur, con doña Agustina Granell; al este, con don Miguel Massaguer; y al oeste, con don Pedro Doménech. Mide 725'40 m², valorados, cuando su adquisición, en 10,268 ptas.

Expropiada a don José Rovira en 22 de julio de 1927. Inscrita en el tomo 1029, 187 de la sección 2.^a de Occidente, folio 53 vuelto, finca 4532, inscripción 3.^a.

N.º 286. *FINCA*. — Sita en el camino a los «Quatre camins». Linda, al norte, con don Francisco Peris Mencheta; al sur, con don Francisco Fatjó y don P. García Faria; al este, con la Compañía General de Aguas de Barcelona; y al oeste, con don Pedro García Faria. Mide 5,558'40 m², valorados, cuando su adquisición, en 34,400 ptas.

Expropiada a don Fidel Marqués Farguell en 15 de noviembre de 1927. Esta finca está formada de dos designas, inscritas, respectivamente, en el tomo 1200, 240 de la sección 2.^a de

Occidente, folio 246, finca 5038, inscripción 4.^a; y en el tomo 1020, 183 de la sección 2.^a de Occidente, folio 4, finca 687, inscripción 9.^a.

N.º 287. *FINCA*. — Sita en el camino a los «Quatre camins». — Linda, al norte, con propiedad del Ayuntamiento (antes de don Manuel Porqueras); al sur, con herederos de don Francisco Fatjó; al este, con propiedad del mismo señor Fatjó; y al oeste, con don Fidel Marqués y herederos de don F. Peris Mencheta. Mide 11,352'17 m², valorados, cuando su adquisición, en 69,368 ptas.

Expropiada a don Eugenio Raysson, en representación de la Compañía General de Aguas de Barcelona, en 19 de julio de 1927. Inscrita en el tomo 1318, 273 de la sección 2.^a de Occidente, folio 169, finca 6149, inscripción 1.^a.

N.º 288. *FINCA*. — Sita en el camino a los «Quatre camins». Linda, al norte, con don Pedro García Faria, don Pedro Doménech y doña Agustina Granell; al sur, con el Ayuntamiento (antes don Francisco Fatjó); por el este y oeste, con propiedades del Ayuntamiento (antes don Carlos Vilaldach) y don Juan Farré. Mide 11,700'78 m², valorados, cuando su adquisición, en 84'45 ptas.

Expropiada a don Miguel Massaguer en 26 de enero de 1928. Inscrita en el tomo 833, 121 de la sección 2.^a de Occidente, folio 236, finca 3218, inscripción 8.^a.

N.º 289. *FINCA*. — Sita en el camino a los «Quatre camins». Linda, al norte, con don Pedro García Faria y con finca del señor Marqués; al sur, con don Pedro Bori; al este, con don Miguel Massaguer; y al oeste, con los señores García Faria y Marqués y con terrenos propiedad de los expropiados. Mide 11,709'60 m², valorados, cuando su adquisición, en 44,385 ptas.

Expropiada a don Onofre Fatjó y doña Leonor Nonell en 1.º de marzo de 1924. Inscrita en el tomo 1278, 262 de la sección 2.^a de Occidente, folio 201 vuelto, finca 5762, inscripción 2.^a.

N.º 290. *FINCA*. — Sita en el camino a los «Quatre camins». Linda, al norte, con el Ayuntamiento y con la Sociedad de Aguas de Barcelona; al sur, con don Manuel Sanyer y doña Antonia Morral; al este, con don Pedro Carbonell; y al oeste, con la Sociedad de Aguas de Barcelona. Mide 22,938'36 m², valorados, cuando su adquisición en 113,166 ptas.

Expropiada a don Onofre Fatjó y doña Leonor Nonell en 1.º de marzo de 1924. Inscrita en el tomo 1278, 264 de la sección 2.^a de Occidente, folio 204 vuelto, finca 5663, inscripción 2.^a.

N.º 291. *FINCA*. — Sita en el camino de los «Quatre camins». Linda al norte, con el Ayuntamiento, antes con don M. Porqueras; al sur, con el Ayuntamiento, don Luis Colomer y don Antonio Morral; al este, con el Ayuntamiento (antes sucesores del señor Laribal); y al oeste, con don Pedro Carbonell. Mide 19,176'82 m², valorados, cuando su adquisición, en 115,015 ptas.

Expropiada a doña Rosa Rabert en 19 de julio de 1927. Inscrita en el tomo 1204, 241 de la sección 2.^a de Occidente, folio 7, finca 5039, inscripción 4.^a.

N.º 292. *FINCA*. — Sita en el Paseo Central. Linda, al norte, con don Antonio Artés; al sur, con el Ayuntamiento; al este, con doña Juana Cuyás y doña Dolores Solá, mediante el camino del Butxí, que va a «La Satalía», y parte con don Francisco Pagés; y por el oeste, con herederos de doña Teresa Balasch y parte con la sociedad Fomento de Obras y Construcciones. Mide 7,738'71 m², valorados, cuando su adquisición, en 41,680 ptas.

Expropiada a don Antonio Artés y Puig en 16 de enero de 1917. Inscrita en el tomo 1211, 244 de la sección 2.^a de Occidente, folio 35, finca 5118, inscripción 1.^a.

N.º 293. *FINCA*. — Sita en el Paseo Central. Linda, al norte, con don Antonio Artés; al sur, con el Ayuntamiento; al este, con don Francisco Pagés; y al oeste, con el Fomento de Obras y Construcciones. Mide 3,447'20 m², valorados, cuando su adquisición, en 20,567 ptas.

Expropiada a don Antonio Artés en 29 de enero de 1918. Inscrita en el tomo 1220, 248 de la sección 2.^a de Occidente, folio 199, finca 5251, inscripción 1.^a.

N.º 294. *FINCA*. — Sita en la parte superior del Paseo Central. Linda, al norte, con don Celestino Sagristá; al sur, parte con doña Esperanza Piera, y en menor parte, con doña Rosa Esteve; al este, con doña Josefa y doña María Mas y Marcús, mediante un camino; y al oeste, con el Ayuntamiento. Mide 3,901'54 m², valorados, cuando su adquisición, en 9,049 ptas.

Expropiada a don Manuel y doña Natividad Recort y Ulió en 26 de noviembre de 1919. Inscrita en el tomo 1162, 229 de la sección 2.^a de Occidente, folio 158, finca 4850, inscripción 2.^a.

N.º 295. *FINCA*. — Sita en la parte superior del Paseo Central. Linda, al norte, con los herederos de doña Teresa Balasch; al sur, con don Pedro Hostench; al este, con el Ayuntamiento (antes don Erasmo Janer); y al oeste, con don Celestino Sagristá, mediante un camino. Mide 3,437'47 m², valorados, cuando su adquisición, en 13,119 ptas.

Expropiada a los hermanos señores Recort y Ulió en 26 de noviembre de 1919. Inscrita en el tomo 1162, 229 de la sección 2.^a de Occidente, folio 504, finca 4849, inscripción 4.^a.

N.º 296. *FINCA*. — Sita en la parte superior del Paseo Central. Linda, al norte, con el Ayuntamiento (antes señores Recort hermanos); al sur, con el Ayuntamiento (antes señores Font y Guinart); al este, con doña Rosa Esteve; y por el oeste, con el Ayuntamiento (antes señores Font y Guinart). Mide 3,337.75 m², valorados, cuando su adquisición, en 10,751'58 pesetas.

Expropiada a doña Esperanza Piera en 2 de julio de 1926. Inscrita en el tomo 1162, 229 de la sección 2.^a de Occidente, folio 138 vuelto, finca 4847, inscripción 3.^a.

N.º 297. *FINCA*. — Sita en la parte superior del Paseo Central. Linda, al norte, con el Ayuntamiento (antes señor Recort); al sur y al este, con el Ayuntamiento (antes señores Font y Guinart), mediante camino (antes señor Fitó y doña Josefa y doña María Mas); y al oeste, con doña Esperanza Piera. Mide 752'44 m², valorados, cuando su adquisición, en 3,154'07 ptas.

Expropiada a doña Rosa Esteve, viuda de Vila, en 1.º de julio de 1926. Inscrita en el tomo 1162, 229 de la sección 2.^a de Occidente, folio 164, finca 4851, inscripción 2.^a.

N.º 298. *FINCA*. — Sita en la parte superior del Paseo Central. Linda, al norte, con el Ayuntamiento (antes señor Recort); al sur, con doña R. Esteve; al este, con el señor Jener (hoy del Ayuntamiento); y al oeste, con el Ayuntamiento (antes señor Sagristá). Mide 2,891'49 metros cuadrados, valorados, cuando su adquisición, en 14,718 ptas.

Expropiada a doña Rosa Esteve en 13 de agosto de 1923. Inscrita en el tomo 1278, 264 de la sección 2.^a de Occidente, folio 11, finca 5729, inscripción 1.^a.

N.º 299. *FINCA*. — Sita en la parte superior del Paseo Central. Linda, al norte, con

doña Rosa Esteve; al sur y al este, con el Ayuntamiento; y al oeste, con doña Rosa Esteve y con el Ayuntamiento. Mide 4,225'45 m², valorados, cuando su adquisición, en 15,631 ptas.

Expropiada a doña Josefa Mas en 22 de agosto de 1923. Inscrita en el tomo 959, 162 de la sección 2.^a de Occidente, folio 162, finca 4035, inscripción 4.^a.

N.º 300. *FINCA*. — Sita en la parte superior del Paseo Central. Linda, al norte, con don Felipe Ricart, mediante camino; al sur, con don F. García Faria y doña Carmen de Tejada, mediante torrente; al este, con doña Teresa Vilalta; y al oeste, con el Fomento de Obras y Construcciones, mediante camino. Mide 5,216 m², valorados, cuando su adquisición, en 28,050'42 ptas.

Expropiada a don Agustín Pous en 6 de octubre de 1926. Inscrita en el tomo 1092, 205 de la sección 2.^a de Occidente, folio 282, finca 537, inscripción 21.

N.º 301. *FINCA*. — Sita en el camino del Polvorín. Linda, al norte, con don Felipe Ricart, mediante camino; al sur, con don Pedro García Faria y doña Carmen Tejada, mediante torrente; al este, con don Juan Viusa y don José M.^a Torrents; y al oeste, con don Agustín Pous. Mide 4,896'50 m², valorados, cuando su adquisición, en 24,407 ptas.

Expropiada a doña Teresa Vilalta en 19 de febrero de 1923. Inscrita en el tomo 1014, 181 de la sección 2.^a de Occidente, folio 193, finca 4423, inscripción 5.^a

N.º 302. *FINCA*. — Sita en el camino del Polvorín. Linda, al norte, con don Jaime Gisbert; al sur, con don Pablo Santomá; al este, con don Juan Moliné; y al oeste, con don Jaime Barceló. Mide 7,636'47 m², valorados, cuando su adquisición, en 50,282 ptas.

Expropiada a don Juan Viusá. Inscrita en el tomo 648, 53 de la sección 2.^a de Occidente, folio 23, finca 1566, inscripción 4.^a.

N.º 303. *FINCA*. — Sita en el camino de San Farriol. Linda, al norte, con don Juan Viusá y el Ayuntamiento; al sur, con don Salvador Oliveras y doña Concepción Oliva, mediante torrente; al este, con don J. M.^a Torrents, mediante camino; y al oeste, con don T. Vilalta. Mide 13,425 m², valorados, cuando su adquisición, en 55,293 ptas.

Expropiada a don José M.^a Torrents en 6 de septiembre de 1923. Inscrita en el tomo 720, 80 de la sección 2.^a de Occidente, folio 9, finca 2231, inscripción 10.^a.

N.º 304. *FINCA*. — Sita en los Cuatro Caminos. Linda, al norte, con un camino; al sur, con el señor Armengol Brunet y don Francisco Farré; al este, con el señor Armengol; y al oeste, con el camino que enlaza con el linde norte. Mide 1,353 m², valorados, cuando su adquisición, en 4,922 ptas.

Expropiada a doña Concepción Prats, viuda de Marsal, en 2 de julio de 1919. Inscrita en el tomo 1236, 253 de la sección 2.^a de Occidente, folio 328, finca 5378, inscripción 2.^a.

N.º 305. *FINCA*. — Sita en el camino al Polvorín. Linda, al norte, con un camino público; al sur, con don Ramón Bacardí; al este, con doña Concepción Prats; y al oeste, con doña Antonia Marsal. Mide 2,259'90 m², valorados, cuando su adquisición, en 9,289 pesetas.

Expropiada a don Jaime Marsal Prats en 2 de junio de 1919. Inscrita en el tomo 1236, 253 de la sección 2.^a de Occidente, folio 241, finca 5,739, inscripción 2.^a.

N.º 306. *FINCA*. — Sita en el camino del Polvorín. Linda, al norte, con un camino

público; al sur, con don Ramón Bacardí; al este, con don Jaime Marsal; y al oeste, con don Estanislao Marsal. Mide 2,254 m², valorados, cuando su adquisición, en 10,557 ptas.

Expropiada a doña Antonia Marsal Prats en 2 de junio de 1919. Inscrita en el tomo 1236, 253 de la sección 2.^a de Occidente, folio 247, finca 5381, inscripción 2.^a.

N.º 307. *FINCA*. — Sita en el camino del Polvorín. Linda, al norte, con un camino público; al sur, con el mismo camino; al este, con doña Antonia Marsal; y al oeste, con doña Concepción Prats. Mide 2,230'30 m², valorados, cuando su adquisición, en 9,526 ptas.

Expropiada a don Estanislao Marsal Prats en 2 de junio de 1919. Inscrita en el tomo 1236, 253 de la sección 2.^a de Occidente, folio 244, finca 5380, inscripción 2.^a.

N.º 308. *FINCA*. — Sita en el camino del Polvorín. Linda, al norte, con un camino público; al sur, con dicho camino y molino del señor García Faria; al este, con don Estanislao Marsal; y al oeste, con el camino al molino del señor García Faria. Mide 804'40 m², valorados, cuando su adquisición, en 3,064 ptas.

Expropiada a doña Concepción Prats, viuda de Marsal, en 2 de junio de 1919. Inscrita en el tomo 1236, 253 de la sección 2.^a de Occidente, folio 235, finca 5377, inscripción 2.^a.

N.º 309. *FINCA*. — Sita en el camino del Polvorín. Linda, al norte, con un camino público; al sur, con don R. Bacardí; al este, con los glaciés del Castillo; y al oeste, con don Jaime Marsal. Mide 4,564'80 m², valorados, cuando su adquisición, en 19,971 ptas.

Expropiada a doña Concepción Prats, viuda de Marsal, en 2 de junio de 1919. Inscrita en el tomo 1236, 253 de la sección 2.^a de Occidente, folio 232 vuelto, finca 5376, inscripción 2.^a.

N.º 310. *FINCA*. — Sita en el camino de San Fariol. Linda, al norte, con don Miguel Bonvehí; al sur, con don José M.^a Torrents, mediante camino; al este, con el torrente de la «Animeta»; y al oeste, con el Ayuntamiento. Mide 4,748'20 m², valorados, cuando su adquisición, en 21,473 ptas.

Expropiada a don José M.^a Torrents en 6 de septiembre de 1923. Inscrita en el tomo 1159, 227 de la sección 2.^a de Occidente, folio 145 vuelto, finca 4801, inscripción 10.^a.

N.º 311. *FINCA*. — Sita en el camino del Polvorín. Linda, al norte, con el Ayuntamiento (antes señor Marsal); al sur, con resto de finca de que procede; al este y oeste, con el Ayuntamiento (antes señores Fatjó y Torrents). Mide 8,674'72 m², valorados, cuando su adquisición, en 57,400 ptas.

Expropiada a don Miguel Bonvehí y doña Ana de Bacardí en 8 de junio de 1927. Inscrita en el tomo 1318, 273 de la sección 2.^a de Occidente, folio 175, finca 6151, inscripción 1.^a.

N.º 312. *FINCA*. — Sita en el torrente de la «Animeta». Linda, al norte, con don Miguel Bonvehí, señor Piera y otras fincas, mediante el torrente de la «Animeta»; al sur, con don Alfredo García Faria y don José Elías; al este, con propiedad del señor García Faria y con doña Carmen Tejada; y al oeste, con don José Rius. Mide 9,793 m², valorados, cuando su adquisición, en 31,332 ptas.

Expropiada a doña Avelina y doña Josefa Elías Puig, don José y doña Consuelo Montaner Puig y doña Francisca y doña Avelina Debis Puig en 17 de junio de 1924. Inscrita en el tomo 1236, 253 de la sección 2.^a de Occidente, folio 120 vuelto, finca 3560, inscripción 4.^a.

N.º 313. *FINCA*. — Sita en el camino del Polvorín. Linda, al norte, con finca del señor Massaguer y con un camino; al sur, con don Antonio Piera, don José y don Sebastián García Faria, doña Carmen Tejada y otros; al este, con don Manuel Sagnier, mediante camino; y al oeste, con don M. Bonvehí y el Ayuntamiento. Mide 24,845'91 m², valorados, cuando su adquisición, en 64,922 ptas.

Expropiada a doña Leonor Monell y don Francisco Fatjó en 29 de noviembre de 1924. Inscrita en el tomo 1278, 264 de la sección 2.^a de Occidente, folio 207, finca 5764, inscripción 2.^a.

N.º 314. *FINCA*. — Sita en la parte alta de la montaña. Linda, al norte, con doña Leonor Nonell y don Onofre Fatjó; al sur, con los glaciés del Castillo de Montjuich; al este, con don Antonio Morral; y al oeste, con doña Leonor Nonell, don Onofre Fatjó, don José y don Sebastián García Faria y doña Carmen Tejada. Mide 19,040'34 m², valorados, cuando su adquisición, en 35,281 ptas.

Expropiada a don Manuel Sagnier en 27 de enero de 1927. Inscrita en el tomo 1255, 259 de la sección 2.^a de Occidente, folio 191 vuelto, finca 5519, inscripción 2.^a.

N.º 315. *FINCA*. — Sita en la parte alta de la montaña. Linda, al norte, con el Ayuntamiento y la Baronesa de Griñó; al sur, con los glaciés del Castillo; al este, con el Ayuntamiento; y al oeste, con don Antonio Morral. Mide 6,837'65 m², valorados, cuando su adquisición, en 17,397 ptas.

Expropiada a don Alejo Morros en 28 de marzo de 1923. Inscrita en el tomo 827, 118 de la sección 2.^a de Occidente, folio 212, finca 3152, inscripción 3.^a.

N.º 316. *FINCA*. — Sita en el camino del «Butxí». Linda, al oeste, con dicho camino, y, mediante el mismo, con propiedad del Ayuntamiento; al sur, con finca de don Clemente Vilaldach; y al norte y este, con fincas propiedad del Ayuntamiento. Mide 7,812'69 m², valorados, cuando su adquisición, en 37,498 ptas.

Expropiada a don Joaquín Amigó Cuyás y a los herederos de don Ramón Amigó en 8 de marzo de 1924, no constando su inscripción en el Registro.

N.º 317. *FINCA*. — Sita en el Paseo Central. Linda, al norte, con resto de finca de la que procede, propiedad de doña Dolores Solá; al sur, con los herederos de doña Juana Cuyás; al este, con los herederos del señor Juliá y con propiedad del señor Conde de Figuerola; y al oeste, con don Antonio Artés y don Francisco Pagés. Mide 10,448 m², valorados, cuando su adquisición, en 36,568 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por venta, a su favor, otorgada por doña Dolores Solá Parera, mediante escritura autorizada, en 10 de agosto de 1916, por el notario don Joaquín Casades. Inscrita al tomo 1204, 241 de la sección 2.^a de Occidente, folio 9, finca 5040, inscripción 1.^a.

N.º 318. *FINCA*. — Sita en el Paseo Central. Linda, al norte, con resto de finca propiedad de los hermanos Juliá y Serrahima; al sur, con el señor Conde de Figuerola, mediante un camino, hoy del Ayuntamiento; el este, con propiedad de éste y con don Pedro Casanovas; y al oeste, con doña Dolores Solá, mediante un torrente. Mide 7,894'55 m², valorados, cuando su adquisición, en 36,425 ptas.

Expropiada a don Francisco, don Miguel y doña Juana Juliá y Serrahima en 18 de enero de 1917. Inscrita al tomo 1206, 242 de la sección 2.^a de Occidente, folio 156, finca 5077, inscripción 1.^a.

N.º 319. *FINCA*. — Sita en el Paseo Central. Linda, al norte, con resto de finca de que procede; al sur, con don Miguel Biosca; y al este y oeste, con propiedad del Ayuntamiento. Mide 513'13 m², valorados, cuando su adquisición, en 7,840 ptas.

Expropiada a don Francisco Barrabeig Arbós en 10 de octubre de 1925. Inscrita en el tomo 1307, 270 de la sección 2.ª de Occidente, folio 73, finca 6005, inscripción 1.ª.

N.º 320. *FINCA*. — Sita en el Paseo Central. Linda, al norte, con doña María Montseny; al este, con don Manuel Barrabeig; al sur, con don Manuel Figuerola; y al oeste, con don Francisco Juliá. Mide 690 m², valorados, cuando su adquisición, en 5,116 ptas.

Adquirida de don Juan Casanovas mediante escritura autorizada por el notario don Cesáreo Martínez Conde, a 28 de abril de 1921. Inscrita al tomo 1209, 243 de la sección 2.ª de Occidente, folio 30, finca 949, inscripción 10.

N.º 321. *FINCA*. — Sita en el Paseo Central. Linda, al norte y este, con propiedad del Ayuntamiento; al sur, con la batería de Alvarez de Castro, mediante el camino de la Torre Forta; y al oeste, con los herederos del señor Casanovas. Mide 1,770'17 m², valorados, cuando su adquisición, en 16,000 ptas.

Expropiada a don Miguel Biosca en 22 de agosto de 1923. Inscrita al tomo 895, 141 de la sección 2.ª de Occidente, folio 236, finca 3628, inscripción 6.ª.

N.º 322. *FINCA*. — Sita en el Paseo Central. Linda, al norte, con restante propiedad de la que procede, de doña María Antonia Martínez; al sur, con don Antonio Baldrich, mediante escurridero, y con la batería de Alvarez de Castro, mediante camino; al este, con dicho señor Baldrich; y al oeste, con don Miguel Biosca y don Francisco Barrabeig. Mide 5,548 m², valorados, cuando su adquisición, en 30,286 ptas.

Expropiada a doña María Antonia Martínez Villa y San Román en 15 de septiembre de 1916. Inscrita al tomo 1204, 241 de la sección 2.ª de Occidente, folio 41, finca 5045, inscripción 1.ª.

N.º 323. *FINCA*. — Sita en la carretera del Castillo. Linda, al norte y oeste, con don Antonio Baldrich; al sur, con dicha carretera; y al este, con los sucesores de don Alberto Prat, después don José Feliu. Mide 226'84 m², valorados, cuando su adquisición, en 1,500 pesetas.

Adquirida de doña Dolores Baldrich e Icart mediante escritura autorizada por el notario don José M.ª Aguirre en 15 de julio de 1916. Inscrita al tomo 934, 154 de la sección 2.ª de Occidente, folio 173, finca 3884, inscripción 2.ª.

N.º 324. *FINCA*. — Sita en la carretera del Castillo. Linda, al norte y este, con dicha carretera; al sur, con propiedad del Ayuntamiento; y al oeste, con don Antonio Baldrich. Mide 5,679'72 m², valorados, cuando su adquisición, en 135,297 ptas.

Adquirida de don José Feliu. Pendiente de inscripción en el Registro.

N.º 325. *FINCA*. — Sita en el Paseo Central. Linda, al norte, con los herederos de don Francisco Juliá, don Pedro Casanovas y don Miguel Biosca, mediante camino; al sur, con los glacis del Castillo de Montjuich, doña María Barbany, doña Rosa Carreras, don Canuto Sastre, doña Dolores Solá y don Sebastián Admetilla; al sur, con la batería de Alvarez de Castro, doña María Barbany y doña Rosa Carreras, mediante camino, y con doña Rosa Riera y don Agustín Mauri; y al oeste, con doña Dolores Solá, herederos de doña Juana Cuyás y

don Clemente Vilaldach, todos mediante torrente. Mide 49,013'57 m², valorados, cuando su adquisición, en 112,000 ptas.

Expropiada a doña Dolores Ribé y Andreu y don Luis de Figuerola y Ribé, condes de Figuerola, en 11 de junio de 1916. Inscrita al tomo 1181, 234 de la sección 2.ª de Occidente, folio 213, finca 4885, inscripción 2.ª.

N.º 326. *FINCA*. — Sita en el Paseo Central. Linda, al norte, con doña María y don Ventura Solá; al sur, con doña Josefa Filvá; al este, con la señora Baronesa de Griñó; y al oeste, con propiedad del Ayuntamiento, mediante camino particular. Mide 1,049'70 m², valorados, cuando su adquisición, en 9,351 ptas.

Expropiada a don Eduardo Filvá en 26 de mayo de 1923. Inscrita al tomo 1104, 208 de la sección 2.ª de Occidente, folio 234, finca 1058, inscripción 14.

N.º 327. *FINCA conocida por «Miramar»*. — Sita en el paraje llamado «Vista Alegre». Linda, al norte, con la carretera al Castillo de Montjuich y con propiedades de don Ignacio Figuerola, señor Vernis y señor Tarascó; al sur, con terrenos ganados al mar, con la concesión del muelle de San Beltrán, con el ferrocarril a Madrid y con la propiedad del señor Gelabert; al este, con don Ignacio Ferrer, don Francisco Tarascó y con la propiedad de dicho señor Gelabert; y al oeste, con los glacis del Castillo y con fincas del señor Gelabert y de don Pedro Vernis y don Francisco Tarascó. Mide 46,860'53 m², valorados, cuando su adquisición, en 1.184,436 ptas.

Adquirida de los señores Gui y Turull y otros, mediante escritura autorizada por el notario don José Torras Sampol en 3 de febrero de 1920. Inscrita al tomo 1238, 254 de la sección 2.ª de Occidente, folio 110, finca 5396, inscripción 1.ª.

N.º 328. *FINCA*. — Sita en el paraje conocido por «Font de la Guatlla». Linda, al norte y este, con el camino del Polvorín; y al sur y oeste, con terrenos del Ayuntamiento, antes de los señores López, Forcada y Paxau y de don Ramón de Sans, respectivamente. Mide 1,398'25 m², valorados, cuando su adquisición, en 7,742 ptas.

Adquirida de don Pedro y don Ramón Bach y Escofet, mediante escritura autorizada por el notario don Cesáreo Martínez Conde, en 6 de noviembre de 1918. Inscrita al tomo 1211, 244 de la sección 2.ª de Occidente, folio 94, finca 515, inscripción 5.ª.

Las fincas relacionadas desde el n.º 206, al 328, ambas inclusive, están comprendidas, como se ha dicho, dentro del perímetro de la Exposición Internacional de Barcelona, aprobada por Ley de 16 de julio de 1914.

De lo relacionado respecto al Parque de Montjuich, fincas del n.º 185 al 328, ambos inclusive, resulta que la superficie total de los terrenos destinados a dicho Parque es de 1.240,184'85 metros cuadrados; y su valoración total asciende, en 31 de mayo de 1929, a 20.878,384 ptas.

N.º 329. *FINCA*. — Sita en la calle de las Cortes, n.º 382. Linda, al norte, con dicha calle; al este, con don Jaime Amat; al sur, con don José Guillén y doña Dolores Canet; y al oeste, con don Federico García. Mide 512'62 m², valorados, cuando su adquisición, en 228,000 ptas.

Expropiada a don José Amat Sormaní en 1.º de mayo de 1928, para la urbanización de la Plaza de España y vías confluentes, como lo han sido las fincas que a continuación se relacionan, hasta la de n.º 355 inclusive. Inscrita, la que acaba de deslindarse, al tomo 1168, 230 de la sección 2.ª de Occidente, folio 27 vuelto, finca 4867, inscripción 2.ª.

N.º 330. *FINCA*. — Sita en la calle de las Cortes, n.º 380, esquina a la calle del Marqués

del Duero. Linda, al norte y sur, respectivamente, con dichas vías; al oeste, con la Plaza de España; y al este, con la finca 208 de la calle del Marqués del Duero, de don Anselmo Batalla, y con la n.º 382 de la calle de las Cortes, que fué de don José Amat. Mide 1,192 m², valorados, cuando su adquisición, en 685,000 ptas.

Expropiada a don José, doña Concepción y doña Dolores García Juliá en 24 de mayo de 1928. Inscrita al tomo 1184, 235 de la sección 2.ª de Occidente, folio 248, finca 2422, inscripción 20.

N.º 331. *FINCA*. — Sita en la calle de la Cruz Cubierta, n.º 5. Linda, al norte, con esta calle; al sur, con la finca n.º 369 de la calle de las Cortes, y con la n.º 367, de don Pedro Santaló; al este, con la n.º 3 de dicha calle, de los hermanos señores Riera y Plana Gumá; y al oeste, con la finca n.º 7 de la de la Cruz Cubierta, de don Juan Sabater. Mide 164'30 m², valorados, cuando su adquisición, en 176,636 ptas.

Expropiada a don Antonio Ceravalls Planas en 18 de mayo de 1928. Inscrita al tomo 875, 134 de la sección 2.ª de Occidente, folio 178, finca 487, inscripción 10.

N.º 332. *FINCA*. — Sita en la calle de las Cortes, n.º 369. Linda, al este, con la misma; al norte, con la finca n.º 5 de la de la Cruz Cubierta y con la n.º 3 de la misma, propia de los hermanos señores Riera y Planagumá; al oeste, con la n.º 367 de la misma calle, propia de don Pedro Santaló; y al sur, con la calle de las Cortes. Mide 48'25 m², valorados, a 20 de abril de 1928, en 43,363 ptas.

Expropiada a don Antonio Ceravalls y doña María Castañé en 18 de mayo de 1928. Inscrita al tomo 1231, 251 de la sección 2.ª de Occidente, folio 125, finca 5317, inscripción 2.ª.

N.º 333. *FINCA*. — Sita en la calle de la Cruz Cubierta, n.º 9. Linda, al norte, con las fincas n.º 5, 7, 11, 13 y 15 de dicha calle; al sur, con la n.º 365 de la de las Cortes; al este, con la n.º 369 de la de las Cortes y n.º 7 de la de la Cruz Cubierta; y al oeste, con la n.º 365 de la de las Cortes, y n.º 11 y 15 de la de la Cruz Cubierta. Mide de extensión 390'30 m², valorados, cuando su adquisición, en 102,602 ptas.

Expropiada a don Pedro Santaló Castellví en 1.º de mayo de 1928. Inscrita al tomo 1321, 274 de la sección 2.ª de Occidente, folio 139, finca 6191, inscripción 1.ª.

N.º 334. *FINCA*. — Sita en la calle de las Cortes, n.º 305. Linda, al norte, con la finca n.º 367 de la calle de las Cortes, propia del señor Santaló, y con varios inmuebles de la de la Cruz Cubierta; al sur, con la finca n.º 363 de la de las Cortes, de don Antonio Pérez; al este, con la n.º 367 de dicha calle y con la Plaza de España; y al oeste, con don Juan Díaz, y con patios de unas casas sitas en la calle de la Cruz Cubierta. Mide 302'26 m², valorados, cuando su adquisición, en 49,234 ptas.

Expropiada a la Catalana de Gas y Electricidad, S. A., en 29 de diciembre de 1928. Inscrita al tomo 1171, 231 de la sección 2.ª de Occidente, folio 76 vuelto, finca 4983, inscripción 7.ª.

N.º 335. *FINCA*. — Sita en la calle de las Cortes, n.º 363. Linda, al este, con dicha calle y con la Plaza de España; al sur, con don Teodoro Bobé; y al norte y oeste, con doña Antonia Corrons y don Agustín Pons Corrons. Mide 206'86 m², valorados, cuando su adquisición, en 209,107 ptas.

Expropiada a doña Antonia Pérez Monte en 1.º de mayo de 1928. Inscrita al tomo 1216, 246 de la sección 2.ª de Occidente, folio 157 vuelto, finca 4731, inscripción 8.ª.

N.º 336. *FINCA*. — Sita en la calle de las Cortes, n.º 357 y 359. Linda, al este, con dicha calle y con la Plaza de España; al sur, con la calle de las Cortes; al oeste, con don José Serrahima y don Pablo Rodó; y al norte, con doña Antonia Corrons y don Agustín Pons Corrons. Mide 372'84 m², valorados, cuando su adquisición, en 479,000 ptas.

Expropiada a don Teodoro Bubé Olivella en 15 de Junio de 1928. Inscrita al tomo 1154, 25 de la sección 2.ª de Occidente, folio 54 vuelto, finca 4730, inscripción 5.ª.

N.º 337. *FINCA*. — Sita en la calle de la Cruz Cubierta, n.º 1. Linda, al sur, con la calle de las Cortes y la Plaza de España; al este, con el chaflán de ambas; al norte, con la de la Cruz Cubierta; y al oeste, con una finca de los hermanos señores Riera y Planagumá, a la que corresponde el n.º 3 de la de la Cruz Cubierta. Mide 122'90 m², valorados, cuando su adquisición, en 128,359 ptas.

Expropiada a don Jaime Amorós Dalmau en 1.º de mayo de 1928. Inscrita al tomo 1272, 362 de la sección 2.ª de Occidente, folio 226 vuelto, finca 434, inscripción 12.

N.º 338. *FINCA*. — Sita en las calles de las Cortes, n.º 371, y de la de la Cruz Cubierta, n.º 3. Linda, al norte, con esta última calle; al sur, con la finca n.º 369 de la calle de las Cortes, de don Antonio Ceravalls, y doña María Castañé; al este, con la n.º 1 de la de la Cruz Cubierta, de don Jaime Amorós; y al oeste, con la n.º 5 de la misma calle, propia de los citados Ceravalls y Castañé. Mide 150'30 m², valorados, cuando su adquisición, en 75,000 ptas.

Expropiada a don Salvador, don José y doña Pilar Riera y Planagumá en 6 de junio de 1928. Inscrita al tomo 1321, 274 de la sección 2.ª de Occidente, folio 155, finca 3741, inscripción 10.

N.º 339. *FINCA*. — Sita en la calle de la Cruz Cubierta, n.º 7. Linda, al norte, con la finca n.º 367 de la calle de las Cortes, de don Pedro Santaló; y al sur, este y oeste, respectivamente, con la de la Cruz Cubierta, con finca n.º 9 de la misma, del señor Santaló, y con la n.º 5 de dicha vía, de los señores Ceravalls y Castañé. Mide 126'56 m², valorados, cuando su adquisición, en 52,000 ptas.

Expropiada a doña Margarita Salat Sabater en 1.º de mayo de 1928. Inscrita al tomo 832, 120 de la sección 2.ª de Occidente, folio 176, finca 3193, inscripción 9.ª.

N.º 340. *FINCA*. — Sita en la calle de la Cruz Cubierta, n.º 11. Linda, al norte, con la misma; al este, con la finca n.º 9 de la propia vía, perteneciente a don Pedro Santaló; al oeste, con la n.º 13, de don Sebastián Sau; y al sur, con la n.º 367 de la calle de las Cortes, propia de dicho señor Santaló. Mide 88'53 m², valorados, cuando su adquisición, en 45,000 ptas.

Expropiada a don Valentín Junyent en 1.º de mayo de 1928. Inscrita al tomo 720, 80 de la sección 2.ª de Occidente, folio 78 vuelto, finca 2243, inscripción 8.ª.

N.º 341. *FINCA*. — Sita en la calle de la Cruz Cubierta, n.º 13. Linda, al norte, con dicha vía; al sur, con propiedad de don Antonio Alcover; al este, con don José Miguel, y al oeste, con don Fernando Cros. Mide 133'67 m², valorados, cuando su adquisición, en 37,898 pesetas.

Expropiada a don Sebastián Sau Soler en 1.º de mayo de 1928. Inscrita en el tomo 1161, 228 de la sección 2.ª de Occidente, folio 66, finca 2244, inscripción 12.

N.º 342. *FINCA*. — Sita en la Plaza de España y la calle de la Cruz Cubierta. Linda, al este y al sur, respectivamente, con dichas vías; al norte, con las fincas n.º 87 y 89 de la

calle de Tarragona, de don Juan Barrera, aquélla, y de don Juan Ronchi, ésta; y al oeste, con propiedad de doña Mercedes Mateu. Mide 274'65 m², valorados, cuando su adquisición, en 72,720 ptas.

Expropiada a don Damián Mateu y don Enrique Aymerich en 21 de mayo de 1928. Inscrita en el tomo 568, 24 de la sección 2.^a de Occidente, folio 199, finca 641, inscripción 8.^a.

N.º 343. *FINCA*. — Sita en la calle de la Cruz Cubierta. Linda, al norte, con la casa n.º 89 de la calle de la Cruz Cubierta y de la de Tarragona, y con don Juan Ronchi; al sur, con la repetida calle de la Cruz Cubierta; al este y oeste, con don Damián Mateu. Mide 248'87 m², valorados, cuando su adquisición, en 85,585 ptas.

Expropiado a doña Mercedes Mateu, don Enrique Aymerich y don José M.^a Martínez Escolar en 29 de mayo de 1928. Inscrita en el tomo 568, 24 de la sección 2.^a de Occidente, folio 181, finca 648, inscripción 8.^a.

N.º 344. *FINCA*. — Sita en la calle de la Cruz Cubierta. Linda, al norte, con el n.º 89 de la calle de Tarragona; al sur, con la calle de la Cruz Cubierta; al este, con doña Mercedes Mateu; y al oeste, con don Damián Mateu. Mide 315'51 m², valorados, cuando su adquisición, en 115,425 ptas.

Expropiada a los señores don Damián Mateu y don José M.^a Martínez Escolar en 29 de mayo de 1928. Inscrita al tomo 568, 24 de la sección 2.^a de Occidente, folio 24, finca 654, inscripción 7.^a.

N.º 345. *FINCA*. — Sita en la calle de la Cruz Cubierta. Linda, al norte, con las casas n.º 89 de la calle de Tarragona y n.º 95 de dicha calle; al sur, con la calle de la Cruz Cubierta; al este, con finca de los vendedores; y al oeste, con doña Angela y doña Teresa Perpiñá. Mide 352'23 m², valorados, cuando su adquisición, en 125,856 ptas.

Expropiada a don Miguel y doña Mercedes Mateu y don José M.^a Martínez Escolar en 29 de mayo de 1928. Inscrita en el tomo 1200, 240 de la sección 2.^a de Occidente, folio 87 vuelto, finca 642, inscripción 9.^a.

N.º 346. *FINCA*. — Sita en la calle de la Cruz Cubierta. Linda, al norte, con la casa n.º 95 de la calle de Tarragona; al sur, con la de la Cruz Cubierta; al este, con don Damián Mateu; y al oeste, con la casa n.º 8 de la calle de la Cruz Cubierta. Mide 312'69 m², valorados, cuando su adquisición, en 112,232 ptas.

Expropiada a doña Angeles y doña Teresa Perpiñá y don José M.^a Martínez Escolar en 29 de mayo de 1928. Inscrita en el tomo 1294, 245 de la sección 2.^a de Occidente, folio 194, finca 645, inscripción 8.^a.

N.º 347. *FINCA*. — Sita en la calle de la Cruz Cubierta, n.º 8. Linda, al este, con don Antonio Alcover; al sur, con la calle de la Cruz Cubierta y con terreno procedente del denominado «Corral dels Bous»; al oeste, con doña Joaquina Corrades; y al norte, con don José Roqueta. Mide 1,360'90 m², valorados, cuando su adquisición, en 300,000 ptas.

Expropiada a doña Enriqueta Rodríguez Suárez y don Juan Ronchi Gibert en 8 de junio de 1928. Inscrita al tomo 913, 148 de la sección 2.^a de Occidente, folio 104, finca 3766, inscripción 4.^a.

N.º 348. *FINCA*. — Sita en la calle de la Cruz Cubierta, n.º 10. Linda, al norte y sur, con la calle de la Cruz Cubierta; al este, con la repetida calle; y al oeste, con finca de don Antonio Riera Sellent. Mide 135'67 m², valorados, cuando su adquisición, en 59,370 ptas.

Expropiada a don Antonio Riera Sellent en 19 de junio de 1928. Inscrita al tomo 971, 167 de la sección 2.^a de Occidente, folio 206, finca 151 triplicada, inscripción 15.

N.º 349. *FINCA*. — Sita en la calle de la Cruz Cubierta, n.º 12. Linda, al norte, sur y este, con dicha calle de la Cruz Cubierta; y al oeste, con finca de doña Josefa Sellent. Mide 130'75 m², valorados, cuando su adquisición, en 35,629 ptas.

Expropiada a don Antonio Riera Sellent en 19 de junio de 1928. Inscrita al tomo 856, 128 de la sección 2.^a de Occidente, folio 105, finca 2270 duplicada, inscripción 11.

N.º 350. *FINCA*. — Sita en la calle de la Cruz Cubierta, n.º 14. Linda, al norte, con la casa n.º 8 de la calle de la Cruz Cubierta; al sur, con la repetida calle; al oeste, con los n.º 16 y 18 de la misma, del Ateneo Obrero de Hostafranchs; y al este, con la finca n.º 12 de la calle de la Cruz Cubierta, de don Antonio Riera. Mide 273'30 m², valorados, cuando su adquisición, en 80,000 ptas.

Expropiada a doña Josefa Sallent Mulet en 8 de junio de 1928. Inscrita al tomo 720, 805 de la sección 2.^a de Occidente, folio 234, finca 2268, inscripción 7.^a.

N.º 351. *FINCA*. — Sita en la calle de la Cruz Cubierta, n.º 16 y 18. Linda, al sur y al norte, con la calle de la Cruz Cubierta; al este, con la finca n.º 14 de la repetida calle; y al oeste, con la n.º 20 de la misma, de doña Joaquina Corrades. Mide 262'17 m², valorados, cuando su adquisición, en 150,000 ptas.

Expropiada al Ateneo Obrero del Distrito VII, o de Hostafranchs, en 15 de junio de 1928. Inscrita al tomo 1321, 274 de la sección 2.^a de Occidente, folio 133, finca 5291, inscripción 2.^a.

N.º 352. *FINCA*. — Sita en la calle de Tarragona, n.º 87, y la Plaza de España. Linda al norte, con el n.º 89 de la calle de Tarragona; al sur, con la Plaza de España; al este, con la calle de Tarragona; y al oeste, con el n.º 2 de la de la Cruz Cubierta. Mide 864'95 m², valorados, cuando su adquisición, en 390,000 ptas.

Expropiada a don Juan Barreras Moya en 1.º de mayo de 1928. Inscrita al tomo 1127, 215 de la sección 2.^a de Occidente, folio 35, finca 244, inscripción 28.

N.º 353. *FINCA*. — Sita en la calle de Tarragona, n.º 89. Linda, al norte, con la calle de Tarragona, y con los n.º 91 y 93 de la misma calle; al sur, con el n.º 2 de la calle de la Cruz Cubierta; y al este y oeste, con la de Tarragona. Mide 900'30 m², valorados, cuando su adquisición, en 170,790 ptas.

Expropiada a don Juan Ronchi Tort y don Juan Ronchi Gibert en 18 de mayo de 1928. Inscrita al tomo 1321, 274 de la sección 2.^a de Occidente, folio 144, finca 6192, inscripción 1.^a.

N.º 354. *FINCA*. — Sita en la calle de Tarragona, n.º 91 y 93. Linda, al sur, con la finca n.º 89 de la calle de Tarragona; al norte, con dicha calle; al este, con el ya mencionado n.º 89 de la repetida calle; y al oeste, con el n.º 95 de la citada vía. Mide 350'55 m², valorados, cuando su adquisición, en 70,407 ptas.

Expropiada a don Juan Ronchi Tort y don Juan Ronchi Gibert en 18 de mayo de 1928. Inscrita al tomo 1321, 274 de la sección 2.^a de Occidente, folio 148, finca 619, inscripción 1.^a.

N.º 355. *FINCA*. — Sita en la calle del Marqués del Duero, n.º 206 y 208. Linda, al norte, con doña Josefa Margenat; al sur, con la calle del Marqués del Duero; al este, con los hermanos señores Mons y Cortés y con doña Josefa Margenat; al oeste, con el señor Amat Sor-

maní y con los hermanos señores García Salvá. Mide 689'62 m², valorados, cuando su adquisición, en 550.000 ptas.

Expropiada a don Anselmo Batalla Serret. Inscrita al tomo 1307, 270 de la sección 2.ª, folio 230 vuelto, finca 4642 duplicado, inscripción 12.

N.º 356. *FINCA*.—Sita en la carretera de Port, ladera sur, de la montaña de Montjuich. De figura poligonal, consiste en una extensión de terreno de 3 mojadas, equivalentes a 14,689 m², que linda, al norte, con finca de doña Francisca Vallés, viuda de Sort; al sur con la carretera de Port, mediante el Canal de la Infanta, y con don Antonio Massaguer; al este, con finca de don Francisco y don Damián Herms con otra de la señora viuda de Sort y con pertenencia del ferrocarril de Valls a Villanueva y Geltrú y Barcelona; y al oeste, con el antedicho señor Massaguer. La deslindada finca está destinada a parte de la Necrópolis del sudoeste, según proyecto aprobado en 4 de abril de 1881. Su valoración, teniendo en cuenta las obras de cerramiento, se estimó, a 31 de mayo de 1929, en 777,635 ptas.

Expropiada a don Pedro Castellet Padró mediante acta de pago, en 1.º de diciembre de 1881, no constando su inscripción en el Registro.

N.º 357. *FINCA*.—Sita en la carretera de Port, ladera sur, de Montjuich, paraje conocido por «Llengua de Serp». Consiste en una porción de terreno de figura irregular, que linda, al norte y este, con finca de doña Francisca Vallés, viuda de Sort; al sur, con la aludida carretera de Port; y al oeste, con la finca relacionada anteriormente, que fué de don Pedro Castellet. Su extensión es de 1 1/2 mojada, o sean 6,656 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 352,368 ptas., teniendo en cuenta las obras de cerca.

Expropiada a don Francisco y don Damián Herms por acuerdo consistorial de 14 de enero de 1882, habiendo el Ayuntamiento tomado posesión de la finca en 9 de marzo del mismo año, no constando su inscripción en el Registro. La aludida expropiación tuvo por objeto destinar los terrenos de la misma a Necrópolis del Sudoeste.

N.º 358. *FINCA*.—Sita en la ladera sur de la montaña de Montjuich. Linda, al sur, y mediante el Canal de la Infanta, con la carretera de Port; al norte, con doña Francisca Vallés, viuda de Sort, y con finca expropiada a don Pedro Castellet; al este, con esta misma finca; y al oeste, con terrenos del señor Canals. Su extensión de 2 1/2 mojadas, que equivalen a 12,241 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 648,038 ptas., teniendo en cuenta las obras de cerca efectuadas.

Expropiada con motivo del proyecto de Necrópolis del SO. a don Antonio Massaguer Lligadas, habiendo tomado el Ayuntamiento posesión de los terrenos en marzo de 1882, no constando su inscripción en el Registro.

N.º 359. *FINCA*.—Sita en la carretera de Port y paraje «Llengua de Serp», radicado en la ladera sur de Montjuich. De figura irregular, linda, al norte, con terrenos del concurso Canals; al sur, con finca de los hermanos señores Herms y con la carretera de Port y el Canal de la Infanta; al este, con propiedad de la Compañía Agrícola Catalana; y al oeste, con los aludidos señores Herms y con terrenos del Ayuntamiento, que fueron de los señores Massaguer y Castellet. Mide 114,440 m², valorados a 31 de mayo de 1929, teniendo en cuenta las obras de cerca efectuadas y mejoras realizadas, en 6.058,453'60 ptas.

Expropiada, en 2 de septiembre de 1882, a doña Francisca Vallés, viuda de Sort, con motivo del proyecto de Necrópolis del SO. En la calendada fecha el Ayuntamiento tomó posesión de tales terrenos, habiéndose otorgado por doña Ana Sort Vallés y doña Clotilde Vallés

Riera, en 22 de junio de 1928, ante el notario don Jaime Alegret, la correspondiente carta de pago del precio de la finca; obrando en su calidad de herederas de doña Francisca Vallés, viuda de Sort, según testamento autorizado por el notario don Mariano Tomás en 27 de junio de 1878. Pendiente de inscripción en el Registro de la Propiedad.

N.º 360. *FINCA*.—Sita en la ladera sur, de Montjuich, partida denominada «Font del Rey». Linda, al norte, con propiedades de don José Jardiné y don Antonio Estruch; al sur, con finca de la Compañía Agrícola Catalana; al este, con don José Camps y don Pedro Ventura; y al oeste, con don Francisco Guardiola, con terrenos del concurso Canals y con don Luis Cuyás. Su extensión es de 2,823 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, y teniendo en cuenta las obras de cerca realizadas, en 149,449'62 ptas.

Como parte de finca de mayor extensión, propia de don Esteban Soler, fué expropiada al mismo, no constando su inscripción en el Registro.

N.º 361. *FINCA*.—Sita en la ladera sur de la montaña de Montjuich. Consiste en una extensión de terreno de figura irregular, de cabida 122,646 m², que linda, al norte, con don Esteban Soler, don Mariano Rosés, doña Rosa Nadal de Gascó y don Valentín Miralles; al sur, con terrenos del ferrocarril de Villanueva a Barcelona; al este, con pertenencia de la Compañía del ferrocarril de Tarragona a Barcelona y Francia; y al oeste, con doña Francisca Vallés, viuda de Sort; valorada, a 31 de mayo de 1929, y teniendo en cuenta las obras de cerca existentes, en 6.492,879'24 ptas.

Adquirida de la sociedad Crédito Agrícola Catalán, mediante escritura autorizada por el notario don Jaime Alegret a 9 de abril de 1892, no apareciendo si figura en el Registro su inscripción.

N.º 362. *FINCA*.—Sita en la ladera sur de Montjuich. Linda, al norte y este, con el ferrocarril de M. Z. A. y con el Canal de la Infanta; y al sur y oeste, con pertenencias de la sociedad Crédito Agrícola Catalán. El deslindado terreno, que afecta una figura irregular, mide 10,542'91 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 558,141'65 ptas. teniendo en cuenta las obras de mejora efectuadas.

El Ayuntamiento tomó posesión de estos terrenos en 22 de junio de 1909, en méritos de la expropiación a la sociedad Crédito Agrícola Catalán, no constando figure su inscripción en el Registro. Dicha expropiación fué motivada para destinar a Necrópolis del SO. el terreno objeto de aquélla.

N.º 363. *FINCA*.—Sita en el barrio de Casa Antúnez, con frente a la carretera de Port. Linda, al norte, con terreno vial; al este, con solar propio del Ayuntamiento y con una Avenida; al sur, con la carretera de Port y el antedicho solar del Ayuntamiento; y al oeste, con el Canal de la Infanta, mediante calle. Su extensión es de 7,830'36 m², destinados a la realización de un proyecto de antecementerio y de entrada al mismo, y de urbanización general. La valoración de esta finca, a 31 de mayo de 1929, asciende a la cantidad de 414,539'25 pesetas. Existe en la misma una casa, de superficie 175'24 m², con fachada a la carretera de Port, señalada con la letra A, donde actualmente están instalados el Dispensario Médico Municipal de Casa Antúnez y el Cuartelillo de la Guardia Urbana.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de expropiación a la sociedad Crédito Agrícola Catalán, habiéndose formalizado la correspondiente acta de pago con fecha 5 de diciembre de 1917, no constando figure inscrita en el Registro.

N.º 364. *FINCA*.—Sita en el barrio de Casa Antúnez, con frente a la carretera de

Port. Linda, al norte, con el Canal de la Infanta, mediante calle; al sur, con solar del Ayuntamiento, que es el que da frente a dicha carretera de Port; al este, con vía pública; y al oeste, con terreno vial y una Avenida. El deslindado terreno, cuya extensión superficial es de 7,638'79 m², está afecto a un proyecto de urbanización y de antecementerio y de entrada al mismo. Su valoración, a 31 de mayo de 1929, es de 404,588'04 ptas. El terreno descrito afecta la figura de un polígono irregular.

Pertenece al Ayuntamiento por expropiación a la sociedad Crédito Agrícola Catalán, habiéndose formalizado, en 5 de diciembre de 1917, la correspondiente acta de pago, que no consta figure inscrita en el Registro.

Distrito III

PARQUE DE VALLVIDRERA. — Formando por las partidas de terreno que a continuación se relacionan, n.º 365 a 368, ambos inclusive:

N.º 365. **PARTIDA «LA VINYASA».** — Sita en el ex término municipal de Vallvidrera. Linda, al norte, con la finca «Sots d'en Cardona», propia del Ayuntamiento; al sur, con la denominada «Bosch d'en Canet», también del Ayuntamiento, y con el Parque municipal, partida «La Budallera»; al este, con propiedad de don Francisco Carreras; y al oeste, con terrenos de don Francisco Cervera y la mencionada «Budallera». Su extensión es de 103,413 metros cuadrados. Su valoración, a 26 de julio de 1928, asciende a 218,995 ptas. Es de figura poligonal irregular, y forma parte del Parque de Vallvidrera.

Pertenece al Ayuntamiento por venta, a su favor, otorgada por los hermanos don Ramón, doña Vicenta, don Juan y doña Rosa Miralles Farrán, mediante escritura autorizada por el notario don Cruz Usatorre en 31 de marzo de 1922. Carta de pago del precio aplazado en 17 de enero de 1925, ante el mismo notario. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felú de Llobregat, al tomo 296 del Archivo, 3 de Vallvidrera, folio 198, finca 8, inscripción 15. Anotada la carta de pago.

N.º 366. **PARTIDA «BOSCH D'EN CANET».** — Forma parte del Parque de Vallvidrera, y afecta una figura poligonal irregular. Situado en el ex término municipal de Vallvidrera, paraje denominado «Collcerola». Linda, al norte, con partida «La Vinyasa», propia del Municipio; al este, con fincas de don J. Modolell y don Francisco Carreras; al sur, con terrenos del señor Obiols; y al oeste, con don Lorenzo Bosch. Mide una extensión de 79,160 metros cuadrados, valorados, a 26 de julio de 1928, en 83,817 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por venta, a su favor, otorgada por doña Juana Miralles Farrán como usufructuaria, y doña Juana Bosch Miralles como nuda propietaria, mediante escritura autorizada por el notario don José M.ª Aguirre en 25 de agosto de 1922, comprendiéndose en la venta media pluma de agua que mana de una fuente que existe en la finca. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felú de Llobregat, tomo 134 del Archivo, libro 2 de Vallvidrera, folio 176, finca 48, inscripción 13.

N.º 367. **PARTIDA «SOTS D'EN CARDONA».** — Forma parte del Parque municipal de Vallvidrera, sito en el ex término municipal de dicho pueblo. Linda, al norte, con terrenos de doña Josefa Riera, don Avelino Gutiérrez, don Joaquín Casanovas, don José Hostench, don Joaquín Cortés, don Vicente Vilaró, don Manuel Cendra y don Juan Puigventós; al sur, con partida «La Vinyasa», propiedad del Municipio, y con don Francisco Cervera; al este, con la

finca «Font Gropa», propiedad del Ayuntamiento; y al oeste, con «Villajuana», también del Municipio, y con el Sanatorio del Tibidabo, finca conocida por «El Rectoret». Mide 787,696 m², valorados, a 26 de julio de 1928, en 1.445,398 ptas. En esta partida existe una casa, compuesta de bajos y un piso. Por contribución satisface al año 49 ptas., según cargo 42 del Padrón de Sarriá, de 1928.

Pertenece al Ayuntamiento por venta, a su favor, otorgada por doña Rosa Coronas Esalter y don José y don Eusebio Carreras y Coronas, mediante escritura autorizada por el notario don Alberto Gabarró en 31 de marzo de 1922. Inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felú de Llobregat, tomo 675 del Archivo, 5 de Vallvidrera, folio 239, finca 143, inscripción 8.ª. Figura anotada la carta de pago del precio aplazado, autorizada por el referido notario en 15 de febrero de 1923.

N.º 368. **PARTIDA «LA BUDALLERA» Y «L'ESTISORA».** — Forma parte del Parque de Vallvidrera. Consiste en una extensión de tierra campa con unas edificaciones. Situada en el ex término municipal de Vallvidrera, y linda, al norte, con herederos de don Ramón Miralles, mediante el torrenté de la Estisora, y don José Bosch Ximenis; al este, con dicho señor Bosch, con sucesores de don Félix Vives, con finca del señor Tarent y con don Mateo Torelló y don Martín Pahissa; al sur, con terreno, de los señores Bosch y Viñamata mediante el camino de casa Almirall, la carretera particular de la Budallera y mediante escorrentía con doña Dolores Canet; y al oeste, con propiedades de los hermanos señores Bassedas, con los herederos del señor Cortés y con el señor Carreras Xuriach. Su extensión es de 177,726 m². Su valoración, comprensiva del terreno y las edificaciones existentes, es de 967,800 pesetas., con fecha 16 de octubre de 1928. Satisface anualmente 102'12 ptas. por contribución, que, según cargo 2305 del Padrón de Sarriá de 1928, tiene asignada, y de la que se ha solicitado la debida exención.

Pertenece al Ayuntamiento por venta, a su favor, otorgada por doña Ana María del Carmen Bosch y Viñamata y don José Viñamata Nocheti, mediante escritura autorizada por el notario don Lorenzo Picart en 25 de abril de 1911. En 13 de septiembre de 1919, y ante el notario don Manuel de Larratea, los vendedores otorgan, a favor del Ayuntamiento, carta de pago del importe retenido correspondiente a la quinta designa de las nueve que componen la finca, por tener tan sólo inscrita la posesión al efectuarse la venta, y haberse inscrito ya el dominio por haber transcurrido los treinta años fijados por el art. 399 de la ley Hipotecaria. Formando una sola finca, figura inscrita en el Registro de la Propiedad de San Felú de Llobregat, tomo 799 del Archivo, 8 de Vallvidrera, folio 160, finca 211, inscripción 1.ª.

Sobre la cuarta designa de las que forman la deslindada finca pesa un censo con dominio directo a favor de don Francisco Margenat Tobella, por el que se satisface la pensión anual de 20 libras, equivalentes a 53'33 ptas.

PARQUE DEL TIBIDABO. — Sito en la ladera este de la montaña de dicho nombre, formado por las partidas de terreno que a continuación se relacionan, n.º 369 a 379, ambos inclusive:

N.º 369. **Partida 1.ª del Parque del Tibidabo.** — La constituye una porción de terreno de figura poligonal irregular, que linda, al norte, con terreno de don Francisco Carreras y Candi; al este, con propiedad de don Luis de Gomis; y al sur y oeste, con camino construido por la sociedad anónima El Tibidabo. Mide 61,742 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 234,619'60 ptas.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1022, libro 102, sección 5.ª, folio 161, finca 2684, inscripción 1.ª.

N.º 370. *Partida 2.ª del Parque del Tibidabo.* — Constituida por una extensión de 17,850 metros cuadrados, de figura poligonal irregular, que linda, al norte, con la proyectada calle de los Condes de Agudells; al este, con don Luis de Gomis y el camino dicho de circunvalación; al sur, con la línea del funicular; y al oeste, con una proyectada calle de la sociedad El Tibidabo. Está valorada esta finca en 33,915 ptas., con fecha 31 de mayo de 1929.

Procede, y se segregó esta finca, en cuanto a 9,920 m², de la denominada «Torre Gomis» o «Frare Blanch»; y en cuanto a 7,930 m², de la denominada «Borni», de Colcerola. Inscrita en el Registro del Norte, tomo 1020, libro 172, sección 3.ª, folio 160, finca 4014, inscripción 1.ª; y tomo 1022, libro 102, sección 5.ª, folio 167, finca 2685, inscripción 1.ª.

N.º 371. *Partida 3.ª del Parque del Tibidabo.* — Consiste en una extensión de terreno de figura poligonal irregular, y de extensión 27,000 m², que linda, al norte, con propiedad de don Luis Gomis, mediante el «Barranco del Maduixer»; al este, con pertenencia del funicular; al sur, con el mismo, y con el camino de circunvalación; y al oeste, con dicho camino. Su valoración, a 31 de mayo de 1929, se estimó en 67,500 ptas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1020, libro 172, sección 3.ª, folio 166, finca 4015, inscripción 1.ª.

N.º 372. *Partida 4.ª del Parque del Tibidabo.* — La constituye una extensión de 2,956 m², de terreno, que afecta una figura poligonal irregular, y linda, al norte, con pertenencia del funicular; al este, con camino y terreno de la sociedad El Tibidabo; al sur, con terreno de la misma; y al oeste, con camino de la aludida sociedad, por el que discurre la tubería de aguas de Dos Rius y el tranvía de Vallvidrera. Su valoración, a 31 de mayo de 1929, asciende a 4,729'60 ptas.

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1020, libro 172, sección 3.ª, folio 170, finca 4016, inscripción 1.ª.

N.º 373. *Partida 5.ª del Parque del Tibidabo.* — Linda, al norte, sur y este, con terrenos y vías de la sociedad anónima El Tibidabo; y por el oeste, con pertenencias de don José Brillas. La constituye una extensión de terreno de figura poligonal irregular, que mide 13,005 m². Su valoración, a 31 de mayo de 1929, fué estimada en 20,808 ptas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1020, libro 172, sección 3.ª, folio 174, finca 4017, inscripción 1.ª.

N.º 374. *Partida 6.ª del Parque del Tibidabo.* — Linda, al norte, con la línea del funicular; al este, con finca de don Roberto Mac Andrews y con terreno de la sociedad anónima El Tibidabo; al sur, con la línea férrea de Vallvidrera; y al oeste, con pertenencia de don Luis de Gomis y camino de circunvalación. La constituye una extensión de terreno de figura poligonal irregular, que mide 17,325 m². Su valoración, a 31 de mayo de 1929, fué estimada en 43,312'50 ptas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1020, libro 172, sección 3.ª, folio 178, finca 4018, inscripción 1.ª.

N.º 375. *Partida 7.ª del Parque del Tibidabo.* — Linda, al norte, con la línea férrea de Vallvidrera; al este y sur, con camino de la sociedad anónima El Tibidabo, por donde pasa la tubería de aguas de Dos Rius; y al oeste, con pertenencia de don Luis de Gomis. La constituye una extensión de terreno de figura poligonal irregular, que mide 2,475 m². Su valoración, a 31 de mayo de 1929, fué estimada en 4,207'50 ptas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1020, libro 172, sección 3.ª, folio 182, finca 4019, inscripción 1.ª.

N.º 376. *Partida 8.ª del Parque del Tibidabo.* — Linda, al norte, con el funicular; al este y sur, con el camino de circunvalación de la sociedad anónima El Tibidabo; y al oeste, con pertenencia de la Excm. Sra. Marquesa de Moragas, con el Observatorio Fabra de la Real Academia de Ciencias, y nuevamente con la expresada señora Marquesa. La constituye una extensión de terreno de figura poligonal irregular, que mide 18,000 m². Su valoración, a 31 de mayo de 1929, fué estimada en 47,700 ptas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1020, libro 172, sección 3.ª, folio 186, finca 4020, inscripción 1.ª.

N.º 377. *Partida 9.ª del Parque del Tibidabo.* — Linda, al norte, con la calle de los Condes de Agudells; al este, con camino de la sociedad anónima El Tibidabo; al sur, con finca del Ayuntamiento, denominada «La Mentora»; y al oeste, con pertenencia de la señora viuda de don Antonio Ros. La constituye una extensión de terreno de figura poligonal irregular, que mide 1670 m². Su valoración, a 31 de mayo de 1929, fué estimada en 8,350 ptas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1020, libro 172, sección 3.ª, folio 190, finca 4021, inscripción 1.ª.

Pertenecen al Ayuntamiento las partidas n.ºs 369 a 377, ambos inclusive, anteriormente relacionadas, en méritos de la venta, a su favor, otorgada por la sociedad anónima El Tibidabo, mediante escritura autorizada por el notario don Joaquín Nicolau a 26 de julio de 1910, figurando inscrita en las anteriormente reseñadas al describir las respectivas partidas. Carta de pago de precio aplazado, autorizada por el notario don Luis Rufasta a 18 de septiembre de 1920.

N.º 378. *Partida 10 del Parque del Tibidabo.* — Linda, al norte, con resto de la finca «Bosch Llarch» y «Cabañolas», de que se segrega; a oriente, con la carretera de San Cugat; al sur, con pertenencia de don Hermenegildo Torrescasana, mediante camino-torrente; a poniente, con el Parque municipal llamado de «Cal Borni». La constituye una extensión de figura poligonal irregular, que mide 16,144 m². Su valoración, a 31 de mayo de 1929, fué estimada en 88,432 ptas.

Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1261, libro 133, sección 5.ª, o de San Juan de Horta, folio 27, finca 3858, inscripción 1.ª.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta, a su favor, otorgada por don Francisco Carreras y Candi ante el notario don José Mercader, en 4 de marzo de 1926.

Por el pacto primero de la escritura se estipula que, debiendo construirse una carretera, que dividirá la finca adquirida de la que queda propiedad del vendedor, la Municipalidad la construirá en el plazo de dos años, y el vendedor se hallará en el caso de completar la venta en los palmos de terreno que faltasen, a razón de 0'50 ptas. el palmo, dentro del plazo de tres meses, a contar del término de la obra. Y si del trazado de la carretera quedasen terrenos aislados a uno y otro lado de la misma, se compensarán recíprocamente.

N.º 379. *Partida 11 del Parque del Tibidabo.* — Linda, al norte, con senda pública; al este, con pertenencia de don Francisco Carreras y Candi; al sur, con la carretera de la Gloria a Vista Rica; y al oeste, con terrenos de la sociedad anónima El Tibidabo. La constituye una extensión de terreno de figura poligonal irregular, que mide 4,863'77 m². Su valoración, a 31 de mayo de 1929, fué estimada en 25,775'67 ptas. en total, de las que corresponden 14,589

al terreno, y 11,186'67, a la casa que en el mismo existe edificada, compuesta de bajos y un piso, que tiene asignada una contribución anual de 90'80 ptas., según cargo 566 del Padrón de Horta del año 1928.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta, a su favor, otorgada por la sociedad anónima El Tibidabo ante el notario don Manuel Borrás de Palau, a 8 de mayo de 1928. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1298, libro 137 de Horta, folio 62, finca 3983, inscripción 1.^a.

N.º 380. *TERRENOS en el paraje llamado de «Bellesguart».* — Miden una extensión de 7,218 m², valorados a 31 de mayo de 1929, en 286,654'60 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la R. O. de Agregación del ex Municipio de San Gervasio de 20 de abril de 1897. Pertenecían dichos terrenos, destinados a Cementerio de dicho Municipio, a su Ayuntamiento, por posesión inmemorial. No constan estén inscritos dichos terrenos en el Registro de la Propiedad.

N.º 381. *TERRENOS entre las rieras Blanca y de Escuder, en Las Corts.* — Miden una extensión de 28,986'69 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 1.150,771'59 ptas. Esta finca está destinada a Cementerio de Las Corts.

Pertenece al Ayuntamiento:

En cuanto a 828'86 m², por haberlos adquirido de los hermanos don José y doña María de la Concepción Torns y Nonell, mediante acta de pago de 11 de enero de 1909. Inscrita en el Registro del Norte, tomo 984 libro 47, sección 4.^a, folio 211, finca 1119, inscripción 1.^a.

En cuanto a 9,577'89 m², por haberlos adquirido de don Luis Argemí Segarra, mediante acta de pago de 11 de enero de 1909. Inscrita en el mismo Registro del Norte, tomo 251 del Archivo, libro 15, sección 4.^a, folio 208 vuelto, finca 100, inscripción 12.

En cuanto a 13,911 m², por haberlos adquirido de la Urbanización Güell, S. A., mediante escritura de permuta ante el notario don José Poal, a 15 de febrero de 1924. Inscrita en el Registro del Norte, tomo 1202, libro 58, sección 4.^a, folio 147, finca 1486, inscripción 1.^a.

Y en cuanto a 3,885'33 m², por haberlos adquirido de don José Torns y Nonell en méritos de la venta autorizada por el notario don Francisco Espriu a 25 de octubre de 1924. Inscritos sólo 2,829'35 m², por ser éstos los que tenía inscritos el vendedor, a su favor, en el Registro del Norte, tomo 984, libro 74, sección 4.^a, folio 243 vuelto, finca 211, inscripción 15.^a.

La superficie restante pertenece al Ayuntamiento en méritos de la R. O. de Agregación del ex Municipio de Las Corts al de esta ciudad, de 20 de abril de 1897, y pertenecía a dicho ex Municipio por poseerla su Ayuntamiento de tiempo inmemorial.

N.º 382. *TERRENOS en el cruce de las calles Hort de la Vila y del Pomaret.* — Miden 4,569'45 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 120,953'34 ptas.

Pertenecen al Ayuntamiento en méritos de la R. O. de Agregación del ex Municipio de Sarriá al de Barcelona, de 4 de noviembre de 1921. Pertenecían estos terrenos, destinados a Cementerio de dicho Municipio, a su Ayuntamiento, por posesión inmemorial. No constan inscritos en el Registro de la Propiedad.

Distrito IV

N.º 383. *REPARTIDOR DE JESÚS.* — Sitio en la calle de Claris, manzana limitada por esta calle y las de Aragón, Lauria y Consejo de Ciento. Mide una extensión de 123'08 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 48,942 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por haberlo construido en terreno procedente del antiguo torrente del «Pecat», y está destinado a distribuir las aguas de Moncada.

Distrito V

N.º 384. *REPARTIDOR DEL SEMINARI.* — Sitio en la calle de Valldoncella, n.º 2. Linda, al sur, con dicha calle; al oeste, con propiedad particular; y al este y norte, con el Hospital Militar. Mide 13'125 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 2,418'12 ptas. Está destinado a repartidor de agua y fuente pública.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la permuta celebrada entre el mismo, doña María de la Esperanza Roca, abadesa del Monasterio de Valldoncella, y don Pascual Sayos y Cantú, autorizada por el notario don Antonio Gallardo a 7 de junio de 1916. No consta esté inscrita en el Registro.

Distrito VIII

N.º 385. *PARQUE GÜELL.* — Sitio en la barriada de Valldoncella, en las calles de Milans y Nuestra Señora de la Merced, que constituyen su linde sur; linda, al norte y este, con propiedades particulares; y al oeste, con el torrente de la Fangota y con propiedad particular. Mide una extensión de 139,793 m². En su recinto existe el edificio conocido por «Casa Larrad», en el que hoy está instalado el Grupo escolar Baldiri Rexach, compuesto de planta baja, entresuelo y dos pisos; y una casa sita en el paraje denominado Bosque de Valldoncella, y diversas edificaciones de carácter artístico y ornamental, valoradas, las repetidas edificaciones, en 491,000 ptas., de las que corresponden 291,000 al Grupo escolar; y el terreno, en 2.795,860 pesetas, o sea, en junto, según valoración de 31 de mayo de 1929, en 3.286,860 ptas. El edificio Casa Larrad satisface la contribución anual de 1,021'32 ptas., según cargo 387 del Padrón de Gracia del año 1928.

Pertenece al Ayuntamiento por venta y cesión otorgadas por Urbanización Güell, S. A., y doña Mercedes Güell López, respectivamente, mediante escritura autorizada por el notario don Cesáreo Martínez Conde a 6 de noviembre de 1925. Consta inscrita, formando una sola finca, en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1129, libro 404, sección 1.^a, folio 62, finca 7638, inscripción 5.^a, a los 16 de abril de 1926.

La descrita finca se formó por la agregación de las cinco que fueron objeto de la calendada venta, y se relacionan como sigue:

I. Porción de terreno cercada de paredes, en la que existen diversas edificaciones y senderos que forman el llamado «Parc Güell», de superficie 107,215'98 m².

II. Otra porción de 1,322'87 m², sita dentro del mismo «Parc Güell».

III. Otra, de 1,323'94 m², sita en el aludido parque.

IV. Finca rústica y una casa en el paraje llamado «Bosque de Valldoncella», de superficie total 31,824 m².

V. Fué objeto de la referida cesión la casa-torre conocida por «Casa Larrad» y sus terrenos de superficie, en junto, 7,393'05 m².

N.º 386. *TERRENOS.* — Sitos en la barriada de Horta, con frente a la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera. Lindan, al oeste, frente, con dicha carretera; al norte y sur, izquierda y derecha, entrando, respectivamente, con propiedades particulares; y al este, espalda, con el torrente «dels Penitents». Afectan una figura poligonal irregular, y miden 188 m², va-

lorados, a 31 de mayo de 1929, en 8,648 ptas. Se expropiaron con motivo del proyecto de formación de Parques del Plano de enlaces.

Pertenecen al Ayuntamiento en méritos de expropiación a don Francisco Mestres y Obiols, por acta de pago fecha 20 de abril de 1926. Inscrita en el Registro de la Propiedad del Norte, tomo 1199 del Archivo, libro 125, sección 5.^a, o de Horta, folio 82 vuelto, finca 3562, inscripción 2.^a.

N.º 387. *TERRENOS*. — Sitos en la barriada de Horta, con frente a la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera. Lindan, al oeste, con dicha carretera y con la calle de Gomís; por el este, con el torrente «dels Penitents»; por el sur, con propiedad particular; y por el norte, con propiedad del Ayuntamiento. Dichos terrenos, de figura irregular, miden 4,836'68 metros cuadrados, valorados, a 31 de mayo de 1929, en 304,710'84 ptas. Se expropiaron con motivo del Proyecto de Parques del Plano de enlaces.

Pertenecen al Ayuntamiento en méritos de expropiación a don Adolfo Carlotta Miró, por acta de pago de 31 de diciembre de 1927. Inscrita en el Registro del Norte, tomo 1271, libro 134 de San Juan de Horta, folio 143, finca 478, inscripción 26.

N.º 388. *TERRENOS*. — Sitos en la barriada de Horta, con frente a la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera. Lindan, a poniente, con dicha carretera; por oriente, con el torrente «dels Penitents»; por el norte, parte con la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera, y parte con el torrente «dels Penitents»; y por el sur, con propiedad particular. Afectan la figura poligonal irregular, y miden 3,570'50 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 157,102 ptas. Se expropiaron con motivo del proyecto de Parques del Plano de enlaces.

Pertenecen al Ayuntamiento en méritos de expropiación a doña María Teresa de Pallejá, por acta de pago de 3 de agosto de 1929. Inscrita en el Registro del Norte, tomo 1022, libro 102 de Horta, folio 249, finca 2693, inscripción 5.^a.

N.º 389. *TERRENOS*. — Sitos en la barriada de Horta, con frente a la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera. Lindan, al oeste, con dicha carretera; al este, con el torrente «dels Penitents», al sur, con terrenos de su procedencia; y por la izquierda, norte, también con el propio Parque del Plano de enlaces. Afectan la figura poligonal irregular y miden 610'75 metros cuadrados, valorados, a 31 de mayo de 1929, en 29,132'77 ptas. Se expropiaron con motivo del Proyecto de Parque del Plano de enlaces.

Pertenecen al Ayuntamiento en méritos de expropiación a don José Riera Gustá, por acta de pago de 27 de septiembre de 1928. Inscritos en el Registro del Norte, tomo 1199, libro 125 de Horta, folio 132 vuelto, finca 3572, inscripción 2.^a.

DISTRITO IX

N.º 390. *TERRENOS*. — Sitos en el camino de Santa Eulalia de Vilapiscina y la riera de San Andrés. Lindan, por el este, con la riera de San Andrés; por el oeste, con propiedades particulares; por el norte, con propiedad particular, mediante el camino de Santa Eulalia de Vilapiscina; y por el sur, con terreno también de propiedad particular. Miden 33,655'54 metros cuadrados, valorados, a 31 de mayo de 1929, en 1,336,124 ptas. Están destinados a Cementerio de San Andrés, y pertenecen al Ayuntamiento en méritos de la expropiación a doña Agueda de Martorell y Fivaller, marquesa de la Lapilla, de 19,075'44 m², por acta de pago de 26 de mayo de 1923. El restante terreno lo poseía el Municipio de San Andrés, agregado a esta ciudad por R. O. de 20 de abril de 1897.

El terreno adquirido de la señora Marquesa de la Lapilla está inscrito en el Registro de Oriente, tomo 1213, libro 225, sección 7.^a, folio 17, finca 5320, inscripción 2.^a

N.º 391. *TERRENOS*. — Sitos en la Plaza del Canónigo Rodó, contiguos a la antigua iglesia parroquial de San Martín. Linda, al norte, con la misma y parte con camino público; al sur, con vía pública; al este, con propiedad particular; y al oeste, parte con la Plaza del Canónigo Rodó y parte con la antigua iglesia de San Martín. Miden 1,564'10 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 16,548 ptas. Estaban destinados a Cementerio de San Martín de Provensals hoy clausurado y derribado en parte.

Pertenecen al Ayuntamiento en méritos de la R. O. de Agregación del ex Municipio de San Martín al de Barcelona, de 20 de abril de 1897; y los poseía dicho ex Municipio de tiempo inmemorial. En cuanto a la superficie de 918 m², situados en la parte occidental, fueron adquiridos por dicho Municipio mediante escritura de permuta de 13 de mayo de 1850, otorgada por los nobles señores doña Mercedes y su hijo don Joaquín de Mercader y de Belloch.

El título que posee el Ayuntamiento es una copia simple. Al pie del mismo figura «Registrado en el libro de San Martín de Provensals con inscripciones correspondientes».

N.º 392. *TERRENOS*. — Situados al nordeste de Horta, junto al camino que conduce a la carretera de Cornellá a Fogás de Tordera. Lindan, al norte y este, con propiedad particular de doña Amparo Navarro; al sur, con terrenos de los señores Guix y Borrás, y al oeste, parte con un camino y parte con propiedad particular. Miden 3,668'44 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 38,518 ptas. Están destinados a Cementerio, y pertenecen al Ayuntamiento en méritos de la R. O. de 9 de julio de 1903, agregando a Barcelona el término municipal de Horta, que venía poseyendo tal inmueble.

No consta esté inscrita dicha finca en el Registro de la Propiedad.

N.º 393. *PARQUE DEL GUINARDÓ*. — Sito en la calle de Grecia, que forma su linde este, y linda, por sus restantes frentes, con propiedad particular. Mide 118,830'03 m², valorados, a 26 de marzo de 1929, en 2,346'247 ptas. En este parque están emplazadas las Escuelas municipales llamadas «del Guinardó», cuyo edificio fué valorado en 204,000 ptas., a 1.º de mayo de 1926.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de las adquisiciones siguientes:

1.^a Venta al Ayuntamiento por don Salvador Riera, en 8 de marzo de 1911, de 38,704'89 metros cuadrados de terreno, autorizada por el notario don José A. Cerdá. Inscritos en el Registro de Oriente, tomos 231 y 834, libros 64 y 268, sección 2.^a o de San Martín de Provensals, folios 38 y 171 vueltos, fincas 1999 y 6266, inscripciones 9.^a y 3.^a.

2.^a Venta, por don Pedro Vintó, de 5,652'50 m² de terreno, autorizada por el notario don Antonio Par y Tusquets a 9 de julio de 1923. Inscrita en el tomo 533, libro 95, sección 7.^a de Oriente, folio 129, finca 32 duplicado, inscripción 9.^a.

3.^a Venta por don José Planas, en 4 de septiembre de 1923, de 23,598 m² de terreno, autorizada por el notario don Narciso Batlle. Inscrita al tomo 1244, libro 234, sección 7.^a de Oriente, folio 138, finca 5991, inscripción 1.^a.

4.^a Venta por doña Montserrat de Casanovas, en 27 de noviembre de 1925, de 19,238'20 metros cuadrados de terreno, autorizada por el notario don Guillermo A. Tell a 27 de noviembre de 1925. Inscrita al tomo 1292, libro 249, sección 7.^a de Oriente, folio 146, finca 6911, inscripción 1.^a, y tomo 1292, libro 249, sección 7.^a, folio 150, finca 6912, inscripción 1.^a.

5.^a Expropiación a doña Camila Borrás, por acta de pago de 8 de julio de 1926, de 24,781'05 m². Inscrita al tomo 253, libro 47, sección 7.^a de Oriente, folio 192, finca 497, ins-

cripción 7.^a, y al tomo 1094, libro 195, sección 7.^a, folio 113, finca 3967, inscripción 2.^a.

6.^a Venta, a favor del Ayuntamiento, otorgada por los señores Reig Ribas y don Luis Cantieri, de 26 de agosto de 1926, de 566 m² de terreno. Inscritos al tomo 950, libro 159, sección 7.^a de Oriente, folio 94, finca 3020, inscripciones 5.^a y 6.^a.

7.^a Venta otorgada por don Pedro Borrás, en 14 de enero de 1927, de 3,979'09 m² de terreno, ante el notario don José Parés y Castellfort. Inscrita, en cuanto a la primera porción, al tomo 1276, libro 444, sección 2.^a de Oriente, folio 32, finca 12226, inscripción 1.^a, y en cuanto a la segunda porción de terreno, al tomo 1276, libro 444, sección 2.^a, folio 37, finca 12227, inscripción 1.^a.

Y 8.^a Venta, a favor del Ayuntamiento, otorgada por doña Montserrat de Casanovas, en 13 de octubre de 1928, de 2,311'80 m², ante el notario don José Buixó.

La finca reseñada en primer lugar, parte de la mencionada en el título n.º 5, y la adquirida a los hermanos señores Reig Ribas y don Luis Cantieri, descrita en sexto lugar, se hallan afectas a la servidumbre de Acueducto, a favor de la Compañía General de Aguas de Barcelona, S. A.

N.º 394. *TERRENOS «LA TRINIDAD»*. — Sitos en la carretera de Barcelona a Ribas, junto al torrente de la Trinidad. Lindan, al norte, con propiedad particular; al este, con la Acequia Condal; al sur, con el torrente de la Trinidad; y al oeste, con la carretera de Barcelona a Ribas. Su extensión 25,262 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 162,220 ptas. El edificio, destinado a máquinas elevadoras de las aguas de Moncada, se estima, según valoración de la misma fecha que la de los terrenos, en 25,000 ptas. Está instalado, además, un fiato de arbitrios.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta, a su favor, otorgada por don Carlos Edmundo Sivatte, a 12 de julio de 1892, ante el notario don Jaime Alegret. Inscrita en el Registro de Oriente, tomo 764, libro 123 de San Andrés de Palomar, folio 50, finca 2155, inscripción 1.^a.

N.º 395. *ACUEDUCTO ALTO DEL MANANTIAL DE MONCADA*. — Sitio en el ex término municipal de San Andrés. Linda, por sus cuatro puntos cardinales, con terrenos de propiedad particular. Mide una extensión de 6,293'83 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 7,477 ptas. Existe en el mismo el depósito de segunda elevación.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la cesión, a su favor, otorgada por don Pedro Janer y Gaig, a 4 de julio de 1896, autorizada por el notario don Jaime Alegret. Fue suspendida la inscripción en el Registro de la Propiedad, según nota, hasta tanto no se cancelen las cargas que gravan la finca. Según la escritura de cesión antes citada, esta finca está libre de todo gravamen; pero, según la nota del Registro de la Propiedad del Norte antes mencionada, aparece afecta a varias cargas que no se especifican.

N.º 396. *TERRENOS*. — Sitos en el paraje denominado «La Trinidad». Lindan, al norte y este, con restante terreno de que procede; al sur, con propiedad particular, mediante el camino del torrente de la Trinidad; y al oeste, con propiedad de doña Ana Constansó. Tienen la figura de un polígono irregular, y miden una extensión de 5,197'31 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 18,851'55 ptas. Están destinados a la protección de las aguas de Moncada.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta, a su favor, otorgada por don Manuel M.^a de Sivatte a 21 de marzo de 1916, ante el notario don Miguel Martí y Beya.

Esta escritura se realizó bajo una serie de pactos y condiciones, entre otros, con la obligación, por parte del Ayuntamiento, de construir un puente sobre el torrente de la Trinidad, en el punto que se señala en la misma. Está inscrita en el Registro de Oriente, tomo 1140, libro 206, sección 7.^a, folio 95, finca 4358, inscripción 1.^a.

N.º 397. *DEPÓSITOS DE LAS AGUAS DE MONCADA*. — Sitos en el paraje llamado «La Trinidad», antes «Pla de Fornells». Linda, al norte y este, con restante terreno de que procede; al sur, con doña Dionisia Fargas, mediante el torrente de La Trinidad, y con pertenencia de la misma procedencia; y por el oeste, con propiedad de don Manuel Sivatte. Mide una extensión de 6,848'68 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 24,841'32 ptas., en cuya valoración no van comprendidos los depósitos, acueductos y conducciones de todas clases que atraviesan la finca.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta otorgada por don Manuel M.^a de Sivatte, a su favor, ante el notario don Miguel Martí y Beya, en 21 de marzo de 1916. Esta finca se compone de dos designas: la primera, de 4,491'69 m², que linda, al norte y este, con restante terreno de que procede; al sur, parte con doña Dionisia Fargas, mediante el torrente de La Trinidad, y parte, con restante terreno de que procede; y al oeste, con la segunda designa y con finca de su procedencia. La segunda designa tiene una superficie de 2,356'99 metros cuadrados, y linda, por norte, este y oeste, con la finca de que procede; y por el sur, con la designa antes descrita.

Esta escritura se realizó bajo una serie de pactos y condiciones, entre otros, con la obligación, por parte del Ayuntamiento, de construir un puente sobre el torrente de La Trinidad.

Se halla inscrita en el Registro de Oriente, tomo 1140, libro 206, sección 7.^a, folio 100, finca 4359, inscripción 1.^a.

N.º 398. *TERRENOS*. — Sitos con frente al torrente de La Trinidad. Lindan, al norte, con restante terreno de que proceden; al este, con pertenencias del ferrocarril del Norte; al sur, con el torrente de La Trinidad y con finca de doña Dionisia Fargas; y al oeste, con propiedad del Ayuntamiento (antes de don Manuel M.^a de Sivatte). Este terreno circunda otra finca del Ayuntamiento, en la que están situados los depósitos de primera elevación. Mide, la deslindada, 13,800 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 178,071'75 ptas. Esta finca forma parte de las que constituyen la zona de protección del acueducto de las aguas de Moncada.

Pertenece al Ayuntamiento por venta, a su favor, otorgada por don Manuel M.^a de Sivatte, mediante escritura autorizada por el notario don Tomás Forn, en 6 de octubre de 1928. Formada de tres designas, procedentes, en cuanto a la cabida de 7,097'88 m², de la pieza de tierra denominada «La Catusa»; en cuanto a 536'38, de una porción de cabida 1/2 mojada, sita en el paraje de La Trinidad; y en cuanto a 6,165'74, de otra porción de tierra viña, sita en el mismo paraje. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Oriente como una sola finca, al tomo 1241 del Archivo, libro 233, sección 7.^a, folio 38, finca 5883, inscripción 1.^a.

N.º 399. *TERRENOS*. — Sitos en el torrente de Tapiolas, entre la carretera de Ribas y el ferrocarril del Norte. Linda, a oriente, con dicho torrente y con la expresada carretera; al mediodía, con la misma; a poniente, con propiedad de don Manuel Coll y otros; y a cierzo, con el referido torrente, y parte con propiedad particular. De figura poligonal, mide 4,896'50 metros cuadrados, valorados, a 31 de mayo de 1929, en 33,698'69 ptas. Forma parte esta finca de la zona de protección de las aguas de Moncada.

Pertenece al Ayuntamiento por venta, a su favor, otorgada por don Manuel M.^a de Sivatte y Llopart, mediante escritura autorizada por el notario don Francisco Dasca y Boada, en 26 de julio de 1927. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Oriente, tomo 133, libro 24, sección 7.^a, folio 53, finca 8, inscripción 11.

Se mencionan como gravámenes que afectan dicha finca:

Un censo, con dominio directo a favor del señor Marqués de la Manresana, de pensión 5 libras, 12 sueldos y 6 dineros; su capital, al 3 por 100, 200 escudos.

Y un legado de 250 ptas. a favor de cada una de las señoras doña Eulalia, doña Rosa, doña María y doña Francisca Sitjá y Martí, ordenado por su padre don Francisco Sitjá Gelabert, en su testamento de 13 de mayo de 1887, ante el notario don Joaquín de Martíes de Ballester.

Está afecta, además, a la cantidad, importante 1000 ptas., que, al efectuarse la venta por don Salvador Sitjá y Palou, a favor del señor Sivatte, quedaron aplazadas de pago del precio.

N.º 400. *TERRENOS*.—Sitos en el torrente de Tapiolas. Lindan, al norte, con la carretera de Ribas; al sur, con pertenencia del ferrocarril del Norte; al este, con don Jaime Elías; y al oeste, con propiedad de la que procede. Miden 7,634'61 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 52,542'22 ptas. Está comprendida en la zona de protección de las aguas de Moncada.

Pertenecen al Ayuntamiento en virtud del calendario título explicado al reseñar la finca anterior. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Oriente, tomo 1310, libro 255, sección 7.ª, folio 208, finca 7281, inscripción 1.ª.

N.º 401. *TERRENOS*.—Situados en el torrente de Tapiolas. Lindan, al norte, con la carretera de Barcelona a Ribas; al sur, con pertenencias del ferrocarril del Norte; al oeste, con don Cesáreo Magdalena; y al este, con finca de la que procede. Miden una extensión de 4,859'68 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 33,445'37 ptas. Comprendida esta finca en la zona de protección de las aguas de Moncada.

Pertenecen al Ayuntamiento en virtud del calendario título explicado al reseñar la finca n.º 399 de este Inventario. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Oriente, tomo 1310, libro 255, sección 7.ª, folio 212, finca 7282, inscripción 1.ª.

N.º 402. *TERRENOS*.—Situados en el torrente de Tapiolas. Lindan, al norte, con la carretera de Barcelona a Ribas y con terreno de la finca Torre del Baró, de la que procede; al sur, con pertenencias del ferrocarril del Norte y con terreno de don Manuel M.ª de Sivatte; al este, con el mismo; y al oeste, con don Ricardo Niaves. Miden 3,695'45 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 25,412'86 ptas. Comprendidos en la zona de protección de las aguas de Moncada.

Pertenecen al Ayuntamiento en méritos del título calendario al reseñar la finca n.º 399 de este Inventario. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Oriente, tomo 1310, libro 255, sección 7.ª, finca 7283, folio 216, inscripción 1.ª.

Distrito X

N.º 403. *FINCA*.—Forma la totalidad de la manzana limitada por la Avenida de Icaria, el Paseo de Calvell y las calles de La Llacuna y Taulat, que constituyen, respectivamente, sus lindes oeste, sur, este y norte. Mide 52,632'95 m². La valoración de esta finca, que constituye la Necrópolis del Este, en cuanto a los terrenos, obras de cerca y construcciones destinadas a Administración, fué estimada, a 31 de mayo de 1929, en 2.786,388 ptas.

La procedencia de los deslindados terrenos es la siguiente:

Establecimiento, en 13 de mayo de 1775, por el Intendente del Principado, a favor del señor Obispo de la diócesis, de un terreno para Cementerio.

Adquisición, en 15 de abril de 1819, por la Mitra, de una porción de terreno de 33,600

varas castellanas, cedido después a la Catedral y a las siete iglesias parroquiales, creándose simultáneamente una Junta de administración, compuesta de un canónigo, un párroco y un obrero, presididos por el señor Obispo.

En 1821 se añade una mojada de terreno perteneciente a doña María Antonia Farrés, a quien pertenecía por establecimiento que le otorgó el administrador del Real Patrimonio en 28 de noviembre de 1820, que constituyó el llamado Cementerio del Hospital de la Santa Cruz.

Establecimiento, en 31 de octubre de 1840, de 6 mojadas de terreno del Real Patrimonio a favor de la Junta.

Venta, a favor de la misma, de una porción de terreno de 1 mojada, otorgada por don Agustín Aymar en 7 de enero de 1847.

Cesión de 44,400 palmos de terreno, a espaldas del Cementerio, y de 169,084 frente a la fachada, otorgada por don Pedro Gil, a favor de la Junta, en 6 de abril de 1847.

Por último, en 1895, y en virtud de las disposiciones legales referentes al ramo, pasa a pertenencia del Ayuntamiento.

La venta otorgada por don Agustín Aymar, en 1847, figura registrada en el libro de San Martín de Provencals con fecha 3 de febrero del mismo año, en méritos de la escritura autorizada por el notario don Domingo Gibert en la calendada fecha de la venta.

Término municipal de San Cugat del Vallés

PARQUE MUNICIPAL DE SAN MEDIN.—Constituido por las fincas que a continuación se relacionan, de n.º 404 a 410, ambos inclusive, cuyas descripción y características son como sigue:

N.º 404. *FINCA conocida con el nombre de «RIBAS»*.—Sita en el paraje la Rabassada. Linda, al norte, con pertenencias de particulares; al este, con la finca conocida por Can «Piera» al sur, con la carretera provincial de Gracia a Manresa; y al oeste, con el torrente de la Rabassada. Mide 326,862 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 359,548 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por venta, a su favor, otorgada por don Jaime Carner y Romeu, como heredero de confianza de don Luis Ribas Regordosa, mediante escritura autorizada por el notario don Trinidad de Martorell, en 14 de enero de 1927. Esta finca está formada por la agrupación de cuatro designas, en una de las cuales existe una casa-torre; y figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 874 del Archivo, libro 122 de San Cugat del Vallés, folio 197, finca 4242, inscripción 2.ª.

N.º 405. *FINCA denominada «Font Grogas»*.—Forma parte del Parque de San Medin. Linda, al norte, formando una línea muy sinuosa, con propiedad de doña Salvadora Cortina y don Jaime Farell, antes heredad «Mestres», mediante, en parte, con el camino de San Medin; al este, con el aludido señor Farell; al oeste, con don Francisco Carreras, antes del señor Torrecasana, y don Francisco Tort; y al sur, con dicho señor Carreras, don Ramón Pallés, mediante la carretera de Manresa, y con pertenencias particulares. Mide 530,391'42 m², cuya valoración se consignará al reseñar la finca n.º 407 de este Inventario, haciendo lo propio con respecto al título de pertenencia a su inscripción y a los gravámenes.

N.º 406. *FINCA denominada «Las Cobas»*. Forma parte del Parque de San Medin. Linda, al norte, con tierras de don Francisco Sert; al sur, con don Francisco Carreras; al oeste,

con el mismo; y al norte, con honores de don Juan Puigventós y doña Salvadora Cortinas. Mide 72,680'55 m², cuya valoración, pertenencia e inscripción se relacionarán en la siguiente finca n.º 407.

N.º 407. *FINCA conocida por «Casa Pallós»*. — Sita en la barriada de Horta, término municipal de esta ciudad. Forma parte del Parque de San Medín, y linda, al este, con la carretera de Gracia a Manresa; al sur, con el camino que conduce al Santuario de San Medín; y al oeste y norte, con las fincas «Font Grogà» y «Las Cobas», respectivamente, del Ayuntamiento. Mide 3,686'16 m².

Las tres últimamente relacionadas fincas n.º 405, 406 y 407 están valoradas, a 31 de mayo de 1929, en 667,432 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por venta, a su favor, otorgada por el Excmo. Sr. D. Salvador de Samá y de Torrente, marqués de Marianao, mediante escritura autorizada por el notario don Manuel de Larratea, a 31 de marzo de 1922; y escritura de carta de pago otorgada por el vendedor, a favor del Ayuntamiento, ante el mismo notario, a 15 de marzo de 1923. Inscritas en el Registro de la Propiedad de Sabadell las dos primeras fincas, respectivamente, al tomo 695, libro 62 de San Cugat, folio 94 vuelto, finca 2430 duplicado, inscripción 5.ª; y al tomo 275, libro 47 de San Cugat, folio 224, finca 1738, inscripción 7.ª. Y en el Registro del Norte, la tercera, al tomo 824, libro 75, sección 5.ª, folio 143, finca 1722, inscripción 8.ª.

Respecto a la finca «Font Grogà», n.º 405, se menciona que la última designa de las cinco de que se compone, se halla afecta a la cesión hecha por don Manuel de Compte y Ferrán, a favor de don José Bruguera y Soldevila, de las aguas que pudieran encontrarse en la misma, en virtud de escritura de convenio ante el notario don Salvador Clos Gualba, a 22 de junio de 1854.

Respecto a la finca «Casa Pallós», n.º 407, consta, a su favor, la servidumbre de vistas, por la que el propietario de la restante porción de finca queda privado por sí y sus sucesores de levantar edificio alguno a mayor altura que la rasante de la cerca de la casa denominada «Pallós»; percibiendo, en compensación de tal servidumbre, del propietario del predio dominante, la cantidad anual de 75 ptas., habiendo convenido ambas partes fijar en 1,250 pesetas el capital que representa la aludida pensión.

N.º 408. *FINCA denominada «Bosch de Can Puig»*. — Forma parte del Parque de San Medín. Linda, por el norte, con propiedad de don José Garí y con los sucesores de don Luis Ribas y con la heredad Magarola; al sur, con pertenencias de don Domingo Sert y don Salvador Samá; al este, con el señor Garí y con sucesores de don Jaime Farell; y al oeste, con el repetido señor Ribas y la carretera de Gracia a Manresa. Mide una extensión de 381,548'43 metros cuadrados. En esta finca se instala una Colonia escolar. La valoración del deslindado inmueble, a 31 de mayo de 1929, asciende a la cantidad de 763,096 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por venta, a su favor, otorgada por los hermanos don Antonio y don Salvador Riera Solanas, mediante escritura autorizada por el notario don José Surribas a 31 de marzo de 1922. Carta de pago otorgada por los vendedores, a favor del Ayuntamiento, ante el mismo notario, a 13 de febrero de 1923. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 529, libro 68 de San Cugat, folio 200, finca 640 triplicado, inscripción 21.

N.º 409. *FINCA conocida por «Sant Medí»*. — Forma parte del Parque municipal del mismo nombre, y linda, al norte, con resto de la finca de que procede; y por los restantes puntos cardinales, con el mencionado Parque municipal, excepto en la parte de poniente, que

linda con propiedad de don J. Garí. Mide 272,750 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 299,750 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta, a su favor, otorgada por las hermanas doña Dolores y doña Montserrat Farell Mas, a 14 de mayo de 1923, ante el notario don Antonio Llampallas Alsina. Inscrita, en cuanto a la segregación de fincas, al tomo 790 del Archivo, libro 101 de San Cugat, folio 234, finca 3341, inscripción 1.ª; y por lo que respecta a la venta, en los mismos tomo, libro y finca, folio 235, inscripción 2.ª, en la que se ha practicado la cancelación de los derechos legitimarios de los hermanos don Daniel y don Alfredo Farell. Registro de la Propiedad de Sabadell.

N.º 410. *FINCA*. — Sita en la montaña de San Jerónimo del Valle de Hebrón, en San Ginés dels Agudells, término municipal de esta ciudad. Forma parte del Parque municipal de San Medín, y linda, al norte, con propiedad particular; al sur, parte con la carretera de Gracia a Manresa y parte con propiedad particular; al este, con la carretera mencionada; y al oeste, parte con la finca «Font Grogà», del Ayuntamiento, y parte, con particular. Mide una extensión de 70,350 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 70,360 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por venta, a su favor, otorgada por doña Concepción Pacheco y de Cárcer, ante el notario don Fernando Escrivá, a 18 de junio de 1926. Inscrita en el Registro del Norte, tomo 1261, libro 133, sección 5.ª, folio 155, finca 3869, inscripción 1.ª.

Término municipal de Hospitalet

N.º 411. *FINCA*. — Situada en la carretera de Madrid. Mide 11,003'37 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 436,833 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por agregación a esta ciudad del ex término de Sans por Real orden de 20 de abril de 1897, cuyo Ayuntamiento la venía poseyendo con destino a Cementerio de la localidad; habiendo adquirido en 1889, a doña Juana Marqués de Capará, 4,383'44 m² para ampliarlo.

Término municipal de Moncada

N.º 412. *POZOS DE MONCADA*. — Situados entre los torrentes de la «Font del Ferro» y «Casa Sanjuán». Lindan, al norte y sur, con dichos torrentes, respectivamente; al este, con el cauce del río Besós; y al oeste, con la línea férrea de M. Z. A. Mide esta finca una extensión de 12,172'50 m², valorados, a 31 de mayo de 1929, en 38,343 ptas. Las bombas eléctricas instaladas para la elevación de las aguas se estiman en 70,000 ptas., y las de vapor, en 30,000.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la permuta formalizada con la Compañía del Ferrocarril de M. Z. A., ante el notario don José Deltemple, a 8 de enero de 1913. La finca adquirida estaba formada por las tres porciones de terreno siguientes:

A) Porción de 1,329'50 m², lindante, al norte, con el torrente de las Tres Puertas; al sur, con el de Can Sanjuán; al este, con el cauce del río Besós; y al oeste, con terrenos de la Compañía permutante. Figura inscrita en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 678, libro 52 de Moncada, folio 248, finca 965, inscripción 1.ª.

B) Porción de 3,263 m², lindante, al este, con el río Besós; al oeste, con pertenencias de la Compañía de M. Z. A.; al norte, con la porción de terreno que seguidamente se describirá; y por el sur, con el torrente de las Tres Puertas. Inscrita en el aludido Registro, tomo 678, libro 52 de Moncada, folio 244, finca 964, inscripción 1.ª.

C) Porción de 7,580 m², que linda, al este, con el río Besós; al oeste, con terreno de la Compañía permutante; al norte, con el torrente de la «Font del Ferro»; y al sur, con la porción que acaba de describirse. Inscrita en el Registro de Sabadell, tomo 699, libro 53 de Moncada, folio 1, finca 966, inscripción 1.^a.

N.º 413. *TERRENOS*. — Situados en la calle de la Mina, junto a la Acequia Condal Lindan, al norte, con el terreno del ferrocarril del Norte; al sur, con la Acequia Condal al este,

formando vértice con los anteriores; y al oeste, con la calle de la Mina. Miden 10,360'65 m², valorados, a 26 de junio de 1925, en 41,131 ptas.

Se adquirieron para proteger las aguas de Moncada, por venta, a favor del Ayuntamiento, otorgada por don Antonio Costa Planas y don Luis y don Isidro Riera Modolell, a 26 de junio de 1925, ante el notario don José M.^a Aguirre. Inscritos en el Registro de la Propiedad de Sabadell, tomo 843 del Archivo, libro 69 de Moncada, folio 155, finca 2500, inscripción 1.^a, Fecha de la inscripción, 19 de noviembre de 1925.

FINCAS RÚSTICAS

Término municipal de Prat de Llobregat

N.º 414. *CASA DE CAMPO*.— Linda, al sur, con la finca «La Ricarda»; al norte, con don Isidro Canadell, mediante terraplén contiguo a la carretera; al este, con sucesores de señor Sanmartín, mediante una acequia; y al oeste, con sucesores del señor Cadafalch. Mide 90,489'55 m², valorados, a 15 de diciembre de 1928, en 49,769'25 ptas., y las edificaciones, en 18,490, o sea, en total, 68,259 ptas. Está destinada a vivero de árboles.

Pertenece al Ayuntamiento por venta, a favor de la Comisaría General de la Exposición de Barcelona, otorgada por doña María Felú Cabaner, viuda de Santoyo, ante el notario don Antonio Cerdá, autorizando en el protocolo don Alberto Gabarró, en 29 de septiembre de 1916. No consta esté inscrita en el Registro de la Propiedad.

Términos municipales de Martorellas y Montornés

N.º 415. *COLONIA AGRÍCOLA DE MARTORELLAS*.— Linda, al norte, con doña Teresa Font, con la propiedad Darnius, hoy de la Excm. Sra. Duquesa viuda de Almenara Alta, y con doña Antonia Cisteré; al sur con propiedad de don José y don Eusebio Carreras; al este, con don Juan Matons, don Dionisio Girona, heredad «Can Coll», finca Rifá y propiedad Galleni; y al oeste, con el señor Marqués de Barberá y de la señora Duquesa viuda de Almenara Alta. Mide una extensión superficial de 1.197,989 m².

Se compone de las fincas conocidas por «Can Girona», «Can Mariano», «Can Ros», «Can Sant Pare» y «Casa Gurri». La construcción de las casas es antigua y con el carácter propio de la localidad, estimándose, en junto, en 75,000 ptas., según valoración de 26 de noviembre de 1925, y al terreno, en 585,440, o sea, en total, 660,440.

Está destinada al objeto de su nombre, y pertenece al Ayuntamiento por venta, a su favor, otorgada por los consortes don Antonio Piera y doña Antonia Comas, autorizada por el notario don Antonio Gallardo en 31 de marzo de 1922. Escritura de carta de pago por dichos consortes, a 15 de febrero de 1923, ante el mencionado notario, en la que se hace constar quedan canceladas todas las cargas de la finca.

Está formada por once designas, de las cuales nueve radican, en su totalidad, en el término municipal de Martorellas; otra, en el de Montornés; y la restante, parte de ella en cada uno de los dos aludidos términos municipales.

En cuanto a la finca radicante en Martorellas, se inscribieron 869,068 m² en el Registro de Granollers, tomo 900 del Archivo, libro 13 de Martorellas, folio 172, finca 459, inscripción 1.ª, denegándose la inscripción del resto por no constar inscritos a favor de los vendedores; y en cuanto a la finca sita en el término de Montornés, de superficie 130,800 m², se inscribió en el expresado Registro de Granollers, tomo 910 del Archivo, libro 20 de Montornés, folio 69, finca 613, inscripción 1.ª.

Si bien en la escritura de carta de pago de 15 de febrero de 1903 se hizo constar que quedaban canceladas todas las cargas, en la designa situada en ambos términos municipales de Martorellas y Montornés se menciona está afecta a un embargo decretado en méritos de un juicio ejecutivo seguido por don José Tió y Sala; y la designa que radica en el término de Martorellas, a un censo con dominio directo a favor de los herederos de don Buenaventura Barrutell, de pensión anual 8 ptas. su capital, al tipo del 3 por 100, 266'66 ptas.

La descrita finca está asegurada de incendios, y se solicitó la exención de la contribución en 2 de abril de 1920.

Término municipal de Moncada

N.º 416. *TERRENOS*.— Contiguos a la instalación de los pozos en dicho término municipal y en la parte superior de la línea del ferrocarril de M. Z. A. Lindan, al norte, con terrenos procedentes de la heredad «Casa Sanjuán», de la que se segregó esta finca; al sur, con el camino que va a «Casa Sanjuán», y con la Acequia Condal; al este, con terrenos de la Compañía del Ferrocarril de M. Z. A.; y al oeste, con la Acequia, mediante camino. Mide 12,697'35 metros cuadrados, valorados, a 31 de mayo de 1929, en 40,196 ptas.

Está destinada a viveros de árboles, y pertenece al Ayuntamiento en méritos de la venta, a su favor, otorgada por doña María de la Concepción Trinidad Villalonga y Zaforteza, ante el notario don Jaime Burguerol, en 31 de octubre de 1889.

La finca adquirida primitivamente era de 23,540'37 m², y ha quedado reducida a 12,697'37, por ser el resto el terreno donde están los pozos objetos del contrato con la Compañía del ferrocarril de M. Z. A. La deslindada porción de terreno figura inscrita a nombre del vendedor en el Registro de la Propiedad de Sabadell, libro 27 de Moncada, folio 55, finca 389, no constando lo esté a nombre del Ayuntamiento.

RESUMEN GENERAL DE FINCAS

De todo lo relacionado, y resumiéndolo, resulta que:

El número total de fincas inventariadas es el de 416, de las que corresponden 110 a edificios; 73, a solares y parcelas; 230, a parques y fincas de destino determinado; y 3, a rústicas.

La total superficie ocupada por las descritas fincas asciende a 7.693,051'35 m², de los que corresponden 900,102'41 a edificios; 120,939'37, a solares y parcelas; 5.370,833'65, a parques y fincas de destino determinado; y 1.301,175'92, a rústicas.

Y la valoración total de las fincas inventariadas importa la cantidad total de 202.670,162'49 pesetas, de las que corresponden 86.700,942, a edificios; 6.785,155'09, a solares y parcelas; 108.415,170'15, a parques y fincas de destino determinado; y 768,895'25, a fincas rústicas.

AGUAS

Manantiales del Ayuntamiento

N.º 417. *ACEQUIA CONDAL*. — El caudal se recoge a la terminación de las minas de captación, en el punto denominado «El Reixagó», sito al pie del «Turó de Moncada», entre las vías férreas del Norte y de M. Z. A. De dicho punto es conducido a «La Trinidad» por medio de la antigua conducción, de una longitud de 2,791 m. De «La Trinidad» se dirige el caudal al repartidor de Jesús, sito en el interior de la manzana limitada por las calles de Claris, Lauria, Aragón y Consejo de Ciento, donde empiezan los ramales de distribución. Dicha conducción es también antigua, y de una longitud de 7,309 m. Las nuevas conducciones se dirigen, una, de «La Trinidad» a la calle de Provenza, n.º 592, en una longitud de 5259'90 m., cuya valoración se estima en 780,217'82 ptas.; y la otra, de «La Trinidad», por el Acueducto alto, a Vallcarca, donde empiezan los ramales de distribución; cuya conducción, de 6,600 m. de longitud, se estima de 2.658,000 ptas. El aforo de dicho caudal es de una tercera parte y 900 plumas más, destinado al abastecimiento de la ciudad; estimando su valor en 26.500,000 pesetas, valoración prudencial por destinarse la casi totalidad del caudal a servicios municipales.

Pertenece al Ayuntamiento en virtud de la concesión en enfiteusis otorgada en 8 de agosto de 1703 por el Baile general de Cataluña a los Concelleres y ciudad de Barcelona, de tomar de la Acequia Condal una sangradera de agua. Y en méritos de la escritura de convenido de 8 de marzo de 1852, entre el Ayuntamiento y la Junta directiva de la Acequia Condal.

N.º 418. *POZOS DE MONCADA*. — El caudal se extrae de tres pozos sitos a la orilla derecha del río Besós, frente al km. 11 de la línea de M. Z. A. El caudal es conducido a la antigua Mina de la Acequia, donde vierte a los 250 m. de su origen, siguiendo el mismo curso que el agua de la Acequia correspondiente al Municipio. Produce 5,000 m² diarios, destinados al abastecimiento de la ciudad, y sólo se utilizan cuando precisa completar los 10,000 m² del caudal de la Acequia, estimando su valor en 250,000 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento por haberlos construido en terrenos de su propiedad, en virtud de acuerdo de 12 de febrero de 1878.

N.º 419. *MINA DE MONTAÑA*. — Tiene una longitud de 1,900 m. de mina y 900 de tubería, siendo su caudal de 100 plumas valoradas en 80,000 ptas. Está destinada a los surtidores del Paseo de Gracia.

Pertenece al Ayuntamiento por proceder del ex Municipio de San Gervasio, agregado a esta ciudad por R. O. de 20 de abril de 1897.

N.º 420. *MINA DEL COMÚN*. — Tiene una longitud de 1,300 m., siendo su caudal de 30 plumas diarias, valoradas en 24,000 ptas. Surte los servicios de higiene de la Plaza del Duque de Gandía.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la R. O. de Agregación del ex Municipio de Sarriá al de esta ciudad, de 4 de noviembre de 1921, y pertenecía al Municipio de Sarriá en virtud del establecimiento otorgado en 24 de marzo de 1743, por el Intendente del Principado

de Cataluña, a favor de los señores Regidores de San Vicente de Sarriá, para busca y conducción de aguas en el paraje nombrado «El Arch».

N.º 421. *MINA DEL COLL*. — Tiene una longitud de 1,100 m. de mina y 900 de conducciones de obra, valoradas en 10,000 ptas.; siendo su caudal de 28 plumas. Se estima su valor en 22,400 ptas. Surte a catorce usuarios, que satisfacen su canon anual de 28 ptas., y el resto, se destina al alcantarillado de la ciudad.

Minas de agua en que el Ayuntamiento tiene participación

N.º 422. *MINA CAÑELLAS*. — Le corresponden 1/3 parte del caudal y 12 plumas, cuya valoración se estima en 12,000 ptas.

Pertenece al Ayuntamiento en méritos de la R. O. de Agregación de San Andrés, de 20 de abril de 1897. Pertenecían al Ayuntamiento de San Andrés por haber concedido el Baile del Real Patrimonio a su Ayuntamiento, en 7 de octubre de 1711, el derecho de alumbrar y conducir las aguas de la fuente Cañellas. Por escritura de 27 de junio de 1852, la Sociedad de esta Mina adquiere, del Ayuntamiento de San Andrés, los derechos de alumbrar y conducir dichas aguas, reservándose el Ayuntamiento la 1/3 parte del caudal que está destinado a surtir la fuente de la calle de Dalt y Plaza del Mercado, de San Andrés.

N.º 423. *MINA DEL CANONGE*. — Pertenecen al Ayuntamiento 2 plumas de dicha mina, valoradas en 1,600 ptas., por ser sucesor del Ayuntamiento de Sarriá en méritos de la R. O. de Agregación de 4 de noviembre de 1921; y pertenecían al indicado ex Municipio de Sarriá por cesión otorgada, a su Ayuntamiento, por don Joaquín Andreu, en 21 de junio de 1857.

N.º 424. *MINA COLL Y MASADAS*. — Le corresponden 7 plumas, valoradas en 5,600 pesetas, como sucesor del ex Municipio de San Martín, en méritos de la R. O. de Agregación de 20 de abril de 1897; y pertenecían a dicho ex Municipio por venta de 2 plumas, a favor de su Ayuntamiento, por don Francisco Masadas, en 4 de octubre de 1864, ante el notario don Francisco Farrés; y 5 plumas, por venta, a su favor, otorgada por don Enrique Coll, mediante escritura ante el aludido notario, a 1.º de julio de 1878.

Dicho caudal se invierte en las fuentes del distrito.

N.º 425. *MINA CASA DURÁN*. — Le pertenecen 2 1/2 plumas, destinadas al uso de la fuente de la barriada de Las Corts. Valoradas en 2,000 ptas.

N.º 426. *MINA FRARE BLANCH*. — Pertenecen al Ayuntamiento 2 plumas de dicha mina, valoradas en 1,600 ptas., que surten la fuente de la Plaza de la Bonanova, como sucesor del Municipio de San Gervasio, al cual pertenecían en méritos de la venta, a su favor, otorgada por don Lorenzo Cayol en 27 de julio de 1851, ante el notario don Manuel Thomas.

N.º 427. *EL FÉNIX DE AGUAS POTABLES*. — Posee 2 plumas de dicha Sociedad, valoradas en 2,000 ptas., destinándose a surtir la Escuela de la Ronda de San Pablo. Pertenecen al Ayuntamiento en méritos de expropiación de las casas n.º 8, 10 y 12 de la calle de Basea.

N.º 428. *ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS del agua alumbrada en la manzana 31 LL./M. 32 del Ensanche de Barcelona*. — Le pertenecen 9 plumas, valoradas en 9,000 ptas., que surten los servicios higiénicos subterráneos en la Plaza de Urquinaona, en méritos de la venta otorgada por don José Estruch, a favor del Ayuntamiento, a 4 de noviembre de 1899, ante el notario don José Ferrer Bernadas.

N.º 429. *COMPAÑÍA GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA*. — Tiene el Ayuntamiento adquiridos de dicha Compañía 10 m² de agua, destinados a los servicios subterráneos de la Plaza de Urquinaona.

N.º 430. *MINA MANTEGA*. — Pertenecen al Ayuntamiento 10 plumas, valoradas en 8,000 ptas., por ser sucesor del Ayuntamiento de Sans en méritos de la R. O. de Agregación de 20 de abril de 1897. Pertenecían a dicho ex Municipio en virtud de convenio entre el mismo y doña Rosa Closas Borrás, otorgado ante el notario don Pedro Arnau, a 14 de noviembre de 1893.

N.º 431. *PANTANO DE VALLVIDRERA*. — De dicho Pantano corresponde al Ayun-

tamiento 1 pluma, valorada en 800 ptas., por ser sucesor del de San Gervasio, a quien pertenecía en méritos de cesión por la Sociedad de dichas aguas, a su favor, otorgada en 23 de noviembre de 1865, ante el notario don José Sayrols.

N.º 432. *MINA DE SAN LUIS*. — Tiene una participación de 1 1/4 pluma, valorada en 1,000 ptas., destinándose al Parvulario de la calle de Cuyás.

Pertenecía al Ayuntamiento de Sarriá por haber adquirido dicha participación con la finca «Molí de Vent», y pertenece a este Ayuntamiento en méritos de la R. O. de Agregación de 4 de noviembre de 1921.

N.º 433. *COMPAÑÍA GENERAL DE AGUAS DE BARCELONA*. — Posee 3 1/2 plumas, valoradas en 3,500 ptas., como sucesor del ex Municipio de Sarriá en méritos de la mentada R. O. de Agregación de 4 de noviembre de 1921. Pertenecían a dicho ex Municipio por cesión, mediante escritura de 24 de noviembre de 1886, ante el notario don César Gomís.

N.º 434. *POZO DE LA CALLE DEL BOGATELL*. — Corresponden 4/5 partes al Ayuntamiento, en méritos de la escritura de convenio entre el Ayuntamiento de San Martín y don Juan Mola, ante el notario don Joaquín Nicolau, a 20 de enero de 1890, y R. O. de Agregación de dicho ex Municipio de San Martín al de esta ciudad, de 20 de abril de 1897.

El referido pozo se halla pendiente de explotación.

SERVIDUMBRES DE ACUEDUCTO A FAVOR DEL AYUNTAMIENTO

Acueducto alto de las aguas de Moncada

Servidumbre subterránea que afecta:

N.º 435. 2 hectáreas, 2 áreas y 51 centiáreas de terreno del Excmo. Sr. Marqués de Barberá. — Linda, al norte, con el mismo propietario y con el ferrocarril de Francia; al este, con el torrente de La Trinidad; y al sur y oeste, con la Acequia Condal. Valorada en 16,200'80 ptas. Convenio de 25 de septiembre de 1889.

N.º 436. 2 hectáreas, 52 áreas y 62 centiáreas de terreno de don Edmundo C. Sivatte. — Linda, al norte, con el mismo propietario; al este, con la Acequia Condal; al sur, con el torrente de La Trinidad; y al oeste, con la carretera de Vich. Valorada en 25,672'04 ptas.

N.º 437. 0'0068 hectáreas de terreno de don Edmundo C. Sivatte. — Linda, al norte, con el mismo propietario; al este, con la carretera de Ribas; al sur, con el referido señor Sivatte; y al oeste, con el ferrocarril del Norte. Valorada en 37'40 ptas. Convenio de 2 de octubre de 1889.

N.º 438. 0'0125 hectáreas de terreno de don Edmundo C. Sivatte. — Linda, al norte, con el mismo propietario; al este, con el ferrocarril del Norte; al sur, con don Bartolomé Font; y al oeste, con el repetido señor Font. Valorada en 68'75 ptas.

N.º 439. 0'0997 hectáreas de terreno de doña Ana Constansó. — Linda, al norte, con la misma propietaria; al este, con don Bartolomé Font; al sur, con la referida doña Ana Constansó; y al oeste, con los herederos de don Salvador Sagristá. Valorada en 149'52 ptas. Convenio de 10 de agosto de 1889.

N.º 440. 0'0436 hectáreas de terreno de los herederos de don Salvador Sagristá. — Linda, al norte y sur, con los referidos herederos; al este, con doña Ana Constansó; y al oeste, con don Juan Casanovas. Valorada en 43'60 ptas. Convenio de 10 de agosto de 1889.

N.º 441. 0'0194 hectáreas de terreno de don Juan Casanovas. — Linda, al norte, y sur con el referido propietario; al este, con los herederos de don Salvador Sagristá; y al oeste, con don Andrés Vidal. Valorada en 29'08 ptas. Convenio de 10 de agosto de 1889.

N.º 442. 0'0220 hectáreas de terreno de don Andrés Vidal. — Linda, al norte y sur, con pertenencia del mismo propietario; al este, con don Juan Casanovas; y al oeste, con don Bartolomé Trescals. Valorada en 22 ptas. Convenio de 28 de agosto de 1889.

N.º 443. 0'0033 hectáreas de terreno de don Bartolomé Trescals. — Linda, al norte, y este, con don Andrés Vidal; al sur, con el referido señor Trescals; y al oeste, con don Andrés Janer. Valorada en 4'95 ptas. Convenio de 25 de agosto de 1889.

N.º 444. 0'1319 hectáreas de terreno de don Andrés Janer. — Linda, al norte, y sur, con dicho propietario; al este, con don Andrés Vidal; y al oeste, con doña María Sagués. Valorada en 131'90 ptas. Convenio de 10 de agosto de 1889.

N.º 445. 0'0573 hectáreas de terreno de doña María Cuxart. — Linda, al norte, y sur, con la referida propietaria; al este, con don Andrés Janer, mediante el torrente del Niño; y al este, con don José Ribó. Valorada en 85'95 ptas. Convenio de 25 de agosto de 1889.

N.º 446. 0'0297 hectáreas de terreno de don José Ribó. — Linda, al norte y sur, con el mismo propietario; al este, con doña María Sagués, mediante el torrente del Niño; y al oeste, con don Gabriel Molins. Valorada en 44'55 ptas. Convenio de 25 de agosto de 1889.

N.º 447. 0'0173 hectáreas de terreno de don Gabriel Molins. — Linda, al norte y sur, con propiedad del mismo; al este, con don José Ribó; y al oeste, con doña Gertrudis Mimó, mediante un torrente. Valorada en 25'95 ptas. Convenio de 25 de agosto de 1889.

N.º 448. 0'0406 hectáreas de terreno de doña Gertrudis Mimó. — Linda, al norte y sur, con propiedad de la misma; al este, con don Gabriel Molins, mediante un torrente; y al oeste con don Jacinto Casanovas. Valorada en 60'90 ptas. Convenio de 25 de agosto de 1889.

N.º 449. 0'0338 hectáreas de terreno de don Jacinto Casanovas. — Linda, al norte y sur, con propiedad del mismo; al este, con doña Gertrudis Mimó; y al oeste, con don Carlos Curriols. Valorada en 50'70 ptas. Convenio de 25 de agosto de 1889.

N.º 450. 0'0589 hectáreas de terreno de don Carlos Curriols. — Linda, al norte y sur, con propiedad del mismo; al este, con don Jacinto Casanovas; y al oeste, con don Buenaventura Fontanills, mediante el torrente de Campañá. Valorada en 88'35 ptas. Convenio de 25 de agosto de 1889.

N.º 451. 0'0593 hectáreas de terreno de don Buenaventura Fontanills. — Linda, al norte y sur, con propiedad del mismo; al este, con don Carlos Curriols; y al oeste, con propiedad de los hermanos señores Felú. Valorada en 85'95 ptas. Convenio de 25 de agosto de 1889.

N.º 452. 0'0449 hectáreas de terreno de los señores Felú hermanos. — Linda, al norte y sur, con propiedad de los mismos; al este, con don Buenaventura Fontanills; y al Oeste, con don Juan Monteys. Valorada en 44'90 ptas. Convenio de 25 de agosto de 1889.

N.º 453. 0'0456 hectáreas de terreno de don Juan Monteys. — Linda, al norte y sur, con propiedad del mismo; al este, con los señores Felú; y al oeste, con don Juan Font. Valorada en 68'40 ptas. Convenio de 10 de agosto de 1889.

N.º 454. 0'0279 hectáreas de terreno de los herederos de don Juan Font. — Linda, al norte

y sur, con propiedad de los mismos; al este, con don Juan Monteys; y al oeste, con don José M.^a Nadal. Valorada en 48'82 ptas. Convenio de 10 de agosto de 1889.

N.º 455. 0'0402 hectáreas de terreno de don José M.^a Nadal. — Linda, al norte y sur, con propiedad del mismo; al este, con los herederos de don Juan Pont; y al oeste, con don Juan y don Antonio Llavería. Valorada en 70'35 ptas. Convenio de 10 de agosto de 1889.

N.º 456. 0'0933 hectáreas de terreno de don Juan y don Antonio Llavería. — Linda, al norte y sur, con propiedad de los mismos; al este, con don José M.^a Nadal; y al oeste, con don Juan Vilaró. Valorada en 163'27 ptas. Convenio de 27 de agosto de 1889.

N.º 457. 0'1185 hectáreas de tierra de don Juan Vilaró. — Linda, al norte, con dicho propietario y con don Juan Casas; al este, con el referido señor Vilaró y con don Juan y don Antonio Llavería; al sur, con el mencionado señor Vilaró; y al oeste, con doña Dorotea Vilardaga de Prats. Valorada en 207'37 ptas. Convenio de 10 de agosto de 1889.

N.º 458. 0'0005 hectáreas de terreno de don Juan Casas. — Linda, al norte, con propiedad del mismo; al este, con don Juan y don Antonio Llavería; al sur, con don Juan Vilaró; y al oeste, con el propietario aludido señor Casas. Valorada en 0'87 ptas. Convenio de 25 de agosto de 1889.

N.º 459. 0'0724 hectáreas de terreno de don Mariano de Picó. — Linda, al norte y sur, con propiedad del mismo; al este, con doña Dorotea Vilardaga; y al oeste, con doña Ana Constansó. Valorada en 126'70 ptas. Convenio de 10 de agosto de 1889.

N.º 460. 0'0498 hectáreas de terreno de doña Ana Constansó. — Linda, al norte y sur, con propiedad de la misma; al este, con don Mariano de Picó; y al oeste, con don Pedro Viltró. Valorada en 87'15 ptas. Convenio de 25 de agosto de 1889.

N.º 461. 0'0622 hectáreas de terreno de don Pedro Viltró. — Linda, al norte y sur, con propiedad del mismo; al este, con doña Ana Constansó; y al oeste, con don Juan Campañá. Valorada en 108'85 ptas. Convenio de 10 de agosto de 1889.

N.º 462. 0'0535 hectáreas de terreno de don Juan Campañá. — Linda, al norte y sur, con propiedad del mismo; al este, con don Pedro Viltró; y al oeste, con don Miguel Badosa. Valorada en 934'62 ptas. Convenio de 25 de agosto de 1889.

N.º 463. 0'0192 hectáreas de terreno de don Miguel Badosa. — Linda, al norte y sur, con propiedad del mismo; al este, con don Juan Campañá; y al oeste, con don Melchor Sol. Valorada en 34'40 ptas. Convenio de 25 de agosto de 1889.

N.º 464. 0'0418 hectáreas de terreno de don Melchor Sol. — Linda, al norte y sur, con propiedad del mismo; al este, con don Miguel Badosa; y al oeste, con don Jerónimo Grases. Valorada en 83'60 ptas. Convenio de 25 de agosto de 1889.

N.º 465. 0'0289 hectáreas de terreno de don Jerónimo Grases. — Linda, al norte y sur, con propiedad del mismo; al este, con don Melchor Sol; y al oeste, con don Pablo Ribó. Valorada en 50'57 ptas. Convenio de 25 de agosto de 1889.

N.º 466. 0'0346 hectáreas de terreno de don Pablo Ribó. — Linda, al norte y sur, con propiedad del mismo; al este, con don Jerónimo Grases; y al oeste, con don Luis Manso. Valorada en 60'55 ptas. Convenio de 29 de agosto de 1889.

N.º 467. 0'1101 hectáreas de terreno de don Luis Manso. — Linda, al norte, con propiedad del mismo; al este, con don Pablo Ribó; al sur, con dicho señor Manso y la riera de San Andrés; y al oeste, con propiedad del Hospital de la Santa Cruz. Valorada en 192'67 ptas. Convenio de 10 de agosto de 1889.

N.º 468. 0'1316 hectáreas de terreno del Hospital de la Santa Cruz. — Linda, al norte, con la misma propiedad; al este, con don Luis Manso; al sur, con la referida propiedad del Hospital; y al oeste, con la carretera de Circunvalación. Valorada en 723'80 ptas. Convenio de 10 de agosto de 1889.

N.º 469. 0'0216 hectáreas de terreno del Hospital de la Santa Cruz. — Linda, al norte y sur, con propiedad del mismo; al este, con la carretera de Circunvalación; y al oeste, con don José M.^a España. Valorada en 118'80 ptas. Convenio de 10 de agosto de 1889.

N.º 470. 0'0214 hectáreas de terreno de don José M.^a España. — Linda, al norte y sur, con propiedad del mismo; al este, con pertenencia del Hospital de la Santa Cruz; y al oeste, con la carretera de Circunvalación. Valorada en 37'45 ptas. Convenio de 20 de septiembre de 1889.

N.º 471. 0'0847 hectáreas de terreno de don José M.^a España. — Linda, al norte y sur, con propiedad del mismo; al este, con la carretera de Circunvalación; y al oeste, con la señora viuda de Castellet de Mayol. Valorada en 148'22 ptas. Convenio en 20 de septiembre de 1889.

N.º 472. 0'0331 hectáreas de terreno de la señora viuda de Castellet de Mayol. — Linda, al norte y sur, con propiedad de la misma; al este, con don José M.^a España; y al oeste, con don Francisco de A. Iglesias y con la carretera de Circunvalación. Valorada en 66'20 ptas. Convenio de 25 de agosto de 1889.

N.º 473. 0'0021 hectáreas de terreno de don Francisco de A. Iglesias. — Linda, al norte, con propiedad del mismo; al este, con la señora viuda de Castellet de Mayol; y al sur y oeste, con la carretera de Circunvalación. Valorada en 12'60 ptas. Convenio de 25 de agosto de 1889.

N.º 474. 0'0607 hectáreas de terreno de don Francisco de A. Iglesias. — Linda, al norte y sur, con propiedad del mismo; al este, con la carretera de Circunvalación; y al oeste, con el camino antiguo de Horta. Valorada en 364'20 ptas. Convenio de 25 de agosto de 1889.

N.º 475. 0'0016 hectáreas de terreno de don José Carsi. — Linda, al norte y este, con el camino antiguo de Horta; al sur, con propiedad del referido señor Carsi; y al oeste, con don Román Macaya. Valorada en 2'80 ptas. Convenio de 25 de agosto de 1889.

N.º 476. 0'0544 hectáreas de terreno de don Román Macaya. — Linda, al norte, y sur, con propiedad del mismo; al este, con don Juan Carsi, y con el camino antiguo de Horta; y al oeste, con doña Victoria Comes, viuda de Pinós. Valorada en 326'40 ptas. Convenio de 1.º de octubre de 1889.

N.º 477. 0'0882 hectáreas de terreno de doña Victoria Comes, viuda de Pinós. — Linda, al norte y sur, con propiedad de la misma; al este, con don Román Macaya; y al oeste, con don José Oriola Cortada. Valorada en 441 ptas. Convenio de 10 de agosto de 1889.

N.º 478. 0'1260 hectáreas de terreno de don José Oriola Cortada. — Linda, al norte y sur, con propiedad del mismo; al este, con doña Victoria Pinós; y al oeste, con don Federico Marced. Valorada en 504 ptas. Convenio de 23 de septiembre de 1889.

N.º 479. 0'0300 hectáreas de terreno de don Francisco Marced. — Linda, al norte y sur, con propiedad del mismo; al este, con don José Oriola Cortada; y al oeste, con don Ignacio de Travy. Valorada en 180 ptas. Convenio de 25 de agosto de 1889.

N.º 480. 0'0323 hectáreas de terreno de don Ignacio Travy. — Linda, al norte y sur, con propiedad del mismo; al este, con don Federico Marced; y al oeste, con don Federico Cens. Valorada en 129'20 ptas. Convenio de 10 de agosto de 1889.

N.º 481. 0'0776 hectáreas de terreno de don Federico Cens. — Linda, al norte y sur, con propiedad del mismo; al este, con don Ignacio de Travy; y al oeste, con doña Josefa Bertrán. Valorada en 310'40 ptas. Convenio de 14 de septiembre de 1889.

N.º 482. 0'1956 hectáreas de terreno de doña Josefa Bertrán. — Linda, al norte, y sur, con propiedad de la misma; y al este y oeste, con don Federico Cens. Valorada en 782'40 ptas. Convenio de 18 de septiembre de 1889.

N.º 483. 0'1330 hectáreas de terreno de don Federico Cens. — Linda, al norte, y sur, con propiedad del mismo; al este, con doña Josefa Bertrán; y al oeste, con don Luis Martí Codolá. Valorada en 532 ptas. Convenio de 14 de septiembre de 1889.

N.º 484. 0'1789 hectáreas de terreno de don Luis Martí Codolá. — Linda, al norte y sur con propiedad del mismo; al este, con don Federico Cens; y al oeste, con don Hermenegildo Torres Casana. Valorada en 715'60 ptas. Convenio de 10 de agosto de 1889.

N.º 485. 0'0620 hectáreas de terreno de don Manuel Figuerola. — Linda, al norte y sur, con propiedad del mismo; al este, con don Hermenegildo Torres Casana; y al oeste, con doña Rosa Gualba. Valorada en 372'61 ptas. Convenio de 25 de agosto de 1889.

N.º 486. 0'0302 hectáreas de terreno de doña Rosa Gualba. — Linda, al norte y sur, con propiedad de la misma; y al este y oeste, con don Manuel Figuerola. Valorada en 90'60 ptas. Convenio de 10 de agosto de 1889.

N.º 487. 0'0316 hectáreas de terreno de don Manuel Figuerola. — Linda, al norte y sur, con propiedad de la misma; y al este y oeste, con doña Rosa Gualba. Valorada en 189'60 pesetas. Convenio de 10 de agosto de 1889.

N.º 488. 0'2067 hectáreas de terreno de doña Rosa Gualba. — Linda, al norte y sur, con propiedad de la misma; al este, con don Manuel Figuerola; y al oeste, con don Juan Guardia. Valorada en 413'40 ptas. Convenio de 10 de agosto de 1889.

N.º 489. Porción de terreno de cabida 68 m². — Linda, al norte, con resto de la heredad de que procede, llamada «Torre del Baró»; al este, con la carretera de Ribas; al sur, con propiedad de don Carlos Edmundo Sivatte; y al oeste, con el ferrocarril del Norte. Valorada en 68 ptas. Escritura otorgada por el referido señor Sivatte a favor del Ayuntamiento, autorizada por el notario don Jaime Alegret, a 12 de julio de 1892.

N.º 490. Porción de terreno de extensión 125 m². — Linda, al norte, con la heredad llamada «Torre del Baró», de la que forma parte; al este, con el ferrocarril del Norte; y al sur y oeste, con don Bartolomé Font. Valorada en 125 ptas. Escritura otorgada por don Carlos Edmundo Sivatte y Vilar a favor del Ayuntamiento, autorizada por el notario don Jaime Alegret, a 12 de julio de 1892.

La valoración total de las servidumbres de acueducto reseñadas de números de orden 435 a 490, ambos inclusive, importa la cantidad de 50,898'76 ptas.

DERECHOS

Censos

N.º 491 y 492. Dos censos, con dominio mediano, de pensión anual 20 ptas. cada uno, que gravan, respectivamente, los dos solares edificados, que constituyen la finca n.º 34 de la calle de San Gervasio (antes Mayor), en méritos del establecimiento otorgado por el Ayuntamiento de San Gervasio a favor de doña María Boada Piera, por nupcias Amat y Boada, en 25 de junio de 1845. Capitalización, 1,333'33 ptas. Censatario, don Jacinto Icart Sancliment.

N.º 493. Con dominio mediano, de pensión anual 22'60 ptas., sobre la finca constituida por dos casas, en terreno procedente del ex Matadero de Sans, paraje denominado «Lo Cordó», en méritos del establecimiento otorgado por el Ayuntamiento de Sans, a favor de don Salvador Gusils, en 2 de mayo de 1847. Capitalización, 886'62 ptas. Censatario, doña Eulalia Cuyás Suñol.

N.º 494. Con dominio mediano, de pensión anual 1'33 ptas., sobre la casa n.º 22 de la Plaza del Duque de Gandía (antes de Prat de la Riba, y más antes, Mayor, de Sarriá), en virtud de establecimiento otorgado por el Ayuntamiento de dicho pueblo. Capitalización, 44'44 ptas. Censatario, doña Eulalia Murlá.

N.º 495. Con dominio mediano, de pensión anual 1'33 ptas., que grava la casa n.º 23 de la Plaza del Duque de Gandía (antes de Prat de la Riba, y más antes, Mayor, de Sarriá), en virtud de establecimiento otorgado por el Ayuntamiento de dicho pueblo. Capitalización, 44'44 pesetas. Censatario, doña María Murlá.

N.º 496. Con dominio mediano, de pensión anual 8'32 ptas., que grava la casa n.º 16 de la calle Mayor (Sarriá). Capitalización, 294 ptas. Censatario, sucesores de don J. Piera.

N.º 497. Con dominio mediano, de pensión anual 10'66 ptas., que grava la casa n.º 21 de la calle del Hort de la Vila (Sarriá). Capitalización, 355'33 ptas. Censatario, doña Joaquina Planella.

N.º 498. Con dominio directo, de pensión anual 17'84 ptas., que grava una porción de terreno de 1,348'24 m² y sus mejoras, sito en el Paseo general del Parque Güell, en méritos de la venta, a favor del Ayuntamiento, por Urbanización Güell, S. A., en 6 de noviembre de 1925. Capitalización, 594'67 ptas. Censatario, sucesores de don Martín Trías Doménech.

N.º 499. Con dominio directo, de pensión anual 18'37 ptas., sobre una porción de terreno de 1,388 m² y sus mejoras, sito en el Paseo general del Parque Güell, por venta, a favor del Ayuntamiento, otorgada por Urbanización Güell, S. A., en 6 de noviembre de 1925. Capitalización, 612'33 ptas. Censatario, sucesores de don Martín Trías Doménech.

N.º 500. Con dominio directo, de pensión anual 846'30 ptas., que gravan una porción de

terreno de 1,375'80 m² en el Parque Güell, en méritos de la venta, a favor del Ayuntamiento, por Urbanización Güell, S. A., en 6 de noviembre de 1925. Capitalización, 28,210 ptas. Censatario, don Francisco Chiappo y doña Josefa Sal.

La capitalización total de los censos reseñados de n.º 491 a 500, ambos inclusive, importa la cantidad de 32,375'20 ptas.

Créditos hipotecarios

N.º 592. Hipoteca constituida sobre el solar letra B de la manzana 3.ª de la Granvía A de la Reforma interior, en garantía del precio aplazado de 204,275'67 ptas., en méritos de la escritura de adjudicación de 27 de febrero de 1924 a la Compañía de Seguros Barcelona. El precio debe satisfacerse en diez anualidades, de las que han vencido ya cinco plazos.

N.º 593. Hipoteca constituida sobre el solar letra C de la manzana 5.ª de la Granvía A de la Reforma interior, en garantía del precio aplazado de 232,737'93 ptas., en méritos de la escritura de adjudicación de 15 de septiembre de 1920 a don Felipe Coldeforns Sanmartín. El precio debe satisfacerse en cincuenta anualidades, de las que han vencido ya siete plazos.

N.º 594. Hipoteca constituida sobre el solar letra A de la manzana 7.ª de la Granvía A de la Reforma interior, en garantía del precio aplazado de 366,970'90 ptas., en méritos de la escritura de adjudicación de 5 de junio de 1916 a Güell y C.ª, hoy Caja Mutua Popular. El precio debe satisfacerse en veinte anualidades, de las que han vencido ya trece plazos.

N.º 595. Hipoteca constituida sobre el solar letra B de la manzana 7.ª de la Granvía A de la Reforma interior, en garantía del precio aplazado de 213,883'74 ptas., en méritos de la escritura de adjudicación de 5 de junio de 1916 a Güell y C.ª, hoy Caja Mutua Popular. El precio debe satisfacerse en veinte anualidades, de las que han vencido ya trece plazos.

N.º 596. Hipoteca constituida sobre el solar letra C de la manzana 7.ª de la Granvía A de la Reforma interior, en garantía del precio aplazado de 238,637'69 ptas., en méritos de la escritura de adjudicación de 11 de septiembre de 1916 al Banco Hispano Colonial, hoy Caja Mutua Popular. El precio debe satisfacerse en cincuenta anualidades, de las que han vencido ya doce plazos.

N.º 597. Hipoteca constituida sobre el solar letra E de la manzana 7 de la Granvía A de la Reforma interior, en garantía del precio aplazado de 151,603'29 ptas., en méritos de la escritura de adjudicación de 3 de septiembre de 1924 a doña Josefa Suárez de Ruiz. El precio debe satisfacerse en cincuenta anualidades, de las que han vencido ya cuatro plazos.

N.º 598. Hipoteca constituida sobre el solar letra A de la manzana 10 de la Granvía A de la Reforma interior, en garantía del precio aplazado de 478,602'20 ptas., en méritos de la

escritura de adjudicación de 27 de octubre de 1923 a la Cámara Oficial de la Propiedad Urbana. El precio debe satisfacerse en cincuenta anualidades, de las que han vencido ya cinco plazos.

N.º 599. Hipoteca constituida sobre el solar letra *A* de la manzana 11 de la Granvía *A* de la Reforma interior, en garantía del precio aplazado de 301,144'88 ptas., en méritos de la escritura de adjudicación de 2 de junio de 1918 a don Javier Calicó Bas. El precio debe satisfacerse en cincuenta anualidades, de las que han vencido ya once plazos.

N.º 600. Hipoteca constituida sobre el solar letra *B* de la manzana 12 de la Granvía *A* de la Reforma interior, en garantía del precio aplazado de 293,427'25 ptas., en méritos de la escritura de adjudicación de 3 de julio de 1925 a don Bartolomé Trias Comas. El precio debe satisfacerse en diez anualidades, de las que han vencido ya cuatro plazos.

N.º 601. Hipoteca constituida sobre el solar letra *C* de la manzana 12 de la Granvía *A* de la Reforma interior, en garantía del precio aplazado de 405,518'53 ptas., en méritos de la escritura de adjudicación de 11 de octubre de 1923 a Macaya y C.ª, hoy Inmobiliaria Catalana, S. A. El precio debe satisfacerse en cincuenta anualidades, de las que han vencido ya cinco plazos.

N.º 602. Hipoteca constituida sobre el solar letra *A* de la manzana 13 de la Granvía *A* de la Reforma interior, en garantía del precio aplazado de 419,186'24 ptas., en méritos de la escritura de adjudicación de 14 de enero de 1927 a don Valentín Soler. El precio debe satisfacerse en cuarenta anualidades, de las que ha vencido ya el primer plazo.

N.º 603. Hipoteca constituida sobre el solar letra *D* de la manzana 13 de la Granvía *A* de la Reforma interior, en garantía del precio aplazado de 418,036'41 ptas., en méritos de la escritura de adjudicación de 28 de agosto de 1928 a Inmobiliaria Catalana, S. A. El precio debe satisfacerse en cuarenta anualidades, de la que vencerá la primera en 28 de agosto próximo.

N.º 604. Hipoteca constituida sobre el solar letra *A* de la manzana 15 de la Granvía *A* de la Reforma interior, en garantía del precio aplazado de 349,080'78 ptas., en méritos de la escritura de adjudicación de 22 de julio de 1921 a la Asociación de Ingenieros Industriales. El precio debe satisfacerse en cincuenta anualidades, de las que han vencido ya siete plazos.

N.º 605. Hipoteca constituida sobre el solar letra *B* de la manzana 15 de la Granvía *A* de la Reforma interior, en garantía del precio aplazado de 390,122'49 ptas., en méritos de la escritura de adjudicación de 18 de enero de 1923 a doña Camila Casas viuda de Guarro. El precio debe satisfacerse en diez anualidades, de las que han vencido ya seis plazos.

N.º 606. Hipoteca constituida sobre el solar letra *A* de la manzana 16 de la Granvía *A* de la Reforma interior y parcela procedente del derribo de la finca n.º 8 de la calle Baja de San Pedro, en garantía del precio aplazado de 275,308'72 ptas., en méritos de la escritura de adjudicación de 29 de diciembre de 1928 a don Buenaventura Calvet. El precio debe satisfacerse en veinte anualidades, de las cuales, vencerá la primera en 29 de diciembre del corriente año.

N.º 607. Hipoteca constituida sobre el solar letra *B* de la manzana 16 de la Granvía *A* de la Reforma interior, en garantía del precio aplazado de 214,454'72 ptas., en méritos de la escritura de adjudicación de 18 de septiembre de 1929 a don Vicente Illa Cerdá. El precio debe

satisfacerse en cuarenta anualidades, de las cuales, vencerá la primera, en 18 de septiembre de 1931.

N.º 608. Hipoteca constituida sobre el solar letra *A* de la manzana 17 de la Granvía *A* de la Reforma interior, en garantía del precio aplazado de 90,163'75 ptas., en méritos de la escritura de adjudicación de 6 de marzo de 1919 a don Amador Alsina y Bonet. El precio debe satisfacerse en cincuenta anualidades, de las que han vencido ya diez plazos.

N.º 609. Hipoteca constituida sobre el solar letra *B* de la manzana 21 de la Granvía *A* de la Reforma interior, en garantía del precio aplazado de 232,889'79 ptas., en méritos de la escritura de adjudicación de 27 de junio de 1928 a don Arturo Suqué Supona. El precio debe satisfacerse en cuarenta anualidades, de las que ha vencido el primer plazo en 27 de junio último.

N.º 610. Hipoteca constituida sobre el solar letra *A* de la manzana 23 de la Granvía *A* de la Reforma interior, en garantía del precio aplazado de 560,940'96 ptas., en méritos de la escritura de adjudicación de 26 de abril de 1920 a doña Montserrat Casals Coma, hoy Vilaseca Ledesma, S. A. El precio debe satisfacerse en cincuenta anualidades, de las cuales han vencido ya nueve plazos.

N.º 611. Hipoteca constituida sobre el solar letra *B* de la manzana 23 de la Granvía *A* de la Reforma interior, en garantía del precio aplazado de 274,984'65 ptas., en méritos de la escritura de adjudicación de 30 de noviembre de 1922 a don Arturo Bulbena y Tusell, hoy herederos de don Enrique Parellada. El precio debe satisfacerse en cuarenta anualidades, de las cuales han vencido ya seis plazos.

N.º 612. Hipoteca constituida sobre el solar letra *C* de la manzana 23 de la Granvía *A* de la Reforma interior, en garantía del precio aplazado de 426,428'21 ptas., en méritos de la escritura de adjudicación de 25 de agosto de 1927 a los consortes don Heriberto J. Salas y doña Gloria Bulbena. El precio debe satisfacerse en cincuenta anualidades, de las que ha vencido ya el primer plazo.

N.º 613. Hipoteca constituida sobre los solares letras *A* y *B* de la manzana 19 de la Granvía *A* de la Reforma interior, en garantía del precio aplazado de 69,498'16 ptas., en méritos de la escritura de adjudicación de 30 de julio de 1927 a don Manuel Barguñó y Morgades. El precio debe satisfacerse en veinte anualidades, de las que han vencido ya los dos primeros plazos.

N.º 614. Un crédito de 245,000 ptas. contra don Carlos Sampons, a quien fué adjudicado el solar letra *A* de la manzana 12 de la Granvía *A* de la Reforma interior, cuyo crédito deberá ser garantido hipotecariamente de conformidad con el pliego de condiciones de la subasta y acuerdo de adjudicación.

N.º 615. Un crédito de 266,220'50 ptas. contra don José Rogent Pedrosa, a quien fué adjudicado el solar letra *B* de la manzana 20 de la Granvía *A* de la Reforma interior, cuyo crédito deberá ser garantido hipotecariamente de conformidad con el pliego de condiciones de la subasta y acuerdo de adjudicación.

N.º 616. Un crédito de 213,789'96 ptas. contra don Arturo Suqué y Supona, a quien fué

adjudicado el solar letra C de la manzana 21 de la Granvía A de la Reforma interior, cuyo crédito deberá ser garantizado hipotecariamente de conformidad con el pliego de condiciones de la subasta y acuerdo de adjudicación.

Otros derechos

N.º 501. Derecho a recuperar la propiedad de la manzana sita en las calles de Castillejos, Igualdad, Enna y Wad-Ras, cedida a la Junta Provincial de Protección a la Infancia con las construcciones y mejoras, si dicha entidad dejare de dedicar al aludido objeto el edificio que ha construído, en méritos de la escritura de cesión ante el notario don Antonio Gallardo, en 19 de febrero de 1913.

N.º 502. Derecho a adquirir de don Francisco Carreras y Candi, por el precio unitario convenido, el terreno de su propiedad que falte para llegar a la carretera proyectada en el Parque del Tibidabo, en méritos de escritura autorizada por el notario don José Mercader en 4 de marzo de 1926.

N.º 503. Obtener del Excmo. Sr. Marqués de Sentmenat la cesión de 20.000 palmos cuadrados de terreno en Las Corts de Sarriá, en méritos de la escritura de cesión de los derechos de la Comisión Constructora del Palacio Real de Pedralbes, autorizada por el notario don Alfredo Arias Miranda, en 11 de febrero de 1927.

N.º 504. Los derivados de la creación de la Junta Mixta de Urbanización y Acuartelamiento de Barcelona, consistentes en la cesión, a la ciudad, de Atarazanas, Santa Mónica, solar en la calle del Marqués del Duero, San Pablo, Almacén de paja, Hospital Militar y Cuarteles de Buen Suceso, San Carlos y San Fernando, en méritos del R. D. ley de 15 de marzo de 1927 (art. 8.º).

N.º 505. Substitución, a favor de la población de Sarriá, en la herencia de doña Carmen Cuní, relativa a la casa de la calle de San Pedro Mártir (en Vallvidrera), para destinarla a Casino, en virtud del testamento otorgado por dicha señora ante el notario don Joaquín Casades, a 29 de diciembre de 1917.

N.º 507. Legado de 1.000.000 de pesetas ordenado por don José Collaso y Gil, a favor del Ayuntamiento, para la construcción de una Escuela, a hacer efectivo por el heredero en el plazo de cinco años del fallecimiento del testador, acaecido en 7 de abril de 1926, en méritos del testamento otorgado por dicho señor Collaso ante el notario don Juan F. Sánchez García, a 30 de mayo de 1924.

N.º 508. Substitución, a favor del Ayuntamiento, para fines culturales, en la herencia de don Antonio Vallés Masferrer, para el caso de que el heredero, Ateneo Obrero de Barcelona, no cumpliera los fines de su creación, en virtud del testamento otorgado por dicho señor Vallés ante el notario don José Ferrer, a 25 de septiembre de 1900.

N.º 509. Derecho, a favor del Ayuntamiento y la Diputación provincial, a reivindicar el Palacio de Justicia si dejare de aplicarse al servicio de administración de la misma, en virtud de la ley de 31 de diciembre de 1886.

N.º 510. Hipoteca, a favor del Ayuntamiento, de la casa n.º 246 de la calle de Pujadas, y la de Espronceda, ambas en San Martín de Provencals, constituida por don Manuel Barguñó en garantía de precio aplazado de dos solares en la sección segunda de la Reforma interior de la ciudad, en méritos de la escritura ante el notario don Ramón Estalella, a 30 de julio de 1927.

N.º 511. Derecho del Ayuntamiento de Sarriá para, en la primera quincena de septiembre de cada año, designar los seis vecinos que, reuniendo las condiciones establecidas, sean beneficiarios a las cantidades que los albaceas testamentarios de don Jaime Piquet Piera han de destinar a dicho fin, en méritos de testamento ante el notario don Joaquín Volart, a 31 de octubre de 1892.

N.º 512. Herencia de don José Pardo Perarriera, consistente en valores públicos a favor del Ayuntamiento, para destinarla a fines de cultura o beneficencia; legando la octava parte de sus bienes y el usufructo de la totalidad que actualmente percibe, a su viuda doña Joaquina Paz Canals, en méritos del testamento otorgado por dicho señor Pardo ante el notario don Luis Rufasta, a 2 de octubre de 1922.

N.º 513. Reversión al Ayuntamiento, a los treinta años de haber empezado su funcionamiento, de las Cámaras Frigoríficas instaladas en los Mercados y Mataderos de esta ciudad, construídas por la entidad adjudicataria Industrial del Frío, S. A., en méritos de los arts. 25 y siguientes del contrato de 8 de octubre de 1921.

Reversión al Ayuntamiento de las líneas de tranvías que a continuación se relacionan, expresando en cada una el año en que ha de tener lugar la respectiva reversión, a saber:

N.º 514. *Línea de Sans*, a revertir en 1935.

N.º 515. *Línea de San Andrés*, en 1937.

N.º 516. *Línea de Badalona*, en 1944.

N.º 517. *Líneas del Paseo de Gracia, de la Bonanova, de la Barceloneta, de las Rondas, de la Derecha del Ensanche, de la Plaza de Palacio al Pueblo Nuevo*, a revertir en 1945.

N.º 518. *Líneas de Sarriá y de Las Corts*, a revertir en 1953.

N.º 519. *Líneas de Horta y de Cortes-Paralelo*, a revertir en el año 1961.

N.º 520. *Línea de la Rambla de Cataluña*, a revertir en 1964.

N.º 521. *Línea de Casa Antúnez*, que revertirá en 1965.

N.º 522. *Línea de Paralelo-Granvía*, a revertir en 1962.

N.º 523. *Línea de Sarriá-Vallvidrera*, en el año 1966.

N.º 524. *Línea de prolongaciones y enlaces de San Andrés*, en 1967.

N.º 525. *Línea de Lesseps-Briz*, que revertirá en 1969.

N.º 526. *Línea de Vilanova-Wad-Ras*, a revertir en 1970.

N.º 527. *Línea de Sans-Coll Blanch*, en el año 1971.

N.º 528. *Línea de la Bordeta*, a revertir en el año 1976.

N.º 529. *Línea ramal prolongación Sans*, en el año 1976.

N.º 530. *Línea de Sarriá a Pedralbes*, a revertir en 1980.

N.º 531. *Línea de la Plaza de Toros Monumental*, en el año 1981.

N.º 532. *Línea de Garriga-Muntaner*, a revertir en el año 1982.

N.º 533. *Línea de Plaza de Tetuán-Consejo de Ciento*, en 1984.

N.º 534. *Línea de Rambla de Cataluña-San Martín*, en el año 1984.

Los relacionados derechos de reversión pertenecen al Ayuntamiento en méritos de la ley de 23 de noviembre de 1877, del Reglamento de 24 de mayo de 1878, y en virtud de las respectivas concesiones de las aludidas líneas.

N.º 535. Derecho a la participación convenida en el producto bruto de explotación obtenido por *Gran Metropolitano de Barcelona, S. A.*, en méritos de convenio formalizado en 27 de febrero de 1923.

N.º 536. Derecho a la participación estipulada sobre la recaudación que obtenga *Ferrocarriles Catalanes*, por la explotación del ramal subterráneo de la Bordeta a la Plaza de España, en méritos de las bases de la concesión aprobada por el Ayuntamiento pleno en 23 de julio de 1926.

N.º 537. Reversión al Ayuntamiento, en 20 de julio de 1989, del *Funicular alto de Montjuich*, en méritos de las bases de su concesión aprobada por el Ayuntamiento pleno, en 5 de enero de 1929, y escritura formalizada en virtud de dicho acuerdo a 30 de julio de 1929, ante el notario don Antonio Gallardo.

N.º 538. Derechos cedidos al Ayuntamiento por el Estado, que correspondían a éste en la concesión del *Ferrocarril de Barcelona a Sarriá*, sobre la explanación y obras de fábrica con los terrenos de dicho ferrocarril, así como los relativos a la explotación de la línea, en méritos del R. D. de 26 de diciembre de 1924, y de los convenios formalizados por el Ayuntamiento con las Compañías Ferrocarril de Sarriá a Barcelona y Ferrocarriles de Cataluña, mediante escrituras autorizadas, respectivamente, en 13 de octubre de 1925, por el notario don J. Francisco Sánchez García, y en 21 de febrero de 1929, por el notario don José M.ª Aguirre.

N.º 539. Derechos que, como accionista de la sociedad anónima *Ferrocarril Metropolitano de Barcelona*, pertenecen al Ayuntamiento, en méritos del acuerdo consistorial de 13 de di-

ciembre de 1922, ratificado por la Junta Municipal en 15 de marzo de 1923; modificado por el Ayuntamiento pleno en 1.º de diciembre de 1928, aprobando un convenio entre el Ayuntamiento, la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España y el Ferrocarril Metropolitano de Barcelona, avalando una emisión de obligaciones de este último.

N.º 540. Reversión al Ayuntamiento de la concesión del tramo del *Ferrocarril Metropolitano de Barcelona*, desde la Plaza de Cataluña a la Estación del Norte, en méritos del Real decreto-ley de 29 de diciembre de 1928 autorizando la transferencia de dicho tramo a favor de la Compañía del Norte, y en virtud del acuerdo del Ayuntamiento pleno de 1.º de diciembre de 1928 elevado a escritura pública ante el notario don Narciso Batlle, en 26 de marzo de 1929.

N.º 541. Derechos relativos a las *edificaciones levantadas en el recinto del Parque municipal de Montjuich*, perímetro de la Exposición Internacional de Barcelona, aprobado por Real decreto de 16 de julio de 1914, destinadas actualmente a las exhibiciones de dicho Certamen, algunas de las cuales tienen carácter permanente.

N.º 542. Reversión al Ayuntamiento, del terreno por el mismo vendido a *Caja de Pensiones para la Vejez y de Ahorros*, con los edificios y jardines construídos, por esta entidad, sin derecho a indemnización alguna para el caso de que dejaren de destinarse, como está pactado, a una obra permanente de cultura social, en méritos de lo convenido, mediante escritura autorizada por el notario don Alberto Gabarró, a 7 de mayo de 1929. El terreno a revertir, en su caso, radica en la montaña de Montjuich y recinto de la Exposición Internacional de Barcelona, con frente al Paseo de Santa Madrona, midiendo una extensión de 9,600 m².

N.º 589. Los derechos derivados del Estatuto regulador del *Consortio del Puerto Franco*, aprobado por el Ayuntamiento en 7 de junio de 1917, y sancionado por R. O. de 27 de octubre del mismo año, modificado posteriormente, de conformidad con lo dispuesto por el R. D. de 20 de febrero de 1926; cuyo Estatuto, en su art. 21, establece que, una vez terminadas las obras e instalaciones del Depósito y Puerto francos, el producto líquido de los mismos pertenecerá a la ciudad de Barcelona. Y estatuye, en su art. 23, que, en caso de liquidación de los mencionados Depósito y Puerto francos, cualquiera que sea la causa que la motive, el producto que la misma arroje, una vez cubiertas las cargas, pasará a ser propiedad de la ciudad de Barcelona, representada por su Ayuntamiento.

N.º 590. Los derechos relativos al legado de 570,000 ptas., ordenado por *don Agustín Massana* a favor de la ciudad, destinado, bajo la administración del Patronato que designa, a continuar la Biblioteca que también lega; a instaurar un premio otorgadero a una obra relativa a iconografía e indumentaria, cada cuatro años; y a la creación de una Escuela de Artes aplicadas a la Industria, todo en méritos del testamento por el causante otorgado ante el notario don Manuel Borrás y de Palau, a 3 de diciembre de 1919.

N.º 591. Los derechos derivados del empréstito formalizado por *Patronato de la Habitación de Barcelona*, avalado por el Ayuntamiento, a amortizar en el plazo de treinta años, finido el cual revertirán al Municipio las Casas baratas construídas por dicho Patronato, en méritos del R. D. de 3 de febrero de 1927, la R. O. de 20 de diciembre del mismo año, el R. D. de 23 de marzo de 1928, y de la escritura pública formalizada entre ambas entidades en 5 mayo de 1928.

Semovientes

Los bienes de esta clase, pertenecientes al Ayuntamiento, son los que a continuación se relacionan:

N.º 543. *Caballos* destinados al servicio de la Sección montada de la Guardia Urbana, en número de cuarenta y tres, valorados, en junto, en 64,500 ptas.

N.º 544. *Caballos* destinados a la Guardia de Parques exteriores, en número de dos, valorados, en junto, en 2,500 ptas.

N.º 545. *Caballos* destinados al servicio de la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, en número de dos, valorados en junto, en 2,500 ptas.

N.º 546. *Un caballo* destinado a los servicios propios del Hospital Municipal de Infecciosos, estimado en 1,500 ptas.

N.º 617. *Un caballo y una jaca* para la labranza en la Colonia Agrícola de Martorellas, valorados en 2,000 ptas.; un rebaño en la propia Colonia, compuesto de diez y ocho ovejas, valorado en 980 ptas., y dos cerdos para la cría, en 150 ptas.

N.º 547. *EJEMPLARES DEL PARQUE ZOOLOGICO.* — Los pertenecientes a la clase de *Mamíferos* están valorados en la cantidad total de 113,000 ptas.; los de la clase de *Aves*, en 75,959, y los de la clase de *Reptiles*, en 10,900, o sea un total valor, asignado a los ejemplares del mencionado Parque, de 199,859 ptas.

El valor total de los relacionados semovientes continuados de números de orden 543 a 547, ambos inclusive, es de 270,859 ptas.

BIENES MUEBLES

VALORES MOBILIARIOS

INSCRIPCIONES NOMINATIVAS

N.º 548. Núm. 6741, de Barcelona; su valor nominal es de 9,513'44 ptas., que, según cotización en 12 de julio de 1929, al 73'80 por 100, arroja un efectivo de 7,021'91.

N.º 549. Núm. 6742, de Horta; su valor nominal es de 290'92 ptas., que, según cotización en 12 de julio de 1929, al 73'80 por 100, arroja un efectivo de 215'28.

N.º 550. Núm. 6743, de Horta; su valor nominal es de 1,464 ptas., que, según cotización en 12 de julio de 1929, al 73'80 por 100, arroja un efectivo de 1,083'36.

N.º 551. Núm. 6744, de San Andrés; su valor nominal es de 9,103'83 ptas., que, según cotización en 12 de julio de 1929, al 73'80 por 100, arroja un efectivo de 6,936'83.

N.º 552. Núm. 6745, de San Gervasio; su valor nominal es de 3,133'54 ptas., que, según cotización en 12 de julio de 1929, arroja un efectivo de 2,318'82, al 73'80 por 100.

N.º 553. Núm. 6746, de San Martín; su valor nominal es de 18,605'78 ptas., que, según cotización en 12 de julio de 1929, arroja un efectivo de 13,768'28, al 73'80 por 100.

N.º 554. Núm. 6747, de San Andrés; su valor nominal es de 4,011'01 peseta, que según cotización en 12 de julio de 1929, al 73'80 por 100, arroja un efectivo de 2,968'15.

N.º 555. Núm. 75691, de San Ginés de Agudells, cuyo canje se tramita; su valor nominal es de 170'26 ptas., que, según cotización en 12 de julio de 1929, al 73'80 por 100, arroja un efectivo de 126'29.

N.º 556. Núm. 10051, de Sarriá; su valor nominal es de 4,899,67 ptas., que, según cotización en 12 de julio de 1929, al 73'80 por 100, arroja un efectivo de 3,485'76.

N.º 557. Núm. 6192, de Sarriá; su valor nominal es de 4,212'64 ptas., que, según cotización en 12 de julio de 1922, al 73'80 por 100, arroja un efectivo de 3,117'35.

N.º 558. Núm. 28345, de Sarriá; su valor nominal es de 687'05 ptas., que, según cotización en 12 de julio de 1929, al 73'80 por 100, arroja un efectivo de 508'42.

Las inscripciones nominativas que de números de orden 548 a 558, ambos inclusive, acaban de relacionarse, pertenecen al Ayuntamiento por haberse expedido, a su favor, en compensación de sus bienes propios desamortizados.

DEUDA PERPETUA

N.º 559. Dos títulos, n.º 1216067 y 1216068, serie A, de 500 ptas. nominales cada uno; su valor nominal es de 1,000 ptas., que, según cotización en 12 de julio de 1929, al 73'80 por 100, arroja un efectivo de 738.

N.º 560. Veintiún títulos, n.º 282141 a 282161, serie B, de 2,500 ptas. nominales cada uno; su valor nominal es de 52,500 ptas., que, según cotización en 12 de julio de 1929, al 73'80 por 100, arroja un efectivo de 38,850.

FERROCARRIL METRO TRANSVERSAL

N.º 561. Ocho mil acciones ordinarias, n.º 501 a 820, 4401 a 6400, 6751 a 9230, 22001 a 25200; su valor nominal es de 4.000.000 de pesetas, que, según cotización en 12 de julio de 1929, al 57 por 100, arroja un efectivo de 2.280.000. Pertenecen al Ayuntamiento en méritos del convenio con la Compañía, de 12 de diciembre de 1922, ratificado en 15 de marzo de 1923.

MATERIALES EDIFICACIÓN, S. A.

N.º 562. Un resguardo a canjear con los títulos originales, acreditativos de cuarenta y cinco acciones preferentes, números del 1 al 45, sin cotización. Pertenecen al Ayuntamiento en méritos del convenio con la referida Sociedad, aprobado en Consistorio de 9 de marzo de 1922 y elevado a escritura pública ante el notario don Isidro Lapuente, en 18 de noviembre de 1922.

BANCO COMERCIAL DE BARCELONA

N.º 563. Cuarenta y tres acciones, serie A, números del 21556 al 21598, de 200 ptas. nominales cada una; su valor nominal es de 8,600 ptas., que, según cotización en 12 de julio de 1929, al 80 por 100, arroja un efectivo de 6,880.

N.º 564. Ochenta y seis acciones serie B, números del 18722 al 18807, de 500 ptas., nominales cada una; su valor nominal es de 43,000 ptas., que, según cotización en 12 de julio de 1929, al 80 por 100, arroja un efectivo de 34,400.

Las acciones que de números de orden 563 y 564 acaban de relacionarse, proceden de la liquidación de la Feria de Muestras.

N.º 565. Una acción, serie B, n.º 21301, de 500 ptas. nominales, que según cotización en 12 de julio de 1929, al 80 por 100 arroja un efectivo de 400.

N.º 566. Resguardo n.º 4325 acreditativo de la participación de 47'34 ptas. en la propiedad de una acción de la serie *A*. Su valor nominal es de 47'34 ptas., que, al tipo de cotización de 12 de julio de 1929, arroja un efectivo de 38'87.

N.º 567. Resguardo n.º 1291, acreditativo de la participación del 50 por 100 en la propiedad de una acción de la serie *A*. Su valor nominal es de 100 ptas., que, al tipo de cotización de 80 por 100, en 12 de julio de 1929, es un efectivo de 80.

N.º 568. Resguardo n.º 4302, acreditativo de la participación de 36'74 ptas. en la propiedad de una acción de la serie *B*. Su valor nominal es de 36'74 ptas., que, al 80 por 100, tipo de cotización en 12 de julio de 1929, es un efectivo de 29'39 ptas.

N.º 569. Resguardos n.ºs 7675 y 7676, acreditativos de la participación del 20 por 100 en la propiedad de una acción de la serie *B*. Su valor nominal es de 200 ptas., al 80 por 100, en cotización de 12 de julio de 1929, es un efectivo de 160 ptas.

Las acciones del Banco Comercial de Barcelona que de n.ºs 565 a 569, ambos inclusive, acaban de relacionarse, proceden del saldo acreedor del Ayuntamiento contra el Banco de Barcelona.

N.º 570. Resguardo n.º 2472, acreditativo de la participación de 75'02 ptas. en la propiedad de una acción de la serie *A*. Su valor nominal de 75'02 ptas., al 80 por 100, tipo de cotización en 12 de julio de 1929, es, en efectivo, de 60'02.

N.º 571. Resguardo 2458, acreditativo de la participación de 75'14 ptas., en la propiedad de una acción de la serie *B*. Su valor nominal de 75'14 ptas., al 80 por 100, tipo de cotización en 12 de julio de 1929, es, en efectivo, de 60'11.

N.º 572. Tres resguardos números del 3421 al 3423, acreditativos de la participación de un 20 por 100 en la propiedad de una acción de la serie *B*. Su valor nominal de 300 ptas. al 80 por 100, tipo de cotización en 12 de julio de 1929, es, en efectivo, de 240.

N.º 573. Cincuenta y seis títulos de una acción de la serie *A*, números del 17549 al 17604 emisión de 24 de julio de 1924, de 200 ptas. cada uno. Su valor nominal de 11,200 ptas., al tipo de cotización de 80 por 100 en 12 de julio de 1929, es, en efectivo, de 8,960.

N.º 574. Ciento doce títulos de una acción, serie *B*, números del 14351 al 14462, emisión de 24 de julio de 1924, de 500 ptas. cada uno. Su valor nominal de 56,000 ptas., al 80 por 100, tipo de cotización en 12 de julio de 1929, es, en efectivo, de 44,800.

Las acciones del Banco Comercial de Barcelona relacionadas de n.ºs 570 a 574, ambos inclusive, proceden de la liquidación de la Comisión Constructora del Palacio Real de Barcelona, por cesión de sus derechos y acciones al Ayuntamiento, mediante escritura ante el notario don Alfredo Arias Miranda, en 11 de febrero de 1927.

BANCO DE BARCELONA : Bonos de realización

N.º 575. Ciento veintisiete, números del 16334 al 16460, serie *D*, de 5,000 ptas. cada uno. Sin cotización. Su valor nominal es de 635,000 ptas.

N.º 576. Núms. 4559 y 4560, serie *C*, de 1,000 ptas. cada uno. Sin cotización. Su valor nominal es de 2,000 ptas.

Los bonos que de números del orden 575 y 576 acaban de relacionarse, proceden de la liquidación de la Comisión Constructora del Palacio Real de Barcelona, por cesión de sus derechos y acciones al Ayuntamiento, mediante escritura ante el notario don Alfredo Arias, en 11 de febrero de 1927.

N.º 577. Núms. 16492 y 16493, serie *A*, de 50 ptas. cada uno. Su valor nominal es de 100 ptas. Sin cotización.

N.º 578. Núm. 1839, serie *B*, de 500 ptas. Sin cotización. Su valor nominal es de 500 ptas.

N.º 579. Números del 21304 al 21400, o sea noventa y siete bonos, serie *D*, de 5,000 ptas. cada uno. Su valor nominal es de 485,000 ptas. Sin cotización.

N.º 580. Núms. 6887 y 6888, serie *D*, de 1,000 ptas. cada uno. Sin cotización. Su valor nominal es de 2,000 ptas.

Los bonos de los números de orden del 577 al 580, ambos inclusive, proceden de la liquidación de la Feria de Muestras.

N.º 581. Seis bonos, números del 19471 al 19476, serie *A*, de 50 ptas. cada uno. Su valoración nominal es de 300 ptas. Sin cotización.

N.º 582. Tres bonos, números del 8088 al 8090, serie *C*, de 1,000 ptas. cada uno. Su valor nominal es de 3,000 ptas. Sin cotización.

N.º 583. Núm. 24241, serie *D*, de 5,000 ptas. cada uno. Sin cotización. Su valor nominal es de 5,000 ptas.

Los bonos que de números de orden del 581 al 583 acaban de relacionarse, proceden del saldo acreedor del Ayuntamiento contra el Banco de Barcelona.

N.º 584. Cuatro bonos, números del 5911 al 5914, serie *C*, de 1,000 ptas. cada uno. Su valor nominal es de 4,000 ptas. Sin cotización.

N.º 585. Núm. 1590, serie *B*, de 500 ptas. Su valor nominal es de 500 ptas. Sin cotización.

N.º 586. Cuatro bonos, números del 14121 al 14124, serie *A*, de 50 ptas. cada uno. Sin cotización. Su valor nominal es de 200 ptas.

Los bonos que de números de orden del 584 al 586, ambos inclusive, acaban de relacionarse proceden de la Comisión liquidadora del Comité d'Acció Ciudadana, aceptados por acuerdo de la Comisión Municipal Permanente en 14 de febrero de 1928.

N.º 587. CANAL DE SUEZ. — Diez acciones, números del 110418 al 110422 y 510418 al 510422, según certificado n.º 38815. Su cotización, en 12 de julio de 1929, era de 235,850 francos, que, al cambio de 27'10, en dicha fecha, dan un valor en efectivo de 63,725'65 ptas.

El total valor en efectivo de los relacionados valores mobiliarios asciende a 2.520,973'35 pesetas.

MOBILIARIO, ENSERES Y APARATOS

N.º 588. Situados en las distintas Dependencias y Servicios municipales, a saber:

ALCANTARILLADO. — La valoración del correspondiente a las Oficinas de dicho servicio está incluida en la estimación de las Casas Consistoriales. La valoración de las existencias de material en almacén es de 21,029'45 ptas., en julio de 1929. El detalle de los mismos, según relación formalizada por el arquitecto encargado, es como sigue: Tres aceiteras, estimadas en 2'25 ptas.; una afiladora, 12'25; cincuenta y tres azadones, 212; 70 kg. de acero, en barras, 210; catorce aldabas, 17'50; seis banderolas, 15; dos armazones para barraca, 120; nueve pares de botas de goma, 630; veinte brocas de berbiquí, 8; un berbiquí, 4; veintinueve burxas, 87; una báscula, 200; seis bujes para carretón, 27; nueve cabrias, 108; una carricuba, 500; un carretón, 90; una carretilla, 16; trece cintas métricas, 195; doce gavetas, 18; dos cedazos, 10; quince cerraduras, 18'75; veinte cucharas imbornal, 100; cinco cántaros de madera, 20; siete cubos, 21; siete dachas, 38'50; seis escuadras, 30; once escodas, 55; veintidós escarpas, 44; siete ejes de carretón, 105; noventa y nueve faroles, 74'54; siete faroles, 7; doce faroles de barco, 24; cuatro, de reflector, 12; diez ganchos, 60; un gato, 30; cuatro galerías de balancín, 120; setenta y tres peldaños de hierro, 73; catorce galerías, con barras para maroma, 70; 60 kg. de hierro, 33; 100 kg. de viguetas, 55; dos limpiacubetas, 6'50; veinticuatro lámparas de acetileno, 132; quince llaves para cerradura, 9; 1 kg. de lápiz de piedra, 0'80; dos llaves, 5'60; nueve mangos para escobas, 5'40; setenta y cuatro mangos para azadones, 51'80; cinco mangos para masetas, 0'75; una maseta, 6; dos masetas de adoquinar, 12; once, de albañil, 44; un mazo de hierro, 5; tres dobles metros, 3'75; siete martillos para picar piedra, 42; cuatro martinetes de empedrador, 32; una caja de mecheros, 10; tres jácenas de madera, 75; nueve niveletas, 18; cinco niveles, 22'50; ochenta y ocho palas, 308; treinta y cinco palas inglesas, 122'50; veintiséis, francesas, 52; seis picos de una punta, 18; sesenta y un picos de punta y pala, 305; tres punzones, 7'50; catorce paletas de albañil, 49; dos, de alisar, 8; cincuenta y cuatro parpalinas, 324; veintiún paquetes de paños de París, 26'25; cuatro paños de limpieza, 6; catorce sifones de hierro, 180; dos sacudidores, 3; cincuenta tabloncillos, 250; cien paquetes de tornillos, varios, 75; ciento nueve trapas de hierro fundido, 13,080; setenta y siete capazos, 87; veintiséis, de esparto, 26; 10 kg. de cuerda de cáñamo y algodón, 7; cuarenta cestos de mimbre, 60; 250 kg. de cuerda de esparto, 175; cuarenta y dos escobas de palma, 14'70; veinte pinceles de esparto, 3; veintiocho cubos de zinc, 98; cuatro regaderas, 40; tres regaderas de cobre, 225; 140 kg. de plomo, en rollos, 196; un banco de carpintero, 30; 5 kg. de cola, 12'50; dos llaves inglesas, 5; cien hojas de papel lija, 4'50; doce raspas, 48; tres sierras, 10'50; dos destornilladores, 1'20; una garlopa, 17; 63 kg. de aceite de linaza, 129'50; 23 litros de petróleo, 14'95; 9 litros de ácido clorhídrico, 4'50; 50 kg. de carburo de calcio, 42; 10 kg. de albayalde, 17; 65 kg. de aguarrás, 162'50; 14 kg. de almagro, 10'50; una brocha de blanquear, 4; 4 kg. de barniz Flatting, 28; 2 kg. de azul, 4; 20 kg. de verde Pernam, 40; 80 kg. de minio, 240; diez y siete pinceles, con aro de latón, 51; cuatro pinceles, con aro de hoja de lata, 2; cinco pinceles, imitación marta, 1'25; veinticuatro paquetes de secante, 12; dos rasquetas, 2; dos armarios, 100; dos bancos, 50; una mesa de escritorio, 15; dos armarios, 50; cinco sillas, 5; dos mesas, 30; un plumero, 2; un sacudidor, 2, y dos tableros, 200. Total de lo relacionado en detalle, como ya se ha hecho constar, 21,029'45 ptas.

ALMACENES DE BRIGADAS

Almacén de Sans. — Mobiliario valorado en 165 ptas., que consiste en un tablero grande, 40 ptas.; dos mesas, 60; dos armarios pequeños, 40; cuatro banquillos, 20; y dos aparatos para gas, 5. — Herramientas, según la siguiente relación, a saber: ocho artesas, 32 ptas.; tres rollos de espino, 60; un arrastre de madera, 2; nueve banderolas de madera, convoy, 45; nueve banderolas de madera, 8; tres cántaros de madera, 5; tres carretillas, 60; cuatro cubos de estaño, 4; un cubo de madera, 2; una cadena, con ganchos, 40; un carretón con ruedas, 40; un carretón con ruedas, 20; un rollo con cuerdas y clavos para alinear, 25; dos caballos de madera, 40; once capazos de esparto, pequeños, 11; una cabria, 30; una cinta métrica, 15; dos barras para cargar, 20; seis escobas de brazo, 2; dos escoplas sin cuchilla, 2; una escuadra grande, 3; cuatro escaleras de mano, 30; un farol grande, 5; cuatro faroles pequeños, 8; dos hachas, 6; un lexon, 6; medio metro de madera, 14; una maceta de albañil, 2; tres juegos de nivelas, 9; tres nivelas de madera, 9; una pala, 2; una maceta de albañil, 2; cinco pisones de madera, 10; tres punzones, 3; dos parihuelas, 4; cinco regaderas de hojadelata, 10; dos remolinadores, 6; siete reglas, 7; una sierra, 5; seis trizas, 12; cuatro tabloncillos largos, 24; diez y seis barras de fresno, 8; cuatro vigas de madera, pequeñas, 8; y un zapapicos, 3. Total, 660 ptas.

Almacén de Viladomat. — Mobiliario, consistente en tres mesas, 15 ptas.; cuatro sillas, 4; y dos armarios, 10. Total, 29 ptas. — Herramientas, según la siguiente relación: Una herramienta para mortero, 2 ptas.; tres arrastres de madera, 6; cuatro capazos de esparto, 8; tres cubos de estaño, 3; tres carretones de limpieza, 9; tres banderolas, 15; tres cántaros de madera, 6; una escoba de brezo, 1; un espejo, 1; dos escaleras de mano, 20; un farol, 4; cuatro gavetas, 4; una legona, 6; veinticuatro mangos de pico, 12; una medida de metro cúbico, 16; un mazo, 6; cinco juegos de niveletas, 10; tres nivelas, 9; una pala, 3; tres punzones, 8; una paleta de albañil, 2; ocho reglones, 8; tres regaderas de hojadelata, 10; dos remolinadores, 6; una sierra, 10; un juego de tirantes para caballerías, 50; y un zapapicos, 3. Total, 238 pesetas.

Almacén de la Morera. — Mobiliario, consistente en dos mesas, 6 ptas.; cuatro sillas, 2; dos mesas 4. Total, 12 ptas. — Herramientas, según la siguiente relación: Una hacha de mano, 3 ptas.; un barrón de banderolas 1; un bear, 10; tres balconcillos de hierro, 18; ocho banderolas de delineante, 40; dos barandillas de hierro, 10; dos marcos de imbornal, 4; dos marcos de madera, 4; dos carretones de mano, 6; un carretón pequeño, 3; un caballete con tablero, 7; cuatro juegos de limpiar botas, 4; una cuerda de alambre, 5; veinte puñas para la máquina, 40; dos cintas métricas, 13; cuatro chapos, 16; tres escaleras, 30; unas tenazas, 1; tres docenas de espuestas, 6; tres faroles, 4; ocho gavetas de albañil, 8; una llave de hierro para la máquina, 1; ocho picos de pico y pala, 40; una paleta para albañil, 2; cuatro palas 8; catorce reglas, 28; tres regaderas de hoja de lata, 6; diez rejillas de hierro, pequeñas, 20; y cuatro zarandas, 40. Total, 338 ptas.

Almacén de Wad-Ras. — Mobiliario, que consiste en un armario viejo, 2 ptas.; cuatro sillas viejas, 2; y una mesa, 5. Total, 9 ptas. — Utensilios: Trece escodas de cantero, 39 pesetas; once martillos de cantero, 22; once mallos de machacar, 33; ocho jalones de peón caminero, 24; once barrones grandes, de cantero, 33; cuatro niveletas de albañil, 8; cuatro remolinadores, 12; siete herramientas de limpiar albañales, 28; cuatro martillos de empedrador, 8; ocho barrones pequeños, 16; ocho lámparas de sobremesa, 120; veinticuatro palas para máquina, 48; seis martillos de cantero, 12; cincuenta y cinco legonas, 165; trece tacadores, 29; veintiuna parpalinas, 42; veintitrés palas, 69; ocho mazas, 24; diez cuñas de cantero, 10; tres pisones de madera, 6; cinco martinets, 15; doscientos cuarenta y un rastrillos de hierro, 241; cuatro poleas, 12; noventa y nueve tirantes, 198; cinco tablillos de carro, 5; dos juegos de tirantes, 10; un juego de poleas, 2; doscientos sesenta y un picos, 783; quince vigas de hierro, dos pies de farola, doce portalámparas de electricidad, cuatro faroles grandes de cobre y veinticinco bancos de piedra, 1,250; cuarenta pies de banco, 400; treinta y dos bancos completos, de portland, 1,280; y treinta y un pies de banco, de portland, 248. Total, 5,191 pesetas.

Almacén de Igualdad. — Mobiliario: Una mesa, 5 ptas.; cuatro sillas, 2; y dos armarios, 6. Total, 13 ptas.

Almacén de Jardines. — Mobiliario cuya relación es la siguiente: Cinco mesas, 40 pesetas; dos pupitres, 80; cuatro armarios grandes, 80; varios armarios adosados a la pared, 10; doce sillas y cinco bancos, 39. Total, 249 ptas. — Herramientas, según la relación que sigue: diez agujas parpalinas, 20 ptas.; seis azadones, 12; cuarenta y cinco piquetas, 225; dos arpias, 10; veinte abrazaderas de latón, 40; treinta y ocho azadas, 114; quince atacadores de hierro, 30; tres badaines, 15; trece barrenas con mango, 75; cincuenta y dos barrenas de pulso, 310; una bisagra de hierro, 8; dos bragas de hierro, 6; cuatro barrenas de molina, 12; una báscula completa, de 500 kg., 300; veintiocho fajas de riego, 56; dos batidores para albañilería, 6; dos bocas de riego, de latón, 8; diez y siete brocas para berbiquí, 51; doce banderolas, 60; doce brocas, media caña, para berbiquí, 40; siete boquillas de cobre, para manguera, 70; cuatro bastimentos de madera, 8; diez y nueve codos de latón, 57; una cadena con candados, 15; una cadena de 59 kg., 50; cuarenta cinturas de cuero, para apodador, 80; veintiuna cerrajas, 42; 2 kg. de clavos para señalar, 10; dos cintas métricas, 40; 2 kg. de cera amarilla, 10; setenta y nueve cuñas o tacones de derribo, 474; cuarenta y cuatro cepillos-escobas para alquitranar, 132; dos citras de hoja de lata, 25; un cubo de madera, 1; 31 kg. de clavos para tapas de piedra, 70; una pieza de cáñamo, 30; dos cabrias de madera, 80; cinco carretillas para manguera, 15; dos tubos de doble tejido metálico, 16; una cuchara para barreno, 10; dos depósitos de hierro para agua, 40; treinta espuertas grandes, de esparto, 150; cuatro espuertas pequeñas, de palma, 8; diez y nueve escaleras de mano, 38; 10 kg. de estopa, 6; noventa y dos espeques o parapareas, 276; cuatro escodas, 4; dos formones finos, 8; cinco giratorias de latón, 15; una grúa alta, con pluma de hierro, 10; cuatro grifos de latón, viejos, 8; dos grifos de latón para carricubas, 8; una gato de cremallera, 30; diez y seis garfías para árboles, 160; una hormiguera, 100; tres hachas grandes, 15; una hacha pequeña, 4; diez rollos de hilo bramante, 10; doce hojas de arquet, 20; tres hojas de garlopa, 15; once haces de jardinero, 55; un kiosco de hierro; nueve lámparas para gas, 90; dos lanzas para podar árboles, 6; diez y siete limas triángulo, para sierra, 51; seis carletas, 12; dos limas triángulo, 54; nueve limas cuadradas, 18; treinta y dos limas planas, 64; once limas largas, 22; diez y siete limas raspas, 34; dos limas media caña, 4; una leona, 6; 14 kg. de latón en plancha; una niveleta de madera, 2; quince mangas de madera para formones, 45; cuarenta y un mangos para chapo, 82; cuarenta y cuatro mangos

para cepillos de alquitranar, 44; ciento cuarenta y nueve varas de fresno, 149; dos medidas para aceite, 4; cuatro medidas de hierro, 24; cincuenta y ocho magallanes, 116; una afiladora de herramientas, 40; cuatro martinets de madera, 12; un mazo de alambre, 20; veintiocho mazos de hierro, 112; sesenta palas de hierro, 180; seis pisones de madera, 12; 2 kg. de plancha de hierro; un juego de niveletas, 2; ciento cuatro pistoletes, 208; varios paquetes de puntas de París, 100; tres paletas de albañil, 6; diez y ocho picos de dos puntas, 180; doscientos ochenta y un picos de una punta, 843; veintidós pinceles de esparto, 4'40; un punzón para barreno, 3; dos parrillas de hierro para leña, 4; dos parrillas de hierro galvanizado, 4; una polea de hierro, para pozo, 10; un puchero de hierro fundido, 6; diez y ocho escobetas, 54; veinte ruedas de hierro, 80; treinta y seis ruedas de hierro, para carretilla, 108; veintidós rastrillos de hierro, para carro, 132; dos ruedas de carretilla, 4; cincuenta y un rastrillos de hierro, 306; catorce rastrillos de madera, 56; quince rastrillos de madera, con punta de hierro, 60; treinta y cuatro regaderas de hoja de lata, 136; diez y ocho regaderas de cobre para carricubas, 270; siete records 70; 12 kg. de reblores de varias clases; 9 kg. de sebo de carnero, 10; dos sombreros de paja, 1; seis tapones de madera, 3; sesenta y siete tubos de cristal, 33'50; un trípode, con grillete, 15; cincuenta y seis tijeras para apodador, 560; doce tijeras grandes, con mango de madera, 180; doce tijeras pequeñas, de mano, para jardinero, 120; tres tapas de hierro, con marco, 30; quinientos dos tornillos de cabeza redonda, con tuerca; tres tirantes de cáñamo, 15; doce tubos de lona, 3'60; tres juegos de tirantes para caballería, 10; treinta y cinco gruesas de tornillos de cabeza llana; seiscientos veinticinco tornillos de cabeza cónica; un termómetro para alquitranadora, 30; veinticinco tornillos de cabeza redonda, 5; veinte bisagras para tapas, 4; cuatro waters usados, 120; una zaranda, 15; treinta y seis zapapicos, 108; dos coladores de cobre, 20; un juego de poleas, 2; dos sierras, 20; ocho tablones, 56; cuatro mallos pequeños, 9. Total, 9,153'10 ptas.

Almacén de Ensanche. — Mobiliario que se describe a continuación: Trece mesas, 78 pesetas; diez y ocho sillas y banquetas, 36; seis armarios, 20; dos luces de sobremesa, 20; dos estufas, 25. Total, 179 ptas. — Herramientas, cuya relación es como sigue: Cien arrastres de hierro, 300 ptas.; cuatrocientas cincuenta y ocho almadenas 960; once piquetas para escatar, 22; cincuenta y siete abrazaderas de manguera, 57; treinta banderolas, 150; cincuenta y cuatro boquillas de manguera, 108; quince burjadas, 30; dos burjadas para rayar pavimentos, 4; quince cubos de hierro, 30; una pieza de cuerda de cáñamo, 25; una pieza de cuerda de esparto, 25; siete clavos de delinear, 10; una cabria de hierro, 300; una cabria de madera, 150; ocho caballos de madera, 40; cien cuñas para cantero, 200; cinco drizas, 15; diez y nueve escaleras de mano, 80; sesenta escodas de cantero, 180; diez y ocho escuadras, 54; doce escarpas, 24; un gato o cric, 30; nueve gavetas de albañil, 9; treinta y nueve grifos de carricuba, de metal, 585; ochenta y dos giratorios para mangueras, 492; 50 kg. de grasa de caballo, 20; 100 kg. de grasa blanca, 60; seis grifos con mango, 90; siete hachas, 28; un rollo de hilo de cáñamo, 15; veintiséis ovillos de hilo, 26; seis legonas, 6; diez macetas de albañil, 20; 100 kg. de metal blanco; cincuenta martillos de labrar piedra, 100; trescientos treinta y tres mangos de pico, 166'50; cuarenta y cuatro mallos de cantero, 147; catorce marcos de hierro, 56; treinta y seis martillos portátiles, 72; cuatro juegos de niveletas, 8; novecientos treinta y nueve picos de dos puntas, 4,695; doscientos setenta picos de una punta, 810; ciento setenta y cinco palas, 525; sesenta y nueve parpalinas, 139; cuarenta punzones, 40; dos pisones de hierro, 8; tres poleas, 6; veinticinco pies derechos, para valla, 75; veinte puntales de hierro, 60; ocho paletillas de albañil, 3; veintitrés paletas de albañil, 46; veintiséis regaderas de carricuba, de cobre, 390; catorce regaderas de carricuba, de hierro, 140; veinticuatro rastrillos de púa, 240; veintitrés records de tres piezas, 230; veintinueve records

de dos piezas, 232; veinticuatro records, de 7 m., 144; diez records, de 4 m., 50; ciento setenta tubos de hierro para manguera; setenta tubos de metal; nueve vigas de hierro, de 2'50 por 0'20; once vigas de hierro, de 3'30 por 0'20,00; setecientos setenta zapapicos, 2,210, diez y siete pares de juegos, 102; seis martinetes, 18 ptas.

El total de las herramientas de los Almacenes de Ensanche es de 14,842'50 ptas.

Almacén de Igualdad (Camiones). — Mobiliario : Una mesa, 3 ptas.; un pupietre, 3; cuatro sillas, 2; y dos bancos, 2. Total, 10 ptas.

Almacén de Empedrados. — Mobiliario, consistente en cuatro mesas, 80 ptas.; dos armarios, 30; tres banquetas, 4; y seis sillas, 3. Total, 117 ptas. — Herramientas y utensilios, a saber : Dos bujardas, 6 ptas.; seiscientos cuatro capazos, 302; ciento noventa y seis cuadrados, 588; dos carretillas 40; tres rollos de cuerda de esparto, 75; tres rollos de cuerda de cáñamo, 90; treinta chapos, 120; treinta y cuatro escodas 136; cuatro mil cuatrocientas ocho losetas artificiales, 1,505'67; quince mil novecientos quince losetas de asfalto, 4,774'50; mil setenta losetas de nueve cuadros, 365'51; mil quinientas noventa y siete losetas de letras, 545'53; veintitrés martillos de albañil, 46; diez y ocho martillos de cortar piedra, 36; once martillos de empedrador, 22; veinticinco martillos de cantero, 50; ochenta y cinco molduras blancas, 425; setenta y cinco molduras cilíndricas, 375; ciento setenta y siete picos de punta y pala, 1,062; cuatrocientos noventa y siete picos de dos puntas, 2,485; cien parpalinas, 200; cien palas, 300; diez paletas de albañil, 20; tres paletas para artificial, 6; 30 litros de petróleo, 18; ocho regaderas de mano, 80; tres ternaes de retención, 2,000, y tres juegos de tirantes para caballo, 15; o sea en total, el valor de lo existente en este almacén, de 15,688'21 ptas.

Almacén de la Garrotxa. — Existe en el mismo una mesa valorada en 2 ptas.

Las transcritas valoraciones han sido formalizadas con fecha del día 6 de julio del año 1929.

ALUMBRADO. — Las valoraciones del material e instalación de dicho servicio público pueden estimarse en un total de pesetas que asciende a la cantidad de 7.979,467'19, de las que corresponden 2.000,000, a las instalaciones definitivas ya existentes; 1.359,751, a las nuevas instalaciones de la Zona de Interior, y 4.619,716'19, a las nuevas instalaciones de la Zona de Ensanche. Valoración formalizada en 28 de mayo de 1929.

ARCHIVO HISTÓRICO DE LA CIUDAD. — Mobiliario correspondiente : A la Sala Municipal : Armarios, 22,649'80 ptas.; cartelas, 1,250; una mesa, 875; diez y ocho sillones, 3,870; tallas nuevas, 3,200; cortinas, 900; tapicería, 1,885; una alfombra, 2,500; cuatro almohadones, 115; una lámpara de cristal, 1,800. — Sala Massana I : Librerías, mesa y seis sillones, 25,930; una alfombra, 1,180; una escribanía, 250; una lámpara de cristal, 1,500. — Sala Massana II : Librería, 2,167; librería para grabados, 1,400; veinticuatro sillas, 2,640; una mesa, 437; tapicería y plafonado, 4,310; cortinas, 535; una lámpara, 425. — Sala Massana III : Armarios, 6,110; vitrina, 410; tapicería, 490; lámpara, 425. — Sala Patronato Massana : Una mesa, 500; tapicería, 3,864; una lámpara, 1,350. — Sala Toda : Armarios, 9,000; dos mesas, 300; una alfombra, 2,000; cortinas, 480; tapicería, 115; una lámpara, 525. — Sala de lectura : Seis mesas, 1,800; una mesa, 150; armario, 4,000; cortinas, 1,190; tapicería, 750; lámpara de cristal, 1,200; siete candelabros, 399. — Sala Pompeyana : Una mesa, 150; cubetas para sellos, 804; cortinas, 240; lámparas, 200. — Sala de los Juegos Florales : Una mesa, 150; armarios, 4,700; ocho sillones, 1,160; vitrina, 306; una alfombra, 459; cortinas, 175; lámpara, 259. — Sala Romana : Una

mesa, 100; una alfombra, 774; un tapiz, 2,500; cortinas, 260; una lámpara, 650. — Sala Cedularios : Armarios, 5,210; una mesa, 100; una alfombra, 256'30; cortinas, 360. — Sala de Administración : Armarios, 3,176; una máquina de escribir, 1,000; cortinas, 240; una lámpara, 200. Pasillo : Una lámpara, 225. — Vestíbulo : Artesonado, 864; puerta y arco, 2,765; plafón sobre la puerta, 600; una mesa, 437; tapicería, 1,240; una carpeta de coco, 100; una lápida, 350; una lámpara, 300. — Patio : Cuatro marquesinas, 425; macetas para ornamentación del mismo, 1,000. — Entresuelo : Librerías de la Biblioteca de la Historia de Barcelona, 4,257'10. — Planta baja : Estanterías para Archivo de la Alcaldía, 1,518. — Piso primero : Estanterías destinadas a diarios y periódicos de Barcelona, 5,338. — Sala del Diario de Barcelona : Armarios, 600; una mesa, 100; tres sillones, 450. — Piso segundo : Estantería para documentación municipal, 1500; cuatro mesas-armario, 400. — Sala de fotocopias : Un armario, 800. — Sala de fotografía : Instalaciones, 450. — Torre Romana : Estantería, 300; un armario, 250. — Departamento de la Veguería : Estanterías, 1,500; dos armarios, 600; un armario, 100. — Siete tableros grandes, con sus correspondientes caballetes, 420. El valor total del relacionado mobiliario asciende a la suma de 166,414 ptas.

La Biblioteca Massana se estima en 200,000 ptas. La Biblioteca Toda, en 174,000. Las colecciones de diarios y publicaciones periódicas de Barcelona, en 218,810. La Biblioteca auxiliar, en 50,000. La Biblioteca de la Historia de Barcelona, en 260,000. El Archivo de la Veguería, en 26,000.

Objetos artísticos y arqueológicos. — Seis mil grabados-retratos en distintos procedimientos, de valor iconográfico muy vario, donativo de don Eduardo Toda, se estiman en 4,000 ptas. — Cuatro acuarelas de Mauricio Vilumara, en 1,000. — Una acuarela de Caba, en 1,000. — Un antiguo relicario de los santos Fabián y Sebastián, labrado en plata dorada, en 1611, por el orfebre y esmaltador catalán Felipe Ros, de estilo renacimiento, rematado con una cruz de ágatas, se estima en 30,000. — Un busto de bronce, de don Eduardo Toda, en 3,000. — Un busto de don Agustín Massana, estimado en 3,000. — Un cuadro al óleo, representando el Llano de la Boquería, atribuido a Flaugier; y otro óleo, autorretrato de pintor desconocido, valorados, ambos, en 3,000 ptas.

ASCENSORES. — El instalado en el Monumento a Colón, valorado en 16,620 ptas., con fecha 29 de mayo de 1929. — El instalado en las Casas Consistoriales, en la crujía frente a la calle de la Fuente de San Miguel, valorado, en la misma fecha, en 16,685.

ASISTENCIA MÉDICA MUNICIPAL (INSTITUTO DE)

Casa de Maternología. — Según relación formalizada en 15 de junio de 1929, contiene mobiliario y electricidad médica, 19,000 ptas.; Lactancia, 28,000; Laboratorio, 10,000; Instrumental, 2,600; Material de cura, 870. Total, 26,270 ptas.

DISPENSARIOS DE ESPECIALIDADES

Dispensario de Enfermedades Mentales. — Mobiliario clínico, 775 ptas. Instrumental, 425. Material de cura, 100. Total, 1,300 ptas.

Dispensario de Dermatología, Urología y Sifiliografía. — Mobiliario clínico, 7,500 ptas. Instrumental, 1,600. Laboratorio, 3,800. Electricidad médica, 13,600. Material de cura, 300. Total, 26,800 ptas.

Dispensario de Oftalmología. — Mobiliario clínico, 1,860 ptas. Instrumental, 8,125. Material de cura, 225. Total, 10,210 ptas.

Dispensario Otorrinolaringológico. — Mobiliario clínico, 8,574 ptas. Instrumental, 3,215. Material de cura, 175. Total, 11,964 ptas.

DISPENSARIOS MÉDICOQUIRÚRGICOS

De Casa Antúnez. — Mobiliario clínico, 6,762 ptas. Instrumental, 675. Material de cura, 320. Total, 7,757 ptas.

De la Barceloneta. — Mobiliario clínico, 1,568 ptas. Material de cura, 280. Instrumental, 750. Total, 2,598 ptas.

De Horta. — Mobiliario clínico, 2,539 ptas. Instrumental, 830. Material de cura, 175. Total, 3,544 ptas.

De San Andrés. — Mobiliario clínico, 3,919 ptas. Instrumental, 1,600. Odontología, 700. Material de cura, 400. Total, 6,619 ptas.

De San Martín. — Mobiliario clínico, 2,825 ptas. Instrumental, 630. Material de cura, 300. Total, 3,755 ptas.

De Taulat. — Mobiliario clínico, 1,900 ptas. Instrumental, 600. Material de cura, 250. Total, 2,750 ptas.

De Clavé. — Mobiliario clínico, 2,100 ptas. Instrumental, 500. Material de cura, 300. Total, 2,900 ptas.

De Santa Madrona. — Mobiliario clínico, 2,901'50 ptas. Instrumental, 700. Material de cura, 300. Total, 3,901'50 ptas.

De Hostafranchs. — Mobiliario clínico, 1,060 ptas. Instrumental, 1,000. Material de cura, 225. Total, 2,285 ptas.

De la Universidad. — Mobiliario clínico, 3,735 ptas. Instrumental, 1,800. Material de cura, 500. Total, 6,035 ptas.

De Sarriá. — Mobiliario clínico, 3,450 ptas. Instrumental, 660. Material de cura, 175. Total, 4,285 ptas.

De San Gervasio. — Mobiliario clínico, 3,987'50 ptas. Instrumental, 1,900. Material de cura, 350. Total, 6,237'50 ptas.

De Gracia. — Mobiliario clínico, 2,440 ptas. Instrumental, 700. Material de cura, 275. Total, 3,415 ptas.

AUTOMÓVILES. — Con fecha 27 de julio de 1929 se relacionan los siguientes, a los que se atribuye el valor comercial que, respectivamente, se indica: Al servicio de la Alcaldía, un «Hispano-Suiza», 14,000 ptas.; destinado a los Servicios técnicos, otro «Hispano-Suiza», 12,400; al Servicio de Recaudación, un «Lancia», 2,500; un «Buick», 2,000, y una camioneta «Ford», 1,100; destinado a la Comisaría de Pobres, una camioneta «Ford», 1,000; un «Elizalde», 3,000, y un «Renault», 500; destinado para la recogida de perros, otra camioneta «Ford», valorada en 1,100; y al servicio de Obras públicas, un «Chrysler», 12,000 ptas.

BANDA MUNICIPAL. — Según relación de 2 de julio de 1929, el valor del mobiliario, instrumental y demás enseres de la misma, es como sigue: Archivo de obras musicales, 70,000 pesetas; instrumental, 58,000; setenta atriles de hierro, 1,050; sesenta y siete atriles de madera, 1,500; sesenta atriles de hierro auxiliares, 600; mobiliario del despacho de la Dirección, 6,000; piano de la Dirección, 2,800; y Sala de ensayo, 5,000. Total, 144,950 ptas.

BENEFICENCIA, a cargo de la Delegación del mismo nombre. Según relación formalizada en mayo de 1929, es como sigue:

Albergue nocturno de Santa Catalina. — Cincuenta y cuatro camas, 2,700 ptas.; ciento sesenta y dos mantas, 1,620; ochenta sábanas, 400. — Oficina: Dos mesas-escritorio, 65; un sillón, 10; cinco sillas, 30; dos armarios-librería, 75. Total, 4,900 ptas.

Albergue de la calle de Rocafort. — Ciento cuarenta y cinco camas de hierro, 7,250 ptas.; ciento noventa y ocho sábanas, 990; quinientas mantas, 2,500; ciento cincuenta lonas para la cama, 450; cincuenta paños, 12'50; una estufa a gas, 25; dos estufas para carbón, 80; tres escaleras de pie, 30. — Oficina: Una mesa-escritorio, 40; un armario, 50; ocho sillas, 80; dos percheros, 10; un toallero, 5. Total, 11,522'50 ptas.

Asilo del Parque. — Según relación formalizada en julio de 1929, es como sigue: Una mesa-escritorio, madera, de roble americano, 500 ptas.; un clasificador de igual clase, 400; una sillería de madera de roble, compuesta de sofá, seis sillas, dos sillones y uno giratorio, 200; un perchero portátil, 25; un paraguero de mayólica, 15; una caja de caudales, 300; una máquina de escribir «Remington», 1,000; una mesita para dicha máquina, con pie de hierro y tornillo elevador, 100; dos aparatos eléctricos, 50; un aparato eléctrico portátil, 15; un ventilador eléctrico portátil, 25; tres mesas de despacho, 150; una mesita, 20; un armario de cuatro cuerpos, 200; un estante clasificador americano, 600; cuatro sillones de madera, 40; un banco de madera con respaldo, 50; una máquina de escribir «Underwood», 500; una mesita para dicha máquina, 25; un reloj de pared, 100; dos aparatos de luz eléctrica, 50; un ventilador eléctrico, 30; dos perchas de hierro, 15; un lavabo de porcelana, un toallero, un espejo biselado y un cristal estante, con dos soportes, 150; una mesa para escribir, 30; un sillón, 10; un banco-arca, 15; siete bancos, con respaldo de madera, 70; nueve bancos adosados al muro, 90; una lámpara para luz eléc-

rica, 10; un brazo de hierro, eléctrico, 5; una cama de hierro sobre ruedas, para traslado de enfermos, 175; un sillón de hierro sobre ruedas, para traslado de enfermos, 100; quinientas noventa camas de hierro, 29,500; quinientos treinta y cinco colchones, 15,050; ochenta y ocho jergones, 440; seiscientas setenta y cinco almohadas, 3,375; ochocientas cuarenta y cinco fundas, 2,836; mil cuatrocientas diez y ocho sábanas, 7,090; mil ciento noventa y siete mantas, 11,976; quinientos ochenta y ocho cubrecamas, 1,176; doscientas noventa y cuatro toallas, 294; trescientos pantalones, 1,500; ciento cuarenta blusas, 420; cincuenta chaquetas, 100; ciento treinta pares de alpargatas, 260; ciento setenta y cinco calzoncillos, 525; ciento treinta camisetitas, 360; ciento setenta camisas, 510; treinta garibaldinas, 150; doscientos pares de calcetines, 200; setenta y cinco servilletas, 18; ciento treinta pañuelos de bolsillo, 13; cuarenta y ocho paños de limpieza, 12; ciento cincuenta camisas para mujer, 450; ciento treinta chambras, 260; doscientas diez y siete faldas, 851; ciento cuarenta pares de medias, 280; ciento treinta y un pañuelos de cabeza, 131; ciento diez delantales, 165; ciento ocho cuerpos de abrigo, 216; diez y ocho cortes para calzoncillos, 36; treinta cortes de camisa para hombre, 60; cuarenta cortes de camisa para mujer, 80; veinte cortes de fundas para almohadas, 20; treinta y cinco cortes de cubrecamas, 70; una cocina económica, con cuatro calderas, 5,000; dos depósitos para legumbres, 150; dos básculas, 800; quince calderas y calderitas de varios tamaños, 150; un ventilador eléctrico, 25; un montacargas eléctrico, con dos plataformas, 2,000; batería de cocina, 1,000; mil trescientos diez y ocho platos de loza, 870; seiscientos setenta y ocho vasos de cristal, 390; seiscientos setenta y siete cubiertos de metal, 2,031; ciento cuarenta cucharas de metal, 280; cuarenta y tres tazas de porcelana, 43; treinta y tres cazos y cucharones, 66; treinta y dos cubos de cinc, 160; sesenta y un botijos, 153'50; dos calderas de desinfección, 1,000; una máquina centrífuga, escurridora, 2,000; una máquina secadora, 2,500; dos carros para secado de ropa, 750; varios enseres para desinfección de ropa, 500; una fragua portátil, 75; un banco de trabajo, 100; dos tornillos de banco, 100; un yunque, 75; una máquina de taladrar, grande, 500; una máquina de taladrar, pequeña, 300; herramientas de varias clases para el taller de cerrajería, 1,500; dos bancos para coser suelas de alpargatas, 200; tres cosedores, 90; nueve mesas de madera y mármol, 2,700; cincuenta y cuatro mesas de madera y mármol, 2,700; sesenta y seis mesas de madera, 1,980; veintisiete armarios grandes, 2,700; veintiséis armarios pequeños, 1,300; siete tribunas para el reparto de comidas, 350; ciento noventa y un bancos de madera, 1,910; doscientas ochenta y cinco sillas ordinarias, 1,425; doscientas noventa y cinco sillas de Viena, 1,770; una mesa con tarima, 100; un sillón, 20; un armario-librería, conteniendo trescientos veintisiete volúmenes, 1,500; una máquina cinematográfica, 500; un piano, 500; un órgano, 1,000; un velador de mármol, 75; cuatro máquinas de coser, 1,200; dos estufas grandes, para cok, 80; tres relojes de pared, 150; dos relojes de pared, de los llamados de caja, 100; cuatro bañeras de hierro esmaltado, 400; seis duchas, 420; dos mangueras, 60; una caldera para los baños, 500; un tocador de mármol, 75; una pila-lavabo, con grifo y ducha, 100; tres sillones de afeitar, 120; cinco máquinas para el corte del cabello, 50; siete navajas de afeitar, 35; dos tijeras, 10; varios utensilios, 150; dos altares, 550; dos confesionarios, 20; dos urnas, 200; un palio, 100; un dosel para el Monumento, 50; tres misales, 20; un Santo Cristo, 300; tres imágenes de talla, 130; una imagen del Niño Jesús, 35; una imagen del Niño Jesús en la cuna, 30; treinta y dos candelabros de metal, 200; un candelabro de centro, 75; cuatro palmatorias, 150; cuatro lámparas, 200; un incensario, 30; un cáliz de metal, 25; un copón, 40; dos vinajeras, 50; una bandeja de metal, 5; una campanilla, 4; una alfombra para el altar, 50; catorce cuadros del Vía crucis, 135; dos cuadros al óleo, 50; seis albas, 150; diez casullas, 250; doce roquetes, 60; seis sotanas de monaguillo, 30; cuatro dalmáticas, 200; dos capas blancas, 100; tres campanas, 300; cuatro tímbrs, 200; quince escaleras portátiles, 300; cuatro carritos de mano, 400; diez y seis brazos eléctricos, 320; unas doscientas luces eléctricas, 2,000; ciento diez camisas

usadas, para niño, 110; cien pares de calcetines, 50; trescientos pantalones usados, 600; doscientas cincuenta batas usadas, 375; doscientos cincuenta pares de zapatos, 750; cien gorras, 100; ciento veinticinco boinas, 75; doscientos sesenta vestidos para niño, 1,300; cuarenta pares de zapatos, 140; sesenta mantillas, 70; cien corbatas de seda, 50; cincuenta bufandas, 50; setenta pares de medias, 70; cincuenta camisetitas, 100; tres bancos de carpintero, 300; herramientas y útiles varios para el taller de carpintería, 750. Total, 141,919'50 ptas.

Colonia Agrícola de Martorellas. — Según relación formalizada en julio de 1929, es como sigue: Tablitas «Acotado», 150 ptas.; altar, 400; imagen, 154; casullas, 300; albas, manteles y otras prendas, 144; candelabros y Crucifijo, 110; misal, 70; librerías, 50; libros, 250; cuadro de S. M. el Rey, 75; cuadro moral, 15; libro de visitas, 31; libro de cuentas, 4; tres libretas, 3; un sofá, dos docenas de sillas, una mesa-escritorio y un botiquín, una máquina, pantalla y accesorios, para cinematógrafo, 1,200; un mapamundi, 22'50; una esfera terrestre, una cama de metal dorado, 25; una cama de campaña, 20; catorce camas de hierro, 250; un colchón de lana, 75; diez y seis mantas de lana, 150; diez y seis mantas de algodón, 110; trece bñovas, 75; cuatro manteles, 24; doce servilletas, 18; quince jergones, 100; un Crucifijo de madera, 25; un mapa de España, 12; una docena de cubiertos de alpaca, 24; cucharitas, 6; batería de cocina, 250; dos docenas de vasos de cristal, 16; un reloj, 12'50; un carro grande, 350; un carrito tartana, 200; un arado, 125; una arada giratoria, 80; otro arado de madera, 30; un caldero de carga, 80; aperos de labranza, 400; máquina para cortar patatas, 80; máquina para desgranar maíz, 80; máquina para cortar forraje, 50; una mesa, capiteles y tabla, 35; cinco cadenas para bueyes, 22; cuatro guadañas y yunque, 40; tres hoces, 24; una cafetera, 9; seis jarros, 27'50; cinco chaquetas blancas, 40; espuestas y cestos, 30; una cinta métrica, 7. Total, 2,532 pesetas.

Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port. — Según relación formalizada en 31 de diciembre de 1928, los muebles, enseres y utensilios al servicio de dicha Colonia son los siguientes: Administración: Cuatro sillas, 40 ptas.; dos banquetas, 25; un sillón, 20; un armario, 50; una mesa-escritorio, 40. — Oficinas: Tres mesas, 100; un sillón, 20; seis sillas, 60; un armario, 50; cuatro perchas, 20; — Despensa: Un depósito para aceite, 25; una estantería, 60; un mostrador, 50; fresquera, 20; dos escaleras de mano, 20. — Ropero: Tres armarios, 175; estantería, 60; mesa, 15. — Casa-habitación de las Religiosas: Comedor: Un bufete, donativo del Iltr. Sr. D. Valentín Vía, 100; una mesa, 75; dos tapices pintados, 100; una cena en relieve, 25; un búcaro, 2; un Niño Jesús, 20. — Vajilla: Doce platos soperos, 7'20; doce planos, 7'20; once, de postres, 7'20; doce jicaras y platillos, medio juego de café, dos tazones, cinco tazas, una sopera y cuatro fuentes un tarro y dos botellas, unas vinajeras, doce cubiertos de alpaca, doce cucharitas, ocho cuchillos, veinte vasos varios, tres botes, dos cántaros, un centro, tres cucharones, dos cafeteras una garrafa, un frutero y una cesta para pan, estimados, en junto, en 104'10 ptas. — Recibidor: Una mesita, un sofá, dos butacas, dos sillas y dos mecedoras, donativo del Iltr. Sr. D. Valentín Vía, estimados, en junto, en 205 ptas. — Planchador: Una mesa, dos mantas, una plancha eléctrica, dos estufas, un ventilador, un despertador y una cubeta, valorado, en junto, en 122 ptas. — Varios utensilios para la colada, 25 ptas. — Utensilios de cocina, valorados en 86'20 ptas. — Dormitorio: Cinco camas, cinco colchones, ocho almohadas, un armario, cuatro palanganeros completos, cuatro pilas de agua bendita y cinco alfombras, valorado, en junto, en 580 ptas. — Ropa de cama y mesa: Veinte sábanas, diez fundas para almohadas, diez mantas de lana y cinco de algodón, doce toallas, cinco cubrecamas y diez cortinas, valorado, en junto, en 382 ptas. ocho manteles, doce servilletas, y dos, pequeñas, y cuatro aros para las mismas, valorado, en junto, en 90'50 ptas. — Capilla: Orna-

mentos y objetos para el culto, valorados en 2,143 ptas. — Escuela y Biblioteca : Diez mesas bípersonales, y dos, de ocho plazas; cuatro bancos de madera, carteles, obras de primera enseñanza y material de escribir, cuyo valor se estima en 655'60 ptas. Un armario, ciento diez y ocho revistas y cuatrocientos cuarenta y seis volúmenes, cuyo valor se estima en 517'80 ptas. — Botiquín : Instrumental, vestuario y medicamentos, estimados, en junto, en 416'50 ptas. — Enfermería : Tres camas equipadas, cinco sillas, una mesita, dos alfombras, una bañera, una camilla y una mesa, valorado, en junto, en 325 ptas. — Cocina : Utensilios varios, para cocinar; ropa para este servicio, tres cortinas y cuatro persianas, diez cucharas y una nevera, donativo del Ilre. Sr. D. Valentín Vía; valorado, en junto, en 807 ptas. — Barbería : Dos sillones, tres espejos, un lavabo, dos sillas, instrumentos, ropa, material y diez botellas de varias aguas, cuyo valor se estima, en total, en 283 ptas. — Jardinería : Dos resclones, una chapolina, una aspía, una hacha, tijeras, espuelas, regadera y un banco de madera, estimados en 66 ptas. — Agricultura : Seis chapolinas, tres aspías, una cuerda, una corbela, un podal y dos espuelas, en 64 ptas. — Albañilería : Útiles e instrumentos para el servicio de esta Sección, estimados en 688 ptas. — Carpintería : Herramientas y útiles propios de esta Sección, cuyo valor puede fijarse en 857 ptas. — Cerrajería : Por los útiles, herramientas, utensilios y accesorios de la misma, 631 ptas. — Alpargatería : Utensilios y herramientas de la misma, 144'50. — Sección de Higiene : Una máquina para desinfección (inservible), una manguera, dos regaderas, tres bañaderas, un cubo, cuya estimación total es de 201 ptas. — Guarnicionería : Útiles e instrumentos de esta Sección, valorados en 97 ptas. — Hojalatería : Por los útiles e instrumentos de la misma, 67 ptas. — Sección de empaquetados y etiquetados de tierra y serrín; Por los útiles herramientas y muebles de esta Sección, 1,092'15 ptas. — Sastrería : Dos máquinas de coser, una mesa, tres tijeras, dos estanterías, dos reglas y un cartabón, dos cintas métricas, seis sillas, un armario y cien colgadores, valorados en 486 ptas. — Cuadra : Cuatro carros, un coche, guarniciones, herramienta para limpieza, una caja para grano y útiles varios, estimados en 3,154 ptas. — Comedor : Treinta y un platos, ciento veinticuatro cucharas de hierro y seis de madera, una mesita, ciento ochenta y seis argollas de madera, once alfombras, dos cortinas, un retrato de S. M. el Rey, once mesas, ciento diez y ocho vasos de estaño, diez y ocho sillas, ciento treinta y cuatro platos, cuarenta y ocho bancos, diez y seis saleros, una estufa, ocho calderetas, siete cazos, diez y ocho botellas y un cajón para las mismas, dos cuadros, seis carteles, una cortina doble, tres botijos, un piano, valorados, en junto, en 1,924'65 ptas. — Existencias en depósito : Doscientas servilletas, cuatrocientos diez platos, ciento cuarenta y seis cucharas para café y treinta y siete para sopa, ciento cuarenta y cuatro tazas, ciento sesenta y cuatro tazones, doscientos tres vasos y diez y ocho de estaño, tres saleros, un cajón para botellas, una canasta y cuatro argollas de madera, valorado, en total, en 892'05 ptas. — Ascende la valoración correspondiente a la Colonia Industrial de Nuestra Señora de Port, a la cantidad de 18,393'75 ptas.

Comisaría de Beneficencia. — Según relación formalizada en 31 de mayo de 1929, la valoración del mobiliario y enseres de dicha Oficina es como sigue : Despacho del señor comisario: Dos mesas, un armario, seis sillas y dos sillones, estimados en 1,400 ptas. — Oficinas : Un armario archivador, 100; una mesa grande, americana, 125; una mesa pequeña, americana, 50; una mesa escritorio, 50; otra, 35; una mesa pequeña, 20; un velador, 25; otra mesa pequeña, 20; tres mesas para máquina de escribir, 75; otra mesa pequeña, 25; una «Underwood», n.º 3, 700; una «Smith Premier», 450; otra «Smith», muy usada, 200; un archivador, 50; otro archivador de impresos, 200; un etager, 20; una máquina fotográfica muy usada y accesorios, 25; tres ventiladores, 70; dos estufas a gas, 30; otra estufa, 20; un calentador de agua, 50; seis sillas, 60; treinta y nueve sillas de Viena, 195; siete, de enea, 7; una mesa comedor, 60; ocho butacas de

Viena, 80; dos banquetas, 30; un velador, 50; un armario, 60; cuatro lámparas de mesa, 20; una manguera (12 m.), 35; una bandera española y su asta, 50; dos ficheros, 100; una bicicleta vieja, 40, y otra, renovada, 80. Total, 4,657 ptas.

ASILO HOSPITAL DE NUESTRA SEÑORA DE LA ESPERANZA. — Según relación de 31 de diciembre de 1928, los útiles, materiales y mobiliario de este establecimiento son como sigue : Una mesa escritorio, 40 ptas.; un archivador, 25; un aparato cinematográfico, 500; un taburete de callistá, 20; unas vitrinas, 100; una nevera, 100; cuatro cubos, 4; dos mesas, 20; cuatro mesas, 35; despensa de alambre, 20; una mesa-armario, 50; ocho coladores, 16; tres cazos, 3; once pucheros, 25; ocho bandejas, 16; cinco escurrideras, 5; una sopera, 5; cuatro sartenes, 8; nueve cacerolas, 25; dos aceiteras, 2; un envase para aceite, 5; un salero, 0'50; ocho potes, 16; tres vinajeras, 6; trescientos treinta y un platos, 198'60; ciento siete tazones, 107; veinticuatro vasos, 6; dos jarros, 4; ochenta y una jícaras, 20'25; una jofaina, 5; un azucarero, 2; ocho cucharones, 16; un batidor, 2; tres parrillas, 6; un rayador, 2; tres platos, 6; quince tapaderas, 15; una bota para vino, 20; una tinaja, 20; tres garrafas, 15; tres raseras, 3; tres cestas, 30; un molino de café, 10; cuatro cubos, 10; dos morteros, 4; una chocolatera, 2; un cortador de pan, 10; doce pitorros, 12; dos fogones para gas, 30; once potes, 22; setenta y seis cucharillas, 76; veintisiete cuchillos, 54; ciento un tenedores, 200; ciento cincuenta cucharas, 300; un irrigador, 5; veinte escupideras, 20; cuarenta orinales, 20; cuatro, de goma, 20; cinco botellas-orinales, 25; cuatro cortinas de alambre, 50; diez y seis tapaderas, 20; cuatro palanganas, 20; cinco platos, 25; un cubo para leche, 5; siete espumaderas, 14; dos calderos, 25; dos tijeras, 4; un afilador, 10; un trinchante, 10; cuatro cuchillos, 8; dos embudos, 2; unas balanzas, 30; seis ventiladores, 150; un aparato de radio, 200; ochenta colchones de lana, 2,400; ochenta, de clin, 1,600; ochenta almohadas, 400; sus fundas, 240; ciento sesenta mantas, 1,600; doscientas cincuenta sábanas, 1,250; setenta y cinco camisetas, 225; sesenta, de hombre, 180; setenta y cinco, de mujer, 225; ochenta y ocho camisetitas, 242; setenta, de mujer, 192'50; ochenta calzoncillos, 240; treinta y cuatro garibaldinas, 170; ciento cuatro pañuelos, 10'40; ciento dos toallas, 102; veintidós batas varias, 173; sesenta y cuatro servilletas, 64; nueve pares de escaupines, 9; doce, de calcetines, 6; veinticuatro de medias, 24; cuarenta gorros, 20; 15 m. de tejido, 15; seis paños de cocina, 6; sesenta pares de alpargatas, 120; treinta y tres trajes de dril, 825; diez y siete americanas, 170; doce pantalones, 60; un aparato «Pantostad» y accesorios, y otro de Diatermia, 3,000. Instrumental médico, 400. Material de cura, 100. Trescientos cuatro volúmenes en la Biblioteca, 350. Total, 15,977 ptas.

HOSPITAL DE INFECCIOSOS. — Según relación de 1.º de abril de 1929, los enseres y mobiliario existentes en el mismo y su valoración son los siguientes : Veinte atrapamoscas; cuatro aceituneras; doce agujas de sutura; cuarenta y ocho pares de alpargatas; ciento noventa almohadas y doscientas diez fundas; un altar; cuarenta y seis alfombritas; cinco albas; un armario; dos amitos; una aceitera; quince antepechos; dos armarios para la cocina; un atril de metal; otro, de madera; dos arcos voltaicos; un aparato; una ventosa; un aspirador; cuatro agujas Deschamps, y una, Reverdin; un abre bocas; veinte agujas de acero; dos alicates; una alfombra para altar; trece armarios; treinta y cinco botes; treinta y dos blusas; una báscula; seis bañeras; catorce bandejas; un botijo; tres brochas; doce bisturís; doce botellitas; siete bancos; cinco banquillos; ochenta bñnovas; cuatro barreños; dos botas para agua; un bonete; tres balanzas; un batidor; un barreño; seis biombos; cien barritas de hierro; trece botes; tres bolsas de hielo; un blefarostato; diez y seis botes; once cacerolas; un cesto-huevera; cuatro cacerolas; sesenta calzoncillos; dos copas; cuatro cafeteras; dos cucharas de madera; una chocolatera; dos

cíngulos de hilo; una camisa de fuerza; cuatro juegos de cubremangas; una caja para autopsias; dos chapulinas; dos cubrecozones; una caja de carbones; cien cubrecamas; una caja para traqueotomía; otra, para termocauterío; otra bota a charnela; cuatro, de agujas de sutura; ocho, de agujas de sutura, curvas; una cucharilla doble; veinticuatro carretes de seda; seis cánulas de cristal; seis cepillos para la boca; una cubeta esmaltada; dos calentadores; ciento veinticinco camisas; dos cucharones; cinco carpetas; cuatro cubetas; un cuchillo; un compás; tres cestillos; doce cucharitas; veintiséis pares de calcetines; quince cuchillos; dos, de amputación; instrumental para el oído; once cánulas; una, para suero; un carretón; seis cánulas de acero; dos carretillas; una camilla; un cortaalambres; trescientas camas, y trescientos colchones; dos cálices, cuatro cintas; una cucharilla; veinte cuadros; cuatro calentadores; diez y siete cestos; treinta y dos cuchillos; dos cortantes; tres cucharones; dos cacerolas; once docenas de cubiertos de madera; sesenta y seis pares, de hierro; treinta y seis pares, de alpaca; tres copas graduadas; cuatro cubetas; cuatro cepillos; dos cómodas; dos calderas; diez y nueve cubos; dos colchonetas; dos Crucifijos; una custodia; un juego de campanillas; veintidós cortinas; tres cintas de amito; cinco corporales; una copa para el Viático; veintiséis candelabros; un copón; un contador de gas; cinco cajas; dos cortinas; dos planchas de corcho; un confesionario; un Crucifijo; una cajita de plata; otra, para óleos; una caja de caudales; siete calentadores para los pies; dos campanas; un cenicero; tres cortapapeles; doce coladores; quince cazos; una cuna; cinco cubos; dos cocinas; un catre; tres carritos para curas; dos cunas de hierro; diez casullas; una campanilla; cuatro chubasqueros; dos camillas de hierro; un depósito para aceite; treinta delantales; un destornillador; dos duchas; cuatro depresores; un elevador de párpados; cinco estetoscopios; ciento treinta escupideras; veinticuatro estufas; once escurridores; dos embudos; tres estendedores; once estanterías y dos étageres; ocho escaleras; cinco espátulas; ciento una esterillas; un estor; siete estiletes; cinco espéculums; dos escoplos; una escofina; veintitrés espejos laríngeos, y otro, frontal; dos extractores; veinticinco fuentes; tres fundas para colchón; tres floreros; un fuelle; cinco fogones para gas; una fuente con grifos; una fregadera suelta; sesenta frascos; un fórceps; veintitrés ganchos; tres garrafas; ciento dos gorros; una gubia; dos gatillos; dos gradillas; un Graeffes; cincuenta y tres hules; dos hachas; un hisopo; doce irrigadores; dos infiernillos; instalaciones para la esterilización y lavado a gas y electricidad; una imagen de San José, y otra, de la Virgen; un incensario; ciento cinco jícaras; siete jaboneras; doce jarros; veintiuna jeringas para inyecciones; dos juegos de espéculums; seis lebrillos; una lamparilla; cinco lavabos completos; una llave inglesa; dos linoleums; trece libros para la Administración; tres lámparas de sobremesa; una lima; una lámpara y un vaso; seis lancetas; veintinueve mesas; cuatro mesas escritorio; trescientas tres mesas de noche; una maceta de mayólica; dos molinillos para café; dos morteros de piedra; cuatrocientas mantas; veinte mosquiteros; cuarenta y tres pares de medias; ochenta fundas para jergones; dos misales; un martillo; dos máquinas para cortar el pelo; quince manteles; un mortero de cristal; una máquina de cortar pan; cinco manteles para el altar; una máquina para barrer; una manguera y accesorios; dos mesas de mármol para cadáveres; una mesa para la traqueotomía; una máquina de coser; una mascarilla; cuatro mangos para espejo; un martillo para la trepanación; una medida de a litro; cuatro navajas; dos neveras; un Niño Jesús en su cuna; veintiséis ollas de porcelana; cinco ollas de hierro; trescientos ocho orinales; tres ollas de aluminio; cinco ollas estañadas; trece palanganeros; doscientas cuarenta palanganas pequeñas; un palio; tres paletas de lavadero; quinientos treinta y cinco platos; once planchas de hierro; catorce palmatorias; una pila de agua bendita; un pipsil de plata; dos pedestales; tres perchas individuales; una pañoleta de hombros; una patena de metal; tres plumeros; tres pape-leras de madera; veinte perchas de hierro; cuatro purificadores; doscientos ocho pañuelos de bolsillo; quince, para la cabeza; treinta persianas; siete pinzas para disecciones; una pinza porta-agujas; veintisiete pinzas demostáticas; un poste de hierro; seis peras de goma; una piedra de

afilear; seis pinceles para la garganta; una palomilla de hierro; ciento cincuenta porrones; una pala de carbón; cuarenta paños de cocina; dos parrillas; tres pinzas para disecciones; un diente ratón; cinco portacaústicos de metal; una pinza para la lengua; dos pinzas para irrigador; dos pinzas vaginales rectas; una plancha eléctrica; dos pabellones de madera; una pila eléctrica de bolsillo; un periostótomo recto; uno, curvo; una pinza para las pestañas; doce portaalgodones; una pera Politzer; un protector guía; cuatro portaalgodones para el oído; un pulverizador de vapor; un pulverizador grande, para sala; doce palanganas grandes; cinco rejillas de madera; dos, de hierro; un reclinatorio; dos, de enea; dos riñoneras de cristal; tres recogedores; dos roquetes; tres reglas; dos relojes; seis riñoneras; trescientas cinco sábanas; veinticinco somiers; ciento catorce sillas de hierro; ochenta servilletas; cien sillas de enea; tres sartenes; dos saleros; nueve soperas; un juego de sacras, de metal; otro, de madera; cinco sillones; doce sillas de madera; cinco, de hierro; dos sacos de lona; un secante; un secaplumas; un sello de metal; un sello de caucho; un sonda-vía lagrimales; ciento doce sondas de irrigaciones intestinales; veintisiete sondas uretrales; un serrucho; doce servilletas para postre; otro serrucho; un sillón de mimbre; dos juegos separadores Wolkman, triple; otro, Farabeuf; dos sondas acanaladas; un soporte con doce tubos de ensayo; un soldador; un sello numerador; una sierra de arco; tres sondas para el oído; una, Bellot; ciento cuarenta y cuatro tazas; una tabla para carne; dos tijeras; sesenta y una toallas; un tapete de seda; tres, de algodón; seis taburetes de metal; nueve tijeras; doce tubos de análisis de orina; doce termómetros clínicos; dos termómetros graduados para agua; unas tenazas; unas tijeras de peluquero; un timbre de metal; cuatro tinteros; unas tijeras para papel; un trinchante; un templete; tres tubos clín Florencia; doce tubos catgut; un trocar; unas tijeras de hojalatero; cuatro termómetros de pared; setenta y dos toallas; tres metros de tubos de drenaje; uno, Foucher; una tarima de altar; cuatro vinajeras; doscientos treinta y dos vasos de cristal; un Vía Crucis; una vitrina de cristal; otras, de madera; un vaso purificador; siete velos impermeables; dos valvas; veinticuatro varillas de cristal, y dos pares de zapatos de goma. Total, 55,919 ptas.

CASAS CONSISTORIALES. — Según relación, fecha 19 de febrero de 1927, a los muebles, útiles y enseres existentes a la sazón en dicho edificio, se les asigna la valoración siguiente: Oficinas en la planta baja y altillos: Oficina de Información, 1,270 ptas.; Oficinas de la Guardia Urbana, 7,310; Oficinas de la Guardia Municipal, 4,514; Oficina de Ceremonial, 4,745; Oficina de Mayordomía, 6,930; Inspección Industrial, 12,784; Intervención, 104,600; Oficina de Cementerios, 3,000; Depositaria, 15,500; Cajas de caudales, 7,500; Despacho para periodistas, 1,000; Oficina del Registro, 2,500; Despacho de la Ilre. Delegación de Estadística y Política social, 23,300; Oficina telefónica, 800; Centralita, 25,000. — Piso primero: Salón de Ciento, 300,000; Salón Nuevo Consistorio, 60,000; Despacho del Excmo. Sr. Alcalde, 25,800; Antedespacho, 3,930; Salón de Conferencias, 18,000; Despacho del Ilre. Sr. Secretario, 16,000; Anteseecretaría, 6,400; Despacho y Oficinas de la Sección de Gobernación, 43,350; Despacho y Oficinas de la Sección de Hacienda, 122,600; Despacho y Oficinas de la Sección de Fomento, 30,400. — Piso segundo y altillos: Despacho y Oficinas de la Ilre. Comisión de Ensanche, 43,760; Despacho y Oficinas de la Ilre. Delegación de Cultura, 11,000; Archivo Administrativo, 20,000; Despachos y Oficinas de la Dirección general de los Servicios técnicos, 19,550; Despacho y Oficinas de las Secciones de la misma, 56,600; Oficina del Plano parcelario, 15,000; Sala del Fondo, 11,000; Sala grande, 16,800; otra sala, 13,300; Pasillos de este piso, 3,000; Instalaciones de servicios varios, 30,000. — Biblioteca Auxiliar del Archivo, 87,720'25; Biblioteca de Secretaría y de las Secciones de Gobernación y de Hacienda, 10,000. — Pinturas y objetos de arte, según relación formalizada en 10 de febrero de 1927, expresando su valor atribuible. Pinturas: «La Cruz de Llava-

llo), de J. Teixidor; cinco originales de los carteles «Ciudad de Invierno», valorados, aquél, en 3,000 ptas., y éstos, en 2,500, en junto; una acuarela «Escudo de la Ciudad», 100; friso de Dionisio Baixeras, 10,000; cuarenta retratos de catalanes ilustres, estimados en 100,000 ptas.; retrato de S. M. la Reina D.^a María Cristina, por Tusquets, 5,000; otro, de la misma señora, con S. M. el Rey, por Masriera, 10,000; dos dibujos de R. Canals, 1,000; tres, de Pascual, 1,500; un óleo de Vidal Cuadras, 2,000; retrato de S. M. el Rey, 5,000; un cuadro de Juan Llimona, 3,000; otro, de Brull, 3,000; otro, de Ivo Pascual, 1,000; otro, de Juan Colom, 2,500; otro, de Regoyos, 2,000; retrato de S. M. el Rey, 500; un cuadro de Pigem, 500; otro, de Puig Perucho, 2,000; otro, de Triadó, 1,000; otro, de Mallol, 2,500; otro, de Andrés Solá, 1,000; otro, de R. Canals, 1,500; otro, de Muntaner, 1,000; dos, de Colom, 2,000; uno, de Cabanyes, 1,000; otro, de Nonell, 2,000; retratos de S. M. la Reina Victoria y de S. M. el Rey, ambos por Félix Mestres, estimados en 10,000; retrato de S. M. el Rey, 2,000; retrato de S. M. la Reina (fotografía), 300; un dibujo de Canals, 500; un aguafuerte de Nogués, 250; un alto relieve en yeso, 2,000; dos lámparas góticas, de metal, por Monserdá, 2,000. Total, por todos los relacionados conceptos, 180,150 pesetas.

CASA DE CONVALECENCIA. — Los objetos artísticos y arqueológicos en la misma, son los siguientes: Ocho cuadros que, respectivamente, representan San Pedro, San Pablo, San Jerónimo, San Francisco de Asís, la Virgen de Montserrat, San Francisco Javier, San Francisco de Sales y la Concepción. Una caja banco y dos armarios, sitos en el Archivo. Cuatro cuadros representando La Piedad, Santo Tomás, La Dolorosa y una Romería o aplech; el altar de la Capilla, con los objetos del culto, y el retablo central, representando la conversión de San Pablo, atribuido a Viladomat. Unas aulas procesionales, con su armario. Los objetos relacionados que figuran inventariados en la escritura de adquisición de la Casa, se estiman en un valor de 924,929 ptas.

INSTALACIONES DE CALEFACCIÓN. — Según relación de 6 de junio de 1929, son las siguientes: La de las Casas Consistoriales, valorada en 137,906'75 ptas.; la de la Oficina Municipal del Distrito VII, en 49,882; la del Distrito IX, en 8,900; la del Distrito VIII, en 28,274'60; la de la Recaudación de Arbitrios, en 17,950; la de la Escuela Municipal de Música, en 34,610; la del Grupo escolar Baixeras, en 15,000; la del Grupo escolar General Primo de Rivera, en 11,450'86; la de La Farigola, en 3,120; la de la Escuela de Sordomudos, en 40,250; la de la Casa de Maternología, en 17,250; la del Museo de Arte Decorativo, en 160,387; y la de la Casa del Arcediano, en 25,000. Total, por este concepto, 549,981'21 ptas.

CEMENTERIOS. — Según relación formalizada en 23 de abril de 1929, los enseres y mobiliario en los diversos Cementerios son los que se continúan:

Cementerio del SO. — Despacho del Administrador y Oficinas; tres mesas y sus sillones; cinco sillas, una mesa de caoba; dos, de imitación; dos sillones; cuatro sillas; dos armarios de caoba; dos, de madera pintada; tres estufas; un reloj; un ventilador; siete roperos; tres vallas de madera; tres lámparas; un brazo para alumbrado; una mesa americana, con su sifón; un archivo; dos butacas; un armario; una mesa, con su sillón; dos butacas; ocho cortinas; seis estanterías; una lámpara; una mesa; seis estanterías; un aparato de luz; un banco circular; cinco

cuadros; dos brazos de luz; un cuadro con el plano del Cementerio; un lavabo y espejo; un brazo de luz; un banco, diez cajones de madera; dos perchas; cuatro faroles; cuatro relojes marcadores; veinticinco armarios individuales; un banco; una lámpara; veinte armarios, y otros cuatro; ocho depósitos para desinfectantes; dos palanganas; cuatro lavabos; un lavadero; una bañera, tres lámparas; una mesita; siete perchas; cinco armarios; ocho bancos; tres mesas; tres papeleras; seis tinteros; un bach y sello; cinco cestas de mimbre; una escribanía y una papelería; un botiquín con su armario y otro, de urgencia; una camilla vieja. — Material móvil de enterramientos: Seis faroles; dos caballetes; otros dos, pequeños; catorce tabloneros varios; un ternal y cuerdas; una cabria; un cochecito y funda; ciento nueve escalas de diferentes tamaños; veintiuna, de mano, de varias medidas; dos, de caballete; veintiuna angarillas; un camión automóvil. — Dependencias: Dos armarios; dos perchas; cinco mesas; dos pilas de mármol; un sillón; un ventilador; quince camas de hierro; otra, igual, y once bancos de jardín. — Capilla: Diez y siete bancos; ocho candelabros; unas sacras; tres cálices; un túmulo; un Crucifijo, con dosel; dos palmatorias; tres banquillos ciriales y cruz; una lámpara; seis candeleros; una cruz procesional; un incensario completo; dos ciriales; tres calderillas y sus hisopos; tres vinajeras; dos campanillas; tres hostiarios; tres atriles; dos misales; un ritual; tres cuadernos para misas de difuntos; tres cuadros; otro, de concesión de indulgencias; un lavabo completo; un armario, dos perchas y dos carritos; otro, pequeño; una tablilla; una rejilla de hierro; un plumero y dos sillas; una cómoda grande. — Ornamentos: Cuatro capas pluviales; catorce casullas; ocho cíngulos; cintas para amitos; ocho fiadores; tres albas y nueve sobrepellices; seis amitos; cuatro toallas; setenta y dos purificadores; doce lavabos; seis corporales; cinco manteles; cuatro, pequeños, y cuatro cubremanteles; arca sacra, con su funda; cinco sotanas para monaguillos; un sobrepeliz para el sacristán; un paño para túmulo; cinco cortinas; una alfombra; un paño para el Crucifijo. — Capellanía: Una estufa; un cesto para papeles; una mesa ministro; un armario; dos sillones; seis sillas; una percha; una lámpara; tres estolas; dos sillas; una mesita y un pequeño armario; una lámpara; dos sillas en desuso, y un quinqué deteriorado.

Cementerio del Este. — Oficinas: Tres estanterías; tres quinqués; un aparato de luz; dos cuadros sinópticos; tres mesas; tres tinteros; tres armarios; dos sillones; treinta y una sillas; ocho escupideras; cuatro papeleras; un reloj; cuatro tarimas para los pies; seis pulsadores eléctricos; una balanza para monedas; dos carpetas; un cuadro al óleo; dos estufas; un ventilador; un atril de madera; doscientos cinco libros de Administración; una mesa en desuso; un sillón; un armario; una caja de caudales; un reloj de caja; dos perchas; un cuadro con un plano; dos estantes; tres cuadros; cuatro escupideras; nueve bancos; un reloj-torre, con tres campanas; nueve camas para féretros; una mesa en desuso; dos armarios de luna; un botiquín vacío; veinticuatro sillas de Viena en desuso; un sofá en desuso; un mármol para operaciones; dos estatuas de yeso; una cama de hierro; un colchón; una almohada; cuatro armarios para ropa; una mesa; un banco; seis lavabos; doce colgaduras; una mesa; dos bancos; un armario mesa; seis sillas con asiento de paja; una escalera, y tres estantes. — Servicios: Siete bastones para vigilantes; dos faroles para sereno; dos relojes para los mismos; una espada, de las que usaban antiguamente los vigilantes; cinco machetes; cuatro bastones; dos porras; diez y ocho escaleras de mano; doce martillos; cuatro camillas; dos, pequeñas; dos barras de hierro; ocho correas; dos grapas; dos cuerdas; tres escaleras de mano; diez y seis escaleras; cuatro, con gradas; cuatro faroles; una aceitera; un paño negro; una percha; dos caballetes; una máquina para soldar, averiada; unas tenazas; unas mordazas; un serrucho; una llave inglesa; un martillo; un trompo; dos botes de lata; otros dos, para mesilla, y un armario. — Garage: Un cajón; ocho bidones; una estantería; 10 kg. de cabos; 6, de trapos; dos botes limpiametales; uno, de grasa; otro, de carbolina; dos cubos; un banco con seis cajones; un tornillo; dos hojas muelles; dos cámaras; un neumá-

tico; una escalera de mano; cuatro limas; dos destornilladores; unos zuecos; un tirante diferencial, y diez bidones de a 10 litros. — Capilla : Sellos de la Capellanía; un paño de seda; cuatro sudarios; una placa para los mismos; un rescripto de privilegio; una palmatoria de plata; una aguja del mismo metal; tres credencias; doce candeleros; seis sobrepellices; dos manteles; tres roquetes; seis lienzos; una cruz parroquial; dos capas pluviales; un atril; tres atriles sencillos; veinte purificadores; catorce lavabos; cuatro toallas; seis amitos; una credencia; unas sacras; cinco corporales; otras sacras; unas vinajeras; tres cálices de plata; tres misales; tres, de difuntos; diez y nueve casullas; un túmulo; una caja en forma de ataúd; dos armarios; dos cómodas; una tablilla; una alfombra; otra, en desuso; un incensario; su naveta; una caldereta y un hisopo; cuatro velos; seis cíngulos; cuatro campanillas; unos hostiarios; dos lámparas; seis bancos; cuatro reclinatorios; dos bandejas; cuatro Crucifijos; dos cuadros al óleo; una reja de hierro con ocho hachones; un confesionario; cuatro sillas; una percha; un púlpito; dos coronas de plata; cuatro, de metal; cuatro palmatorias; un estuche de plata; seis fijadores para albas; seis albas; tres estolas; seis paliós; cintas para amitos; dos ciriales y sus taburetes; cuatro florones de bronce; una imagen de la Virgen; otra, de San Juan; un depósito para agua; tres tapetes de hule, y cuatro bonetes.

Cementerio de San Gervasio.—Oficinas : Tres mesas; un pupitre; una cómoda; cinco bancos; dos banquillos; una percha; una mesa con caballetes; una estantería; diez y seis sillas; tres lámparas; una, de sobremesa; un cuadro con un plano; una escalera de mano. — Servicios : Cuatro estuches para autopsias, en desuso; un botiquín; otro, fuera de uso; una cabeza de mármol; dos escaleras de mano; trece escaleras de varios tamaños; ocho escaleras de enterramiento, de varias medidas; nueve caballetes; cuatro banquillos; doce escaleras de mano; un ternal; una caja para traslados; dos corrones de hierro; siete andas; dos banquillos de hierro; una báscula; dos regaderas; dos cuerdas; una cama con su servicio completo; cuatro faroles; cuatro tablonés; dos reglas; un nivel; una carretilla; dos poleas; un chopo; un pico; cuatro cubos; tres trizas; dos rastrillos; un pisón; seis mil ladrillos; sesenta y cinco rasillas; 10 kg. de cal medio, de cemento; medio, de arena; cuatro piquetas; un removedor; tres tinteros; tres vades; tres reglas; tres papeleras, y dos mojasellos. — Capilla : Un Crucifijo; seis candeleros; una lámpara de hierro; una casulla; un alba; un cáliz; una patena; un cinto; unas vinajeras; un purificador; una estola; un incensario; una novita; un corporal; una funda para el mismo; una marinela, y un sobrecáliz.

Cementerio de Sarriá. — Materiales : Dos parihuelas; tres escaleras; dos carretillas; dos chopos; seis capazos; dos rastrillos; dos regaderas; cuatro cubos; dos gavetas; un pico; un gancho de hierro; una paleta; una maceta; un cortapico; un hacha, y 45 m. de cuerda.

Cementerio de Las Cortes. — Mobiliario : Cuatro mesas; doce sillas; doce, de enea; tres sillones; una registradora; una estantería; cuatro bancos; dos armarios; un botiquín; una estufa; una escalera; una cama, con su servicio; tres lámparas; una mesa; otra, para autopsias; tres cuadros; una percha; una mesa y dos bancos; una manguera; un reloj; dos lámparas de sobremesa. — Material : Ocho parihuelas; cuarenta y ocho escaleras de varias medidas; cuatro correas; un botiquín; una báscula; seis artesas; seis cubos; una parpalina; una polea; tres palas; seis chapos; dos picos; un nivel; un martillo; un barril; un armero; tres faroles; dos carretones; un abecedario de cinc; cinco tablonés; seis trizas; dos ternaes; 24 m. de cuerda; dos ternaes de

hierro; seis capazos; cuatro tallantones; dos pisonés; una cuba; un hacha; dos tijeras; una hoz; un arpiot; una chapolina; un rastrillo; una regadera, y un chapolín. — Capilla : Una imagen de los Dolores; dos candelabros; un Crucifijo y tres cuadros.

Cementerio de Sans. — Mobiliario : Una cama y su servicio completo; un armario; dos perchas. — Materiales : Una caja para autopsias; un botiquín; treinta y nueve escaleras de varios tamaños; siete parihuelas; una camilla de hierro; cuatro gavetas; seis cubos; una maza; dos capiteles; un rastrillo; dos faroles; un abecedario de cinc; una sierra; cuatro picos; dos palas; un batidor; un arenero; dos carretones; dos cuñas de hierro; dos tallantones; dos azadones; dos moldes cornisa; una carricuba; una báscula; once capazos; once tablonés; dos trizas; dos martillos; dos regaderas; una tijera; un chapolín; unos arpiots, y una arpia. — Capilla : Diez candeleros; un altar; tres cuadros; un Crucifijo; una imagen de Nuestra Señora del Carmen; una galería de hierro; una casulla; un alba; un amito; un corporal; dos purificadores; dos cíngulos; un fiador; una caldereta; un cuaderno de difuntos; un cáliz de plata; un mantel; un armario; un faristol; una vinajera; una palmatoria, y una campanilla. — Administración : Dos mesas; dos armarios; dos estantes; dos marcos; dos tarimas; seis sillas; dos papeleras, y dos lámparas de sobremesa.

Cementerio de San Andrés. — Oficinas : Dos mesas; una librería; dos sillones; doce sillas; un reloj; una estantería; una lámpara; una estufa; cuatro sillas de enea; dos perchas; un lavabo y su espejo; un botiquín; otro, de urgencia; seis bancos; tres lámparas; dos faroles; dos lavabos con espejo y ducha; una ducha; doce perchas; una mesa, y dos bancos. — Servicio : Seis parihuelas; dos mangueras; tres lámparas; quince escaleras; treinta y seis, de mano; seis parihuelas; ocho correas; dos faroles; dos relojes; cuarenta tablonés; trece moldes; un ternal; doce cuerdas; siete, de cáñamo; dos docenas de capazos; veinte, de mimbre; tres caballetes; tres poleas; un carretón; cuatro carretillas; seis artesas; una vela de lona; una manguera; catorce picos; cinco chapos; ocho palas; una báscula; varias herramientas para jardinería; ocho regaderas; seis cubos de cinc, y dos lavabos, con sus espejos.

Cementerio de Horta. — Tres escaleras; otras tres, de mano; cuatro tablonés; dos parihuelas; dos correas; seis capazos; un azadón; un pico; cuatro cestas de mimbre; una carretilla; un lavabo con espejo, y un botiquín de urgencia.

Cementerio de San Martín. — Dos escaleras, y otras cuatro, de mano.

El valor total atribuido, a los relacionados enseres y mobiliarios de Cementerios, asciende a 45,000 ptas.

ESCUELAS. — Según relación de 24 de julio de 1929, figuran continuadas como a continuación se expresan:

Escuela Municipal de Música. — Mobiliario estimado en 136,948'70 ptas., correspondiente a mil doscientas ochenta y cinco sillas; sesenta y cuatro mesas; ciento setenta y seis sillones;

diez bancos; once armarios de varias medidas; doscientos cuatro colgadores de metal; tres mamparas; un paraguero; una máquina de escribir, con su mesa y sillón; un mueble librería; siete lámparas; cinco brazos de metal; diez alfombras varias; tres juegos de cortinas, de pana forrada; cuatro visillos, con su montura; seis archivadores; un archivo y llavero; dos librerías; tres vitrinas; otra librería; una tarima; ventidós tarimas de varios tamaños; una oleografía de S. M. el Rey, y otro retrato, al óleo, de S. M. — Instrumental: un piano de gran cola; dos, de media, y veintitrés, verticales; valorados en 51,165 ptas. Once violines; seis violas; ocho violoncelos, y dos contrabajos. Su valor, 2,260 ptas. Un arpa, dos guitarras y un laúd, valorados en 4,065; nueve metrónomos, en 160, y piezas de música, partituras, métodos, obras musicales, etc., estimados en 3,200 ptas.

Grupo escolar Ramón Llull. — Su mobiliario se estima en 99,645'05 ptas. El *Grupo escolar Milá y Fontanals y Luisa Cura*, en 105,870'55; el *Luis Vives*, en 71,509'77; el *Grupo General Primo de Rivera*, en 43,547'75; el *Parvulario de Sarriá*, en 10,691'35; las *Escuelas del Parque de Montjuich*, en 7,935; y *Vilajuana*, en 67,330'50 ptas.

ESTADÍSTICA. — El mobiliario de este Negociado se estima en 33,955 ptas., que corresponden a veintisiete mesas escritorio; veintitrés sillones; cuarenta y una sillas; una librería; cinco mesas, estilo español; un reloj de pared; un tresillo; un cyclostyle; cuarenta y siete ficheros; doce armarios; dos archivadores; un étagère; dos bancos; un cyclostyle; cinco étagères; dos bancos de roble; varios objetos de escritorio; dos máquinas de sumar; otra, de calcular; otra, de escribir; máquinas para fichar, valoradas en 101,625 ptas. Valor total, por este concepto, 135,580 ptas.

FONTANERÍA. — Con fecha 31 de mayo de 1929, se formalizó la valoración del material y enseres correspondientes a este servicio, que son como sigue: Material fijo y utensilios en almacén, 4,000 ptas.; material del uso corriente, 6,000; tuberías de hierro, para recambios, 40,000; mobiliario en las dependencias de Moncada, Xifré, La Trinidad y calle de Sadurn, 3,500, o sea, en total, 53,500 ptas.

GUARDIA URBANA. — Según relación de 4 de junio de 1929, se relacionan los siguientes: Ocho motos, estimadas en 12,000 ptas., once bicicletas, en 2,200; cincuenta monturas, nuevas, completas, en 10,000; y cuarenta y cinco monturas de diario, usadas, en 2,250, o sea en total, 26,450 peset s.

HIGIENE Y SANIDAD. — A cargo del Instituto Municipal del mismo nombre.

Oficinas de la Plaza de Lesseps. — El mobiliario de las mismas se estima, en total, en la cantidad de 24,759 ptas., correspondiente a treinta y cinco mesas; quince archivadores; doce perchas; sesenta y ocho sillones; cinco sofás; cuarenta y dos sillas; cuatro mesas archivadoras; dos atriles; cuatro taburetes; once armarios; un banco; tres tableros para anuncios; un reloj; una mesa, americana; un cyclostyle, con su mesita; un pupitre; una bañera; un lavabo; otro reloj; un ventilador; ocho máquinas de escribir, con sus mesitas; nueve cuadros, y un tablón de anuncios.

Centro de Desinfección del Norte. — El valor total de los aparatos instalados en este Centro se estima en 27,000 ptas.

Centro de Desinfección del Este. — El valor atribuible a los aparatos y máquinas instalados en dicha Centro se estima en 54,945 ptas., correspondiente a un generador de vapor; dos motores eléctricos; tres estufas; dos legiadoras; un hidroextractor; un horno de cremación; dos cámaras; un cuarto de baño; un laboratorio; aparatos portátiles y dos coches.

Laboratorio de Análisis y Vacunas. — El valor total de lo referente a este Servicio se estima en 180,000 ptas.

Servicios en la calle de Mañé y Flaquer. — Se fija en 600 ptas. la estimación de los enseres destinados al Servicio aludido.

HOSPITAL DE LA SANTA CRUZ. — Objetos de arte y arqueológicos depositados en el mismo. Según peritación, fecha 6 de mayo de 1929, el valor atribuible a las indicadas obras es el siguiente: Dos cuadros atribuidos a Viladomat, 15,000 ptas.; dos sarcófagos góticos, restaurados, 1,000; altar mayor de la Capilla (año 1750), estilo barroco, muy fino y bien conservado, con cuatro telas pintadas, se estima en 200,000 ptas.; azulejos estilos Talavera el italiano, formando cuadros de flores y episodios del Vía Crucis, sitos en las Salas de la Virgen de los Dolores y de San Francisco, se estiman en 10,000 ptas.; reja de hierro forjado, estilo gótico, en el ventanal de la farmacia que da al patio del Hospital, estimada en 40,000 ptas. En el interior de la farmacia existen ciento sesenta y tres tarros y jarros de loza decorada, del siglo XVIII, y dos, góticos, estimados en 9,000 ptas.; y cuarenta y cuatro cajas de madera decorada, para hierbas, de la misma época de los tarros, estimadas en 2,000 ptas. Total valor de los relacionados objetos, 277,000 ptas. Pertenecen al Ayuntamiento en méritos de la venta, a su favor, otorgada por la Junta Administradora del Hospital al enajenar el inmueble, mediante escritura ante el notario don Joaquín Casades, en fecha del día 12 de julio del año 1921.

SERVICIO DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTOS. — Según relación de 11 de abril de 1929, el material y enseres de dicho Servicio está valorado como sigue: Material automóvil nuevo, 630,000 ptas.; material automóvil viejo, 150,000; mangueras 70,000; material de enlace, pitones, higrantes, etc., 20,000; aparatos de reconocimiento y exploración, 40,000; cordaje, 5,000; vestuario y equipo del personal, 200,000; mobiliario, 30,000; materiales varios en almacén, 25,000; o sea, en total, 1,210,000 ptas.

JUNTAS

Delegación Local del Consejo del Trabajo. — Se estima en 2,500 ptas. el mobiliario destinado a la misma. El detalle de los mismos, según relación formalizada en 31 de mayo de 1929, es como se continúa: Cinco mesas, estimadas en 125 ptas.; quince sillones, 350; dos sillas,

20; una estantería, 50; un armario, 75; un archivador, 250; un étagère, 40; un sillón y cuatro sillas, tapizadas de pana, 100; una mesa, 150; una lámpara, 50; un cuadro fotografía del general Marvá, 60; una mesa, 25; un cyclostyle, 508; un perchero de pie, 20; una librería, con puertas de cristal, 300; un armario, 100; una máquina de escribir «Smith», muy usada, 200; dos étagères, 40; una estufa a carbón, 30; una lámpara de sobremesa, 14; una percha, 1. Total de lo relacionado en detalle, como ya se ha hecho constar, 2,500 ptas.

Municipal de 1.ª Enseñanza. — Al mobiliario de la misma se le asigna un valor de 3,200 pesetas.

A la de Ciencias Naturales, se estima su mobiliario en 130,000 ptas.

Junta de Museos. — El mobiliario de la misma y los servicios que de ella dependen, 26,800 pesetas.

LABORATORIO QUÍMICO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL. — Valorado en 7,155 pesetas; y el *Laboratorio Fotométrico,* valorado en 12,195 ptas., ambos con fecha 19 de febrero de 1927.

LIMPIEZA PÚBLICA. — Según valoración de 7 de mayo de 1929, corresponde a este Servicio un total de 28,725'50 ptas., distribuidas en la siguiente forma: 12,800 ptas. por diez y seis carricubas de madera; 7,700, por siete carricubas metálicas; 3,250, por veintiseis mangueras; 1,627'50, por catorce mangueras de carga; 1,440, por doce trozos de manguito, de 5 m.; 660, por ventidós trompetillas de cobre y latón; 936, por veintiséis giratorias de latón, modelo bombero; 264, por veintidós records y tres piezas de latón, y 48 ptas., por cuatro records de latón, forma codo.

MERCADOS

Mercado Central de Frutas y Verduras. — En este Mercado Central existe el mobiliario y enseres siguientes: Siete mesas; cuatro sillones; treinta sillas; dos taburetes; dos armarios archivo; una máquina de escribir, con su mesa; un armario; un diván; un sillón; tres percheros; dos, de pie; dos ventiladores; dos estufas; un retrato de S. M. el Rey; un botiquín; otro, pequeño; dos lámparas de sobremesa; dos lámparas; cuatro escribanías; siete carpetas; cuatro papeleras; un metro; nueve cortinas; un mapa; una bandera española; una cinta métrica; tres escaleras; seis pizarras; tres arcas; tres básculas; dos juegos de pesas; una balanza; una báscula empotrada. Su valor total 9,122 ptas.

Mercado Central de Pescado. — Cinco mesas; dos sillones; cuarenta sillas; un banco; seis armarios; tres percheros; una percha; un hornillo de gas; dos escribanías; una papelera; una luz de sobremesa; una máquina de escribir «Smith», con su mesita; una báscula «Toledo»; otra báscula; y un canastrón. Valorado, en junto, en 6,020 ptas.

Mercado de San José. — El valor aproximado del mobiliario existente en las dependencias de ese Mercado asciende a la cantidad de 2,250 ptas.; el del material de escritorio, a 1,175, y el de los distintos enseres, con báscula y balanzas, 2,300; o sea, en total, 5,725 ptas.

Mercado de San Antonio. — Diez mesas; dos librerías; un sofá; tres sillones; treinta sillas; un sillón; tres perchas; una estantería; dos armarios; un mostrador de mármol; un ventilador; una estufa; un lavabo, con espejo; una caja de caudales; cuatro persianas; una vitrina; dos juegos de balanzas; diez lámparas, y una báscula. Valorado, en junto, en 2,890 ptas.

Mercado de Santa Catalina. — Cinco mesas; diez sillas; una otomana; tres sillones; una vitrina; un reloj; un armario americano; un retrato de S. M. el Rey; una estufa; un perchero; dos sillas; una balanza con sus pesos; una báscula; dos armarios, y un ventilador. Valorado, en junto, en 1,225 ptas.

Mercado de la Concepción. — Cuatro mesas; una caja de caudales; catorce sillas; dos sillones; dos estufas; una estantería; tres perchas; ocho sillas de enea; un mostrador, con balanzas; un botiquín; dos ventiladores; un armario; una lámpara; un reloj, y una báscula. Valorados en total, en 800 ptas.

Mercado de la Libertad. — Dos mesas; dos sillones; siete sillas; una caja de caudales; dos ventiladores; tres armarios; una papelera; una percha; una estufa; unas balanzas, y una báscula. Cuya valoración total es de 1,411 ptas.

Mercado del Porvenir. — Una máquina de escribir, con su mesa; tres mesas escritorio; diez y ocho sillas; tres armarios; una báscula; unas balanzas; un juego de pesas; dos estufas; dos ventiladores; una lámpara; otra, de sobremesa, y una caja de caudales. Valorado, en junto, en 2,500 ptas.

Mercado de la Barceloneta. — Cinco mesas; una máquina «Smith», con su mesita; una caja de caudales; un sofá; dos lámparas; un retrato de S. M. el Rey; tres armarios; una bandera española; un botiquín; una cartera de cuero; una pizarra; dos taburetes; tres esterillas; tres limpia barros; un visillo; seis persianas; seis escupideras; dos estufas; dos fogones; un canastrón; una báscula; una escalera; dos carretillas; una alcuza; una manga; seis regaderas; catorce cubos; dos rejillas; seis coladores de desagüe; una rasqueta; un trozo de plancha de hierro; 3 metros de cadena; un juego de pesas de hierro; veintiuna sillas y dos sillones. Valorado, en junto, en 700 pesetas.

Mercado de la Abacería Central. — Tres armarios; cuatro mesas escritorio; diez y ocho sillas; cuatro sillones; un botiquín; dos perchas; tres regaderas; tres cubos; una caja de caudales; dos papeleras; un cesto para pepes; dos plafones; dos lámparas de sobremesa; un plano del Mercado; un retrato de S. M. el Rey; una bandera española, con su asta; dos esteras; tres felpudos; una cortina; tres escupideras; unas balanzas; un mostrador; un juego de pesas; una báscula; un reloj de esfera; un reloj de pared; cuatro escaleras; dos estufas, y trece ventiladores. Valorado, en junto, en 600 ptas.

Mercado de Hostafranchs. — Tres mesas; un armario vitrina; unas balanzas y pesas; doce sillas; un sillón; una percha; una estufa; un reloj de pared; un botiquín de urgencia; varias lámparas de sobremesa; un ventilador; una caja de caudales; un armario archivador, y una báscula. Su valoración, en junto, es de 3,190 ptas.

Mercado de Sans. — Veintiocho sillas; un sillón; una mesa, con cristal; una librería; una caja de caudales; un ventilador; una estufa; un retrato de S. M. el Rey; un plano del Mercado; cuatro mesas; dos armarios; un botiquín; un sillón; un reloj; un armario; un perchero; unas balanzas de precisión, con juego de pesas; una báscula; una bandera española; una escribanía; una estera, y una manguera. Estimado, en junto, en 1,500 ptas.

Mercado de Galvany. — Dos librerías; seis mesas; dos sillones; veinticuatro sillas; un armario; tres lámparas; una caja de caudales; dos estufas; dos ventiladores; dos papeleras; tres cestos; seis cuadros; una bandera española; una báscula; unas balanzas, con su vitrina; un juego de pesas; seis sillas de enea; un fogón; 5 m. de manguera; tres carpetas escritorio; cuatro tinteros; dos secafirmas; ocho libretas; una caja de plumas; dos docenas de lápices; un tiralíneas; unas tijeras; dos raspadores; seis regaderas; cuatro cubos; tres escupideras, y una escalera de mano. Su valoración total se estima en 3,747 ptas.

Mercado de la Unión. — Tres mesas; dos armarios; cuatro perchas; unas balanzas, con sus pesas; una manguera; dos bombonas de 10 litros cada una; una caja, con cinco envases vacíos; una estufa de petróleo; una regadera; cuatro cubos; una pala y una rasqueta; dos sillas un sillón; dos lámparas de sobremesa; dos relojes; un botiquín; una bandera; una papelería; un tintero; una máquina «Smith», y una fotografía de S. M. el Rey; estimado, en junto, en 2,500 ptas.

Mercado del Clot. — Dos mesas; diez sillas; una caja botiquín vacía, en mal estado; una percha; una lámpara; una papelería; un tintero; una carpeta; un juego de pesas; un tampón y sello; un raspador; un ventilador; una cartera de cuero; un cuadro retrato de S. M. el Rey; unas mordazas y un martillo; dos reglas; una báscula; un plano del Mercado; una báscula balanza; dos relojes, y una bandera nacional. Estimado, en junto, en 292'50 ptas.

Mercado de San Andrés. — Un armario americano; una mesa; un sillón; diez y ocho sillas; una percha; una papelería; un botiquín; siete persianas; una mesita; una estufa; una lámpara de sobremesa; una báscula, y enseres de escritorio. Valorado, en junto, en 1,300 ptas.

Mercado de Sarriá. — Tres mesas; doce sillas; un armario; dos sillones; tres tinteros; una mesa; dos perchas; un botiquín; un reloj en mal uso; un plafón llavero; una báscula; un juego de balanzas y sus pesos; un juego de pesos de hierro; un cubo; una regadera, y una manga. Valorado, en junto, en 739'80 ptas.

Mercado de Horta. — Un reloj de pared; una báscula; un armario; una mesa; un sillón; nueve sillas; cuatro perchas; unas balanzas, con su armario; un botiquín; otro armario; varias lámparas de sobremesa; cuatro regaderas; cuatro cubos; una báscula vieja, sin uso, y cuatro balanzas de desecho. Su valoración total se estima en 500 ptas.

Mercado de la Sagrera. — Dos armarios; un botiquín; una mesa; una báscula; unas ba-

lanzas y sus pesos; seis sillas de enea; un retrato de S. M. el Rey; una bandera española, con su asta; un tintero, y una carpeta. Valorado, en junto, en 465 ptas.

Mercado de San Gervasio. — Dos mesas; un tintero; una lámpara de sobremesa; una papelería; doce sillas; un sillón; unas balanzas, con sus pesas; dos percheros; un armario librería; un botiquín; una báscula; un reloj, y una bandera española. Estimado, en junto, en 866 pesetas.

Mercado de los Encantes. — Dos mesas; tres armarios; un ropero; cuatro mesitas; tres sillones; veinte sillas; una percha; cuatro lámparas; un ventilador; una estufa; cuatro persianas, y objetos de escritorio. Su valor total se estima en 935 ptas.

MATADERO. — Sección de Ganado vacuno y lanar : Comprende el mobiliario, enseres y material del despacho del director, que se estiman en 1,520'50 ptas.; de la Sección Sanitaria, en 8,454'80; del botiquín de cirugía, en 252; el despacho del administrador, en 891'50; Oficinas de Contabilidad, 5,805'50; Escuela Municipal de Matarifes, 1,033'50; almacén de aprovisionamiento, 10,535'70; carpintería, 1,807; cerrajería, 1,759'75; albañilería, 22,660'45; lampistería, 320; material de naves, en uso, 11,665'58, y mobiliario de portería, 91; o sea, en total, 66,798'28 pesetas. — Sección de matanza de cerdos : Comprende el mobiliario y material del despacho del Administrador, estimados en 655 ptas.; Oficinas, 364; pesadores, 2,928; almacén de aprovisionamiento, 4,329; material de naves, en uso, 3,590, y coste total de leñas para chamusco, 6,952'17; o sea, en total, 18,818'13 ptas. — Sección de Mercado de Ganado, que comprende el despacho del Administrador, cuyos mobiliario y enseres se estiman en 1,374 ptas., y los de la Receptoría, en 31; o sea, en total, 1,405 ptas. — Instalaciones mecánicas, cuya valoración asciende a 650,718'83 ptas. Valoración total, correspondiente al Matadero, por los indicados conceptos, 737,740'28 ptas.

MENTORA ALSINA. — Según relación de 24 de julio de 1929, los aparatos científicos de dicho Centro cultural están apreciados en 16,016'25 ptas.; y el mobiliario del mismo, en 9,774'25, o sea, en total, 25,790'50 ptas.

MUSEOS

Museo de Arte Decorativo y Arqueológico. — Según relación formalizada en 12 de junio de 1929, se señalan las cifras en que se estima el valor de las colecciones más importantes, a saber : Colección de ejemplares ibéricos y grecorromanos, 600,000 ptas.; Monetario y serie de medallas conmemorativas, 180,000; Pinturas murales románicas, 1,000,000; Colección de Tablas góticas, 1,250,000; Tablas del retablo de Granollers, 300,000; Tablas del Gremio de Curtidores y Zurradores, 800,000; Cerámica de Paterna, 350,000; Colección de cerámica Font y Gumá, 150,000; Otras colecciones de diversos estilos y épocas, 300,000; Colecciones de bordados y tejidos, 800,000; Colección de vidrios Emilio Cabot, 300,000; Colección de Cruces procesionales, 250,000; Colección de Metalistería, 425,000; Colección de cueros labrados y encuadernaciones, 125,000; Muebles de estilo, 90,000; Ejemplares diversos, sin formar serie, 350,000; Colección de vaciados en yeso (reproducciones), 35,000; Colección de recuerdos históricos, 20,000; Instalaciones, 400,000. Total de dicho Museo, 7,725,000 ptas. — Biblioteca : Volúmenes,

800,000 ptas.; Colecciones de dibujos, 350,000; Colecciones de grabados, 240,000; Instalaciones de la Biblioteca, 150,000. Total de la Biblioteca, 1,540,000 ptas.

Museo de Arte Contemporáneo. — Según la calendada relación, las cifras en que se estiman las obras instaladas en el mismo; son las siguientes: Obras pictóricas y dibujos, 6.000,000 de pesetas; Obras escultóricas, en gran parte en mármol, bronce y madera, 2.915,000; Instalaciones, 35,000. Total, 8.950,000 ptas.

Museo de Geología (instalado en el Museo Martorell). — Según relación de 25 de enero de 1927, el valor en que se estiman las colecciones de dicho Museo es el siguiente: Colecciones, 90,000 ptas.; Instrumentos, 37,000; Biblioteca, 207,100. Total, 334,100 ptas.

Museo de Biología (instalado en el edificio de la ex Escuela de Música). — Según la calendada relación, se estima su valor en las cifras siguientes: Colecciones, 595,000 ptas.; Instrumentos, 11,450; Mobiliario, 100,000. Total, 706,450 ptas.

NEGOCIADO DE COMPRAS. — Despacho de la Jefatura: Una mesa de ministro, 250, pesetas; una mesita para máquina de escribir, 15; un pupitre, 20; un armario de caoba, 200; una silla giratoria, 60; dos sillones, 300; cuatro sillas, 50; un sofá, 50; un armario, 50; tres estanterías, 45; un fichero, 100, y un paraguero, 50. — Sección de Contabilidad: Tres mesas, 275; un armario archivo, 50; otro, de roble, 100; una mesa, 60; cuatro sillas, 20; una valla, 200, y un perchero, 5. — Sección de pedidos: Tres ficheros, 300; una mesa americana, 600; tres mesas, 105; una mesita, 15; una valla, 100; un perchero, 25; seis sillas, 60; un armario, 25; un tablero, con soportes, 10, y un extractor de aire, 60. Total, 3,200 ptas.

NEGOCIADO FACULTATIVO DE HACIENDA. — Veinte mesas, estimadas en 1,535 pesetas; veinticuatro sillas, 245; seis sillones, 545; diez archivadores, 1,600; cinco ficheros, varios, 620; tres ventiladores, 115; siete armarios, 360; dos perchas, 30; una librería, 50; un estante, 25; dos máquinas de escribir, 1,500; un cyclostyle, 895; tres sellos, 15; una estufa, 30, y una máquina de calcular, 2,000. Total, 10,300 ptas.; contando un banco, valorado en 25 ptas.

OFICINAS DE DISTRITO

Distrito I. — Catorce mesas, estimadas en 780 ptas.; cuatro armarios, 300; diez y ocho sillas, 115; diez y seis sillones, 235; cinco lámparas, 135; siete cuadros al óleo, 4,500; objetos de escritorio, 150; cinco bancos, 110; dos máquinas de escribir, 900; un cyclostyle, 800; un reloj, 75; una librería, 200; un paraguero, 15; un sofá, 25; un espejo, 30; una cepillera, 7, y tres cortinas, 75. Total, 8,442 ptas.

Distrito II. — Diez mesas, estimadas en 600 ptas.; dos mesitas, 60; treinta y tres sillas, 200; dos sillones, 100; doce sillones, 240; seis perchas, 6; dos columnas, 15; ocho armarios, 305; nueve bancos, 80; cuatro estanterías, 175; tres relojes, 80; tres máquinas de escribir y sus mesas, 1,200; tres cuadros al óleo, 12,000; trece papeleras, 39; siete lámparas, 77; un ventilador, 35; una talla, 15; un tablero para anuncios, 5; una escalera silla, 10; una escalera de mano, 5; dos bom-

bos para sorteos, 40; una alfombra, 60; una papelería giratoria, 50; una máquina duplicadora «Roneo», 1,000; otra, duplicadora, 800; un cuadro indicador, eléctrico, 25; una máquina de coser «Acme», 50; tres perchas de pie, 45 y una salamandra, 250. Total, 17,557 ptas.

Distrito III. — Catorce mesas, estimadas en 1,010 ptas.; veintitrés sillas, 261; quince sillones, 580; un sofá, 50; dos armarios, 175; dos relojes, 110; diez y nueve lámparas, 1,211; seis escupideras, 30; cinco cuadros, varios procedimientos, 2,260; tres estantes, 60; dos escaños, 1,000; una mesa presidencial, 100; dos tabloneros para edictos, con cristal, 100; dos bancos, 200; cinco cierres en las puertas, 25; un barómetro, 10; un paraguero, 25; seis cortinas, de terciopelo, 150; un perchero, 15; un tapete de terciopelo, bordado, 100; un tintero, 5; una librería, 40; una máquina de escribir «Underwood», mod. 5, n.º 253764, 400; otra, «Smith», mod. 40, 400; varios útiles de escritorio, 25; una caja de caudales, 200; una «Underwood», n.º 285745, 400, y un cyclostyle, n.º 6, 800. Total, 9,902 ptas.

Distrito IV. — Veintiuna mesas de escritorio, estimadas en 1,290 ptas.; cuarenta sillas, 265; quince sillones, 200; once lámparas, 265; dos ventiladores, 60; diez y seis armarios, 635; dos estufas, 100; una sillería de tres sillones, un sofá y seis sillas, 500; un paraguero, 25; un reloj carrillón, 100; un retrato de S. M. el Rey, 5; dos cuadros al óleo, 200; un plano de Barcelona, 5; un reloj de pared, 25; un calendario, 5; una máquina de escribir «Smith», con su mesa y sillón, 400; una sillería, de un sofá, un sillón y ocho sillas, 400; un paraguero de hierro, 10; una fotografía de S. M. la Reina Madre con su Augusto hijo, 50; un mapa de Barcelona, 15; un calendario, 5; una «Underwood», n.º 5, con su mesita y sillón, 300; un paraguero de hierro, 10; un cyclostyle, con dos mesitas, 100; un reloj, 5; un calendario, 5; dos biombos, 50; cuatro estufas a gas, 40; cinco, a carbón, 100; dos, a petróleo, 40; un retrato de S. M. el Rey, 5; una mesita, 5; doce papeleras, 50; seis plumiers, 20; cuatro cestas para papeles, 6; doce escupideras, 47; veintidós tinteros, 152; un calendario de sobremesa, 10; un timbre llamador, 5; un calendario, 2; una librería, 25; una estantería, 50; un mueble archivo, 10; cuatro cestas papeleras, 10; una percha, 15; una estantería, 20; un mueble archivo, 25; un ventilador, 30; un mueble archivo, 25; una mesa ministro, vieja, 25; una talla, 15; una percha árbol, 15; cuatro bancos, 200; dos pizarras órdenes, 10; una estera, de 6 m², 20; un portier, con barra y argollas, 50; un banco, 10; dos bancos, 50; once tarimas, 329; doce persianas, 250; dos cortinas, 50; veintiuna carpetas, 72; diez y siete pisapapeles, 85; seis aparatos para sostener sellos de caucho, 50'50; cuatro aparatos para papel secante, 20, y tres mojasellos, 15. Total, 7,828'50 ptas.

Distrito V. — Una mesa grande, 60 ptas.; doce mesas, viejas, 36; una mesita, 5; cuatro biombos de tela, 20; dos, de madera, 10; una «Rotary», 75; siete estufas, 100; un aparato para tallar mozos, 10; dos «Underwood», n.º 527087 y 529685, con mesas y cubierta, 800; cinco sillones, 50; cinco mesas de escritorio, 250; tres sillones de Viena, 45; seis sillas de piel, 70; treinta sillas de Viena, 120; seis sillas, 30; siete mesas, 350; seis sillas de enea, 24; un reloj, 30; un sofá, 30; una mesa, con cristal, 150; cinco bancos, 40; siete percheros, 21; tres armarios, 180; diez armarios archivos, 385; un armario americano, 200; dos sillas, dos sillones y una marquetería, tapizadas de pana, 100; cuatro visillos, 12; una mesa, con cristal, 250; un armario, 175; un sofá, una silla y tres sillones, de pana verde, 175; dos cuadros, 200; una mesita, 20; una escribanía reloj, 35; una escalera de mano, 6; tres lámparas de sobremesa, 30; once globos de techo, 35; treinta y ocho lámparas, pequeñas, 38; dos brazos, tres lámparas y cuatro brazos más, 30; una mesa, 10; otra, muy vieja, 10; otra, inservible; veinticinco sillas de Viena, 50; tres archivadores, 50; seis lámparas y cuatro brazos, 10. Total, 4,293 ptas.

Distrito VI. — Una mesa de escritorio, estimada en 125 ptas.; otra, auxiliar, 40; una escribanía, 50; un armario, 70; un sillón, 25; ocho sillas, 80; una percha, 15; una lámpara, 25; un cuadro, 20; una mesa, 100; otra, pequeña, 30; una escribanía, 25; tres sillones, 30; diez sillas, 50; dos armarios, 200; una lámpara, 20; un reloj, 30; un cuadro, con plano del Distrito; un ventilador, 40; tres mesas, 112; tres sillones, 25; nueve sillas, 27; una máquina de escribir, 400; un cuadro, 10; dos perchas, 2; un biombo, 15; un armario, 50; dos mesas, 60; cuatro sillones, 25; un armario, 50; dos sillas, 6; una máquina de escribir, con su mesa, 412; dos cyclostyle, 1,600; una mesita, 12; una talla, 10; dos estanterías, 80; dos perchas, 2; una mesa, 50; un sillón y cuatro sillas, 20; dos sillones, 10; dos mesas, 30; tres estanterías, 150; tres perchas, 4; un armario, 80; tres mesas, 30; tres sillones, 15; tres armarios, 75; una estantería, 30; una máquina de escribir, con mesita, 412; dos sillas, 4; dos perchas, 2; una mesa, 5; dos bancos, 25; cinco sillas, 10; un tablero para edictos, 10; tres armarios, 75; tres mesas, 30, y veintiocho sillas de enea, 28. Total, 4,972 ptas.

Distrito VII. — Veintiseis mesas, estimadas en 995 ptas.; cincuenta y cuatro sillas, 319; diez y seis sillones, 390; veinticuatro lámparas, 761; once estanterías, 575; cuatro archivadores, 250; ocho armarios, 705; once bancos, 80; una librería, 125; cinco cuadros al óleo, 4,500; un sofá, dos sillones y ocho sillas, 175; un reloj, 40; una máquina «Mercedes», con su mesita, 400; objetos de escritorio, varios, 15; un sofá, 25; una percha, 15; un reloj, 20; cuatro papeleras, 12; un reloj de pared, 20; una percha, 1; dos papeleras, 4; una máquina de escribir «Monarch», con su mesita, 300; una multicopista, descompuesta, 100; una «Yost», 200; dos aparatos para tallar, 20; un sofá, dos sillones y cuatro sillas, 150; una librería, 70; un juego de roble, tapizado de verde, 250; dos cuadros, 80; objetos varios de escritorio, 75; una escalera de mano, 12; una báscula, 70; dos biombos, 30; tres estufas de petróleo, 45, y dos bombos para sorteo, 30. Total, 10,277 ptas.

Distrito VIII. — Cuarenta y seis sillas, estimadas en 480 ptas.; diez y siete mesas, 1,255; quince armarios, 1,516; diez escupideras, 15; veintiocho sillones, 700; siete lámparas, 295; una estantería 3; diez y seis tinteros, 80; cuatro papeleras, 14; seis perchas, 111; veinte tomos del *Diccionario enciclopédico*; cincuenta y ocho de la *Colección legislativa*; quince, del *Anuario Estadístico de la Ciudad*; cinco, de Memoria del Mapa vinícola; y uno, de Secretario de Ayuntamiento, estimados, en junto, en 1,000 ptas.; tres bancos, 150; una «Underwood», con mesa, 500; un ventilador eléctrico, 25; un retrato de S. M. el Rey, 50; tres cuadros, 300; una «Underwood», 700; una multicopista, con su mesa, 800; un retrato de S. M. D. Alfonso XII, 100; un cuadro paisaje, 500; un mapa de Gracia, 25; un ventilador, 30; un barómetro, 30; un lavabo, 5; dos escaleras de mano, 20; dos bombos para sorteo, 20; una estufa a petróleo, 10, y una cesta, con bojas para sorteo, 10. Total, 9,239 ptas.

Distrito IX. — Diez y siete mesas, estimadas en 840 ptas.; trece sillones, 215; sesenta y cuatro sillas, 295; once armarios, 815; siete perchas, 75; veinticuatro lámparas, 171; dos mecedoras, 35; una fotografía de S. M., 25; un portapapel, 10; una papelera cenicero, 8; un sofá, dos butacas y siete sillones, tapizados, 100; dos tapices, 250; una alfombra, 100; un plano de Barcelona, 3; un ventilador, 35; una fotografía de S. M. la Reina Madre; una «Underwood», 400; una papelera, 4; dos cortinas, 20; una carpeta, 20; una caja de caudales, 200; dos estanterías, 150; un reloj, 30; un banco, 10; una caja para cortinas, 150; un étagère, 2; un mostrador, 75; una «Underwood», 400; otra, 400; un parabán, 20; un banco, 10; un cuadro, por Wehrle,

100; cuatro bancos, 100; una estantería, 60; una escalera de mano, 15; un reloj, viejo, 20; un aparato eléctrico, de cinco brazos, 20; varios cuadros viejos, 10; una estantería, 70; una báscula, 50; varios utensilios en desuso, 50; una talla, 10, y once bancos, 55. Total, 5,360 pesetas.

Distrito X. — Veinte mesas, estimadas en 1,225 ptas.; treinta y cuatro sillas, 275; treinta sillones, 515; quince armarios, 1,250; veintiseis lámparas, 405; un paraguero, 50; un sofá, 50; un reloj, 60; cinco cuadros, 3,500; un tintero, 25; una papelera, 3; un pisapapel, 2; dos jarrones, 20; un calendario, 1; un estor, 20; una alfombra, 300; una estufa, 10; un sofá, 50; cuatro cuadros, 2,000; un perchero, 10; un estor, 10; una papelera, 1; un sofá, 25; cuatro cuadros, 1,800; una percha, 25; un estor, 10; un calendario, 2; un tintero, 25; una carpeta, 2; un pisapapel, 5; una papelera, 5; un reloj, 25; una alfombra, 50; dos máquinas de escribir, una inútil, 700; cuatro tinteros, 2; cuatro carpetas, 4; cuatro papeleras, 40; un reloj, 50; una estufa, 10; un banco, 25; un perchero, 2; un calendario, 1; una máquina de coser, 50; tres perchas, 10; dos tinteros, 10; dos carpetas, 5; una máquina de escribir, 400; cinco tinteros, 25; tres papeleras, 15; una estufa, 10; un calendario, 2; dos perchas, 4; cinco carpetas, 10; dos tinteros, 10; dos carpetas, 4; tres cuadros, 100; un plano, 5; otro, 5; dos cuadros, 100; un plano, 5; tres tinteros, 15; dos rinconeras, 10; un aparato telefónico supletorio, 50; veinte bancos, 500; dos perchas, 10; ocho bancos, 200; cuatro tablillas para edictos, 40; un aparato para timbres eléctricos, 100, y un cuadro, 100. Total, 15,212 ptas.

OFICINA DEL PATRIMONIO MUNICIPAL. — Cuatro mesas, estimadas en 165, pesetas; dos mesas para máquina de escribir, 50; dos armarios archivo, 125; un armario, 50; cuatro sillones, 75; ocho sillas, 60; un étagère, 15; un archivador persiana, 50; una «Underwood», n.º 3, 400; una multicopista, 200; un banco, 5; y dos ventiladores, 50. Total, 1,245 pesetas.

PAGADURIA MUNICIPAL. — Una mesa americana, 250 ptas.; dos cajas de caudales, 1,200; una máquina de sumar, 2,000; un reloj, 25; dos ventiladores, 70; dos sillones, 10; una máquina de escribir, 300; ocho mesas, 190, y seis sillas, 25. Total, 4,070 ptas.

RECAUDACIÓN

Sección de Arbitrios. — La valoración total del mobiliario y enseres a ella correspondiente, se estima en la cantidad de 65,734 ptas., que corresponde a la relación siguiente: una «Smith», 400 ptas.; una calculadora, 2,000; ocho mesas, 1,000; catorce sillones, 280; una máquina de escribir, 400; dos ventiladores, 150; cinco armarios pequeños, 150; uno, grande, 100; una caja de caudales, 500; dos «Underwood», 1,000; una máquina de sumar, con pie, 2,000; un fichero, 300; un archivador, 300; un ventilador, 50; dos mesas, con cristal, 400; un reloj, 75; seis sillones, 110; un archivador, 70; un ropero, 70, y dos lámparas, 50 ptas.

Sala Central. — Cuatro bancos, estimados en 200 ptas.; un banco, 100; ocho mesas, 80; seis bancos, 200; una mesa, 50; una mesa, 150; cuatro mesas, 300; trece sillas, 75; seis estanterías, 350; un reloj, 75, y dos armarios, 200 ptas.

Oficina de Impresos y Material. — Un ventilador, 25 ptas.; dos mesas, 150; otras dos, 25; una báscula, 125; una escalera de mano, 4; nueve estanterías, 500, y una caja de caudales, 1,000 ptas.

Archivo. — Ocho estanterías, 400 ptas.; una escalera, 20; una mesita, 15, y cincuenta cuadros, con cristal, 400 ptas.

Oficina del Padrón. — Una máquina «Smith», 600 ptas.; cuatro mesitas, 200; un armario, 30; seis archivadores, 600; once lámparas, 20; trece mesas, 900; veintinueve sillas, 350; una lámpara, 4; un ventilador, 75; dos perchas, 20; veintidós sellos, 40; nueve mesas, 500; dos armarios, 150; cinco lámparas, 5; cinco sillones, 70; tres ventiladores, 225; una caja de caudales, 300; un archivador, 125; un fichero, 300; un ventilador, 75; una mesa, con cristal, 175; dos sillones, 30; un banco, 25; dos «Underwood», 800; ocho mesas, 650; una máquina «Roneo», 2,000, tres ventiladores, 225; doce sillones, 180; cinco sellos, 10; diez lámparas, 20; siete archivadores, 2,100; dos armarios, 125; dos mesitas, 30, y dos lámparas, 200 ptas.

Sección de Urbana. — Un armario, 100 ptas.; una mesa, con sillón, 250; un archivador, 100; dos sillones y cuatro sillas, 200; dos sillas, 30; dos lámparas de sobremesa, 75; un armario americano, 400; dos mesas, 15; siete sillas de enea, 14; una percha, 12; un archivador, 200; un ventilador, 75; tres armarios, 200; un reloj, 75; dos mesas, 100; tres sillones, 60; cuatro archivadores, 800; siete mesas, 600; una «Underwood», 400; ocho sillones, 340; tres ventiladores, 125; dos lámparas, 20; una mesa, con cristal, 250; un archivador y dos sillones, 300; un reloj, 75; dos ventiladores, 150; una mesa, con cristal, 150; diez mesas, 1,200; seis sillones, 200; cinco perchas, 60; diez y ocho sillas, 250; tres lámparas, 45; cuatro armarios, 700; dos máquinas «Underwood», 1,000, y tres armarios, 150 ptas.

Cuarto de Ordenanzas. — Dos mesas, 50; dos armarios, 150; un ventilador, 60; un sillón, 35; una escalera, 75; una lámpara, 15; un armario, 15; una escalera, 25; tres mesitas, 225; una «Underwood», 400; un armario, 25; un reloj, 75; cuatro sillones, 45; dos sillas, 10, y una lámpara 20 ptas.

Antesala de la Jefatura. — Una sillería, 400 ptas.; un archivador, 200; una mesa y sillón, 150; una lámpara, 20, y un ventilador, 50 ptas.

Despacho del Jefe. — Una caja de caudales, 1,000 ptas.; un tresillo de piel, 900; siete sillas tapizadas, 200; una mesa, con cristal, y sillón, 400; un archivador, 100; un armario, 200; un reloj, 100; un ventilador, 75; una lámpara de sobremesa, 100; un armario, 20, y efectos varios de escritorio, 75 ptas.

Arbitrios directos. — Quince mesas, 1,000 ptas.; dos máquinas «Underwood», 1,000; dos máquinas calculadoras, 3,000; una máquina de calcular, 2,000; una mesa larga, 500; una caja de caudales, 500; ocho armarios, 1,500; un archivador, 70; una estantería, 800; dos mesitas, 65; una máquina de sumar, 2,500; un fichero, 300; trece lámparas, 26; un reloj, 75; cuatro globos, 80; treinta y dos sillones, 640; dos armarios y una percha, 50; dos ventiladores, 150; un armario, 350; un reloj, 60; cuatro armarios, 250; cinco mesas, 350; una «Underwood», 400; una máquina calculadora, 2,000; ocho lámparas, 12, y quince sillones, 300 ptas.

Sección de Caja. — Una máquina «Underwood», 400 ptas.; una mesa, 60; cinco sillones, 75; tres sillas, 40; un ventilador, 75; una caja de caudales, 800; un armario, 900; una lámpara, 20; una mesa, 150; siete mesas, 1,100; un archivador, 200; una estantería, 200; dos máquinas «Underwood», 1,000; una máquina de calcular, 2,000; doce sillones, 200; dos armarios, 100; un ventilador, 75; un reloj, 75; un ventilador, 35; un armario, 50; cinco mesas, 25, y diez y seis sillas de enea, 20 ptas.

Sección de Depósitos. — Una mesa y un sillón, 100 ptas.; seis sillas, 60; un ventilador, 75; un reloj, 75, y una lámpara colgante, 20 ptas.

El total valoración por los indicados conceptos asciende a 65,734 ptas.

Oficina de Recaudación municipal en la Delegación de Hacienda, 2,500 ptas.

RELOJES. — De la relación formalizada resulta que los doce relojes públicos, propiedad del Ayuntamiento, están distribuidos en la siguiente forma, correspondiendo a los edificios que se indican : Casas Consistoriales, Catedral, Mercado de San José, Mercado del Borne, Mercado de la Concepción, Mercado de San Antonio, Plaza de Rius y Taulet, Oficina Municipal de San Gervasio, Mercado de la Libertad, Mercado de Sarriá, Oficina Municipal de Hostafranchs y Oficina Municipal del Distrito X, a los que se asigna una valoración total de 30,000 ptas.

Distribuidos entre las varias Oficinas hay ciento cuarenta y cuatro relojes, que se estiman en la cantidad total de 4,320 ptas.

SERVICIOS TÉCNICOS. — La valoración correspondiente al mobiliario de Oficinas está incluida en la de las Casas Consistoriales. Los aparatos topográficos pertenecientes a dichos servicios y su valor respectivo, según relación de 19 de junio de 1929, son como sigue: Seis taquímetros Troughton, 2,900 ptas.; uno, Salmoiraghi, 700; uno, Wild, 1,900; cinco, Ottonfennel, 6,460; uno, Giol, 100; uno, Laguna, 100; dos teodolitos Rosell, 100; cinco niveles Troughton, 360; uno, Wild, 655; dos, sin marca, 60; diez y siete miras de taquímetro, de 4 m., 510; diez y siete miras de nivel, de 4 m., 510, y treinta y tres banderolas, de 2'20 m., 90. Total, 14,535 ptas.

SERVICIOS VIALES. — Según relación formalizada en 6 de julio de 1929, se mencionan : Dos camiones volquetes, cuyo valor puede considerarse actualmente en 16,000 ptas. cada uno; un camión, 2,500; un «Fordson», 2,000; un tractor, 2,000; un rodillo, a bencina, de 3 toneladas, 5,000; una machacadora móvil, 5,000; una machacadora fija, 4,500; doce carricubas de hierro, 3,600; seis, de madera, 1,800; un carro «Burret», 150; una barraca móvil, 1,000; un carro hormigonera, 1,000; un carro de transporte metro de grava, 1,000; un arado, con sus barras, 150; dos alquitranadoras pequeñas, con utensilios, 2,000, y una alquitranadora grande, con utensilios, 3,500. Total, 67,200 ptas.

TALLERES MUNICIPALES. — Lo correspondiente a los mismos, según relación de 27 de junio de 1929, es como sigue : Instalaciones de luz, fuerza y accesorios de las Secciones, 11,937'20 ptas.; maquinaria, 69,653'50; utensilios, 11,154'55; materiales en almacén, 112,575, y mobiliario, 7,500. Valor total, 202,820'25 ptas. Se refiere a los talleres instalados en las calles de Valldoncella, n.º 20, y de Llull y Sicilia.

VETERINARIA

Oficina de la Plaza de Lesseps. — Dirección : Una mesa de escritorio, 300 ptas.; un sofá, dos sillas y tres sillones, 500; un archivador, 120; un armario, 300; un ventilador, 50; un tapete azul, 150; objetos varios, de escritorio, 75; una lámpara y dos brazos, 100; una lámpara de sobremesa, 50; una percha, 100; cinco cuadros, 250, y una estatua, 50. — Oficina : Tres mesas, 400 ptas.; dos máquinas de escribir, con su mesita, 900; una estantería, 250; un archivador, 150; una máquina de copiar, 70; nueve sillones, 150; dos sillas, 11; una percha, 20; una mesa de escritorio, 200, y un ventilador, 75. Total, 4,271 ptas.

Oficina en el Mercado Central de Pescado. — Una mesa, estimada en 200 ptas.; dos sillones, 30; seis sillas, 50; un armario, 150; un perchero, 30; una escribanía y objetos de escritorio varios, 25, y una luz de sobremesa, 25. Total, 510 ptas.

Oficina en el Mercado de San Antonio. — Una mesa de escritorio, valorada en 135 ptas.;

una librería y un archivador, 300; un sillón, 25, y cuatro taburetes, 40. Total, 500 pesetas.

Oficina en el Mercado de Santa Catalina. — Una mesa, estimada en 100 ptas.; cuatro sillas, 20; un sillón, 15; una vitrina, 30; una estufa eléctrica, 25, y una percha, 5. Total, 195 ptas.

Laboratorio instalado en el Mercado de San Antonio. — El material corriente se estima en la cantidad de 1,000 ptas., según relación formalizada en 25 de abril de 1929.

Laboratorio instalado en el Mercado de Santa Catalina. — Un microscopio, valorado en 300 ptas.; un autoclave, 200; una centrifuga a mano, 50; otra, eléctrica, 75; un acidímetro para leche, 40; una estufa para cultivos, 100; unas balanzas de precisión, 30; un ovoscopio, 10; un filtro en caliente, 20; una autoclave pequeña, 25; un baño-maria, 20; dos gradillas de madera, 10, y dos soportes piquetas, 10. Total, 890 ptas.

La valoración total correspondiente al mobiliario y enseres de las relacionadas Oficinas del Cuerpo de Veterinaria, asciende a la cantidad de 7,366 ptas.

La totalización de los valores asignados a mobiliario, enseres y aparatos, arroja la suma de 36.068,598'66 ptas.

RESUMEN GENERAL DEL CAPITAL INVENTARIADO

	CAPITAL
	Pesetas
Fincas	204.994,803'53
Aguas	30.497,616'58
Censos (capitalización)	32,375'20
Hipotecas.	6.004,249'19
Semovientes	273,989
Valores mobiliarios	2.520,973'35
Mobiliario, enseres y aparatos	36.068,598'66
TOTAL.	280.392,605'51

No se incluyen las valoraciones correspondientes a los derechos de futuras reversiones de tranvías y ferrocarriles y de otros derechos, por no ser posible estimarlas actualmente, en razón a su eventualidad y especiales circunstancias.